

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Circular S-18.3 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las Reglas de Agrupación para la elaboración de sus estados financieros

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Convenio de Coordinación para el desarrollo rural sustentable que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Zacatecas

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Tamaulipas, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en la entidad

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Constructora Gehasa, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Aviso por el que se señalan los días que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá sus servicios de atención al público en el año 2009

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Procedimiento alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo

Aclaración a la Norma Oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón, publicada el 23 de diciembre de 2008

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Acuerdo G/JGA/21/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro

Acuerdo G/JGA/22/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz

Acuerdo G/JGA/23/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado José Gustavo Ruíz Campos

Acuerdo G/JGA/24/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Raúl Guillermo García Apodaca

Acuerdo G/JGA/25/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego

Acuerdo G/JGA/26/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Gamaliel Olivares Juárez

Acuerdo G/JGA/27/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Manuel Carapia Ortíz

Acuerdo G/JGA/28/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Analicia Vega León

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en acatamiento a la sentencia dictada dentro del expediente SUP-RAP-239/2008

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan los tiempos en radio y televisión de que dispondrán durante el año 2009, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán en acatamiento de la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-239/2008, así como el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al Consejero Electoral que presidirá el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea, con carácter temporal, la Comisión de Seguimiento a las actividades de 2008 y 2009 de las áreas de Administración e Informática del Instituto

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea, con carácter temporal, la Comisión de Seguimiento a las actividades de 2008 y 2009 de las áreas de Comunicación Social, Asuntos Internacionales y Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea, con carácter temporal, la Comisión de Seguimiento a las actividades de 2008 y 2009 de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

Comunicado del encargado del despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos mediante el cual se da a conocer el límite de las aportaciones en dinero o en especie de simpatizantes que podrá recibir durante el 2009 un Partido Político, y el que podrá aportar una persona física o moral facultada para ello, así como el límite de ingresos por aportaciones de militancia, candidatos y autofinanciamiento en el mismo año

AVISOS

Judiciales y generales

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

Lineamientos para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2009-2010; calendario de presentación y reportes periódicos de avances, de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgadores Federales de los servidores públicos que se mencionan

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR S-18.3 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las Reglas de Agrupación para la elaboración de sus estados financieros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-18.3

Asunto: Estados Financieros.- Se establecen las Reglas de Agrupación para su elaboración.

A las instituciones y sociedades

mutualistas de seguros

Con fundamento en el artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en relación con lo dispuesto por la Circular S-18.2 vigente, esta Comisión establece las Reglas de Agrupación de las cuentas del Catálogo Unificado, las que se encuentran anexas a esta Circular, con las que esas instituciones y sociedades deberán formular su Balance General y el Estado de Resultados, conforme a los formatos que se indican en la Circular S-18.2 mencionada, a efecto de que esas instituciones y sociedades estén en posibilidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los ordenamientos antes citados.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente Circular sustituye y deja sin efectos a la Circular S-18.3 del 20 de febrero de 2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de marzo de 2008 y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDA.- Las Reglas de Agrupación a que se refiere esta Circular, deberán considerarse a partir de los estados financieros del cuarto trimestre de 2008.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de enero de 2009.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,

Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

ANEXO

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
BALANCE GENERAL
INSTITUCIONES DE SEGUROS

APLICABLES A PARTIR DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2008

AGRUPACIONES				ACTIVO	CUENTAS
1	2	3	4		
110				Inversiones	
	111			Valores y Operaciones con Productos Derivados	
	112			Valores	
		113		Gubernamentales	
				Inversiones en Valores Gubernamentales	1101
		114		Empresas Privadas	
			115	Tasa Conocida	
				Inversiones en Valores de Empresas Privadas, de Títulos de Deuda	1102
			116	Renta Variable	
				Inversiones en Valores de Empresas Privadas, de Títulos de Capital	1103
		117		Extranjeros	
				Inversiones en Valores Extranjeros	1106
		118		Valores Otorgados en Préstamos	
				Inversiones en Valores dados en Préstamo	1107
		119		Valuación Neta	
				Incremento por Valuación de Valores	1104.04.05.06.07.08. 09.10.11.12.13, 19 a 22, 23 a 48
				Decremento por Valuación de Valores	3101.04.05.06.07.08. 09.10.11.12.13, 19 a 22, 23 a 48
		120		Deudores por Intereses	
				Deudores por Intereses de Valores	1105
		121	(-)	Estimación para Castigos	
				Estimación para Castigos de Valores	3401
	122			Operaciones con Productos Derivados	
				Prima Pagada de Contratos de Opciones	1910
				Aportaciones y Garantías de Operaciones con Derivados	1913
				Incremento por Valuación de Valores	1104.15.16.49.50
			(-)	Decremento por Valuación de Valores	3101.15.16.49.50
	123			Préstamos	
		124		Sobre Pólizas	
				Préstamos sobre Pólizas	1201
		125		Con Garantía	
				Préstamos con Garantía Prendaria	1202
				Préstamos con Garantía de Fideicomisos	1203
				Préstamos Hipotecarios	1204
		126		Quirografarios	
				Préstamos Quirografarios	1205
		127		Contratos de Reaseguro Financiero	
				Préstamos Por Contratos de Reaseguro Financiero Otorgados	1209
		128		Descuentos y Redescuentos	1206
		129		Cartera Vencida	1207
		130		Deudores por Intereses	
				Deudores por Intereses sobre Préstamos y Créditos	1208
		131	(-)	Estimación para Castigos	
				Estimación para Castigos de Préstamos	3402

AGRUPACIONES				ACTIVO	Cuentas
1	2	3	4		
	132			Inmobiliarias	
		133		Inmuebles	
				Inmuebles	1301
				Inmuebles en Construcción	1302
				Inmuebles adquiridos mediante Contratos de Arrendamiento Financiero	1303
		134		Valuación Neta	
				Incremento por Valuación de Inmuebles	1304
				Incremento por Valuación de Inmuebles adquiridos por Arrendamiento Financiero	1305
			(-)	Estimación por Baja de Inmuebles	3102
		135	(-)	Depreciación	
				Depreciación Acumulada de Inmuebles	3201
				Depreciación Acumulada de Inmuebles Adquiridos en Arrendamiento Financiero	3202
				Depreciación Acumulada del Incremento por Valuación de Inmuebles	3203
				Depreciación Acumulada del Incremento por Valuación de Inmuebles Adquiridos en Arrendamiento Financiero	3206
136				Inversiones para Obligaciones Laborales	
				Inversiones de las Reservas para Obligaciones Laborales	1401
				Derechos Adicionales por Beneficios Laborales al Retiro	1402
137				Disponibilidad	
	138			Caja y Bancos	
				Caja	1501
				Bancos, Cuenta de Cheques	1502
139				Deudores	
	140			Por Primas	
				Primas de Primer Año por Cobrar	1601
				Primas de Renovación por Cobrar	1602
				Primas Unicas por Cobrar	1603
				Deudores por Primas de Accidentes y Enfermedades y Daños	1604
				Deudor por Prima por Subsidio Daños	1605
				Adeudos a Cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal	1606
	141			Agentes y Ajustadores	
				Agentes, Cuenta Corriente	1622
				Adeudos por Primas Cobradas No Reportadas	1623
				Ajustadores, Cuenta Corriente	1624
	142			Documentos por Cobrar	1625
	143			Préstamos al Personal	1628
	144			Otros	
				Deudores Diversos	1630
				Dividendos por Cobrar Sobre Acciones	1631
				Depósitos en Garantía	1632
				I.V.A. Pagado por Aplicar	1633
				Matriz y Sucursales, Cuenta Corriente	1621
				Deudores por Servicios Análogos y Conexos	1635
	145		(-)	Estimación para Castigos	
				Estimación para Castigos de Deudores por Primas	3403
				Estimación para Castigos de Adeudos Diversos	3404.1.2.3.4.5.6.7.8
				Estimación para Castigos de Adeudos por Primas Cobradas No Reportadas	3405
146				Reaseguradores y Reafianzadores	
	147			Instituciones de Seguros y Fianzas	
				Instituciones de Seguros, Cuenta Corriente	1701
				Comisiones por Cobrar del Reaseguro y Reafianzamiento Cedido	1702
				Instituciones de Fianzas, Cuenta Corriente	1703

AGRUPACIONES				ACTIVO	Cuentas
1	2	3	4		
	148			Depósitos Retenidos	
				Primas Retenidas por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	1704
				Siniestros Retenidos por Reaseguro Tomado	1705
	149			Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	1706
	150			Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	1707
	151			Otras Participaciones	
				Participación de Reaseguradores por Salvamentos Pendientes de Venta por Reaseguro Tomado	1708
				Participación de Reaseguradores en Siniestros Pagados de Contado, del Reaseguro Tomado	1709
				Participación de Reafianzadoras por Reclamaciones Pagadas	1710
				Participación de Reafianzadoras en Pasivos Constituidos	1711
				Participación de Reaseguradoras por Coberturas de Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	1715
	152			Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	
				Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento, Cuenta Corriente	1712
	153			Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor.	
				Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor.	1713.06.08.10.12
	154		(-)	Estimación para Castigos	
				Estimación para Castigos de Adeudos Diversos	3404.9.10.11.12.13.14
					y 15
155				Otros Activos	
	156			Mobiliario y Equipo	
				Mobiliario y Equipo	1801
				Mobiliario y Equipo adquiridos mediante Contratos de Arrendamiento Financiero	1802
			(-)	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo	3204
			(-)	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Adquirido en Arrendamiento Financiero	3205
	157			Activos Adjudicados	
				Activos Adjudicados	1803
	158			Diversos	
				Inventario de Salvamentos por Realizar	1804
				Pagos Anticipados	1901
				Impuestos Pagados por Anticipado	1902
				Impuesto Sobre la Renta Diferido por Aplicar	1914
				Participación del Personal en las Utilidades Diferidas (A favor)	1917
	159			Gastos Amortizables	
				Gastos de Establecimiento y Reorganización	1903
				Gastos de Instalación	1904
				Otros Conceptos por Amortizar	1905
				Gastos de Emisión y Colocación de Obligaciones Subordinadas Convertibles Obligatoriamente a Capital, por Amortizar	1906
				Crédito Mercantil	1909
				Gastos de Emisión y Colocación de Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	1915
				Gastos de Emisión y Colocación de Otros Títulos de Crédito	1916
	160		(-)	Amortización	
				Amortización Acumulada de Gastos de Establecimiento y Reorganización	3301
				Amortización Acumulada de Gastos de Instalación	3302
				Amortización Acumulada de Otros Conceptos	3303
				Amortización Acumulada de Gastos de Emisión de Instrumentos de Deuda	3304
	161			Productos Derivados	
				Operaciones con Instrumentos Derivados	1911

NOTA 1

NOTA 1.- Para efectos de presentación en el Balance General, deberán ser compensados y presentar el saldo deudor neto que resulte de las cuentas 1911 y 2412

ANEXO

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
BALANCE GENERAL
INSTITUCIONES DE SEGUROS

APLICABLES A PARTIR DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2008

AGRUPACIONES				PASIVO	CUENTAS
1	2	3	4		
210				Reservas Técnicas	
	211			De Riesgos en Curso	
		212		Vida	
				Reserva Matemática	2101
				Reserva para Beneficios Adicionales y Extra Primas	2102
				Reserva para Seguros de Vida Temporales a un Año	2103
		213		Accidentes y Enfermedades	
				Reserva para Riesgos en Curso de Accidentes y Enfermedades	2106
		214		Daños	
				Reserva para Riesgos en Curso de Daños	2107
		215		Fianzas en Vigor	
				Reserva de Fianzas en Vigor	2105
			(-)	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor.	1713.04 y .05
			(-)	Disposición de la Reserva de Fianzas en Vigor	1907
	216			De Obligaciones Contractuales	
		217		Por Siniestros y Vencimientos	
				Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurredos	2121
				Siniestros y Vencimientos Pagaderos a Plazo Determinado	2122
				Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Rentas Vitalicias	2123
				Dotales Vencidos Pendientes de Pago	2124
				Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación	2135
		218		Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	
				Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurredos y No Reportados	2125
				Reserva de Gastos de Ajuste Asignados a los Siniestros Ocurredos y No Reportados	2126
		219		Por Dividendos sobre Pólizas	
				Reserva para Dividendos y Bonificaciones sobre Pólizas	2127
				Dividendos y Bonificaciones por Pagar sobre Pólizas	2128
		220		Fondos de Seguros en Administración	
				Dividendos en Administración	2129
				Indemnizaciones en Administración	2130
				Fondos en Administración del Seguro Flexible	2131
				Productos de las Inversiones de Fondos en Administración de Seguros Flexibles, por Aplicar	2132
		221		Por Primas en Depósito	
				Primas en Depósito	2133
				Primas en Depósito por Subsidio	2134

AGRUPACIONES				PASIVO	CUENTAS
1	2	3	4		
	222			De Previsión	
		223		Previsión	
				Reserva de Previsión	2141
				Reserva Especial de Previsión para Siniestros	2142
				Reservas Adicionales para Seguros Especializados	2143
		224		Riesgos Catastróficos	
				Reserva para Riesgos Catastróficos	2144
		225		Contingencia	
				Reserva de Contingencia	2145
			(-)	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Contingencia	1714
			(-)	Disposición de la Reserva de Contingencia	1908
		226		Especiales	
				Reserva Matemática Especial	2147
				Reserva para Fluctuación de Inversiones	2148
227				Reservas para Obligaciones Laborales	
				Reservas para Obligaciones Laborales	2201
				Obligaciones Adicionales por Beneficios Laborales al Retiro	2202
228				Acreedores	
	229			Agentes y Ajustadores	
				Agentes, Cuenta Corriente	2302
				Comisiones por Devengar	2303
				Reserva para Compensaciones Adicionales a Agentes	2304
				Ajustadores, Cuenta Corriente	2305
	230			Fondos en Administración de Pérdidas	
				Acreedores por Fondos en Administración de Pérdidas	2306
				Acreedores por Gastos Realizados por Administración de Pérdidas	2307
	231			Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	
				Acreedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos Constituidos	2308
	232			Diversos	
				Dividendos por Pagar sobre Acciones	2402
				Acreedores por Intermediación de Otros Servicios	2403
				Acreedores por Contratos de Arrendamiento Financiero	2405
				Acreedores por Intereses de las Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	2406
				Acreedores por Pólizas Canceladas	2407
				Acreedores Diversos	2408
				Adeudos a favor del IMSS	2409
				Adeudos al Fideicomiso de Pensiones	2410
				Provisiones para Beneficios Adicionales	2411
				Matriz y Sucursales	2301
				Adeudos por Líneas de Crédito	2415
233				Reaseguradores y Reafianzadores	
	234			Instituciones de Seguros y Fianzas	
				Instituciones de Seguros, Cuenta Corriente	2501
				Comisiones por Pagar del Reaseguro Tomado	2502
				Instituciones de Fianzas, Cuenta Corriente	2503

AGRUPACIONES				PASIVO	Cuentas
1	2	3	4		
	235			Depósitos Retenidos	
				Primas Retenidas por Reaseguro y Reafianzamiento Cedido	2504
				Reserva de Sinistros Retenidos por Reaseguro Cedido	2505
	236			Otras Participaciones	
				Participación de Reaseguradores por Salvamentos Pendientes de Venta por Reaseguro Cedido	2506
				Participación a Reafianzadoras de Garantías Pendientes de Recuperar	2507
				Participación a Reafianzadoras de Recuperaciones, por Pagar	2508
				Acreedores por Primas de Coberturas de Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	2510
	237			Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	
				Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento, Cuenta Corriente	2509
238				Operaciones con Productos Derivados	
				Operaciones con Instrumentos Derivados	2412
239				Financiamientos Obtenidos	
	240			Emisión de Deuda	
		241		Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	
				Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones, En Circulación	2801
				Acreedores por intereses de la Emisión de Instrumentos de Deuda	2803.1
		242		Otros Títulos de Crédito	
				Otros Títulos de Crédito, En Circulación	2802
				Acreedores por intereses de la Emisión de Instrumentos de Deuda	2803.2
	243			Contratos de Reaseguro Financiero	
				Acreedores por Contratos de Reaseguro Financiero	2804
				Acreedores por Intereses de Contratos de Reaseguro Financiero	2805
244				Otros Pasivos	
	245			Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	2601
	246			Provisión para el Pago de Impuestos	2602
	247			Otras Obligaciones	
				Depósitos en Garantía de Rentas	2603
				Provisión para Obligaciones Diversas	2604
				Impuestos Retenidos a Cargo de Terceros	2605
				I.V.A. por Pagar	2606
				I.V.A. por Devengar	2607
	248			Créditos Diferidos	
				Provisión para la Participación de Utilidades al Personal Diferida	2701
				Provisión para el Pago del Impuesto sobre la Renta Diferido	2702
				Derechos sobre Pólizas por Cobrar	2703
				Recargos sobre Primas por Cobrar	2704
				Productos Cobrados por Anticipado	2705
				Utilidad por Compra de Subsidiarias por Amortizar	2706

NOTA 2

NOTA 2.- Para efectos de presentación en el Balance General, deberán ser compensados y presentar el saldo acreedor neto que resulte de las cuentas 1911 y 2412.

ANEXO

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
BALANCE GENERAL
INSTITUCIONES DE SEGUROS

APLICABLES A PARTIR DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2008

AGRUPACIONES				CAPITAL	CUENTAS
1	2	3	4		
310				Capital o Fondo Social Pagado	
	311			Capital o Fondo Social	
				Capital Social	4101
				Fondo Social	4104
	312		(-)	Capital o Fondo No Suscrito	
				Capital No Suscrito	4102
				Fondo No Suscrito	4105
	313		(-)	Capital o Fondo No Exhibido	
				Capital No Exhibido	4103
				Fondo No Exhibido	4106
	314		(-)	Acciones Propias Recompradas	4107
315				Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	
				Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	4108
316				Reservas	
	317			Legal	
				Reserva Legal	4201
	318			Para Adquisición de Acciones Propias	
				Reserva para Adquisición de Acciones Propias	4202
	319			Otras	
				Reserva por Primas en Venta de Acciones	4203
				Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	4204
				Otras Reservas	4205
				Fondo de Organización	4206
320				Superávit por Valuación	
				Superávit por Valuación de Inmuebles	4301
				Superávit por Valuación de Inmuebles Adquiridos en Arrendamiento	
				Financiero	4302
				Superávit por Valuación de Valores	4303
				Déficit por Valuación de Valores	4304
				Resultado por Posición Monetaria de las Inv. Disponibles para su Venta	4305
				Impuesto Sobre la Renta Diferido de las Inv. Disponibles para su Venta	4306
321				Subsidiarias	
				Utilidades No Distribuidas de Subsidiarias	4401
				Participación en la Actualización de Capital Contable de Subsidiarias	4402
				Participación en Otras Cuentas de Capital Contable de Subsidiarias	4403
				Se eliminó rubro 322 Efectos Diferidos y la Cta 4801 Efecto Acumulado de I.S.R. y P.T.U. Diferidos se pasó al rubro Resultado de Ejercicios Anteriores	
323				Resultados de Ejercicios Anteriores	
				Utilidades de Ejercicios Anteriores	4501
				Remanentes de Ejercicios Anteriores	4502
				Pérdidas de Ejercicios Anteriores	4601
				Déficit por Obligaciones Laborales al Retiro	4602
				Efecto Acumulado de I.S.R. y P.T.U. Diferidos	4801
324				Resultado del Ejercicio	
				Utilidad del Ejercicio	4503
				Remanente del Ejercicio	4504
				Pérdida del Ejercicio	4603
				Déficit del Ejercicio	4604
325				Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable	
				Corrección por Reexpresión	4701
				Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	4702
				Efecto Monetario Acumulado	4703

ANEXO**COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS****BALANCE GENERAL****INSTITUCIONES DE SEGUROS****APLICABLES A PARTIR DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2008**

AGRUPACIONES	ORDEN	CUENTAS
810	Valores en Depósito	
	Valores en Custodia	7101
	Valores en Prenda	7102
	Bienes Embargados	7103
	Colateral de Seguros de garantía Financiera	7104
820	Fondos en Administración	
	Fondos para Obligaciones Laborales al Retiro en Administración	7201
	Fondos en Administración	7202
	Fondos Recibidos en Administración de Pérdidas	7203
	Fideicomisos	7204
	Productos a Favor de Fideicomitentes en Administración	7205
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	
	Fianzas en Vigor	7301
	(-) Fianzas Cedidas en Reafianzamiento	7302
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	
	Garantías de Recuperación	7401
	(-) Participación a Reafianzadoras de Garantías de Recuperación	7402
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	
	Reclamaciones Recibidas	7501
	(-) Participación de Reclamaciones Recibidas	7502
860	Reclamaciones Contingentes	
	Reclamaciones Contingentes	7503.03 a 07 y 11 a 14
	(-) Participación de Reclamaciones Contingentes	7504
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas	
	Reclamaciones Pagadas	7511
	(-) Participación de Reclamaciones Pagadas	7512
	Reclamaciones Canceladas del Ejercicio	7513
	(-) Participación de Reclamaciones Canceladas	7514

AGRUPACIONES	ORDEN	CUENTAS
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	
	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	7521
	(-) Participación de Recuperación de Reclamaciones Pagadas	7522
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	
	Pérdida Fiscal por Amortizar	8601
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	
	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	7701
910	Cuentas de Registro	
	De Capital	
	Capital de Aportación Actualizado	7901
	Obligaciones Subordinadas Emitidas	7902
	Superávit por Valuación de Inmuebles Capitalizados	7903
	De Registro Fiscal	
	Activo por Depreciar	8911
	Gastos por Amortizar	8913
	Ajuste por Actualización Fiscal	7915
	Resultado Fiscal	7916
	Utilidad Fiscal Neta por Distribuir	7917
	Diversos	
	Cuentas Incobrables	7931
	(-) Participación de Cuentas Incobrables por Reafianzamiento	7932
	Compra de Coberturas Cambiarias	7934
	Conceptos Diversos No Especificados	7936
920	Operaciones con Productos Derivados	
	Adquisición de Contratos de Opciones	7933
	Derechos y Obligaciones por Operaciones a Futuro	7937
	Adquisición de Swaps	7938
	Adquisición de Forwards	7939
921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	
	Bienes a Recibir en Garantía por Préstamo	7941
922	Garantías Recibidas por Derivados	
	Garantías Recibidas	7951

ANEXO

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

ESTADO DE RESULTADOS

INSTITUCIONES DE SEGUROS

APLICABLES A PARTIR DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2008

RUBRO	CONCEPTO	SEGUROS		FIANZAS
		DIRECTO	TOMADO	TOMADO
400	Primas			
410	Emitidas	6101 6103 6105 6107 6109 (5112)	6102 6104 6106 6108	6111 (5109.2.3)
420	(-) Cedidas	5101 5103 5105 5107	5102 5104 5106 5108	5111 (6113)
430	De Retención	410-420		
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor.	5201.1.3.4.6.7 a 13 5214	5201.2.5.14.15	5207.2.3.5.9.10.11.13 (6201.4.5.6)
450	Primas de Retención Devengadas	430-440		
460	(-) Costo Neto de Adquisición	470+480+490-500+510+520		
470	Comisiones a Agentes	5302 5303 5305 5307.1		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	5304 5306		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado		5310	5310
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	6301	6302	6302
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	5301.1.2.5	5301.3.4.6	5301.3.4.6
520	Otros	5307.2 a 25 5308 5309 5312 5313 (6303)	5311 (6304)	5311 (6304)
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	540+550+560		
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	5203 5209.1 5210.1 5215.1 5401 5403 5405 5407 5409 5411 5413 5419 (6401) (6403) (6405) (6407) (6409) (6411) (6413) (6422) (6424)	5209.2 5210.2 5215.2 5402.1.2 5404 5406 5408 5410 5412 5414 (6402) (6404) (6406) (6408) (6410) (6412) (6414)	

RUBRO	CONCEPTO	SEGUROS		FIANZAS
		DIRECTO	TOMADO	TOMADO
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	(6415.1.2.5.6) (6423.2)	(6415.3.4.7.8) (6423.3.4)	(6423.3.4)
560	Reclamaciones			5402.3.4 5416.3.4 5417.2.3 5418.3.4 (6416.3.4) (6417.2) (6418.2) (6419.2.3) (6421)
570	Utilidad (Pérdida) Técnica	450-460-530		
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	590+600+610+620		
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	5202 5206.1	5206.2	
600	Reserva de Previsión	5204 5205		
610	Reserva de Contingencia	5208.4.5.6		5208.03
620	Otras Reservas	5212 5213		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	6703 6801 (5801)		
630	Utilidad (Pérdida) Bruta	570-580+625		
640	(-) Gastos de Operación Netos	650 + 660 + 670		
650	Gastos Administrativos y Operativos	5503 5504 5505 5506 5507 5511 5701 5704 5710 5711 5713.1.2 5715 (6501) (6502) (6503) (6504) (6505) (6506) (6701) (6702) (6704) (6705)		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	5501 5502		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	5508 5509 5510		

RUBRO	CONCEPTO	SEGUROS		FIANZAS
		DIRECTO	TOMADO	TOMADO
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación	630-640		
690	Resultado Integral de Financiamiento	700 + 710 + 720 + 730 - 750 + 760 + 770 - 780 - 790		
700	De Inversiones	6601 6602 6603 6604 6605 6606 6607 6608 6615 6619 6623 (5601.1.2.3.4.5.6.7.8.12.13) (5602) (5605) (5606) (5607)		
710	Por Venta de Inversiones	6617 6618 (5603)		
720	Por Valuación de Inversiones	6616 (5604)		
730	Por Recargo sobre Primas	6620 (5702)		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	(5601.9.10) (5712.3.4)		
760	Por Reaseguro Financiero	6901 (5730)		
770	Otros	6609.1 a .4 y .7	6609.5 y .6	
		6611 6612 6613 6614 (5601.11) (5608) (5609) (5712.1.2.5) (5713.3.4.5.6)		
780	Resultado Cambiario	6621		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	(5714)		
800	Utilidad (Pérdida) antes de I. S. R., P. T. U. y P.R.S.	680 + 690		
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto sobre la Renta	5705 5706 (6707)		
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	5707 5708		
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias	6622 (5703)		
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	800 - 810 - 820 + 830		

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo rural sustentable que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUCESIVO LA "SAGARPA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL ING. LEONEL G. CORDERO LERMA EN SU CARACTER DELEGADO EN EL ESTADO DE ZACATECAS; Y POR OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR LA GOBERNADORA C. AMALIA D. GARCIA MEDINA, ASISTIDA EN ESTE ACTO POR LOS CC. CARLOS PINTO NUÑEZ, JORGE MIRANDA CASTRO, JUAN ANTONIO RANGEL EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS Y SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO RESPECTIVAMENTE; QUIENES EN FORMA CONJUNTA SERAN REFERIDAS COMO LAS "PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales y, en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Por otra parte, la fracción XX del artículo 27 de la Carta Magna señala que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

II. Asimismo, la Ley de Planeación, en sus artículos 33, 34 y 35, faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta.

III. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 4o., establece que para lograr el desarrollo rural sustentable el Estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural.

IV. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 tiene entre sus principales ejes de acción: el lograr una Economía Competitiva y Generadora de Empleos y Garantizar la Igualdad de Oportunidades y la Sustentabilidad Ambiental; considerando al Sector Agropecuario y Pesquero estratégico y prioritario para el desarrollo del país, toda vez que ofrece los alimentos que consumen las familias mexicanas y provee de materias primas a las industrias manufacturera y de transformación.

V. En congruencia con lo anterior, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, define las políticas, objetivos, estrategias, programas, proyectos y acciones que habrán de ejecutarse para detonar el desarrollo económico y social que permita a la sociedad rural elevar su ingreso y la calidad de vida, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

DECLARACIONES**1. Declara la "SAGARPA" que:**

1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o., fracción I, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás disposiciones legales aplicables.

1.2. Entre sus atribuciones se encuentra: el formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal.

1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3o.; 6o. fracciones XIV y XIX, 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la "SAGARPA", los CC. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez e Ing. Leonel G. Cordero Lerma, en su respectivo carácter de Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Delegado en el Estado de Zacatecas, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico.

1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, 27 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la "SAGARPA" celebra el presente Convenio de Coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de desarrollo rural sustentable, así como propiciar la planeación del desarrollo agropecuario y pesquero integral de esa entidad federativa.

1.5. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en la calle de Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 03310.

2. Declara el "GOBIERNO DEL ESTADO" que:

2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2o. de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado.

2.2. Que es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SAGARPA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de desarrollo rural sustentable y propiciar la planeación del desarrollo agropecuario y pesquero integral del Estado de Zacatecas.

2.3. Con fundamento en los artículos 82 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 8, 24 fracción III, 25 y 29 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, todos los ordenamientos del Estado de Zacatecas, la C. Amalia D. García Medina, en su carácter de Gobernadora del Estado y los CC. Carlos Pinto Núñez, Jorge Miranda Castro y Juan Antonio Rangel, en su carácter de secretarios de Gobierno, Finanzas y de Desarrollo Agropecuario, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

2.4. Señala como su domicilio las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, ubicadas en el boulevard Héroes de Chapultepec número 1902, Ciudad de Gobierno en Zacatecas, Zac.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4o., 25, 26, 27 fracción XX, 40, 42 fracción I, 43, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracción I, 9o., 14, 16, 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1o., 25 fracción VI, 75 fracción II segundo párrafo, 52, 54, 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 64 al 66 y 176 de su Reglamento y demás relativos; 1o., 3o. fracción XIV, 5o., 7o., 19, 23, 27 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009; 3o., 6o. fracción XIX y 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" vigentes y demás relativos; 2o. 6o., 82 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 2o., 3o., 10, fracción VI, 24, fracción III, 25 y 29 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; las "PARTES" celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El presente Convenio, tiene por objeto establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el desarrollo rural sustentable en general, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular e impulsar la infraestructura y el desarrollo integral de este sector en el Estado Zacatecas.

ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- Las "PARTES" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, se comprometen a trabajar de manera coordinada y, en su caso, a conjuntar apoyos o inversiones en las actividades siguientes:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo rural sustentable, con la participación de los municipios, los sectores social y privado, a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas, sistemas producto y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural;
- II. Fomentar la participación de los sectores público, privado y social en la definición de los programas, estrategias y acciones en materia de desarrollo rural sustentable, agropecuario y pesquero;
- III. Determinar criterios para la elaboración conjunta de convenios y/o acuerdos con los municipios, organismos sociales y privados, para la ejecución de las actividades previstas que realicen coordinadamente en el presente Convenio;
- IV. Concurrir con apoyos adicionales que en cada caso requieran los productores para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de contingencia, con objeto de: corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades nacionales; así como en materias de sanidad vegetal, animal y acuícola; de inocuidad agroalimentaria; de productividad, rentabilidad y competitividad sobre las actividades económicas que realicen;
- V. Promover y apoyar los programas con los que actualmente cuenta la "SAGARPA", y con la participación, en su caso, de los municipios, organismos auxiliares o particulares interesados, así como coordinar acciones: para la vigilancia del cumplimiento a las medidas adoptadas en materia de sanidades, buenas prácticas y minimización de riesgos en la producción primaria; así como el monitoreo de riesgos en actividades relacionadas con organismos genéticamente modificados;
- VI. Integrar e impulsar proyectos de inversión, así como los servicios de apoyo a la producción que permitan canalizar productivamente, recursos públicos al sector rural, entre otros;
- VII. Fomentar la productividad en regiones con limitantes naturales para la producción, pero con ventajas comparativas que justifiquen la producción bajo condiciones controladas; promoviendo la diversificación productiva y favoreciendo las prácticas sustentables de las culturas tradicionales;
- VIII. Promover las condiciones para la integración y difusión de información económica, agroalimentaria, pesquera y de desarrollo rural sustentable.
- IX. Participar en la promoción y difusión de acciones y programas de investigación, educación y cultura para el desarrollo rural; Impulsar el desarrollo tecnológico agropecuario, acuícola y pesquero, la apropiación tecnológica y su validación, así como la transferencia de esta tecnología a los productores; y del uso de semillas de calidad;
- X. Promover proyectos integrales de alta prioridad, en las materias de biotecnología, ingeniería genética, bioseguridad, producción orgánica, inocuidad, entre otras. Así como la realización de acciones para la vigilancia de las disposiciones legales que corresponda;
- XI. Participar en acciones tanto de capacitación y asistencia técnica, como de acreditación de éstas, que fortalezcan: el crecimiento y desarrollo de capacidades, la organización de las personas que viven en el sector rural, mejorar el desempeño de sus actividades agropecuarias, acuícolas, pesqueras, de desarrollo rural sustentable; y la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y de bioseguridad;
- XII. Proporcionar a los productores y agentes de la sociedad rural conocimientos para acceder y participar activamente en los mecanismos relativos a la organización, la tecnología, administración, comercialización, transformación, industrialización, crédito y financiamiento con el propósito de contribuir a elevar el nivel educativo, tecnológico y de capacidades en el medio rural.

Las anteriores actividades, son indicadas en forma enunciativa, sin perjuicio de que la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerden otras que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente Convenio.

TERCERA.- Las "PARTES" se comprometen a elaborar y formalizar los anexos o acuerdos específicos relativos a la ejecución de las actividades que se contienen en la cláusula precedente, en cuya formulación y desarrollo considerarán, cuando menos, la aportación y aplicación de los recursos necesarios, la definición de objetivos y metas, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los instrumentos y mecanismos de control operativo y financiero con los que colaborarán para el eficaz cumplimiento de las actividades convenidas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la cláusula vigésima tercera de este Convenio.

En el caso de programas que comprendan el otorgamiento de apoyos económicos o subsidios, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen expresamente a sujetarse a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, vigentes y, en su caso, a las modificaciones que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, en lo subsecuente referidos como las "REGLAS DE OPERACION", así como las demás disposiciones que de éste se deriven.

APORTACIONES DE RECURSOS

CUARTA.- Para el ejercicio fiscal 2009, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en las "REGLAS DE OPERACION" y de más disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$2,389'258,983.00 (dos mil trescientos ochenta y nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) integrados en la forma siguiente:

Hasta un monto de \$2,174'809,641.00 (dos mil ciento setenta y cuatro millones ochocientos nueve mil seiscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) a cargo de la "SAGARPA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 y con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y hasta un monto de \$214,449,342.00 (doscientos catorce millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Presupuesto de Egresos Estatal del mismo ejercicio fiscal.

Adicionalmente, las aportaciones referidas estarán sujetas a las disposiciones previstas tanto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, como en las "REGLAS DE OPERACION", en particular a los porcentajes máximos a convenir con el "GOBIERNO DEL ESTADO" y al denominado *pari passu* de las aportaciones de las "PARTES".

Las aportaciones señaladas en la presente cláusula serán distribuidas conforme a lo señalado en el documento adjunto al presente e identificado como Anexo Técnico, mismo que forma parte integral del presente instrumento.

QUINTA.- La "SAGARPA", con base en la suficiencia presupuestal autorizada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 y por conducto de las unidades administrativas competentes, realizará las asignaciones presupuestales que respaldan los recursos y las erogaciones que se comprometan en los proyectos, acciones y programas de trabajo señalados.

ADMINISTRACION DE RECURSOS CONJUNTOS

SEXTA.- Para el caso de los programas y componentes que implique la conjunción de recursos de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", la administración de estos recursos se llevará a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado, "FOFAEZ", cuyo Comité Técnico estará integrado de manera paritaria por funcionarios de las "PARTES" y cuyas responsabilidades serán las indicadas en las "REGLAS DE OPERACION", específicamente las previstas en el numeral 8o. del citado ordenamiento.

Para el cumplimiento de las obligaciones que se establecen a cargo del Comité Técnico del "FOFAEZ" podrá auxiliarse de las figuras honorarias y paritarias a que se refiere la fracción LIII del artículo 2 de las "REGLAS DE OPERACION", contando el presidente con voto de calidad.

SEPTIMA.- Las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de las estrategias y proyectos señalados en la cláusula tercera, deberán de ser depositadas en una cuenta o subcuenta, exclusiva y específica, para su administración y ejercicio, de conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACION" y las demás disposiciones aplicables.

OCTAVA.- Los recursos que aporte la "SAGARPA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados al "GOBIERNO DEL ESTADO" o "FOFAEZ" o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

NOVENA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios, el "GOBIERNO DEL ESTADO", se compromete a recabar y presentar ante la Delegación en esa entidad federativa de la "SAGARPA", la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los programas o proyectos apoyados, conforme a las disposiciones previstas en las "REGLAS DE OPERACION".

La presentación descrita en el párrafo anterior se realizará una vez que el "GOBIERNO DEL ESTADO" cuente con el Acta de entrega-Recepción y demás documentación correspondiente.

DECIMA.- El ejercicio de las aportaciones a cargo de la "SAGARPA", indicadas en el Anexo Técnico, estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete, en los términos previstos por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 y en las "REGLAS DE OPERACION".

Así en el caso de que este último no realice las aportaciones a su cargo en las condiciones previstas en dichas "REGLAS DE OPERACION", la "SAGARPA", según sea el caso estará en libertad de destinar los recursos correspondientes a la atención de programas estratégicos o de interés federal y el "GOBIERNO DEL ESTADO", a través del "FOFAEZ" quedará obligado, a la devolución de la parte proporcional que no se encuentre depositada conforme a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA PRIMERA.- Las aportaciones a que se refiere la cláusula anterior, además deberán considerar la integración de una bolsa de recursos en coejercicio que se integrará con una aportación porcentual a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" del 35 por ciento y de 65 por ciento a cargo de la "SAGARPA".

Los recursos a cargo de la "SAGARPA", estarán sujetos a dos asignaciones durante el presente año fiscal, en los términos dispuestos por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

DECIMA SEGUNDA.- Asimismo, el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá privilegiar los apoyos que fortalezcan a la competitividad de los diversos Sistemas Producto de conformidad con el inciso IX del artículo 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, así como la infraestructura rural en el Estado de Zacatecas.

COORDINACION EN MATERIA DE SOLICITUD DE APOYOS

DECIMA TERCERA.- Con el fin de dar certidumbre y transparencia a los interesados en acceder a los apoyos previstos en las "REGLAS DE OPERACION", las "PARTES" deberán emitir una convocatoria en el que establezcan el calendario de apertura de las ventanillas de atención a los solicitantes, así como los periodos de recepción, dictaminación y fecha de publicación de resultados, conforme a la autorización que en su momento emita el Comité Técnico Nacional a que se refieren las "REGLAS DE OPERACION".

DECIMA CUARTA.- Las "PARTES" convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las solicitudes de apoyo con respecto a los programas y proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de la entidad federativa.

Adicionalmente, acuerdan que las ventanillas deberán contar con los sistemas autorizados por la "SAGARPA" y serán instaladas en los lugares que determine el Comité Técnico Estatal, así como en la Delegación y subdelegaciones, las oficinas de los DDR y los CADER ubicadas en la entidad.

DECIMA QUINTA.- Para la entrega de los apoyos autorizados con cargo a los recursos previstos por las "PARTES", el "FOFAEZ" deberá emitir a nombre de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" la autorización que corresponda informando al beneficiario de las obligaciones a su cargo previstas en las "REGLAS DE OPERACION" y las demás disposiciones que deriven de éstas.

COMPROMISOS DE LAS “PARTES”

DECIMA SEXTA.- Para el eficaz cumplimiento del presente Convenio la “SAGARPA” se compromete a:

- a. Emitir los lineamientos normativos, técnicos y administrativos aplicables, para el desarrollo de los acuerdos específicos, programas de trabajo y anexos que se deriven de este instrumento jurídico;
- b. Fomentar reuniones mensuales tanto del Consejo Estatal, como de los consejos municipales, ambos, para el desarrollo rural sustentable;
- c. Proporcionar asesoría técnica y colaborar con el personal que el “GOBIERNO DEL ESTADO” designe y responsabilice de realizar las estrategias y actividades comprendidas en este instrumento jurídico;
- d. Transferir o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales que se convengan en los programas y anexos suscritos por las “PARTES”, de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos;
- e. Publicar en sistema Internet (página institucional) las atribuciones y responsabilidades de las instancias responsables de la ejecución de recursos que se prevean en el presente Convenio.
- f. Mantener actualizada la información de los programas y componentes de coejercicio en el sistema de información que defina,
- g. Presentar información sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio, proyectos y anexos que de éste se deriven;
- h. Supervisar y evaluar el estricto cumplimiento de las acciones que se realicen con motivo del presente Convenio.
- i. En su caso, respecto de la operación de recursos de la modalidad 2 que señala el numeral 7 de las “REGLAS DE OPERACION”, los acuerdos específicos considerarán que los recursos autorizados bajo esta modalidad serán otorgados a través del “FOFAEZ” salvo aquellos proyectos estratégicos que se requiera, sean canalizados directamente por la “SAGARPA”.
- j. En el caso de apoyos a proyectos productivos específicos de índole local, se consensará su propuesta a través del Comité Técnico del “FOFAEZ” y en caso de ser autorizados, serán canalizados a través de dicho Fideicomiso.
- k. Cumplir lo dispuesto por el artículo 41, fracción III, apartado C, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; respecto de la obligación de suspender durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federal y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto del orden federal como estatal.

Sujetarse a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que contiene la prohibición y la orden legal de que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social que difunda, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Con motivo de lo anterior, se compromete que en la entrega de los recursos, en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, podrá hacer alusión a funcionarios públicos, a partidos políticos y/o candidatos, que impliquen promoción personalizada a favor de éstos y/o partido político alguno dando así cumplimiento al artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

- l. En general, dar cumplimiento a lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION”.

DECIMA SEPTIMA.- Para el eficaz cumplimiento del presente Convenio el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a:

- a. Transferir y/o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales que se convengan por las “PARTES” para el desarrollo de los programas y anexos que se deriven de este instrumento;
- b. Entregar a más tardar el último día del primer semestre del año en curso, la planeación de las acciones a desarrollar para el ejercicio fiscal 2010, dicha planeación estatal incorporará las opiniones del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable,

- c. Fomentar reuniones mensuales tanto del Consejo Estatal, como de los consejos municipales, ambos, para el desarrollo rural sustentable;
- d. Utilizar el sistema de información que defina la "SAGARPA", como el mecanismo de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los diferentes programas y para los componentes de coejercicio, la información deberá cargarse y mantenerse actualizada permanentemente ya que se considera la fuente oficial para el flujo de información de avances físico-financieros.
- e. Publicar en el sistema Internet (página institucional), las atribuciones y responsabilidades de las instancias responsables de la ejecución del objeto del presente Convenio, así como, en su caso, las funciones y obligaciones de las instancias de apoyo con que lleguen a contar.
- f. Dar estricto cumplimiento de las acciones que se realicen con motivo del presente instrumento jurídico, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales en los términos de la cláusula vigésima séptima.
- g. Aplicar los recursos federales que la "SAGARPA" le transfiera, a través del "FOFAEZ", exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas.
- h. Cumplir lo establecido en el tercer párrafo de la fracción II del artículo 26 de las "REGLAS DE OPERACION", para el caso de los recursos a ejercer conjuntamente, del total de los recursos convenidos (Federación-Estado) relativos al destino de hasta un 4 por ciento para cubrir los gastos de operación, de los cuales al menos un punto porcentual (25% de los gastos de operación) corresponderá a recursos a distribuir a las ventanillas y los tres puntos remanentes serán distribuidos en un 60 por ciento serán ejercidos por el "GOBIERNO DEL ESTADO" y el 40 por ciento por la "SAGARPA";
- i. En su caso, abrir subcuentas para el manejo de los recursos de proyectos de ejecución nacional.
- j. Cumplir con los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que la "SAGARPA" emita, para el desarrollo de los programas y anexos y, en su caso, de los recursos federales aportados;
- k. Presentar, con el aval de una institución de educación superior y validada por el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, la estratificación de "Tipo de Productor" que establecen el artículo 8 de las "REGLAS DE OPERACION" y la fracción III del artículo 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 a más tardar el último día hábil del primer trimestre del año;
- l. Sujetarse, a lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 y en general a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- m. Presentar oportunamente información que le sea requerida sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio, proyectos y anexos que de éste se deriven.
- n. Cumplir lo dispuesto por el artículo 41, fracción III, apartado C, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; respecto de la obligación de suspender durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federal y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto del orden federal como estatal.

Sujetarse a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que contiene la prohibición y la orden legal de que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social que difunda, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Con motivo de lo anterior, se compromete que en la entrega de los recursos, en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, podrá hacer alusión a funcionarios públicos, a partidos políticos y/o candidatos, que impliquen promoción personalizada a favor de éstos y/o partido político alguno dando así cumplimiento al artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

- o. Cumplir con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, en particular del artículo 28 fracción II, último párrafo, por tanto, se compromete a publicar padrones de beneficiarios conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- p. Remitir periódicamente y cuando así se lo requiera la "SAGARPA" los padrones o listados de beneficiarios a las personas físicas, identificadas, con la Clave Unica de Registro de Población y, en el caso de personas morales, con la Clave de Registro Federal de Contribuyentes, con la información desagregada, por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa o municipio.
- q. Asimismo, proporcionar la información correspondiente a los criterios y/o las memorias de cálculo mediante los cuales se determinaron los beneficiarios, en cumplimiento al artículo 28, fracción II, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.
- r. En general, dar cumplimiento a lo establecido en las "REGLAS DE OPERACION".

REPRESENTANTES DE LAS "PARTES"

DECIMA OCTAVA.- Para la adecuada ejecución de las actividades previstas en el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto las "PARTES", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar un representante.

Por la "SAGARPA", al Ing. Leonel G. Cordero Lerma, en su carácter de Delegado en el Estado de Zacatecas.

Por el "GOBIERNO DEL ESTADO", C. Juan Antonio Rangel, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado de Zacatecas.

Los representantes de las "PARTES", serán los encargados de dar y supervisar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, las "REGLAS DE OPERACION" vigentes, del presente Convenio, anexo técnico, anexos y acuerdos específicos que suscriban, a los que se refiere la cláusula tercera; les corresponderá la evaluación periódica de los alcances y resultados de acciones conjuntas de este instrumento jurídico y en su caso, de acordar y promover las medidas que se requieran al efecto.

Asimismo, serán los responsables de suscribir anexos y modificaciones a los mismos, con sujeción al cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

PLANEACION DEL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

DECIMA NOVENA.- Con base en lo previsto por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, será la instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural con atribuciones para la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable.

Dicho Consejo, tiene la conformación prevista en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en éste se articularán los planteamientos, proyectos y solicitudes de las diversas regiones de la entidad, canalizados a través de los Distritos de Desarrollo Rural, el cual tendrá la facultad de dar seguimiento a las acciones y evaluar la correcta coordinación de ambos órdenes de gobierno.

VIGESIMA.- A fin de que el Estado de Zacatecas cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación para el desarrollo rural sustentable, el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SAGARPA" implementar las acciones de política de desarrollo rural sustentable y se comprometen con pleno respeto a la soberanía estatal a que su política se encuentre en concordancia con el Programa Sectorial y en su caso, del Programa Especial Concurrente que el Ejecutivo Federal ha determinado para el periodo 2007-2012.

VIGESIMA PRIMERA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO" procurará que en la formulación de la política de desarrollo rural sustentable de su entidad se prevea una visión de largo plazo para atender las actividades de coordinación señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, así como la formulación de instrumentos que permitan su evaluación y actualización y la participación incluyente de los sectores público, privado y social.

VIGESIMA SEGUNDA.- Por su parte, la "SAGARPA" procurará acordar con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política de desarrollo rural sustentable en términos de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las "PARTES".

COORDINACION EN MATERIAS ESPECIFICAS

VIGESIMA TERCERA.- Con el fin de conjuntar esfuerzos y, en su caso, recursos, las "PARTES" podrán suscribir acuerdos específicos de coordinación, conforme a las leyes y reglamentos sobre las materias específicas que se indican:

- I. Sanidad Animal: Con el objeto de auxiliar a la "SAGARPA" y demás autoridades federales competentes en el desempeño de sus atribuciones en lo general; y en lo particular, en la ejecución y operación de establecimientos y prestación de servicios en materia de sanidad animal y de buenas prácticas pecuarias, entre otras, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Animal;
- II. Sanidad Vegetal: Con el objeto de colaborar con la "SAGARPA" en el desempeño de sus atribuciones en la ejecución y operación de obras y prestación de servicios públicos, específicamente en materia de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales y desarrollo de campañas fitosanitarias, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal;
- III. Pesca y Acuicultura Sustentables: Con el objeto de que asuman las funciones previstas en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; participen coordinadamente en las acciones previstas en el Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal, o colabore en las acciones orientadas a: sanidad de especies acuícolas, ordenamiento pesquero y fomento acuícola;
- IV. Producción, Certificación y Comercio de Semillas: Con el objeto de fomentar y promover el uso de semillas de calidad y la investigación en materia de semillas, así como la realización de acciones para la vigilancia del cumplimiento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas;
- V. Bioseguridad: Con el objeto de establecer la colaboración concurrente en el monitoreo de los riesgos que pudieran ocasionar las actividades de liberación de organismos genéticamente modificados al ambiente conforme a la Ley Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados;
- VI. Productos Orgánicos: Con el objeto de promover la producción agropecuaria y alimentaria bajo métodos orgánicos, coadyuvar a la conservación de la biodiversidad y al mejoramiento de la calidad de los recursos naturales; entre otras;

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA CUARTA.- Ambas partes, por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre la población objetivo e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las "PARTES" acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, respecto a los programas y apoyos en co-ejercicio previstos en las "REGLAS DE OPERACION" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". Adicionalmente, las "PARTES", asumen la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realicen incorporarán la identidad gráfica de la "SAGARPA", y del "GOBIERNO DEL ESTADO", conforme al Manual de Identidad que se dará a conocer.

Por otra parte, en el caso de programas que no cuenten con padrón de beneficiarios deberán manejarse invariablemente mediante convocatoria abierta y en ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo.

VIGESIMA QUINTA.- Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, en su numeral 27 y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 78, 85, 110 y 111 referente a la evaluación de los programas sujetos a "REGLAS DE OPERACION", el "GOBIERNO DEL ESTADO" conjuntamente con la Delegación de la "SAGARPA" deberán definir en el seno del Comité Técnico Estatal, las acciones y estrategias necesarias para dar cumplimiento a los lineamientos que en materia de evaluación emita la "SAGARPA".

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA SEXTA.- En el caso de que los recursos federales pactados no se ejerzan para los fines convenidos en el presente instrumento jurídico, la "SAGARPA" tendrá la facultad de transferirlos a otros programas o acciones, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con la normatividad aplicable.

VIGESIMA SEPTIMA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por conducto de la "SAGARPA" sin excepción, los recursos de origen federal y productos financieros generados materia del presente Convenio que al 31 de diciembre no se encuentren efectivamente devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176 de su Reglamento y 8 último párrafo de las "REGLAS DE OPERACION".

VIGESIMA OCTAVA.- Los programas previstos en las "REGLAS DE OPERACION" no contarán para su operación con estructura técnica y administrativa, auxiliándose en la concertación, supervisión, operación y desarrollo de las acciones con las dependencias y entidades que se especifican en las "REGLAS DE OPERACION" o lineamientos de cada programa. Para la operación de los programas y actividades materia de este Convenio, la coordinación de los Distritos de Desarrollo Rural con el "GOBIERNO DEL ESTADO", se dará en los niveles necesarios para el logro de las metas establecidas.

VIGESIMA NOVENA.- El personal de cada una de las "PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

TRIGESIMA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las "PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

TRIGESIMA PRIMERA.- Las "PARTES" manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento jurídico, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; sin embargo, en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

TRIGESIMA SEGUNDA.- El presente Convenio no implica novación o prórroga de cualquier otra negociación u obligación entre las "PARTES" suscrita con anterioridad a la fecha en que se firma el mismo.

TRIGESIMA TERCERA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las "PARTES", en los términos de la cláusula vigésima primera y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2009.

TRIGESIMA CUARTA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta o Periódico Oficial del Estado y en las páginas institucionales de las partes en el sistema electrónico de Internet.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por quintuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la SAGARPA: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Zacatecas, **Leonel Cordero Lerma**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: la Gobernadora del Estado de Zacatecas, **Amalia D. García Medina**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Carlos Pinto Núñez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Jorge Miranda Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, **Juan Antonio Rangel**.- Rúbrica.

Zacatecas
Recursos Convenidos Federación-Estado 2009
Anexo Técnico
(Aportaciones en Pesos)

Programa	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Subtotal	Otros Programas del Estado	De los Municipios	Subtotal	Gran Total
Total General	2,174,809,641	214,449,342	2,389,258,983	-	-	-	2,389,258,983

Adquisición de Activos Productivos / Concepto / Subtotal	398,263,063	214,449,342	612,712,405	-	-	-	612,712,405

2 Programa para la adquisición de activos productivos		271,328,572	146,100,000	417,428,572	-	-	-	417,428,572
Agrícola		126,285,715	68,000,000	194,285,715			-	194,285,715
Ganadero		59,428,571	32,000,000	91,428,571			-	91,428,571
Pesca		7,242,857	3,900,000	11,142,857			-	11,142,857
Desarrollo Rural	Campo	78,371,429	42,200,000	120,571,429			-	120,571,429
	Pesca y Acuicultura			-			-	-
6. Programa de soporte		87,291,634	47,003,188	134,294,822	-	-	-	134,294,822
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	Campo	2,228,571	1,200,000	3,428,571			-	3,428,571
	Pesca y Acuicultura			-			-	-
Innovación y Transferencia de Tecnología	Campo	15,823,071	8,520,116	24,343,187			-	24,343,187
	Pesca y Acuicultura	147,134	79,226	226,360			-	226,360
Asistencia Técnica y Capacitación	Campo	36,785,757	19,807,715	56,593,472			-	56,593,472
	Pesca y Acuicultura	735,672	396,131	1,131,803			-	1,131,803
Sanidades e Inocuidad y Calidad	Campo	30,247,219	16,286,964	46,534,183			-	46,534,183
	Pesca y Acuicultura	1,324,210	713,036	2,037,246			-	2,037,246
8. Programas de apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural		2,500,000	1,346,154	3,846,154	-	-	-	3,846,154
Comités Sistemas Producto Nacionales, Estatales y Regionales	Campo	2,500,000	1,346,154	3,846,154			-	3,846,154
	Pesca y Acuicultura		-	-			-	-
10. Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción Primaria		37,142,857	20,000,000	57,142,857	-	-	-	57,142,857
Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua	Campo	37,142,857	20,000,000	57,142,857			-	57,142,857
	Pesca y Acuicultura			-			-	-
Reconversión Productiva	Campo			-			-	-
	Pesca y Acuicultura			-			-	-

Programable por Padrones	1,322,075,253	-	1,322,075,253	-	-	-	1,322,075,253

3 Programa de apoyos directos al campo		1,107,088,398	-	1,107,088,398	-	-	-	1,107,088,398
PROCAMPO		1,107,088,398		1,107,088,398			-	1,107,088,398
5. Programa de atención a problemas estructurales		113,818,132	-	113,818,132	-	-	-	113,818,132
Diesel	Agropecuario	113,818,132		113,818,132			-	113,818,132
	Marino			-			-	-
Gasolina Ribereña				-			-	-
10. Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción Primaria		101,168,723	-	101,168,723	-	-	-	101,168,723
Programa Ganadero (PROGAN)		101,168,723		101,168,723			-	101,168,723

Otros	454,471,325	-	454,471,325	-	-	-	454,471,325

* Energía Eléctrica	454,471,325		454,471,325			-	454,471,325
Recursos que el Estado invierte en apoyo al desarrollo agropecuario, pesca y rural productivo			-			-	-

* Cifras estimadas por CFE con base en promedio histórico de ahorro en años anteriores para la Entidad por tarifas de estímulo

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Tamaulipas, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en la entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SCT, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL DR. LUIS TELLEZ KUENZLER, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY Y EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS, ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADA POR EL ING. EUGENIO JAVIER HERNANDEZ FLORES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL C.P. OSCAR ALMARAZ SMER, SECRETARIO DE FINANZAS; EL ING. ALBERTO BERLANGA BOLADO, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y EL C.P. JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO, CONTRALOR GUBERNAMENTAL, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83, segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. La Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) "B" de la SHCP, mediante oficio número 312.A.-001292 de fecha 28 de diciembre de 2007, emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que "LA SCT" reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

I. De LA SCT:

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país; así como construir y conservar caminos y puentes federales, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
3. Que su titular, el Dr. Luis Téllez Kuenzler cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Xola y avenida Universidad sin número, Cuerpo "C", primer piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03028, México, D.F.

II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.
2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 77 y 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y demás disposiciones locales aplicables.
3. Que de conformidad con los artículos 23, 24, 25, 33 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, este Convenio es también suscrito por los Secretarios General de Gobierno, de Finanzas, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por el Contralor Gubernamental.

4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son participar en la ejecución de los programas de modernización carretera en el Estado de Tamaulipas.
5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en el 15 y 16 Hidalgo y Juárez, Piso 3, Palacio de Gobierno en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. y 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento; así como en los artículos 1, 77 y 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 7, 23, 24, 25, 33 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; y segundo transitorio de los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2007, y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en el Estado de Tamaulipas; reasignar a aquélla la ejecución de programas federales; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por el importe que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE FEDERAL (Millones de pesos)
Construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores	50.0
TOTAL	50.0

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2007, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional), con cargo al presupuesto de LA SCT, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82, fracción IX, y 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la Secretaría de Finanzas de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a LA SCT, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignan a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

- LA ENTIDAD FEDERATIVA, por conducto de su dependencia ejecutora, deberá cumplir con los compromisos asumidos en el desarrollo de metas y ejercicio de recursos.
- Se procederá a la difusión del presente Convenio, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.
- A través de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría Gubernamental, se atenderá el debido cumplimiento de las medidas de control en materia de distribución, aplicación y comprobación de los recursos reasignados, establecidas a nivel local y en el presente Convenio de Reasignación de Recursos.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de LA SCT a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, el cual tendrá los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Modernización a tipo "A-2" de la carretera: a).- Victoria - Soto La Marina. Tramo: Villa de Casas-Soto La Marina km 62+145 al 67+700	5.6 kilómetros	5.6X100/5.6 kilómetros

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en el Estado de Tamaulipas.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta un 1.0% por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

I. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento.

II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en correspondencia con la instancia ejecutora local.

III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas a LA SCT, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por LA SCT y, en su caso, por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.

V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este instrumento.

VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.

IX. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con LA SCT sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento, en los términos establecidos en los numerales décimo y décimo primero de los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.

X. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XI. Presentar a LA SCT, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPYP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2009, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2008.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de LA SCT, se obliga a:

I. Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.

II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.

III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a LA SCT, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, LA SCT y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridos para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría Gubernamental para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82, fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de LA SCT podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera LA SCT.

Previo a que la SCT determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2008, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2008, con excepción de lo previsto en la fracción XI de la cláusula sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224, último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de LA SCT, difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil ocho.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Luis Téllez Kuenzler**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Infraestructura, **Oscar de Buen Richkarday**.- Rúbrica.- El Director General del Centro SCT Tamaulipas, **Jorge Salvador Organista Barba**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Tamaulipas: el Gobernador Constitucional, **Eugenio Javier Hernández Flores**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Oscar Almaráz Smer**.- Rúbrica.- El Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, **Alberto Berlanga Bolado**.- Rúbrica.- El Contralor Gubernamental, **José Francisco Rabago Castillo**.- Rúbrica.

Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos 2008
Secretaría de Comunicaciones y Transportes-Gobierno del Estado de Tamaulipas

ANEXO 1

OBRA	METAS KM	INVERSION (Millones de Pesos)
Modernización a tipo "A-2" de la carretera: a).- Victoria-Soto La Marina. Tramo: Villa de Casas-Soto La Marina km 62+145 al 67+700	5.6	50.0
TOTAL:	5.6	50.0

Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos 2008
Secretaría de Comunicaciones y Transportes - Gobierno del Estado de Tamaulipas

Calendarización de Recursos

(Millones de Pesos)

ANEXO 2

CONCEPTO	2008	TOTAL
	NOVIEMBRE	
Construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores	50.0	50.0

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Constructora Gehasa, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.- Área de Responsabilidades.- Expediente PSL-0052/2006.

CIRCULAR No. 16/005/0.1.1.-0261/2009

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN DE ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA CONSTRUCTORA GEHASA, S.A. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CGE841003SM4.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 217 de su Reglamento, y, en atención a la Sentencia Interlocutoria dictada el diez de octubre de dos mil ocho, emitida por el Magistrado Instructor de la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el Juicio Contencioso Administrativo número 22816/07-17-02-6, promovido por la persona moral denominada Constructora Gehasa, S.A. de C.V., en contra de la Resolución contenida en el oficio 16/005/0.1.1.-0572/2007 del dieciséis de marzo de dos mil siete, en la que se le impuso la Sanción Administrativa de Inhabilitación de tres meses para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de conformidad con el artículo 78, penúltimo párrafo, de la Ley de materia, si al día en que se cumpla el plazo anteriormente citado, el sancionado no ha pagado la multa que también le fue impuesta en dicho procedimiento administrativo, la inhabilitación subsistirá hasta en tanto no se realice el pago correspondiente; por lo que se hace del conocimiento que mediante la Sentencia de mérito, se determinó sobreseer el Juicio Contencioso Administrativo número 22816/07-17-02-6, en virtud de que el acto impugnado fue consentido, por haberse presentado la demanda fuera del plazo que establece el citado artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, por lo que la referida Resolución ha quedado firme, y permanece en sus términos.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contrate, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado y cubierta la multa que también le fue impuesta, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de enero de 2009.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Celso Castro Vázquez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

AVISO por el que se señalan los días que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá sus servicios de atención al público en el año 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Con fundamento en los artículos 10, 208, 209, 210 y 211 de la Ley Federal de Derecho de Autor; 103, fracciones XV y XXI, 105 y 106 de su Reglamento; 45 y 46, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 7o. fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor; primero, fracciones II y III del Acuerdo número 370 por el que se delegan facultades en el Director General del Instituto Nacional del Derecho de Autor; 4o. y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional del Derecho de Autor, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, es la autoridad administrativa en materia de derechos de autor y derechos conexos, con las funciones para proteger y fomentar el derecho de autor; promover la creación de obras literarias y artísticas; llevar el Registro Público del Derecho de Autor; mantener actualizado su acervo histórico, y promover la cooperación internacional y el intercambio con instituciones encargadas del registro y protección del derecho de autor y derechos conexos, tal y como lo prevén los artículos 208 y 209, fracción III de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que se considerarán días inhábiles aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquéllos en que se suspenda el servicio de atención a usuarios, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia respectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS QUE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR SUSPENDERA SUS SERVICIOS DE ATENCION AL PUBLICO EN EL AÑO 2009

PRIMERO.- El Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá los servicios de atención al público durante el año 2009, además de los sábados y domingos, los días que a continuación se señalan:

2 de febrero;
16 de marzo;
6 al 17 de abril;
1o. y 5 de mayo;
1o. y 16 de septiembre, y
2 y 16 de noviembre.

SEGUNDO.- El presente Aviso no implica la suspensión de labores para el personal del Instituto Nacional del Derecho de Autor. Dicha suspensión se registrará de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

TERCERO.- Los días señalados en el artículo primero se computarán como inhábiles para todos los efectos a que haya lugar en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- En el transcurso del año 2009, el Instituto Nacional del Derecho de Autor podrá emitir, con fundamento en las disposiciones legales y administrativas aplicables, avisos adicionales mediante los cuales dé a conocer la suspensión de servicios de atención al público.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 23 de enero de 2009.- El Director General del Instituto Nacional del Derecho de Autor,
Manuel Guerra Zamarro.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

PROCEDIMIENTO alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la opinión del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo y, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 49, tercer párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 37, fracción X del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 8o. del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo y 19, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publica la autorización del procedimiento alternativo siguiente:

Procedimiento alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.

Procedimiento alternativo autorizado	Empresa
Procedimiento alternativo a las disposiciones contenidas en el apartado 9.2.4, incisos b) y c) de la NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo, para utilizar un sistema de bombeo autónomo que garantiza el abastecimiento de agua a la red de hidrantes de la empresa, para combatir conatos de incendio con dos fuentes de energía una eléctrica y otra de dinámica de fluidos, en sustitución del sistema físico contra incendio previsto por dicha norma, en la empresa Silverline América, S.A. de C.V.	Silverline América, S.A. de C.V.

La información relativa a la autorización estará disponible para su consulta en las oficinas de la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, con domicilio en Valencia 36, 2o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, México, D.F.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil nueve.- El Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo, **José I. Villanueva Lagar**.- Rúbrica.

ACLARACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón, publicada el 23 de diciembre de 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ACLARACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-032-STPS-2008, SEGURIDAD PARA MINAS SUBTERRANEAS DE CARBON, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 23 DE DICIEMBRE DE 2008.

En la Primera Sección, página 44, Apartado 8.1.3, inciso f), dice:

"f) Se cuente con puestas de explosión en el edificio con un área igual a la salida del tiro y colocadas sobre un plano horizontal perpendicular al eje del tiro y que abran en la misma dirección de la descarga, y"

Debe decir:

"f) Se cuente con puertas de explosión en el edificio con un área igual a la salida del tiro y colocadas sobre un plano horizontal perpendicular al eje del tiro y que abran en la misma dirección de la descarga, y"

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de enero de dos mil nueve.- La Directora General de Asuntos Jurídicos, **Rosalinda Vélez Juárez**.- Rúbrica.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/JGA/21/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/21/2009

COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO FAUSTINO GERARDO HIDALGO EZQUERRA.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se acuerda que a partir del día 20 de enero de 2009, el primer Secretario de Acuerdos del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra entre en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir hasta por un mes la ausencia temporal en la Tercera Ponencia de la Sala Regional Peninsular, en razón de la comisión de la que ha sido objeto el Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra conforme al Acuerdo E/JGA/1/2009 de la Junta de Gobierno y Administración.

En tal virtud, el primer Secretario de Acuerdos del Magistrado que se suple, en el primer acuerdo que dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal en que intervenga como Magistrado por Ministerio de Ley de la Tercera Ponencia de la referida Sala Regional, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Sala Regional Peninsular, en la Tercera Ponencia, el primer Secretario de Acuerdos que substituye al Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra, concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

TERCERO.- En razón de lo anterior, se otorgarán todas las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día veintisiete de enero de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 283586)

ACUERDO G/JGA/22/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/22/2009

COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO HECTOR FRANCISCO FERNANDEZ CRUZ.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se comisiona temporalmente al Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz, adscrito a la Primera Sala Regional del Golfo, en la Primera Ponencia, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrado de Sala Regional las realice en la Tercera Ponencia de la misma Sala, a partir del día 29 de enero de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que el Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular de la Tercera Ponencia en la Primera Sala Regional del Golfo, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El primer Secretario de Acuerdos del Magistrado que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Primera Ponencia de la referida Sala Regional.

TERCERO.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Primera Sala Regional del Golfo, Tercera Ponencia, el Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz, que se comisiona temporalmente, regresará a la Primera Ponencia de la propia Sala Regional en que se encuentra originalmente adscrito, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que lo suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

CUARTO.- Se otorgarán las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día veintisiete de enero de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 283587)

ACUERDO G/JGA/23/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado José Gustavo Ruíz Campos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/23/2009

COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO JOSE GUSTAVO RUIZ CAMPOS.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se comisiona temporalmente al Magistrado José Gustavo Ruíz Campos, adscrito a la Segunda Sala Regional de Oriente, en la Segunda Ponencia, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrado de Sala Regional las realice en la Tercera Sala Regional de Oriente, Segunda Ponencia, a partir del día 4 de febrero de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que el Magistrado José Gustavo Ruíz Campos dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular de la Segunda Ponencia en la Tercera Sala Regional de Oriente, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El primer Secretario de Acuerdos del Magistrado que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional de Oriente.

TERCERO.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Tercera Sala Regional de Oriente, Segunda Ponencia, el Magistrado José Gustavo Ruíz Campos, que se comisiona temporalmente, regresará a la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional de Oriente en que se encuentra originalmente adscrito, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que lo suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

CUARTO.- Se otorgarán las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día veintisiete de enero de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 283590)

ACUERDO G/JGA/24/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Raúl Guillermo García Apodaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/24/2009

COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO RAUL GUILLERMO GARCIA APODACA.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se comisiona temporalmente al Magistrado Raúl Guillermo García Apodaca, adscrito a la Segunda Sala Regional del Golfo, en la Primera Ponencia, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrado de Sala Regional las realice en la Sala Regional Peninsular, Primera Ponencia, a partir del día 4 de febrero de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que el Magistrado Raúl Guillermo García Apodaca dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular de la Primera Ponencia en la Sala Regional Peninsular, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El primer Secretario de Acuerdos del Magistrado que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Golfo.

TERCERO.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Sala Regional Peninsular, Primera Ponencia, el Magistrado Raúl Guillermo García Apodaca, que se comisiona temporalmente, regresará a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Golfo en que se encuentra originalmente adscrito, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que lo suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

CUARTO.- Se otorgarán las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día veintisiete de enero de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 283591)

ACUERDO G/JGA/25/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/25/2009**COMISION TEMPORAL DE LA MAGISTRADA ROSA ANGELICA NIETO SAMANIEGO.**

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se comisiona temporalmente a la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego, adscrita a la Sala Regional del Golfo Norte, en la Primera Ponencia, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrada de Sala Regional las realice en la Segunda Ponencia de la misma Sala, a partir del día 4 de febrero de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular de la Segunda Ponencia en la Sala Regional del Golfo Norte, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El primer Secretario de Acuerdos de la Magistrada que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Primera Ponencia de la referida Sala Regional.

TERCERO.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Sala Regional del Golfo Norte, Segunda Ponencia, la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego, que se comisiona temporalmente, regresará a la Primera Ponencia de la propia Sala Regional en que se encuentra originalmente adscrita, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que la suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

CUARTO.- Se otorgarán las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día veintisiete de enero de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 283592)

ACUERDO G/JGA/26/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Gamaliel Olivares Juárez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/26/2009**COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO GAMALIEL OLIVARES JUAREZ.**

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se comisiona temporalmente al Magistrado Gamaliel Olivares Juárez, adscrito a la Sala Regional Chiapas-Tabasco, en la Tercera Ponencia, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrado de Sala Regional las realice en la Primera Ponencia de la misma Sala, a partir del día 4 de febrero de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que el Magistrado Gamaliel Olivares Juárez dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular de la Primera Ponencia en la Sala Regional Chiapas-Tabasco, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El primer Secretario de Acuerdos del Magistrado que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Tercera Ponencia de la referida Sala Regional.

TERCERO.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Sala Regional Chiapas-Tabasco, Primera Ponencia, el Magistrado Gamaliel Olivares Juárez, que se comisiona temporalmente, regresará a la Tercera Ponencia de la propia Sala Regional en que se encuentra originalmente adscrito, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que lo suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

CUARTO.- Se otorgarán las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día veintisiete de enero de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 283585)

ACUERDO G/JGA/27/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Manuel Carapia Ortíz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/27/2009**COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO MANUEL CARAPIA ORTIZ.**

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se comisiona temporalmente al Magistrado Manuel Carapia Ortíz, adscrito a la Sala Regional del Caribe, en la Primera Ponencia, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrado de Sala Regional las realice en la Segunda Ponencia de la misma Sala, a partir del día 4 de febrero de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que el Magistrado Manuel Carapia Ortíz dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular de la Segunda Ponencia en la Sala Regional del Caribe, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El primer Secretario de Acuerdos del Magistrado que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Primera Ponencia de la referida Sala Regional.

TERCERO.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Sala Regional del Caribe, Segunda Ponencia, el Magistrado Manuel Carapia Ortiz, que se comisiona temporalmente, regresará a la Primera Ponencia de la propia Sala Regional en que se encuentra originalmente adscrito, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que lo suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

CUARTO.- Se otorgarán las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día veintisiete de enero de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 283584)

ACUERDO G/JGA/28/2009, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Analicia Vega León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/28/2009

COMISION TEMPORAL DE LA MAGISTRADA ANALICIA VEGA LEON.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se comisiona temporalmente a la Magistrada Analicia Vega León, adscrita a la Sala Regional del Sureste, en la Tercera Ponencia, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrada de Sala Regional las realice en la Sala Regional del Caribe, Tercera Ponencia, a partir del día 4 de febrero de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que la Magistrada Analicia Vega León dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular de la Tercera Ponencia en la Sala Regional del Caribe, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El primer Secretario de Acuerdos de la Magistrada que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Sureste.

TERCERO.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Sala Regional del Caribe, Tercera Ponencia, la Magistrada Analicia Vega León, que se comisiona temporalmente, regresará a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Sureste en que se encuentra originalmente adscrita, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que la suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

CUARTO.- Se otorgarán las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día veintisiete de enero de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 283593)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$14.5313 M.N. (CATORCE PESOS CON CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 11 de febrero de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 7.9350 y 7.8850 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: HSBC México S.A., IXE Banco S.A., Bank of America México S.A., ING Bank México S.A., Deutsche Bank México, S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 11 de febrero de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN DOLARES DE LOS EE.UU.A., A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP-Dólares)

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de mayo de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, fue de 2.96 (dos puntos y noventa y seis centésimas) en el mes de enero de 2009.

México, D.F., a 11 de febrero de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **José Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en acatamiento a la sentencia dictada dentro del expediente SUP-RAP-239/2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG01/2009.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ACCESO A RADIO Y TELEVISION EN MATERIA ELECTORAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-RAP-239/2008.

Antecedentes

- I. El 13 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación en términos de su artículo primero transitorio.
- II. El 14 de enero de 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación, de acuerdo con su artículo primero transitorio.
- III. El 11 de agosto de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo General CG327/2008 mediante el cual se expide el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.
- IV. El 21 de octubre de 2008 se recibió en el Instituto Federal Electoral el escrito sin número, signado por el Licenciado Yussif Dionel Heredia Fritz, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, por el que solicitó, en lo que interesa, lo siguiente:

Para la difusión de los mensajes de comunicación social, del Tribunal Electoral del Estado, de la manera más respetuosa, solicito, un promedio diario de dos minutos en radio para seis spots, cada uno de veinte segundos; así como dos minutos diarios en televisión para cuatro spots, cada uno de treinta segundos, para ser difundidos por los concesionarios y permisionarios que transmiten en el territorio del Estado de Yucatán. (...)

En apoyo a la referida solicitud se exponen las consideraciones de hecho y de derecho siguientes:

PRIMERO. *El Tribunal Electoral del Estado es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Estado de Yucatán con competencia para conocer, sustanciar y resolver los medios de impugnación que se presenten fuera del proceso electoral, durante el proceso electoral ordinario o extraordinario o en la etapa de preparación de la elección, incluyendo el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano yucateco e impugnaciones vinculadas a procedimientos de participación ciudadana o imposición de sanciones, además tiene la obligación de realizar funciones de capacitación, profesionalización, investigación en materia electoral y difusión de la cultura democrática, según se establece en los artículos 313 y 317 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.*

Por otra parte, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es la autoridad electoral que se encarga de la función estatal de organizar las elecciones, de conformidad con el artículo 112 del ordenamiento antes citado.

En tal sentido, los dos órganos son considerados autoridades electorales, pero con distinto ámbito de competencia, el Tribunal Electoral del Estado es de carácter jurisdiccional y el Instituto citado es de naturaleza administrativa, pero de común se rigen por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad, además de que son órganos autónomos que gozan de personalidad y patrimonio propios, por lo que cada uno es independiente en sus decisiones, lo cual es acorde al artículo 116, fracción IV inciso b) de la Carta Magna que en su parte conducente señala:

[Se transcribe]

*El constituyente determinó que los poderes de los Estados se organizarán conforme a su constitución local, pero desde luego respetando en todo momento lo dispuesto en nuestra Norma Suprema, en el artículo 116 Constitucional se establecen las normas a las que deben sujetarse las constituciones locales; de la interpretación de la parte conducente del numeral transcrito con antelación, se observa la directriz categórica en el sentido de que las Constituciones y Leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que el ejercicio de la función estatal esté a cargo de las **autoridades electorales**, asignando esa responsabilidad en forma plural, por consiguiente de ninguna manera podría pensarse que esa función trascendental correspondiera a una sola autoridad, los términos empleados en la redacción de la Ley en comento son claros, la función electoral estará a cargo de las **autoridades electorales**, corrobora lo anterior el contenido del inciso c) de la fracción IV del propio artículo 116 de la Carta Magna, que dispone también en términos plurales cuales serán en las entidades federativas las autoridades encargadas de las funciones electorales asignando esa responsabilidad a dos organismos autónomos en su funcionamiento e independientes en sus decisiones, estableciendo sus competencias respectivas al señalar que de **las autoridades**, una tendrá a cargo **la organización** de las elecciones y la otra **las jurisdiccionales** para resolver las controversias en la materia, por consiguiente no es factible considerar que la expresión **las autoridades electorales** se entenderá únicamente para las autoridades administrativas electorales, si este hubiera sido la intención del poder constituyente permanente sin lugar a dudas se hubiera expresado en singular, (la autoridad electoral), no en plural, (las autoridades electorales), aunado a lo antes señalado es de explorado derecho que la función electoral no puede ser realizada por un solo órgano, requiere de las dos instituciones, la autoridad administrativa electoral y la jurisdiccional, por que ambas se complementan mutuamente, la existencia de ambas garantiza el respeto a los principios fundamentales de los procesos electorales consagrados en nuestra Ley Suprema y permite que en el ejercicio de la función electoral sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad.*

*En correlación con lo anterior, tanto el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán como el Tribunal Electoral del Estado, se encuentran constituidos como **autoridades electorales** de conformidad con el artículo 16, apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán que en su parte conducente señala:*

[Se transcribe]

SEGUNDO. *En el artículo 41, base III de la Carta Magna, apartados A y B, se establecen las normas que regulan la distribución del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión y se establecen como sujetos con derecho a acceder a su utilización a los siguientes:*

a) Los partidos políticos nacionales y de las entidades federativas.

*b) **Las autoridades electorales** tanto federales como de las entidades federativas.*

La afirmación que antecede proviene de una interpretación gramatical y sistemática del contenido del apartado A, inciso g) y último párrafo del apartado B, de la base III, del referido precepto constitucional, que en su parte conducente señala:

[Se transcribe]

*En el caso de las autoridades electorales de las entidades federativas, la constitución no establece distinción alguna respecto a su naturaleza administrativa o jurisdiccional, sino que expresamente dispone que el tiempo restante en radio y televisión que resulte después de ser distribuido el que corresponda a los partidos políticos, dependiendo si se encuentran fuera o en proceso electoral federal o local, puede ser utilizado por el Instituto Federal Electoral o por otras **autoridades electorales** para sus fines.*

Corroborar lo anterior, el contenido de los artículos 50, 68 párrafo 1, 72, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en los que se establece que las autoridades electorales locales podrán solicitar al Instituto Federal Electoral el **tiempo restante** de radio y televisión de que dispone éste último y para regular lo anterior se establecen los supuestos siguientes:

- a) Para la difusión en radio y televisión de los respectivos **mensajes de comunicación social** del Instituto Federal Electoral y **las autoridades electorales de las entidades federativas**. (Artículo 50, del COFIPE)
- b) Para el cumplimiento de los fines propios de **las autoridades electorales** locales. (Artículo 68, párrafo 1, del COFIPE)
- c) El Instituto Federal Electoral determinará la asignación del tiempo en radio y televisión destinado a sus propios fines y **de otras autoridades electorales** en forma trimestral, considerando los calendarios de procesos electorales locales. (Artículo 72, párrafo 1, inciso a), del COFIPE)

Dichos artículos señalan en su parte conducente lo siguiente:

[Se transcriben]

Lo expuesto también se encuentra en el contenido de los artículos 57 párrafo 5, 58 párrafo 2, 66 párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en los que se establece que queda a disposición de los fines propios del Instituto Federal Electoral o **de otras autoridades electorales**, cuando dan inicio las precampañas federales y hasta la conclusión de las mismas, el tiempo restante de los dieciocho minutos diarios que se pone a disposición de los partidos políticos nacionales en cada estación de radio y televisión (Artículo 57, párrafo 5 del COFIPE); durante las campañas federales, los siete minutos restantes en radio y televisión no asignados a los partidos políticos (Artículo 58 párrafo 2 del COFIPE) y en procesos electorales locales no coincidentes con las jornadas federales comiciales, durante las campañas electorales, el tiempo restante de los dieciocho minutos diarios que se pone a disposición de los partidos políticos locales en cada estación de radio y televisión de cobertura en la entidad federativa. (Artículo 66 párrafo 1 del COFIPE)

Consecuentemente, al tenor de los artículos 41, base III apartado A, inciso g) y último párrafo del apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, párrafo 1 y 72, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Tribunal Electoral del Estado como autoridad electoral local tiene derecho a solicitar el uso del tiempo restante en radio y televisión que corresponda conforme a la disponibilidad con que cuente el Instituto Federal Electoral y que se determine en forma trimestral de acuerdo a los calendarios de los procesos electorales y la asignación de tiempo destinados a sus propios fines.

Como antes se señaló entre la competencia del Tribunal Electoral del Estado se encuentra la resolución de los medios de impugnación, sanciones y controversias relacionadas con los procedimientos de participación ciudadana y la protección de los derechos político electorales del ciudadano yucateco, así como contribuir al desarrollo de la vida democrática realizando funciones de capacitación, profesionalización e investigación. En este último aspecto, es menester que este Órgano Jurisdiccional difunda en todo el Estado de Yucatán sus actividades, planes y programas para promover que la sociedad se informe sobre cómo interviene en un proceso comicial, cuáles son sus funciones, en qué se diferencia con otras autoridades electorales, y de qué modo el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus facultades dota de seguridad el sufragio, además de promover que el ciudadano se involucre en actividades que incrementen de manera directa o indirecta su participación en los procesos electorales mediante el concomitamiento de reglas de los procesos electorales, la importancia de su participación como elector, funcionario de casilla, candidato, simpatizante de un partido, etc.

*Para el cumplimiento de sus fines y contribuir con la difusión de la cultura democrática en el Estado, el Tribunal Electoral del Estado implementó el Programa General para el Bienio 2008-2009 denominado IMPULSO DEMOCRATICO, cuyos objetos son, fomentar el conocimiento en material electoral y la participación ciudadana, lo cual se logrará a través de conferencias, investigación en materia electoral y democrática, y la profesionalización de los integrantes del Tribunal, (comprende entre otros conferencias impartidas por los Magistrados en los 106 municipios del Estado, en escuelas de nivel medio superior y Universidades del Estado, conferencias magistrales; concurso para tener logotipo institucional; concurso de ensayo en materia electoral; etc.) el referido programa se encuentra en marcha y resulta trascendente que se difunda para potencializar la participación ciudadana, lo cual tendría mayor efecto si se cuenta con el tiempo en radio y televisión de que el Instituto Federal Electoral dispone para las **autoridades electorales** de las entidades federativas. Se acompaña de un ejemplar del mencionado Programa.*

En virtud de lo antes expuesto, resulta totalmente fundada y motivada la solicitud realizada en el presente escrito, por lo que es procedente que se asigne y especifique al Tribunal Electoral del Estado el tiempo en radio y televisión que le corresponde, y a partir de qué fecha puede hacer uso del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de ley.

Por lo antes expuesto y fundado, atentamente solicito se sirvan: Tenerme por presentado con este memorial con la personalidad que ostento y previo el estudio de caso, asignar al Tribunal Electoral del Estado el tiempo en radio y televisión que corresponda para el cumplimiento de sus fines."

- V. En respuesta a dicha petición, la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos, por instrucciones del Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante oficio DEPPP/CRT/10143/2008, de 22 de octubre de 2008, señaló lo siguiente:

"De acuerdo a lo señalado en el artículo 54, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante los periodos de precampaña y campaña federal solicitará al Instituto el tiempo de radio y televisión que requiera para el cumplimiento de sus fines. Fuera de esos periodos tramitará el acceso a radio y televisión conforme a su propia normatividad.

En ese entendido, a falta de disposición expresa sobre la forma en que habrán de acceder los Tribunales Electorales de las entidades federativas a los tiempos de estado en radio y televisión, y siguiendo los principios de interpretación señalados en el artículo 3, párrafo 2 del código en comento, se entiende que la regla sobre la forma de acceso a radio y televisión aplicable al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, es la misma que la planteada para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por ende, a este Instituto únicamente le corresponde asignarle tiempo durante el periodo de precampañas y campañas que se lleve a cabo en la entidad federativa de su jurisdicción. Fuera de dichos periodos, deberá acceder a los tiempos de estado en radio y televisión a través de aquellos que le sean asignados por la Secretaría de Gobernación, a través de la autoridad que le compete."

- VI. El 29 de octubre de 2008, el Licenciado Yussif Dionel Heredia Fritz, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, interpuso recurso de apelación en contra del contenido del oficio referido en el antecedente anterior.
- VII. El 3 de noviembre de 2008, mediante oficio DEPPP/CRT/10500/2008, la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos remitió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el expediente integrado con motivo de dicha apelación, al cual recayó el número de expediente SUP-RAP-209/2008.
- VIII. El 12 de noviembre de 2008, se dictó la sentencia recaída a dicho expediente, en la que se revocó la determinación contenida en el oficio DEPPP/CRT/10143/2008, para el efecto de que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, de conformidad a la normativa aplicable y en plenitud de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en un plazo máximo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente en que se notificara la ejecutoria, emita nueva resolución, en la que determine lo que en derecho corresponda, en relación a la petición del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán.

- IX. En consecuencia, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2008, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emitió el Acuerdo CG527/2008, "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO A LA ASIGNACION DE TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISION AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATAN FUERA DE PERIODO DE PRECAMPAÑAS O CAMPAÑAS ELECTORALES, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-RAP-209/2008", cuyos resolutivos señalan lo siguiente:

PRIMERO. *Que, fuera de los periodos de precampaña y campaña de su jurisdicción, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán tramitará el acceso a radio y televisión conforme a su propia normatividad. Dentro de aquellos, deberá solicitar al Instituto Federal Electoral el tiempo de radio y televisión que requiera para el cumplimiento de sus fines, quien resolverá lo conducente.*

SEGUNDO. *Se instruye al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán para que por su conducto, se comuniqué el presente Acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, para los efectos legales a que haya lugar.*

- X. Inconforme con dicha determinación, el 29 de noviembre, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, interpuso ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral recurso de apelación, el cual fue admitido a trámite el 11 de diciembre siguiente con el número de expediente SUP-RAP-239/2008.

- XI. El 24 de diciembre de 2008, se dictó la sentencia recaída a dicho expediente, cuyos resolutivos señalan a la letra lo siguiente:

PRIMERO. *Se determina en el caso concreto sobre el que versa el presente medio de impugnación, la inaplicación del artículo 5, párrafo 1, inciso b) fracción VIII, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, publicado el once de abril de dos mil ocho en el Diario Oficial de la Federación, por ser contrario a la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos.*

SEGUNDO. *Se revoca el acuerdo número CG527/2008, de diecinueve de noviembre de dos mil ocho, emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral,*

TERCERO. *Ante la deficiencia normativa del concepto "autoridades electorales" contenida en el precepto reglamentario señalado en el resolutivo primero, se ordena al Consejo General del Instituto Federal Electoral, proceda a corregirla, en los términos precisados en la parte final del Considerando Quinto de la presente resolución.*

CUARTO. *El Consejo General del Instituto Federal Electoral deberá notificar a esta Sala Superior acerca del cumplimiento que de a la presente ejecutoria, dentro de las veinticuatro horas siguientes al mismo.*

Considerando

1. Que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales y autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión, destinado a sus propios fines, a los de otras autoridades electorales y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales, de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, bases III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, párrafo 5; 104; 105, párrafo 1, inciso h) y 106 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 1 y 7, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
2. Que como lo señalan los artículos 1, párrafos 1 y 2, inciso b); 36, párrafo 1, inciso c); 48, párrafo 1, inciso a); y 49, párrafos 1 y 2 del código electoral federal, las disposiciones del mismo son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y reglamentan las normas constitucionales relativas a las prerrogativas de los partidos políticos, entre las que se encuentra el acceso a radio y televisión en los términos de la Constitución y el Código.
3. Que como lo señala el artículo 1, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, dicho ordenamiento tiene por objeto establecer las normas conforme a las cuales se instrumentarán las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativas al ejercicio de las prerrogativas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio Código otorgan a los partidos políticos en materia de acceso a la radio y a la televisión, así como a la administración de los tiempos destinados en dichos medios a los fines propios del Instituto Federal Electoral y los de otras autoridades electorales.

4. Que como lo señala el párrafo 2 del mismo artículo, el Reglamento es de observancia general y obligatoria para el Instituto Federal Electoral, los partidos políticos, nacionales y locales, los concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y televisión, las autoridades electorales y no electorales, los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, así como para cualquier persona física o moral.
5. Que los artículos 51, párrafo 1 del código de la materia y 4 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral disponen que el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través del Consejo General; de la Junta General Ejecutiva; de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; del Comité de Radio y Televisión; de la Comisión de Quejas y Denuncias; y de los vocales ejecutivos y juntas ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales, que tendrán funciones auxiliares.
6. Que la sentencia referida en el antecedente XI es clara al ordenar directamente al Consejo General del Instituto a corregir en un plazo que no exceda de 15 días a partir de la notificación de la misma, el concepto "autoridades electorales" contenido en el artículo 5, párrafo 1, inciso b), fracción VIII del Reglamento de la materia, así como los alcances específicos de dicha modificación.
7. Que, en esos términos, el Consejo General del Instituto Federal Electoral es competente para emitir el presente acuerdo de conformidad con los artículos 3, párrafo 1; 51, párrafo 1, inciso a); 76, párrafo 1, inciso a); 108, párrafo 1, inciso a); 109, párrafo 1, y 118, párrafo 1, incisos l) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 2, párrafo 2; 4, párrafo 1, inciso a); 6, párrafo 1, incisos g) y h); y 7, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
8. Que, en lo que interesa, el considerando Quinto (Estudio de fondo) de la sentencia referida en el antecedente XI, señala lo siguiente:

"(...)

*El acceso a radio y televisión por parte de las autoridades electorales tanto federales como de las entidades federativas **fuera de los periodos de precampañas y campañas electorales**, se encuentra previsto en el artículo 41, Base III, Apartados A, inciso g), B, inciso c), párrafo segundo y D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:*

(Se transcribe)

(...)

Debe destacarse que el constituyente, dentro de la base III, del artículo en comento, cuando emplea el término de "autoridades electorales" lo hace sin realizar distinción alguna respecto de la naturaleza jurídica o función de las mismas, es decir, no distingue entre autoridades administrativas y/o jurisdiccionales, lo que hace incuestionable que las conceptualiza a ambas, pues cuando ha querido hacer alguna diferencia lo ha hecho, como cuando en los artículos 99, fracción IV, 116, fracción IV, incisos c y d) de la propia Carta Magna, se refiere a las autoridades encargadas de organizar y calificar los comicios o resolver las controversias que surjan durante ellos, escindiendo entre las autoridades electorales a las administrativas de las jurisdiccionales. [Énfasis añadido]

*En ese tenor, es posible establecer que la previsión constitucional relacionada con el acceso a la radio y televisión por parte de las autoridades electorales, **fuera de los tiempos de precampañas y campañas electorales** federales se sustenta en las premisas fundamentales siguientes:*

(...)

II.- En relación con el término "autoridades electorales" el constituyente lo entiende sin distinción alguna de su naturaleza jurídica o función, es decir, si se trata de autoridades electorales administrativas y/o jurisdiccionales.

III.- El acceso a la radio y televisión, en el ámbito temporal en estudio, es decir, **fuera de los procesos de precampañas y campañas electorales**, se debe ajustar a lo establecido sobre dicho supuesto, tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en las Leyes aplicables.

IV.- Las infracciones a lo dispuesto en la base constitucional respectiva, podrán ser sancionadas con la cancelación inmediata de las transmisiones en los medios de comunicación social, de concesionarios y permisionarios, que resulten violatorios de la ley.

(...)

*Bajo este orden de ideas, resulta claro que el citado precepto constitucional en sus diferentes apartados de la base III, **contempla el derecho de las autoridades electorales** federales o de las entidades federativas, que como ya se destacó, no distingue entre las administrativas y/o jurisdiccionales, de acceder y utilizar los tiempos del Estado, disponibles en radio y televisión, **fuera de los periodos de campaña y precampaña**, conforme a lo dispuesto en la propia Base y a lo que determine la ley.*

Debe destacarse que ha sido criterio de esta Sala Superior, al emitir la opinión SUP-OP-16/2008 que la ley encargada de regular la administración del tiempo del Estado en radio y televisión, con fines electorales, en términos del analizado precepto constitucional, es la emitida por el Congreso de la Unión en materia electoral, esto es, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De ahí que se pueda colegir que lo estatuido en relación con los tiempos del Estado en los medios masivos de comunicación deba preverse en el citado ordenamiento electoral federal, y por tanto, el legislador estatal se encuentra facultado solamente para emitir las disposiciones que garanticen el acceso de las autoridades electorales a tiempos de radio y televisión, sin regular de modo alguno su administración, entendida ésta como el suministro, asignación, distribución y vigilancia de los tiempos, lo que incluso resulta congruente con lo pronunciado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver las acciones de inconstitucionalidad acumuladas 58/2008 y 60/2008.

*Precisado el esquema constitucional en materia de acceso a los tiempos del Estado disponibles en radio y televisión, **fuera de los periodos de campaña y precampaña electorales**, resulta oportuno tener presente la regulación secundaria, es decir, lo establecido al respecto en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuyo contenido en la parte conducente es el siguiente:*

[Se transcriben los artículos 49, párrafo 5; 50, párrafo 1; 54, párrafos 1 y 2; 59, párrafo 3; 64, párrafo 1; 68, párrafos 1 y 2; 72, párrafo 1, incisos a), b) y e); 73, párrafo 1; 105, párrafo 1, inciso h) y 118, párrafo 1, inciso l)]

Como se puede advertir de los preceptos normativos transcritos, el ordenamiento jurídico encargado de regular de manera exclusiva lo inherente a la administración del tiempo del Estado en medios de comunicación masiva, desarrolla la previsión constitucional en el sentido de establecer como única autoridad para estos fines al Instituto Federal Electoral.

*En ese sentido, **el legislador en el artículo 50, reconoce expresamente el derecho de las autoridades electorales de las entidades federativas, de acceder a la radio y televisión a través del tiempo que el Instituto Federal Electoral dispone en dichos medios para la difusión de sus respectivos mensajes de comunicación social, continuando, incluso, con la pauta establecida por el constituyente, de no hacer distinción alguna respecto de la naturaleza jurídica de éstas o de su función, es decir, no diferencia si se trata de autoridades electorales administrativas o jurisdiccionales, lo que permite entender estatuido tal derecho a favor de ambas.*** [Énfasis añadido]

No obstante lo anterior, el propio legislador, en el artículo 54, establece supuestos diferentes tratándose de autoridades administrativas electorales de las entidades federativas y de la autoridad jurisdiccional federal, es decir, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En efecto, respecto de las autoridades administrativas, contempladas en la fracción primera del mencionado precepto legal, establece que éstas deberán solicitar al Instituto Federal Electoral el tiempo de radio y televisión que requieran para el cumplimiento de sus fines, sin restricción alguna del ámbito temporal para el acceso al tiempo en radio y televisión que requieran, es decir, **dentro y/o fuera** de los periodos de precampañas y campañas electorales, mientras que, en lo que atañe a la autoridad jurisdiccional federal, prevista en el párrafo segundo de dicho artículo, sí se acota el tiempo en que pueden solicitar la accesibilidad al tiempo en medios de comunicación masiva, puesto que se establece expresamente que será **durante** los periodos de precampaña y campaña federal, **ya que fuera de esos periodos** el Tribunal tramitará el acceso correspondiente conforme a su propia normatividad.

De esta manera, el legislador no sólo está haciendo una escisión del derecho que tienen constitucionalmente conferido las autoridades electorales de acceder al tiempo en medios de comunicación social, sino que está marginando el de las autoridades electorales jurisdiccionales. [Énfasis añadido]

Lo anterior, en virtud de que al distinguir entre autoridades administrativas electorales de las entidades federativas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y permitir en el caso de las primeras, sin restricción temporal alguna, la posibilidad de que formulen la solicitud correspondiente, y acotar, en el caso de la segunda, a que sólo sea durante el periodo de precampañas y campañas electorales, ya que fuera de esos periodos el trámite deberá hacerlo conforme a su propia normatividad, con lo cual se restringe el derecho que dicho órgano jurisdiccional federal constitucionalmente posee y se deja al margen, por omisión, lo referente a las autoridades jurisdiccionales de las entidades federativas, puesto que, como se anticipó, e incluso, expresamente se reconoce por el Consejo General responsable, tanto en el acto impugnado, como en el informe circunstanciado que al efecto rinde, ‘...no existe disposición expresa sobre la forma en que habrán de acceder los Tribunales Electorales de las entidades federativas a los tiempos de Estado en radio y televisión...’.

(...)

En consecuencia, resulta evidente que las previsiones legales, en relación con la constitucional, vinculadas con el tema bajo análisis, **restringe el derecho estatuido por el constituyente en favor de las autoridades electorales jurisdiccionales, pues omiten regular respecto de éstas lo correspondiente.** [Énfasis añadido]

Ahora bien, con el objeto de tener el panorama normativo completo, es necesario traer a colación la regulación reglamentaria atinente, es decir, lo dispuesto por el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, mismo que en lo que interesa establece:

[Se transcriben los artículos 5, párrafo 1, inciso b), fracción VIII; 8; 9; 10; y 11]

De los preceptos transcritos, claramente se puede advertir que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en uso de la facultad reglamentaria que le confiere el artículo 118, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, aprobó y expidió las disposiciones normativas atinentes, en donde, en su artículo 5, párrafo 1, inciso b), fracción VIII, **restringió aún más que el legislador el concepto de ‘autoridades electorales’ pues en el glosario donde las define, las circunscribe exclusivamente a ‘Las autoridades administrativas electorales federales o de las entidades federativas según se indique’.** [Énfasis añadido]

En los restantes artículos del reglamento referido, en el mismo sentido previsto por el legislador se diseña la metodología y logística en que el Instituto Federal Electoral administrará los tiempos correspondientes al Estado en radio y televisión, previendo las pautas, según se trate, de porcentajes, días y horarios, etc., de los mensajes a transmitir, así como las reglas y órganos que intervienen en los mismos, en donde se refiere a las ‘autoridades electorales’, en términos genéricos.

Lo anterior, evidencia la distorsión en mayor grado que sufren las previsiones reglamentarias, respecto de las legales, en relación con la constitucional, vinculadas con el tema bajo análisis, pues con su conceptualización distingue y restringe lo estatuido en la Norma Fundamental como un derecho previsto en favor de las autoridades electorales, en el caso particular de las jurisdiccionales.

Bajo este orden de ideas, es que esta Sala Superior arriba a la convicción siguiente:

a) Constitucionalmente se instituyó el derecho de las autoridades electorales federales o de las entidades federativas, ya sean administrativas y/o jurisdiccionales, de acceder y utilizar los tiempos del Estado, disponibles en radio y televisión, fuera de los periodos de campaña y precampaña, conforme a lo dispuesto en la propia Base y a lo que determine la ley;

b) En la especie, la regulación secundaria, tanto legal, como reglamentaria, resulta deficiente, porque por un lado, distingue donde el constituyente no lo hace y, por otro, en los términos antes precisados, con la escisión, propician una restricción de derechos al omitir prever lo concerniente a las autoridades electorales jurisdiccionales de las entidades federativas, ya que la comprensión cabal de un sistema electoral, debe partir del análisis de las disposiciones que lo conforman, atendiendo no sólo al texto literal de cada una de ellas en lo particular, sino también, como lo ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al contexto de la propia norma que establece un sistema genérico con reglas diversas que deben analizarse armónicamente, pues no puede comprenderse una restricción de derechos, atendiendo una sola de éstas sino a su conjunto.

(...)

Bajo ese orden de ideas, es que esta Sala Superior considera que, el artículo 5, párrafo 1, inciso b) fracción VIII, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en la porción normativa a que se ha hecho referencia, publicado el once de abril de dos mil ocho en el Diario Oficial de la Federación, resulta contrario a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que, con fundamento en el artículo 99, fracción IX, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de lo dispuesto en el diverso artículo 105 del mismo cuerpo normativo fundamental, es de determinarse su inaplicación para el caso concreto sobre el que versa el juicio.

(...)

Por otro lado, tomando en cuenta la deficiencia normativa del reglamento antes mencionado, en particular, de la porción normativa del precepto considerado por este órgano jurisdiccional federal contrario a la Carta Magna; lo establecido en la tesis 5/2008, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo rubro es **“ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. SI BIEN ES IMPROCEDENTE CONTRA UNA OMISION ABSOLUTA EN LA EXPEDICION DE UNA LEY, NO LO ES CUANDO AQUELLA SEA RESULTADO DE UNA DEFICIENTE REGULACION DE LAS NORMAS.”**, y lo resuelto por ese Alto Pleno dentro de la acción de inconstitucionalidad número 118/2008, en donde se declaró fundado dicho medio de control constitucional, en contra de una omisión legislativa del Congreso del Estado de Morelos, ordenando en consecuencia, que dicho órgano legislativo de la referida entidad federativa legislara a la brevedad posible para corregir la deficiencia apuntada antes de que finalizara el periodo constitucional y legal de su ejercicio, así como sostenido por esta Sala Superior dentro de la opinión SUP-OP-20/2008, es que se considera que **en la especie también debe ordenarse al Consejo General del Instituto Federal Electoral, que, en un plazo de quince días contados a partir de que sea debidamente notificado de la presente ejecutoria, proceda a corregir el concepto de “autoridades electorales” definido en el precepto reglamentario de mérito, noción que deberá tener un significado acorde con lo estatuido en el artículo 41, Base III, apartado A, inciso g) constitucional y, como consecuencia de ello, establezca el procedimiento relativo al trámite que deberá dar a las solicitudes de asignación de tiempos de radio y televisión a favor de las autoridades electorales tanto federales como locales, fuera del periodo de precampañas o campañas electorales.** [Enfasis añadido]

(...)”

9. En ese orden de ideas, este Consejo General modifica el artículo 5, párrafo 1, inciso b), fracción VIII, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 5

Del glosario

1. ...

...

b) ...

...

VIII. *Autoridades electorales: los órganos estatales administrativos y/o jurisdiccionales -federales o de las entidades federativas- que por disposición constitucional o legal ejerzan funciones electorales.*

10. Que, por lo que se refiere al procedimiento relativo al trámite que se deberá dar a las solicitudes de asignación de tiempos de radio y televisión a favor de las autoridades electorales tanto federales como locales, **fuera del periodo de precampañas o campañas electorales**, este Consejo General considera que el mismo queda cabalmente puntualizado en los artículos 8, párrafos 1 y 2; 9, párrafos 1 y 3 al 6; 10, párrafos 2 y 3; 11; 36, párrafos 1, 2 y 4; 37, párrafo 1; 42; 43; 44; 45; y 46, párrafos 4 y 5 del Reglamento de la materia, por lo que no resulta necesaria modificación alguna al respecto.
11. Que esa cuestión es congruente con la referida sentencia, pues en la misma se precisa que en el resto del reglamento se establecen la metodología y la logística en que el Instituto Federal Electoral administrará los tiempos correspondientes al Estado en radio y televisión, previendo las pautas, según se trate, de porcentajes, días y horarios, etc., de los mensajes a transmitir, así como las reglas y órganos que intervienen en los mismos, refiriéndose a las "autoridades electorales", en términos genéricos.
12. Que por la parte de la sentencia que refiere que, una vez realizada la modificación al Reglamento en los términos ordenados, el Consejo General deberá emitir una nueva respuesta a la solicitud formulada por el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, dicho asunto será atendido en el acuerdo respectivo.

En razón de los antecedentes y considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Bases III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1; 51, párrafo 1, inciso a); 108, párrafo 1, inciso a); 109, párrafo 1, y 118, párrafo 1, incisos l) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 2, párrafo 2; 4, párrafo 1, inciso a); 6, párrafo 1, incisos g) y h); y 7, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO. En acatamiento a lo proveído dentro de la sentencia SUP-RAP-239/2008, se reforma el artículo 5, párrafo 1, inciso b), fracción VIII, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, para quedar como sigue:

Artículo 5

Del glosario

1. ...

...

b) ...

...

VIII. *Autoridades electorales: los órganos estatales administrativos y/o jurisdiccionales -federales o de las entidades federativas- que por disposición constitucional o legal ejerzan funciones electorales.*

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, **dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación del presente acuerdo**, lo notifique a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Instituto Federal Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de enero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan los tiempos en radio y televisión de que dispondrán durante el año 2009, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán en acatamiento de la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-239/2008, así como el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG02/2009.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ASIGNAN LOS TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISION DE QUE DISPONDRAN DURANTE EL AÑO 2009, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATAN EN ACATAMIENTO DE LA SENTENCIA RECAIDA AL EXPEDIENTE SUP-RAP-239/2008, ASI COMO EL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN.

Antecedentes

- I. El 13 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación en términos de su artículo primero transitorio.
- II. El 14 de enero de 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación, de acuerdo con su artículo primero transitorio.
- III. En sesión celebrada el 7 de mayo de 2008, se aprobó el *JGE35/2008 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión de los mensajes de la campaña institucional en las estaciones de radio y canales de televisión que transmiten desde diversas entidades federativas fuera de procesos electorales*, cuya vigencia para todas las entidades federativas allí previstas será en tanto la Junta General Ejecutiva no apruebe pautas específicas para cada una de ellas.
- IV. En sesión extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2008, se aprobó el *JGE50/2008 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se prorroga la vigencia de las pautas para la transmisión de los mensajes de la campaña institucional en las estaciones de radio y canales de televisión que transmiten desde diversas entidades federativas fuera de procesos electorales*, cuyos puntos de acuerdo señalan lo siguiente:

“PRIMERO.- Se prorroga la vigencia de las pautas para la transmisión en radio y televisión de los promocionales destinados al cumplimiento de los fines propios del Instituto Federal Electoral y de otras autoridades electorales, aprobadas mediante el Acuerdo JGE35/2008, del 1o. al 31 de julio de 2008. Las pautas de referencia se encuentran descritas en el Anexo Unico del Acuerdo JGE35/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo del año en curso. Lo anterior en tanto no se aprueben nuevas pautas o modifique éstas la Junta General Ejecutiva.

SEGUNDO.- El Secretario Ejecutivo del Instituto durante la extensión de la vigencia definirá los espacios de las pautas autorizadas mediante el Acuerdo JGE35/2008 que corresponderán a cada autoridad electoral a la que el Consejo General asigne tiempos de Estado. Para tal efecto, deberá tener en cuenta la propuesta de la autoridad electoral correspondiente y la opinión técnica de los órganos del Instituto Federal Electoral que considere convenientes.

(...)”

- V. En sesión extraordinaria celebrada el 11 de julio de 2008, se aprobó el *JGE63/2008 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se prorroga la vigencia de las pautas para la transmisión de los mensajes de la campaña institucional en las estaciones de radio y canales de televisión que transmiten desde diversas entidades federativas fuera de procesos electorales*, cuyos puntos de acuerdo señalan lo siguiente:

“PRIMERO.- Se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los promocionales destinados al cumplimiento de los fines propios del Instituto Federal Electoral y de otras autoridades electorales, aprobadas mediante el Acuerdo JGE35/2008, para abarcar el periodo del 1o. agosto al 27 de septiembre de 2008. Las pautas de referencia se aplicarán tanto a las estaciones de radio y canales de

televisión descritos en el Anexo Unico del Acuerdo JGE35/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo del año en curso, como a las estaciones de radio y canales de televisión permisionados que deban incluirse derivado de la aprobación del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral. Lo anterior en tanto no se aprueben nuevas pautas o modifique éstas la Junta General Ejecutiva.

SEGUNDO.- *El Secretario Ejecutivo del Instituto durante la extensión de la vigencia definirá los espacios de las pautas autorizadas mediante el Acuerdo JGE35/2008 y las que se refieren a las estaciones de radio y canales de televisión permisionados que se incluyan, que corresponderán a cada autoridad electoral a la que el Consejo General asigne tiempos de Estado. Para tal efecto, deberá tener en cuenta la propuesta de la autoridad electoral correspondiente, la opinión técnica de los órganos del Instituto Federal Electoral que considere convenientes y lo dispuesto en el artículo 9, párrafo 2 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.*

(...)"

- VI. El 11 de agosto de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo General CG327/2008 mediante el cual se expide el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.
- VII. En sesión extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2008, se aprobó el JGE80/2008 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se prorroga la vigencia de las pautas para la transmisión de los mensajes de la campaña institucional en las estaciones de radio y canales de televisión que transmiten desde diversas entidades federativas fuera de procesos electorales, cuyos puntos de acuerdo señalan lo siguiente:

"PRIMERO.- *Se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los promocionales destinados al cumplimiento de los fines propios del Instituto Federal Electoral y de otras autoridades electorales, aprobadas mediante el Acuerdo JGE35/2008, para abarcar el periodo del 28 de septiembre de 2008 al día anterior al que den inicio las precampañas federales, siempre que las entidades federativas pautadas no se encuentren en periodos de precampañas o campañas electorales locales. Lo anterior en tanto no se aprueben nuevas pautas o modifique éstas la Junta General Ejecutiva.*

SEGUNDO.- *Las pautas de referencia se aplicarán tanto a las estaciones de radio y canales de televisión descritos en el Anexo Unico del Acuerdo JGE35/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo del año en curso, como a las estaciones de radio y canales de televisión permisionados adicionados a través del Acuerdo JGE63/2008, siempre que las mismas no se encuentren cubriendo algún proceso electoral local. Lo anterior en tanto no se aprueben nuevas pautas o modifique éstas la Junta General Ejecutiva.*

TERCERO.- *Durante la extensión de la vigencia de los pautados, el Secretario Ejecutivo del Instituto, con el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, definirá los espacios de las pautas autorizadas mediante los Acuerdos JGE35/2008 y JGE63/2008, que corresponderán a cada autoridad electoral a la que el Consejo General asigne tiempos de Estado. Para tal efecto, deberá tener en cuenta la propuesta de la autoridad electoral correspondiente y la opinión técnica de los órganos del Instituto Federal Electoral que considere convenientes.*

(...)"

- VIII. El 21 de octubre de 2008 se recibió en el Instituto Federal Electoral el escrito sin número, signado por el Licenciado Yussif Dionel Heredia Fritz, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, por el que solicitó, en lo que interesa, lo siguiente:

Para la difusión de los mensajes de comunicación social, del Tribunal Electoral del Estado, de la manera más respetuosa, solicito, un promedio diario de dos minutos en radio para seis spots, cada uno de veinte segundos; así como dos minutos diarios en televisión para cuatro spots, cada uno de treinta segundos, para ser difundidos por los concesionarios y permisionarios que transmiten en el territorio del Estado de Yucatán. (...)

En apoyo a la referida solicitud se exponen las consideraciones de hecho y de derecho siguientes:

PRIMERO. *El Tribunal Electoral del Estado es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Estado de Yucatán con competencia para conocer, sustanciar y resolver los medios de impugnación que se presenten fuera del proceso electoral, durante el proceso electoral ordinario o extraordinario o en la etapa de preparación de la elección, incluyendo el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano yucateco e impugnaciones vinculadas a procedimientos de participación ciudadana o imposición de sanciones, además tiene la obligación de realizar funciones de capacitación, profesionalización, investigación en materia electoral y difusión de la cultura democrática, según se establece en los artículos 313 y 317 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.*

Por otra parte, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es la autoridad electoral que se encarga de la función estatal de organizar las elecciones, de conformidad con el artículo 112 del ordenamiento antes citado.

En tal sentido, los dos órganos son considerados autoridades electorales, pero con distinto ámbito de competencia, el Tribunal Electoral del Estado es de carácter jurisdiccional y el Instituto citado es de naturaleza administrativa, pero de común se rigen por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad, además de que son órganos autónomos que gozan de personalidad y patrimonio propios, por lo que cada uno es independiente en sus decisiones, lo cual es acorde al artículo 116, fracción IV inciso b) de la Carta Magna que en su parte conducente señala:

[Se transcribe]

*El constituyente determinó que los poderes de los Estados se organizarán conforme a su constitución local, pero desde luego respetando en todo momento lo dispuesto en nuestra Norma Suprema, en el artículo 116 Constitucional se establecen las normas a las que deben sujetarse las constituciones locales; de la interpretación de la parte conducente del numeral transcrito con antelación, se observa la directriz categórica en el sentido de que las Constituciones y Leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que el ejercicio de la función estatal esté a cargo de las **autoridades electorales**, asignando esa responsabilidad en forma plural, por consiguiente de ninguna manera podría pensarse que esa función trascendental correspondiera a una sola autoridad, los términos empleados en la redacción de la Ley en comento son claros, la función electoral estará a cargo de las **autoridades electorales**, corrobora lo anterior el contenido del inciso c) de la fracción IV del propio artículo 116 de la Carta Magna, que dispone también en términos plurales cuales serán en las entidades federativas las autoridades encargadas de las funciones electorales asignando esa responsabilidad a dos organismos autónomos en su funcionamiento e independientes en sus decisiones, estableciendo sus competencias respectivas al señalar que de **las autoridades**, una tendrá a cargo **la organización** de las elecciones y la otra las jurisdiccionales para resolver las controversias en la materia, por consiguiente no es factible considerar que la expresión **las autoridades electorales** se entenderá únicamente para las autoridades administrativas electorales, si este hubiera sido la intención del poder constituyente permanente sin lugar a dudas se hubiera expresado en singular, (la autoridad electoral), no en plural, (las autoridades electorales), aunado a lo antes señalado es de explorado derecho que la función electoral no puede ser realizada por un solo órgano, requiere de las dos instituciones, la autoridad administrativa electoral y la jurisdiccional, por que ambas se complementan mutuamente, la existencia de ambas garantiza el respeto a los principios fundamentales de los procesos electorales consagrados en nuestra Ley Suprema y permite que en el ejercicio de la función electoral sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad.*

En correlación con lo anterior, tanto el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán como el Tribunal Electoral del Estado, se encuentran constituidos como **autoridades electorales** de conformidad con el artículo 16, apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán que en su parte conducente señala:

[Se transcribe]

SEGUNDO. En el artículo 41, base III de la Carta Magna, apartados A y B, se establecen las normas que regulan la distribución del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión y se establecen como sujetos con derecho a acceder a su utilización a los siguientes:

- a) Los partidos políticos nacionales y de las entidades federativas.
- b) **Las autoridades electorales** tanto federales como de las entidades federativas.

La afirmación que antecede proviene de una interpretación gramatical y sistemática del contenido del apartado A, inciso g) y último párrafo del apartado B, de la base III, del referido precepto constitucional, que en su parte conducente señala:

[Se transcribe]

En el caso de las autoridades electorales de las entidades federativas, la constitución no establece distinción alguna respecto a su naturaleza administrativa o jurisdiccional, sino que expresamente dispone que el **tiempo restante** en radio y televisión que resulte después de ser distribuido el que corresponda a los partidos políticos, dependiendo si se encuentran fuera o en proceso electoral federal o local, puede ser utilizado por el Instituto Federal Electoral o por otras **autoridades electorales** para sus fines.

Corroborando lo anterior, el contenido de los artículos 50, 68 párrafo 1, 72, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en los que se establece que las autoridades electorales locales podrán solicitar al Instituto Federal Electoral el **tiempo restante** de radio y televisión de que dispone éste último y para regular lo anterior se establecen los supuestos siguientes:

- a) Para la difusión en radio y televisión de los respectivos **mensajes de comunicación social** del Instituto Federal Electoral y **las autoridades electorales de las entidades federativas**. (Artículo 50, del COFIPE)
- b) Para el cumplimiento de los fines propios de **las autoridades electorales locales**. (Artículo 68, párrafo 1, del COFIPE)
- c) El Instituto Federal Electoral determinará la asignación del tiempo en radio y televisión destinado a sus propios fines y **de otras autoridades electorales** en forma trimestral, considerando los calendarios de procesos electorales locales. (Artículo 72, párrafo 1, inciso a), del COFIPE)

Dichos artículos señalan en su parte conducente lo siguiente:

[Se transcriben]

Lo expuesto también se encuentra en el contenido de los artículos 57 párrafo 5, 58 párrafo 2, 66 párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en los que se establece que queda a disposición de los fines propios del Instituto Federal Electoral o **de otras autoridades electorales**, cuando dan inicio las precampañas federales y hasta la conclusión de las mismas, el tiempo restante de los dieciocho minutos diarios que se pone a disposición de los partidos políticos nacionales en cada estación de radio y televisión (Artículo 57, párrafo 5 del COFIPE); durante las campañas federales, los siete minutos restantes en radio y televisión no asignados a los partidos políticos (Artículo 58 párrafo 2 del COFIPE) y en procesos electorales locales no coincidentes con las jornadas federales comiciales, durante las campañas electorales, el tiempo restante de los dieciocho minutos diarios que se pone a disposición de los partidos políticos locales en cada estación de radio y televisión de cobertura en la entidad federativa. (Artículo 66 párrafo 1 del COFIPE)

Consecuentemente, al tenor de los artículos 41, base III apartado A, inciso g) y último párrafo del apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, párrafo 1 y 72, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Tribunal Electoral del Estado como autoridad electoral local tiene derecho a solicitar el uso del tiempo restante en radio y televisión que corresponda conforme a la disponibilidad con que cuente el Instituto Federal Electoral y que se determine en forma trimestral de acuerdo a los calendarios de los procesos electorales y la asignación de tiempo destinados a sus propios fines.

Como antes se señaló entre la competencia del Tribunal Electoral del Estado se encuentra la resolución de los medios de impugnación, sanciones y controversias relacionadas con los procedimientos de participación ciudadana y la protección de los derechos político electorales del ciudadano yucateco, así como contribuir al desarrollo de la vida democrática realizando funciones de capacitación, profesionalización e investigación. En este último aspecto, es menester que este Órgano Jurisdiccional difunda en todo el Estado de Yucatán sus actividades, planes y programas para promover que la sociedad se informe sobre cómo interviene en un proceso comicial, cuáles son sus funciones, en qué se diferencia con otras autoridades electorales, y de qué modo el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus facultades dota de seguridad el sufragio, además de promover que el ciudadano se involucre en actividades que incrementen de manera directa o indirecta su participación en los procesos electorales mediante el concommitamiento de reglas de los procesos electorales, la importancia de su participación como elector, funcionario de casilla, candidato, simpatizante de un partido, etc.

Para el cumplimiento de sus fines y contribuir con la difusión de la cultura democrática en el Estado, el Tribunal Electoral del Estado implementó el Programa General para el Bienio 2008-2009 denominado IMPULSO DEMOCRATICO, cuyos objetos son, fomentar el conocimiento en material electoral y la participación ciudadana, lo cual se logrará a través de conferencias, investigación en materia electoral y democrática, y la profesionalización de los integrantes del Tribunal, (comprende entre otros conferencias impartidas por los Magistrados en los 106 municipios del Estado, en escuelas de nivel medio superior y Universidades del Estado, conferencias magistrales; concurso para tener logotipo institucional; concurso de ensayo en materia electoral; etc.) el referido programa se encuentra en marcha y resulta trascendente que se difunda para potencializar la participación ciudadana, lo cual tendría mayor efecto si se cuenta con el tiempo en radio y televisión de que el Instituto Federal Electoral dispone para las **autoridades electorales** de las entidades federativas. Se acompaña de un ejemplar del mencionado Programa.

En virtud de lo antes expuesto, resulta totalmente fundada y motivada la solicitud realizada en el presente escrito, por lo que es procedente que se asigne y especifique al Tribunal Electoral del Estado el tiempo en radio y televisión que le corresponde, y a partir de qué fecha puede hacer uso del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de ley.

Por lo antes expuesto y fundado, atentamente solicito se sirvan: Tenerme por presentado con este memorial con la personalidad que ostento y previo el estudio de caso, asignar al Tribunal Electoral del Estado el tiempo en radio y televisión que corresponda para el cumplimiento de sus fines."

IX. En respuesta a dicha petición, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por instrucciones del Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante oficio DEPPP/CRT/10143/2008, de 22 de octubre de 2008, señaló lo siguiente:

"De acuerdo a lo señalado en el artículo 54, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante los periodos de precampaña y campaña federal solicitará al Instituto el tiempo de radio y televisión que requiera para el cumplimiento de sus fines. Fuera de esos periodos tramitará el acceso a radio y televisión conforme a su propia normatividad.

En ese entendido, a falta de disposición expresa sobre la forma en que habrán de acceder los Tribunales Electorales de las entidades federativas a los tiempos de estado en radio y televisión, y siguiendo los principios de interpretación señalados en el artículo 3, párrafo 2 del código en comento, se entiende que la regla sobre la forma de acceso a radio y televisión aplicable al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, es la misma que la planteada para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por ende, a este Instituto únicamente le corresponde asignarle tiempo durante el periodo de precampañas y campañas que se lleve a cabo en la entidad federativa de su jurisdicción. Fuera de dichos periodos, deberá acceder a los tiempos de estado en radio y televisión a través de aquellos que le sean asignados por la Secretaría de Gobernación, a través de la autoridad que le compete."

- X. El 29 de octubre de 2008, el Licenciado Yussif Dionel Heredia Fritz, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, interpuso recurso de apelación en contra del contenido del oficio referido en el antecedente anterior.
- XI. El 3 de noviembre de 2008, mediante oficio DEPPP/CRT/10500/2008, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos remitió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el expediente integrado con motivo de dicha apelación, al cual recayó el número de expediente SUP-RAP-209/2008.
- XII. En sesión extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2008, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el CG522/2008 *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen los Criterios relativos al inicio de Precampañas*, cuyos puntos de acuerdo, en lo que interesa, establecieron lo siguiente:

"(...)

SEXTO. *Las precampañas electorales darán inicio el día 31 de enero del año 2009.*

"(...)

OCTAVO. *Las precampañas electorales concluirán a más tardar el día 11 de marzo del año 2009.*

"(...)

DECIMO QUINTO. *Las precampañas deberán sujetarse al 'Reglamento para la fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales' y al 'Reglamento de acceso a Radio y Televisión en materia electoral', así como a todos los demás ordenamientos que resulten aplicables.*

"(...)"

- XIII. El 12 de noviembre de 2008, se dictó la sentencia recaída a dicho expediente, en la que se revocó la determinación contenida en el oficio DEPPP/CRT/10143/2008, para el efecto de que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, de conformidad a la normativa aplicable y en plenitud de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en un plazo máximo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente en que se notificara la ejecutoria, emita nueva resolución, en la que determine lo que en derecho corresponda, en relación a la petición del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán.
- XIV. En consecuencia, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2008, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emitió el Acuerdo CG527/2008, "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO A LA ASIGNACION DE TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISION AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATAN FUERA DE PERIODO DE PRECAMPANAS O CAMPANAS ELECTORALES, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-RAP-209/2008", cuyos resolutivos señalan lo siguiente:

PRIMERO. *Que, fuera de los periodos de precampaña y campaña de su jurisdicción, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán tramitará el acceso a radio y televisión conforme a su propia normatividad. Dentro de aquellos, deberá solicitar al Instituto Federal Electoral el tiempo de radio y televisión que requiera para el cumplimiento de sus fines, quien resolverá lo conducente.*

SEGUNDO. *Se instruye al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán para que por su conducto, se comuniqué el presente Acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, para los efectos legales a que haya lugar.*

- XV. Inconforme con dicha determinación, el 29 de noviembre, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, interpuso ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral recurso de apelación, el cual fue admitido a trámite el 11 de diciembre siguiente con el número de expediente SUP-RAP-239/2008.
- XVI. Que a través de oficio número C.G.-S.E.-448/2008 de fecha 4 de diciembre de 2008, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán solicitó *“los tiempos de radio y televisión que el Instituto Federal Electoral asignará al Instituto de Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, para el periodo correspondiente al año 2009.”*
- XVII. En la Vigésimo Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el 15 de diciembre de 2008, se aprobó tanto el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión, de los 21 estados con elecciones no coincidentes, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, como el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión, del estado de Jalisco, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- XVIII. En la Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el 19 de diciembre pasado, se aprobó el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión del Distrito Federal y su Zona Conurbada, así como de aquellas entidades con elecciones coincidentes con la federal, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009 y de los respectivos procesos electorales locales, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales:
- Campeche
 - Colima
 - Distrito Federal y su Zona Conurbada
 - Guanajuato
 - Estado de México
 - Morelos
 - Nuevo León
 - Querétaro
 - Sonora
- XIX. En Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el 22 de diciembre de 2008, se aprobó el ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACION EN DISTINTOS MEDIOS DEL CATALOGO DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISION, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, QUE PARTICIPARAN EN LA COBERTURA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009 Y, EN SU CASO, DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CON JORNADA ELECTORAL COINCIDENTE CON LA FEDERAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 62, PARRAFO 5 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.
- XX. El 24 de diciembre de 2008, se dictó la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-239/2008, cuyos resolutivos señalan a la letra lo siguiente:
- PRIMERO.** *Se determina en el caso concreto sobre el que versa el presente medio de impugnación, la inaplicación del artículo 5, párrafo 1, inciso b) fracción VIII, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, publicado el once de abril de dos mil ocho en el Diario Oficial de la Federación, por ser contrario a la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos.*
- SEGUNDO.** *Se revoca el acuerdo número CG527/2008, de diecinueve de noviembre de dos mil ocho, emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral,*
- TERCERO.** *Ante la deficiencia normativa del concepto “autoridades electorales” contenida en el precepto reglamentario señalado en el resolutivo primero, se ordena al Consejo General del Instituto Federal Electoral, proceda a corregirla, en los términos precisados en la parte final del Considerando Quinto de la presente resolución.*
- CUARTO.** *El Consejo General del Instituto Federal Electoral deberá notificar a esta Sala Superior acerca del cumplimiento que de a la presente ejecutoria, dentro de las veinticuatro horas siguientes al mismo.*

Asimismo, es de señalarse que en la parte final del considerando Quinto de la referida resolución, el Tribunal determinó lo siguiente:

“(…)

Por otro lado, tomando en cuenta la deficiencia normativa del reglamento antes mencionado, en particular, de la porción normativa del precepto considerado por este órgano jurisdiccional federal contrario a la Carta Magna (...) se considera que en la especie también debe ordenarse al Consejo General del Instituto Federal Electoral, que, en un plazo de quince días contados a partir de que sea debidamente notificado de la presente ejecutoria, proceda a corregir el concepto de “autoridades electorales” definido en el precepto reglamentario de mérito, noción que deberá tener un significado acorde con lo estatuido en el artículo 41, Base III, apartado A, inciso g) constitucional y, como consecuencia de ello, establezca el procedimiento relativo al trámite que deberá dar a las solicitudes de asignación de tiempos de radio y televisión a favor de las autoridades electorales tanto federales como locales, fuera del periodo de precampañas o campañas electorales.

Realizado lo anterior, el Consejo General responsable deberá emitir una nueva respuesta a la solicitud formulada por el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, debiendo informar a esta Sala Superior sobre el cumplimiento que de a la presente ejecutoria, dentro de las veinticuatro horas siguientes al mismo.”

[Enfasis añadido]

XXI. Que el cumplimiento a dicha ejecutoria, se efectúa a través del presente Acuerdo así como al que se emitirá con el propósito de modificar el artículo 5, párrafo 1, inciso b) fracción VIII, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.

Considerando

1. Que el Instituto Federal Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y a los de otras autoridades electorales, y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales, y es independiente en sus decisiones y funcionamiento, de conformidad con los artículos 41, fracciones III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, párrafo 5, 105, párrafo 1, inciso h) del código de la materia; 1 y 7 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
2. Que como lo señalan los artículos 1, párrafos 1 y 2, inciso b); 36, párrafo 1, inciso c); 48, párrafo 1, inciso a); y 49, párrafos 1 y 2 del código electoral federal, las disposiciones del mismo son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y reglamentan las normas constitucionales relativas a las prerrogativas de los partidos políticos, entre las que se encuentra el acceso a radio y televisión en los términos de la Constitución y el Código.
3. Que como lo señala el artículo 1, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, dicho ordenamiento tiene por objeto establecer las normas conforme a las cuales se instrumentarán las disposiciones señaladas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativas al ejercicio de las prerrogativas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio Código otorgan a los partidos políticos en materia de acceso a la radio y a la televisión, así como a la administración de los tiempos destinados en dichos medios a los fines propios del Instituto Federal Electoral y los de otras autoridades electorales.
4. Que como lo señala el párrafo 2 del mismo artículo, el reglamento es de observancia general y obligatoria para el Instituto Federal Electoral, los partidos políticos, nacionales y locales, los concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y televisión, las autoridades electorales y no electorales, los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, así como para cualquier persona física o moral.
5. Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral es competente para emitir el presente acuerdo de conformidad con los artículos 3, párrafo 1; 51, párrafo 1, inciso a), 108, párrafo 1, inciso a), 109, párrafo 1, y 118, párrafo 1, incisos l) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 2, párrafo 2; 4, párrafo 1, inciso a); 6, párrafo 1, inciso d) y 7, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.

6. Que, para la difusión de sus respectivos mensajes de comunicación social, el Instituto Federal Electoral y las autoridades electorales de las entidades federativas, accederán a la radio y la televisión a través del tiempo del que el primero dispone en dichos medios, de conformidad con los artículos 49, párrafo 5; 50, párrafo 1; y 72, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8, párrafo 2 y 9, párrafos 3 y 5 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
7. Que en esos términos, de acuerdo a lo señalado en los artículos 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 112; 313; 317 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán y el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del mismo Estado, son autoridades electorales locales y, en consecuencia, procede asignarles tiempos en radio y televisión.
8. Que según el artículo 54, párrafo 1 del código de la materia, las autoridades electorales de las entidades federativas deberán solicitar al Instituto el tiempo de radio y televisión que requieran para el cumplimiento de sus fines. Al respecto, el Instituto resolverá lo conducente.
9. Que según lo establece el artículo 6, párrafo 1, inciso d) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el tiempo en radio y televisión que el Instituto asigne a las autoridades electorales locales se determinará por el Consejo General conforme a la solicitud que aquéllas presenten ante el Instituto.
10. Que como consta en el escrito de 21 de octubre descrito en el antecedente VIII, el Licenciado Yussif Dionel Heredia Fritz, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, solicitó al Instituto Federal Electoral la asignación de *“un promedio diario de dos minutos en radio para seis spots, cada uno de veinte segundos; así como dos minutos diarios en televisión para cuatro spots, cada uno de treinta segundos, para ser difundidos por los concesionarios y permisionarios que transmiten en el territorio del Estado de Yucatán”*.
11. Que como se señala en el oficio C.G.-S.E.-448/2008 descrito en el antecedente XVI el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán solicitó al Instituto Federal Electoral los tiempos en radio y televisión que por disposición constitucional y legal le corresponden.
12. Que en términos de lo solicitado, la asignación de tiempos al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán y al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del mismo Estado, se hará de enero a diciembre de 2009.
13. Que el Consejo General de este Instituto Federal Electoral, en el acuerdo descrito en el antecedente XII, determinó que el inicio de las precampañas federales sería el 31 de enero de 2009.
14. Que como lo apunta el artículo 19, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la próxima elección ordinaria para elegir diputados federales, se celebrará el domingo 5 de julio de 2009.
15. Que por lo anterior, la asignación de tiempos al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán y al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del mismo Estado se rige por reglas distintas según el periodo del año en que se encuentren: ya sea fuera de los periodos de precampañas o campañas federales, o bien, desde el 31 de enero y hasta el 5 de julio de 2009.

Asignación de tiempos durante el proceso electoral federal 2009

16. Que el artículo 41, base IV, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que las campañas en el año en que sólo se elijan Diputados Federales durarán sesenta días y que en ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales, es decir cuarenta días.
17. Que el artículo 211, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que durante los procesos electorales federales en que se renueve solamente la Cámara de Diputados las precampañas darán inicio en la cuarta semana de enero del año de la elección y que éstas no podrán durar más de cuarenta días.
18. Que el artículo 57, párrafo 1, del Código Electoral Federal, indica que el Consejo General determinará las fechas de inicio y conclusión de las precampañas federales.

19. Que, como ya se mencionó en los considerandos que anteceden, el Consejo General de este Instituto Federal Electoral, en el acuerdo descrito en el antecedente XII, determinó que el inicio de las precampañas federales sería el 31 de enero de 2009.
20. Que como lo apunta el artículo 19, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la próxima elección ordinaria para elegir diputados federales, se celebrará el domingo 5 de julio de 2009.
21. Que por lo anterior, desde el 31 de enero y hasta el 5 de julio de 2009, el Instituto Federal Electoral administrará en las estaciones de radio y canales de televisión de toda la República Mexicana –incluyendo los que transmiten desde Yucatán– los 48 minutos señalados en los artículos 41, base III, apartado A, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 12, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
22. Que lo anterior no es óbice para que las autoridades electorales locales gocen del acceso a radio y televisión para la difusión de sus campañas institucionales también en los periodos en que el Instituto Federal Electoral administre los tiempos que corresponden para el proceso electoral federal y los locales en toda la República Mexicana, de acuerdo a la disponibilidad con que se cuente.
23. Que como lo apuntan el artículo 41, base III, apartado A, inciso b) de la Constitución; 57, párrafo 1 del código, y 12, párrafos 3 y 4 del Reglamento de la materia, a partir del día en que den inicio las precampañas federales y hasta la conclusión de las mismas, el Instituto pondrá a disposición de los partidos políticos nacionales, en conjunto, dieciocho minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión. Por ende, quedarán a disposición del Instituto y de las demás autoridades electorales para el cumplimiento de sus fines, un total de treinta minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión de la entidad.
24. Que como lo apuntan el artículo 41, base III, apartado A, inciso c) de la Constitución, 58 del código y 16, párrafos 3 y 4 del reglamento, durante las campañas federales el Instituto destinará a los partidos políticos, en conjunto, cuarenta y un minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión. Los siete minutos restantes serán utilizados para los fines propios del Instituto y de otras autoridades electorales.
25. Que como lo dispone el artículo 35 del Reglamento de la materia, en el periodo que transcurre del fin de las precampañas hasta antes del inicio de las campañas, los cuarenta y ocho minutos diarios disponibles en las estaciones de radio y canales de televisión que deban cubrir el proceso electoral, serán destinados exclusivamente para el cumplimiento de los fines propios del Instituto y de otras autoridades electorales.
26. Que como lo dispone el artículo 16, párrafo 4 del Reglamento de la materia, una vez terminadas las campañas, el Instituto y otras autoridades electorales dispondrán de cuarenta y ocho minutos hasta el término de la jornada electoral.
27. Que, de acuerdo a la disponibilidad con la que se cuenta, desde el inicio de las precampañas federales (31 de enero de 2009) y hasta el día en que se celebre la jornada electoral federal (5 de julio de 2009), quedarán a disposición del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, un promedio de un minuto diario en cada canal de televisión y un minuto treinta segundos diarios en cada estación de radio que transmitan desde su entidad federativa, de acuerdo al Catálogo descrito en el antecedente XVII.

De igual manera, quedarán a disposición del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del mismo Estado, un promedio de un minuto y medio diario, en las estaciones de radio y un promedio de un minuto en los canales de televisión que transmitan desde Yucatán, de acuerdo al Catálogo referido.

Cabe enfatizar que, en este caso, la asignación del tiempo disponible se hace a partir de las siguientes consideraciones:

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como órgano responsable de coordinar, diseñar e instrumentar las campañas de difusión institucionales, de conformidad con el artículo 47, párrafo 1, incisos i), j), m) y n) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, mediante oficio DECEyEC/1542/08 notificado a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el 5 de diciembre de 2008, informó el tiempo que se requiere para la difusión de la campaña institucional a nivel federal en cada estación de radio y canal de televisión y para el cumplimiento de los objetivos de difusión y comunicación del Instituto Federal Electoral, durante los periodos de precampañas y campañas electorales, así como en el lapso comprendido entre las citadas etapas del proceso electoral federal.

Aunado a lo anterior, como ya se apuntó, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán solicitó un promedio diario de dos minutos en los canales de televisión y estaciones de radio que transmiten desde el territorio de dicha entidad, respectivamente. Aunado a lo anterior, se debe resaltar que el Instituto de Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán no requirió expresamente un tiempo determinado para el cumplimiento de sus propios fines.

28. Que, como se indica en el considerando 33 del Acuerdo referido en el antecedente VII, la estructura y espacios de las pautas aprobadas para la transmisión de los mensajes del Instituto Federal Electoral también serán aplicables para atender las solicitudes de tiempo y pautado de otras autoridades electorales. Por lo tanto, la duración de los mensajes de las autoridades locales deberá adecuarse a la de los promocionales previstos en las pautas de la autoridad federal.

Asignación de tiempos fuera del periodo que va del 31 de enero al 5 de julio de 2009

29. Que durante el año 2009, y fuera del periodo precisado en el considerando 24, la asignación de tiempos a las autoridades electorales locales se hará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41, Base III, Apartado A, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 72 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, conforme a los cuales, fuera de los periodos de precampaña y campaña federal o local, al Instituto Federal Electoral le será asignado hasta el 12% del tiempo total que el Estado disponga en radio y televisión.
30. Que el artículo 41, base III, apartado A, inciso g) de la Constitución federal prevé expresamente lo siguiente:

"g) Con independencia de lo dispuesto en los apartados A y B de esta base y fuera de los periodos de precampañas y campañas electorales federales, al Instituto Federal Electoral le será asignado hasta el doce por ciento del tiempo total de que el Estado disponga en radio y televisión, conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad; del total asignado, el Instituto distribuirá entre los partidos políticos nacionales en forma igualitaria un cincuenta por ciento; el tiempo restante lo utilizará para fines propios o de otras autoridades electorales, tanto federales como de las entidades federativas. Cada partido político nacional utilizará el tiempo que por este concepto le corresponda en un programa mensual de cinco minutos y el restante en mensajes con duración de veinte segundos cada uno. En todo caso, las transmisiones a que se refiere este inciso se harán en el horario que determine el Instituto conforme a lo señalado en el inciso d) del presente Apartado. En situaciones especiales el Instituto podrá disponer de los tiempos correspondientes a mensajes partidistas a favor de un partido político, cuando así se justifique."

[Enfasis añadido].

31. Que, asimismo, el artículo 8, párrafo 1 del reglamento de la materia apunta que fuera de los periodos de precampaña y campaña electoral federal, el Instituto administrará hasta el doce por ciento del tiempo total del Estado en radio y televisión, conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad de dicho tiempo.
32. Que, en consecuencia, el tiempo del Estado a administrar por el Instituto Federal Electoral conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad, en periodos fuera de precampaña o campaña electorales federal o local, corresponde al 12% de la suma del tiempo que dispone el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, conocido como tiempo oficial del Estado y del que establece el artículo segundo del Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de radio y televisión el pago del impuesto que se indica, publicado el 10 de octubre de 2002, conocido como tiempo fiscal del Estado.
33. Que de conformidad con los artículos 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión y 15 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, las estaciones de radio y televisión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias, con duración hasta de 30 minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de orientación social, político, deportivo y otros asuntos de interés general, nacionales e internacionales, del material proporcionado por la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.
34. Que el ya referido Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica, establece un régimen optativo para el pago del impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación, en los términos que se transcriben a continuación:

“Artículo primero.- Los concesionarios de estaciones de radio y televisión podrán optar por realizar el pago del impuesto a que se refiere el artículo noveno de la Ley que Establece, Reforma y Adiciona las Disposiciones Relativas a Diversos Impuestos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1968, en la siguiente forma:

I. Los concesionarios que tengan la calidad de responsables solidarios al pago de dicho impuesto y, por tanto, como terceros interesados en el cumplimiento de esa obligación, pagarán la contribución que se menciona con dieciocho minutos diarios de transmisión en el caso de estaciones de televisión, y con treinta y cinco minutos diarios en las de radio, para la difusión de materiales grabados del Poder Ejecutivo Federal con una duración de veinte a treinta segundos, sin que ello implique que haga transmisiones que constituyan una competencia a las actividades inherentes a la radiodifusión comercial, a cuyo efecto se precisa que cuando aquél realice campañas de interés colectivo, promoviendo el mayor consumo de bienes y servicios, lo hará en forma genérica, en tanto que la industria de la radiodifusión comercial se ocupará de la publicidad y propaganda de marcas, servicios o empresas específicos [...]”.

35. Que al Estado corresponden 30 minutos por concepto de “tiempo oficial del Estado” en cada estación de radio y televisión concesionada o permisionaria, de acuerdo con los artículos 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión y 15 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión; así como 18 minutos en cada estación de televisión concesionaria y 35 minutos en cada estación de radio concesionaria, por concepto de “tiempo fiscal del Estado”, de conformidad con el Decreto por el que autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica. De esta manera, bajo ambas modalidades, al Estado corresponden 48 y 65 minutos diarios en cada estación de televisión y de radio concesionarias, respectivamente, y 30 minutos en cada estación de radio o televisión permisionaria.
36. Que el texto constitucional es claro al señalar que al Instituto Federal Electoral le será asignado el 12% “[...] del tiempo total de que el Estado disponga en radio y televisión, conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad” [Enfasis añadido]. Consecuentemente, el tiempo que administrará el Instituto en periodos fuera de precampaña o campaña federal o local en cada uno de los canales de televisión o estaciones de radio concesionados equivale a 5 minutos y 45 segundos en cada canal de televisión concesionado, y a 7 minutos y 48 segundos en cada estación de radio concesionado, pues dichos montos equivalen al 12% de los 48 minutos en televisión y 65 minutos en radio que la norma constitucional, las leyes y el decreto aludidos asignan al Estado. Asimismo, el tiempo que administrará el Instituto en periodos fuera de precampaña o campaña federal o local en cada uno de los canales de televisión o estaciones de radio permisionarios equivale a 3 minutos y 36 segundos en cada canal o estación.
37. Que de acuerdo con el artículo 41, apartado A, fracción III, inciso g) de la Constitución Federal y 8, párrafo 2 del Reglamento de la materia, la premisa base para la administración del tiempo en radio y televisión es la asignación del 50% a los partidos políticos nacionales y del tiempo restante a las autoridades electorales.
38. Que la norma constitucional citada y el artículo 9, párrafo 1 del Reglamento referido prevén que “[...] *cada partido político nacional utilizará el tiempo que por este concepto le corresponda en un programa mensual de cinco minutos y el restante en mensajes con duración de veinte segundos*”.
39. Que el 13 de marzo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión precisado en el antecedente III, y posteriormente su errata, cuyos considerandos 19, 20, 21, 26 y 27 señalan:

“19. Que los 5 minutos y 45 segundos en cada canal de televisión concesionado, y los 7 minutos y 48 segundos en cada estación de radio concesionada, y los 3 minutos y 36 segundos en cada canal o estación permisionaria que corresponde administrar al Instituto Federal Electoral, en un esquema de reparto diario, no son suficientes para cumplir con la disposición constitucional conforme a la cual cada partido político nacional cuenta con el derecho de transmitir un programa de 5 minutos mensuales en cada estación de radio y en cada canal de televisión, considerando que el 50% restante del tiempo que corresponde administrar al Instituto debe ser destinado a sus propios fines o a los de otras autoridades electorales.

20. Que sólo es posible garantizar la prerrogativa de los partidos políticos, y al mismo tiempo cumplir con los fines y obligaciones del propio Instituto en materia de acceso a la radio y a la televisión, en un esquema de reparto mensual que viabilice la aplicación del mecanismo de asignación del 50% a partidos políticos y 50% a autoridades electorales del total del tiempo que corresponde administrar al Instituto Federal Electoral fuera de precampañas y campañas electorales, de conformidad con el multicitado artículo 41 constitucional, base III, apartado A, inciso g).

21. Que, en consecuencia, el Instituto Federal Electoral debe establecer las bases para garantizar la transmisión del programa permanente de 5 minutos de duración de cada partido político nacional, al tiempo que cumple con sus propios fines y obligaciones en materia de difusión en radio y televisión, respetando la disposición constitucional que asigna el 50% del tiempo en radio y televisión a los partidos políticos y el 50% restante a las autoridades electorales.

[...]

26. Que, en consecuencia, el Instituto Federal Electoral podrá solicitar al Poder Ejecutivo Federal la cesión del tiempo en radio y televisión necesario para completar los segundos que le permitan pautar un mensaje de 30 segundos, para evitar la pérdida de segundos que no podrían ser usados por los partidos políticos nacionales, pues los mensajes a que tienen derecho deben tener una duración de 20 segundos.

27. Que una vez solicitados los segundos necesarios en televisión, la base de distribución diaria a cargo del Instituto Federal Electoral será de 6 minutos en cada canal de televisión, de los cuales el 50%, equivalente a 3 minutos, se asignaría a los partidos políticos nacionales, y el resto se destinaría a los fines del propio Instituto y a los de otras autoridades electorales, de conformidad con la norma constitucional."

En ese entendido, la base de distribución diaria a cargo del Instituto Federal Electoral no puede ser de 6 minutos en cada canal de televisión concesionado y 8 minutos en cada estación de radio concesionada, sino de 5 minutos 45 segundos y 7 minutos 48 segundos respectivamente. Asimismo, que el Instituto dispone de 3 minutos 36 segundos para estaciones permisionarias.

Aunado a lo anterior, con fundamento en los artículos 41, Base III, Apartado B, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 73, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y como se deriva de los considerandos 19, 20, y 26 del Acuerdo en comento, del tiempo base para la distribución diaria a cargo del Instituto Federal Electoral en canales de televisión y estaciones de radio concesionadas, se cedieron segundos para poder completar y asignar adecuadamente el tiempo que corresponde a los partidos políticos, por lo que este Instituto cuenta para el cumplimiento de sus fines y de las autoridades electorales que lo soliciten únicamente con un promedio diario de 2 minutos y 45 segundos y de 3 minutos y 48 segundos, respectivamente, en los canales de televisión y estaciones de radio concesionadas.

40. Que el artículo 11, párrafo 1, del Reglamento de Acceso a Radio y televisión en Materia Electoral, señala que los mensajes de las autoridades electorales locales en las pautas fuera de los periodos de precampaña y campaña, representarán hasta 1 minuto con 30 segundos en radio y 1 minuto en televisión, del tiempo disponible para el Instituto, de acuerdo con lo que las propias autoridades locales propongan al Instituto.
41. Que dado que tanto el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán como el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del mismo Estado solicitaron tiempos durante el periodo especificado en el considerando 26 del presente Acuerdo, es menester que compartan el tiempo señalado en el numeral anterior. En consecuencia es viable otorgar un promedio de 45 segundos diarios en radio y 30 segundos diarios en televisión a cada una de las multicitadas autoridades electorales locales, en las estaciones y canales que originan su señal desde el Estado de Yucatán.
42. Que los artículos 72, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 10, párrafo 2 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, disponen que el Instituto determinará la asignación del tiempo en radio y televisión destinado a sus propios fines y de otras autoridades electorales, en forma trimestral, considerando los calendarios de procesos electorales locales, y que en ningún caso serán incluidas como parte de lo anterior las prerrogativas para los partidos políticos.

43. Que de acuerdo con los artículos 72, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 9, párrafo 5 del Reglamento, Instituto Federal Electoral, y por su conducto las demás autoridades electorales, dispondrán de mensajes con duración de 20 y 30 segundos para utilizar el tiempo en radio y televisión que les corresponde del total.
44. Que como lo apuntan los artículos 41, base III, apartado A, incisos d) y g) constitucional; 72, párrafo 1, inciso c) del multicitado Código; 9, párrafo 6 y 10, párrafo 3 del Reglamento de la materia, el horario de transmisión de los mensajes será entre las 6:00 y las 24:00 horas, el cual se dividirá en tres franjas-horario, conforme a lo siguiente: la franja matutina, que comprende de las 06:00 a las 12:00 horas; la franja vespertina, de las 12:00 a las 18:00 horas, y la franja nocturna, de las 18:00 a las 24:00 horas.
45. Que como lo señalan el párrafo 1, inciso d) del artículo 72 del Código y el 36, párrafo 4 del Reglamento de la materia, los tiempos en radio y televisión de que dispone el Instituto en los horarios de mayor audiencia, serán destinados preferentemente a los partidos políticos sin que ello implique exclusión de los mensajes del Instituto y de otras autoridades electorales en dichos horarios.
46. Que las propuestas de pautas trimestrales que envíen las autoridades electorales locales para su aprobación en términos de lo que señalan los artículos 50, 54, párrafo 1, y 72, párrafo 1, inciso e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 11, párrafo 2 del Reglamento, deberán atender a la estructura de la pauta nacional aprobada por la Junta General Ejecutiva mediante el *Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión de los mensajes de la campaña institucional en las estaciones de radio y canales de televisión que transmiten desde diversas entidades federativas fuera de procesos electorales*, aprobado el 7 de mayo pasado, además de cumplir con los extremos que prevén los artículos 41, Base III, Apartado A, incisos d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, párrafos 2 y 3; 72; y 74, párrafos 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8 a 11 y 37, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
47. Que según lo establecen los artículos 72, párrafo 1, inciso f) del código comicial Federal y 11, párrafo 3 del Reglamento de la materia, las autoridades electorales de las entidades federativas entregarán al Instituto los materiales con los mensajes que les correspondan en radio y televisión, para la difusión de sus actividades durante los procesos electorales locales, cuando menos 10 días hábiles previos a la fecha en que deban transmitirse.
48. Que en caso de que las autoridades electorales locales no utilicen el tiempo asignado para el cumplimiento de sus propios fines fuera de proceso electoral federal, ya sea porque no envíen la propuesta de pautas correspondiente, no remitan en tiempo el material a transmitir, así lo determinen por convenir a sus intereses, o cualquier otro supuesto, quedarán a disposición de este Instituto Federal Electoral el tiempo no utilizado en radio y televisión para la transmisión de sus mensajes institucionales.
49. Que aquellas autoridades electorales que a la fecha de aprobación del presente Acuerdo, no hayan solicitado acceder a los tiempos de estado que administra el Instituto, gozan del derecho de solicitarlo, en cuyo caso, el Instituto Federal Electoral resolverá lo conducente.
50. Que el artículo 51, párrafo 1 del Código de la materia y 4 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral disponen que el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través del Consejo General; de la Junta General Ejecutiva; de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; del Comité de Radio y Televisión; de la Comisión de Quejas y Denuncias; y de los vocales ejecutivos y juntas ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales, que tendrán funciones auxiliares.
51. Que, por su parte, el inciso e), del párrafo 1 del artículo 72 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que el Instituto, a través de la instancia administrativa competente, elaborará las pautas de transmisión de sus propios mensajes, sin precisar cuál es la autoridad responsable de elaborar las pautas de transmisión de los mensajes de la campaña institucional del Instituto Federal Electoral y de otras autoridades electorales.
52. Que, como se advierte de los artículos 6, párrafo 2, inciso b) y 36, párrafo 3 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, la Junta General Ejecutiva es la autoridad responsable de aprobar las pautas de transmisión de los mensajes de la campaña institucional del Instituto Federal Electoral y de otras autoridades electorales. Asimismo, que según lo establece el inciso a) del mismo artículo, dicho órgano es el encargado de conocer y, en su caso, corregir, suprimir o adicionar las pautas que reciba de las autoridades electorales.

53. Que como lo dispone el artículo 62, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se entiende por cobertura de los canales de televisión y estaciones de radio toda el área geográfica en donde la señal de dichos medios sea escuchada o vista.
54. Que como lo apunta el artículo 11, párrafo 4 del Reglamento de la materia, los mensajes de las autoridades electorales locales serán transmitidos en principio en las estaciones de radio y canales de televisión cuya señal se origine en la entidad federativa en que tenga jurisdicción la autoridad local respectiva. En caso de que las estaciones que transmitan desde la entidad federativa que se trate no cubran la totalidad del territorio de la misma, la Junta resolverá lo conducente. En todo caso, los mensajes de las autoridades electorales locales no se transmitirán en los canales de televisión que transmiten en el Distrito Federal con alcance nacional, salvo disposición en contrario de la Junta.
55. Que, en ejercicio de las atribuciones que le han sido conferidas y con fundamento en lo señalado en el considerando que antecede, la Junta General Ejecutiva deberá aprobar las pautas respectivas conforme al catálogo vigente en ese momento, en las que deberá incluir preferentemente aquellas estaciones de radio y canales de televisión cuya señal garantice la cobertura de toda el área geográfica de la entidad de que se trate.
56. Que como lo señala el párrafo 5, incisos c) y d) del artículo 6 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, corresponde a las Juntas Locales Ejecutivas notificar la pauta y entregar los materiales ordenados por la Junta General Ejecutiva a los concesionarios y permisionarios cuyas estaciones o canales tengan cobertura en la entidad federativa correspondiente, así como fungir como autoridades auxiliares de la Junta y demás órganos competentes del Instituto para los actos y diligencias que les sean instruidos.

En razón de los antecedentes y considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Bases III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos 1 y 2; 49, párrafo 5; 50, párrafo 1; 51, párrafo 1, incisos a), b) y f); 54, párrafo 1; 62, párrafo 4; 72; 105, párrafo 1, inciso h); 108, párrafo 1, inciso a); 109, párrafo 1; y 118, párrafo 1, incisos a) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, párrafo 1, incisos a), b) y f); 6, párrafos 1, inciso d) y 2, incisos a) y b); 7, párrafo 1; 8, párrafos 1 y 2; 9, párrafos 1, 5 y 6; 10, párrafos 2 y 3; 11; 36 y 37 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se asignan al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, para el cumplimiento de sus propios fines, a partir de la aprobación de las pautas respectivas, un promedio de un minuto diario en cada canal de televisión y un minuto treinta segundos diarios en cada estación de radio que transmitan desde la propia entidad federativa de acuerdo al Catálogo señalado en el antecedente XVII, dentro del período que transcurre del 31 de enero al 5 de julio del año 2009; y un promedio de treinta segundos diarios en cada canal de televisión y un promedio de cuarenta y cinco segundos diarios en cada estación de radio que transmitan su señal desde el territorio de dicha entidad federativa, de acuerdo al Catálogo referido, durante el resto del año.

SEGUNDO. Se asignan al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, para el cumplimiento de sus propios fines, a partir de la aprobación de las pautas respectivas, un promedio de un minuto diario en cada canal de televisión y un minuto treinta segundos diarios en cada estación de radio que transmitan desde la propia entidad federativa de acuerdo al Catálogo señalado en el antecedente XVII, dentro del período que transcurre del 31 de enero al 5 de julio del año 2009; y un promedio de treinta segundos diarios en cada canal de televisión y un promedio de cuarenta y cinco segundos diarios en cada estación de radio que transmitan su señal desde el territorio de dicha entidad federativa, de acuerdo al Catálogo referido, durante el resto del año.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, **dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación del presente acuerdo,** lo notifique a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CUARTO. En caso de que las autoridades electorales locales no utilicen el tiempo asignado mediante este Acuerdo para el cumplimiento de sus propios fines, ya sea porque no envíen la propuesta de pautas correspondiente, no remitan en tiempo el material a transmitir, así lo determinen por convenir a sus intereses, o cualquier otro supuesto, quedará a disposición de este Instituto Federal Electoral el tiempo no utilizado en radio y televisión para la transmisión de sus mensajes institucionales.

QUINTO. Si alguna autoridad distinta a las precisadas en los acuerdos PRIMERO y SEGUNDO solicitan posteriormente tiempos de Estado en estaciones de radio o canales de televisión con cobertura en el dichas entidades, el Instituto resolverá lo conducente.

SEXTO. Las autoridades electorales locales precisadas en los acuerdos PRIMERO y SEGUNDO deberán notificar al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, la fecha en que enviarán la propuesta de pautas de transmisión de los promocionales institucionales y los materiales (versiones) correspondientes.

SEPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que comunique el presente Acuerdo a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, y por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán, al Tribunal Electoral del Estado y al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del mismo Estado.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de enero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al Consejero Electoral que presidirá el Organo Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG03/2009.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA AL CONSEJERO ELECTORAL QUE PRESIDIRA EL ORGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION.

Antecedentes

- I. En sesión extraordinaria celebrada el 18 de enero de 2008, el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo CG08/2008, la modificación a la denominación de la Comisión del Consejo para la Transparencia y el Acceso a la Información.
- II. En sesión extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 2008, mediante acuerdo CG18/2008, el Consejo General aprobó la modificación en la integración del Organo Garante de la Transparencia y Acceso a la Información.
- III. Con fecha 1 de mayo de 2008, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, designó al Contralor General del Instituto Federal Electoral.
- IV. En sesión extraordinaria celebrada el 10 de julio de 2008, el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo CG306/2008, la creación del Organo Garante de la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Federal Electoral.
- V. En la misma sesión, mediante Acuerdo CG307/2008, el Consejo General reformó el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto del mismo año.
- VI. En sesión extraordinaria celebrada el 21 de agosto de 2008, el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo CG354/2008, la modificación a la integración del Organo Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.
- VII. En sesión celebrada el 22 de diciembre de 2008, el Consejo General designó al especialista quien formará parte integrante del Organo Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

Considerando

1. Que el artículo 6o., segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:
 - I. **Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.**

- II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.
 - III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.
 - IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.
 - V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.
 - VI. Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.
 - VII. La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 3, fracciones IX y XIV, inciso d) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Instituto Federal Electoral está obligado a garantizar el derecho a toda persona de acceder a la información que éste posea, en los términos que la propia ley señala.
 3. Que el artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental ordena a los sujetos obligados, entre los cuales se encuentra el Instituto Federal Electoral, a establecer mediante reglamentos o acuerdos de carácter general los órganos, criterios y procedimientos institucionales para proporcionar a los particulares el acceso a la información, de conformidad con los principios y plazos establecidos en dicha legislación.
 4. Que el párrafo segundo del referido precepto legal establece que las disposiciones que se emitan señalarán las unidades de enlace o sus equivalentes; el Comité de Información o su equivalente; los criterios y procedimientos de clasificación y conservación de la información reservada y confidencial; el procedimiento de acceso y ratificación de datos personales, así como una instancia interna responsable de aplicar la ley y resolver los recursos.
 5. Que de conformidad con lo dispuesto en el punto Primero del Acuerdo CG08/2008, toda referencia a la Comisión del Consejo para la Transparencia y el Acceso a la Información contenida en los ordenamientos y disposiciones internas, se entenderá hecha al Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.
 6. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104 y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales, función que se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
 - 7.- Que el artículo 1, párrafo 2, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que dicho Código regula las normas constitucionales relativas a la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
 - 8.- Que el artículo 3, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que la aplicación de las normas en él contenidas corresponde al Instituto Federal Electoral, dentro de su ámbito de competencia.
 - 9.- Que el artículo 106, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto se regirá para su organización, funcionamiento, y control, por las disposiciones constitucionales conducentes y las del propio Código.
 - 10.- Que el artículo 108 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales determina que el Instituto Federal Electoral cuenta con órganos centrales, que son: el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

- 11.- Que el artículo 109, del Código Electoral, dispone que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
- 12.- Que el artículo 117, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone entre otras cosas que el Consejo General ordenará la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los acuerdos y resoluciones de carácter general que pronuncie.
- 13.- Que el artículo 118, párrafo 1, inciso z) del código de la materia dispone que es atribución del Consejo General expedir los acuerdos necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del Instituto.
- 14.- Que de conformidad a lo establecido por el artículo 20, párrafo 1 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Organo Garante se integrará de la siguiente manera:

ARTICULO 20

Del Organo Garante

1. El Organo Garante se integrará de la siguiente manera:

- I. Un Consejero Electoral, que presidirá el órgano y cuyo nombramiento será aprobado por las dos terceras partes del Consejo, por un periodo de tres años.
 - II. El Contralor General del Instituto,
 - III. Un ciudadano, propuesto por el Consejero Presidente del Consejo, cuyo nombramiento será aprobado por las dos terceras partes del Consejo, por un periodo de tres años, quien podrá ser reelecto por un periodo igual.
 - IV. Los representantes de los partidos y los consejeros del Poder Legislativo, que podrán participar únicamente con voz pero sin voto.
 - V. El Director Jurídico del Instituto quien fungirá como Secretario Técnico, con voz pero sin voto.
15. Que de conformidad a lo establecido por el artículo 21 del citado Reglamento, las funciones del Organo Garante son las siguientes:

ARTICULO 21

Funciones del Organo Garante

1. Son funciones del Organo Garante:

- I. Resolver los recursos de revisión y reconsideración previstos en este Reglamento;
- II. Con motivo de la resolución de los recursos, requerir a los órganos responsables del Instituto, aquella información que les permita el adecuado cumplimiento de sus atribuciones;
- III. Con motivo de la resolución de los recursos, requerir a los partidos políticos, la información que posean, vinculada con las atribuciones que legalmente corresponden al Instituto;
- IV. Vigilar el cumplimiento del Código, la Ley, el Reglamento, los Lineamientos y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información;
- V. Interpretar en el orden administrativo el Código, la Ley, el Reglamento y demás disposiciones que regulen la materia de transparencia y acceso a la información;
- VI. Emitir los criterios de interpretación de la normatividad de transparencia en el ámbito institucional, que surjan a partir de las resoluciones que apruebe con motivo de los recursos de revisión y reconsideración que se sometan a su consideración y aprobar los que emita el Comité;

- VII. Emitir recomendaciones sobre las políticas y programas del Instituto en materia de transparencia y acceso a la información; así como aprobar y remitir el proyecto de políticas y programas a la Junta para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 122, párrafo 1, inciso a) del Código;
 - VIII. Promover la transparencia y acceso a la información tanto en el Instituto como entre los partidos;
 - IX. Recibir los informes trimestrales de actividades de la Unidad Técnica, del Comité y de IFETEL, por lo que hace a sus atribuciones como instancia auxiliar en materia de acceso a la información, en términos del presente Reglamento;
 - X. Requerir cualquier información a la Unidad Técnica, al Comité y a IFETEL para el adecuado cumplimiento de sus funciones;
 - XI. Aprobar el Informe anual que presente el Comité de Publicación y Gestión Electrónica y remitirlo al Consejo;
 - XII. Proponer la evaluación del portal de internet del Instituto y de los portales de internet de los partidos políticos, en términos de lo dispuesto por el artículo 8, párrafo 7;
 - XIII. Proponer modificaciones al marco normativo en la materia;
 - XIV. Dar vista de las posibles irregularidades en que incurran los servidores públicos del Instituto encargados de garantizar el derecho de acceso a la información, a las instancias competentes;
 - XV. Dar vista de las posibles irregularidades en que incurran los partidos políticos a la Secretaría del Consejo, para que desahogue el procedimiento de sanción previsto en el Código, y
 - XVI. Las demás que le confiera el Consejo, este Reglamento y cualquier otra disposición aplicable.
16. Que, atento a lo dispuesto por el artículo Décimo Segundo Transitorio del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y punto primero del Acuerdo CG306/2008, la nueva integración y funcionamiento del Organo Garante entrará en vigor hasta el momento en que el Consejo designe al especialista y al Consejero que lo presida.
17. Que en virtud de las circunstancias planteadas con anterioridad y a efecto de dar estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales antes mencionadas, y cubrir los aspectos administrativos necesarios, resulta indispensable emitir el presente Acuerdo por el que se designa al Consejero Electoral que presidirá el Organo Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

De conformidad con los considerandos vertidos y con fundamento en los artículos 6, segundo párrafo, fracción IV y 41, base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafo 2, inciso c); 3, párrafo 1; 106, párrafos 1 y 4; 108; 109; y 117, numeral 1; 118, párrafo 1, inciso z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales 1; 2; 3, fracciones IX y XIV, inciso d) y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 20, párrafo 1, y 21 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Consejo General emite el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se designa al Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, como el Consejero Electoral que formará parte integrante del Organo Garante de la Transparencia y Acceso a la Información, en calidad de Presidente.

Segundo.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de Federación.

Transitorio

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Segundo.- Con la designación aprobada en este instrumento, entrará en vigor la nueva integración y funcionamiento del Organo Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de enero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea, con carácter temporal, la Comisión de Seguimiento a las actividades de 2008 y 2009 de las áreas de Administración e Informática del Instituto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG04/2009.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE CREA, CON CARACTER TEMPORAL, LA COMISION DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE 2008 Y 2009 DE LAS AREAS DE ADMINISTRACION E INFORMATICA DEL INSTITUTO.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 13 de noviembre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 6o.; se reforman y adicionan los artículos 41 y 99; se reforma el párrafo primero del artículo 85; se reforma el párrafo primero del artículo 108; se reforma y adiciona la fracción IV del artículo 116; se reforma el inciso f) de la fracción V de la Base Primera del artículo 122; se adicionan tres párrafos finales al artículo 134 y se deroga el párrafo tercero del artículo 97, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Con fecha 14 de enero de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Dicho ordenamiento establece en sus artículos Tercero y Décimo Segundo Transitorios que se abroga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 1990, así como sus reformas y adiciones, y que se derogan todas las disposiciones que se opongan al citado Decreto.
- III. En sesión extraordinaria del 27 de junio de 2008, el Consejo General del Instituto aprobó, mediante Acuerdo CG299/2008, el Reglamento de Comisiones del Consejo General, mismo que contempla la posibilidad de crear comisiones temporales.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento. En el ejercicio de estas funciones, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que el artículo 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
3. Que el artículo 106, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las del código electoral.
4. Que el artículo 108, párrafo 1, incisos a) al e) de la norma federal electoral determina que el Instituto Federal Electoral cuenta con órganos centrales, que son: el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
5. Que el artículo 109, párrafo 1 del ordenamiento legal citado establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
6. Que el artículo 110, párrafo 1 del código de la materia dispone que el Consejo General se integra por un Consejero Presidente, ocho consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los Partidos Políticos y el Secretario Ejecutivo.
7. Que el artículo 116, párrafo 1 del ordenamiento anterior establece la facultad del Consejo General para integrar las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un consejero electoral.

8. Que independientemente de lo anterior, el artículo 116, párrafo 2 del mismo código determina que las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral, Registro Federal de Electores, y de Quejas y Denuncias funcionarán permanentemente.
9. Que el artículo 116, párrafo 4 del código federal electoral determina que todas las comisiones se integrarán con un máximo de tres consejeros electorales; y que podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los Consejeros del Poder Legislativo, así como los representantes de los Partidos Políticos, salvo la del Servicio Profesional Electoral.
10. Que el artículo 116, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, determina que las comisiones permanentes contarán con un secretario técnico que será designado por su presidente de entre el personal de apoyo adscrito a su oficina. Que no obstante lo anterior, el precepto legal citado no determina el origen ni la forma de designación del secretario técnico de las comisiones de carácter temporal.
11. Que el artículo 116, párrafo 6 de la norma aplicable señala que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine el propio código o haya sido fijado por el Consejo General.
12. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso b) del código de la materia dispone que es atribución del Consejo General vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, y conocer, por conducto de su Presidente, del secretario ejecutivo o de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles. Asimismo, el inciso z) del precepto anterior establece que el Consejo General dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
13. Que el artículo 14, párrafo 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral establece como facultades de los Consejeros Electorales, las de presidir e integrar las comisiones que determine el Consejo y participar con derecho a voz y voto en sus sesiones.
14. Que de conformidad con el artículo 4, párrafo 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, las comisiones temporales serán aquellas creadas por acuerdo del Consejo para la atención de un asunto preciso y específico para el desempeño de sus atribuciones, mismas que serán presididas por un consejero electoral.
15. Que el artículo 4, párrafo 3 del propio Reglamento de Comisiones señala que el Consejo General del Instituto podrá conformar cada año, tanto a la mitad como hacia el final de cada ejercicio, para efectos de conocimiento y opinión sobre el plan de trabajo y el informe anual de actividades, una comisión temporal de seguimiento de dichos asuntos respecto de las áreas de administración e informática, entre otras.
16. Que según lo establece el artículo 6, párrafo 2 del ordenamiento anterior, el acuerdo de creación de las comisiones temporales deberá contener, entre otros elementos, la motivación y fundamentación de su creación; el objetivo específico y las actividades a realizar; los plazos o condiciones para dar por terminado el asunto y extinguir la Comisión; los plazos o condiciones para dar por terminado el asunto y, en consecuencia, para extinguir la Comisión; así como la obligación de su Presidente de informar al Consejo cuando se actualice este supuesto.
17. Que resulta oportuno para dicho ejercicio conformar esta comisión en el mes de enero, para efectos de conocer en la primera sesión ordinaria de Consejo General de 2009 el estado que guardan dichas áreas, así como sus respectivos planes de trabajo.
18. Que el artículo 10 de dicho Reglamento señala que la integración de toda Comisión temporal será con tres consejeros electorales y con la participación tanto de los Consejeros del Poder Legislativo como con los representantes de los partidos políticos.
19. Que para lograr los objetivos anteriores, es pertinente conformar una comisión que apoye al Consejo General en dichos fines.
20. Que toda vez que la existencia de la citada Comisión debe estar sujeta a un plazo específico, se estima necesario establecer que su extinción se producirá una vez que la misma presente los resultados del seguimiento en la sesión ordinaria del Consejo General de enero de 2009.

En virtud de lo anteriormente señalado y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, párrafos 1 y 4; 108, párrafo 1, incisos a) al e); 109, párrafo 1; 110, párrafo 1; 116, párrafos 1, 2, 4, 5 y 6; 118, párrafo 1, inciso b) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14, párrafo 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y 4, párrafo 1, inciso b) y párrafo 3, 6, párrafo 2, y 10 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, el Consejo General ha determinado emitir el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se crea la Comisión de Seguimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral a las actividades de 2008 y 2009 de las áreas de administración e informática, con carácter temporal y con la integración siguiente:

Consejero Electoral Alfredo Figueroa Fernández

Presidente

Consejero Electoral Benito Nacif Hernández

Integrante

**Asesor del Consejero Electoral Presidente
de la Comisión**

Secretario Técnico

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario de Convergencia

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Socialdemócrata

Representante del Partido Acción Nacional

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Representante del Partido de la Revolución Democrática

Representante del Partido del Trabajo

Representante del Partido Verde Ecologista de México

Representante de Convergencia

Representante del Partido Nueva Alianza

Representante del Partido Socialdemócrata

Segundo.- Esta Comisión tendrá la función de conocer las actividades realizadas durante 2008 por la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad de Servicios de Informática. Asimismo, conocerá y opinará sobre las actividades programadas por dichas áreas para 2009.

Tercero.- La Comisión celebrará una o varias sesiones, según lo decidan los integrantes de la Comisión, con la presencia de los titulares de las áreas señaladas en el Acuerdo Segundo del presente ordenamiento, con el objeto de que expongan al pleno de la propia Comisión tanto el informe de actividades de 2008, así como las actividades programadas para 2009.

Cuarto.- En la sesión ordinaria del Consejo General del mes de enero de 2009, la Comisión dará a conocer los informes presentados por las áreas señaladas en el acuerdo segundo, con las correspondientes observaciones de la propia Comisión, procediéndose acto seguido a su extinción.

Quinto.- Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por el Consejo General.

Sexto.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIOS

Unico.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación en la sesión correspondiente del Consejo General.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de enero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea, con carácter temporal, la Comisión de Seguimiento a las actividades de 2008 y 2009 de las áreas de Comunicación Social, Asuntos Internacionales y Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG05/2009.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE CREA, CON CARACTER TEMPORAL, LA COMISION DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE 2008 Y 2009 DE LAS AREAS DE COMUNICACION SOCIAL, ASUNTOS INTERNACIONALES Y CENTRO PARA EL DESARROLLO DEMOCRATICO DEL INSTITUTO.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 13 de noviembre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 6o.; se reforman y adicionan los artículos 41 y 99; se reforma el párrafo primero del artículo 85; se reforma el párrafo primero del artículo 108; se reforma y adiciona la fracción IV del artículo 116; se reforma el inciso f) de la fracción V de la Base Primera del artículo 122; se adicionan tres párrafos finales al artículo 134 y se deroga el párrafo tercero del artículo 97, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Con fecha 14 de enero de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Dicho ordenamiento establece en sus artículos Tercero y Décimo Segundo Transitorios que se abroga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 1990, así como sus reformas y adiciones, así como que se derogan todas las disposiciones que se opongan al citado Decreto.
- III. En sesión extraordinaria del 27 de junio de 2008, el Consejo General del Instituto aprobó, mediante Acuerdo CG299/2008, el Reglamento de Comisiones del Consejo General, mismo que contempla la posibilidad de crear comisiones temporales.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento. En el ejercicio de estas funciones, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que el artículo 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
3. Que el artículo 106, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las del código electoral.

4. Que el artículo 108, párrafo 1, incisos a) al e) de la norma federal electoral determina que el Instituto Federal Electoral cuenta con órganos centrales, que son: el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
5. Que el artículo 109, párrafo 1 del ordenamiento legal citado establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
6. Que el artículo 110, párrafo 1 del código de la materia dispone que el Consejo General se integra por un Consejero Presidente, ocho consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los Partidos Políticos y el Secretario Ejecutivo.
7. Que el artículo 116, párrafo 1 del ordenamiento anterior establece la facultad del Consejo General para integrar las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un consejero electoral.
8. Que independientemente de lo anterior, el artículo 116, párrafo 2 del mismo código determina que las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral, Registro Federal de Electores, y de Quejas y Denuncias funcionarán permanentemente.
9. Que el artículo 116, párrafo 4 del código federal electoral determina que todas las comisiones se integrarán con un máximo de tres consejeros electorales; y que podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los Consejeros del Poder Legislativo, así como los representantes de los Partidos Políticos, salvo la del Servicio Profesional Electoral.
10. Que el artículo 116, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, determina que las comisiones permanentes contarán con un secretario técnico que será designado por su presidente de entre el personal de apoyo adscrito a su oficina. Que no obstante lo anterior, el precepto legal citado no determina el origen ni la forma de designación del secretario técnico de las comisiones de carácter temporal.
11. Que el artículo 116, párrafo 6 de la norma aplicable señala que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine el propio código o haya sido fijado por el Consejo General.
12. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso b) del código de la materia dispone que es atribución del Consejo General vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, y conocer, por conducto de su Presidente, del secretario ejecutivo o de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles. Asimismo, el inciso z) del precepto anterior establece que el Consejo General dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
13. Que el artículo 14, párrafo 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral establece como facultades de los Consejeros Electorales, las de presidir e integrar las comisiones que determine el Consejo y participar con derecho a voz y voto en sus sesiones.
14. Que de conformidad con el artículo 4, párrafo 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, las comisiones temporales serán aquellas creadas por acuerdo del Consejo para la atención de un asunto preciso y específico para el desempeño de sus atribuciones, mismas que serán presididas por un consejero electoral.
15. Que el artículo 4, párrafo 3 del propio Reglamento de Comisiones señala que el Consejo General del Instituto podrá conformar cada año, tanto a la mitad como hacia el final de cada ejercicio, para efectos de conocimiento y opinión sobre el plan de trabajo y el informe anual de actividades, una comisión temporal de seguimiento de dichos asuntos respecto de las áreas de comunicación social, asuntos internacionales, así como para el centro de desarrollo democrático del Instituto.
16. Que según lo establece el artículo 6, párrafo 2 del ordenamiento anterior, el acuerdo de creación de las comisiones temporales deberá contener, entre otros elementos, la motivación y fundamentación de su creación; el objetivo específico y las actividades a realizar; los plazos o condiciones para dar por terminado el asunto y extinguir la Comisión; los plazos o condiciones para dar por terminado el asunto y, en consecuencia, para extinguir la Comisión; así como la obligación de su Presidente de informar al Consejo cuando se actualice este supuesto.

17. Que resulta oportuno para dicho ejercicio conformar esta comisión en el mes de enero, para efectos de conocer en la primera sesión ordinaria de Consejo General de 2009 el estado que guardan dichas áreas, así como sus respectivos planes de trabajo.
18. Que el artículo 10 de dicho Reglamento señala que la integración de toda Comisión temporal será con tres consejeros electorales y con la participación tanto de los Consejeros del Poder Legislativo como con los representantes de los partidos políticos.
19. Que para lograr los objetivos anteriores, es pertinente conformar una comisión que apoye al Consejo General en dichos fines.
20. Que toda vez que la existencia de la citada Comisión debe estar sujeta a un plazo específico, se estima necesario establecer que su extinción se producirá una vez que la misma presente los resultados del seguimiento en la sesión ordinaria del Consejo General de enero de 2009.

En virtud de lo anteriormente señalado y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, párrafos 1 y 4; 108, párrafo 1, incisos a) al e); 109, párrafo 1; 110, párrafo 1; 116, párrafos 1, 2, 4, 5 y 6; 118, párrafo 1, inciso b) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14, párrafo 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y 4, párrafo 1, inciso b) y párrafo 3, 6, párrafo 2, y 10 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, el Consejo General ha determinado emitir el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se crea la Comisión de Seguimiento a las actividades de 2008 y 2009 de las áreas de comunicación social, asuntos internacionales y centro para el desarrollo democrático, con carácter temporal y con la integración siguiente:

Consejera Electoral Macarita Elizondo Gasperín
Consejero Electoral Francisco Guerrero Aguirre
Consejero Electoral Benito Nacif Hernández

Presidente
Integrante
Integrante

Asesor de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Secretario Técnico

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario de Convergencia

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Socialdemócrata

Representante del Partido Acción Nacional

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Representante del Partido de la Revolución Democrática

Representante del Partido del Trabajo

Representante del Partido Verde Ecologista de México

Representante de Convergencia

Representante del Partido Nueva Alianza

Representante del Partido Socialdemócrata

Segundo.- Esta Comisión tendrá la función de conocer las actividades realizadas durante 2008 por la Coordinación Nacional de Comunicación Social; la Coordinación de Asuntos Internacionales; y, el Centro para el Desarrollo Democrático. Asimismo, conocerá y opinará sobre las actividades programadas por dichas áreas para 2009.

Tercero.- La Comisión celebrará una o varias sesiones, según lo decidan los integrantes de la Comisión, con la presencia de los titulares de las áreas señaladas en el Acuerdo Segundo del presente ordenamiento, con el objeto de que expongan al pleno de la propia Comisión tanto el informe de actividades de 2008, así como los actividades programadas para 2009.

Cuarto.- En la sesión ordinaria del Consejo General del mes de enero de 2009, la Comisión dará a conocer los informes presentados por las áreas señaladas en el acuerdo segundo, con las correspondientes observaciones de la propia Comisión, procediéndose acto seguido a su extinción.

Quinto.- Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por el Consejo General.

Sexto.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIOS

Unico.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación en la sesión correspondiente del Consejo General.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de enero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea, con carácter temporal, la Comisión de Seguimiento a las actividades de 2008 y 2009 de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG06/2009.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE CREA, CON CARACTER TEMPORAL, LA COMISION DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE 2008 Y 2009 DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 13 de noviembre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 6o.; se reforman y adicionan los artículos 41 y 99; se reforma el párrafo primero del artículo 85; se reforma el párrafo primero del artículo 108; se reforma y adiciona la fracción IV del artículo 116; se reforma el inciso f) de la fracción V de la Base Primera del artículo 122; se adicionan tres párrafos finales al artículo 134 y se deroga el párrafo tercero del artículo 97, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Con fecha 14 de enero de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Dicho ordenamiento establece en sus artículos Tercero y Décimo Segundo Transitorios que se abroga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 1990, así como sus reformas y adiciones, así como que se derogan todas las disposiciones que se opongan al citado Decreto.
- III. En sesión extraordinaria del 27 de junio de 2008, el Consejo General del Instituto aprobó, mediante Acuerdo CG299/2008, el Reglamento de Comisiones del Consejo General, mismo que contempla la posibilidad de crear comisiones temporales.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento. En el ejercicio de estas funciones, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que en el párrafo décimo de la propia base V del artículo 41 de la Constitución se establece que la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos nacionales estará a cargo de un órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dotado de autonomía de gestión.
3. Que el artículo 79 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece en su párrafo 1 que para efectos de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos respecto del origen y monto de los recursos que reciban de cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación.
4. Que el párrafo 2 del referido artículo dispone que en el ejercicio de sus atribuciones, la Unidad contará con autonomía de gestión y su nivel jerárquico será equivalente al de dirección ejecutiva del Instituto.
5. Que el artículo 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
6. Que el artículo 106, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las del código electoral.
7. Que el artículo 108, párrafo 1, incisos a) al e) de la norma federal electoral determina que el Instituto Federal Electoral cuenta con órganos centrales, que son: el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
8. Que el artículo 109, párrafo 1 del ordenamiento legal citado establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
9. Que el artículo 110, párrafo 1 del código de la materia dispone que el Consejo General se integra por un Consejero Presidente, ocho consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los Partidos Políticos y el Secretario Ejecutivo.
10. Que el artículo 116, párrafo 1 del ordenamiento anterior establece la facultad del Consejo General para integrar las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un consejero electoral.
11. Que independientemente de lo anterior, el artículo 116, párrafo 2 del mismo código determina que las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral, Registro Federal de Electores, y de Quejas y Denuncias funcionarán permanentemente.
12. Que el artículo 116, párrafo 4 del código federal electoral determina que todas las comisiones se integrarán con un máximo de tres consejeros electorales; y que podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los Consejeros del Poder Legislativo, así como los representantes de los Partidos Políticos, salvo la del Servicio Profesional Electoral.
13. Que el artículo 116, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, determina que las comisiones permanentes contarán con un secretario técnico que será designado por su presidente de entre el personal de apoyo adscrito a su oficina. Que no obstante lo anterior, el precepto legal citado no determina el origen ni la forma de designación del secretario técnico de las comisiones de carácter temporal.
14. Que el artículo 116, párrafo 6 de la norma aplicable señala que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine el propio código o haya sido fijado por el Consejo General.

15. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso b) del código de la materia dispone que es atribución del Consejo General vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, y conocer, por conducto de su Presidente, del secretario ejecutivo o de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles. Asimismo, el inciso z) del precepto anterior establece que el Consejo General dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
16. Que el artículo 14, párrafo 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral establece como facultades de los Consejeros Electorales, las de presidir e integrar las comisiones que determine el Consejo y participar con derecho a voz y voto en sus sesiones.
17. Que de conformidad con el artículo 4, párrafo 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, las comisiones temporales serán aquellas creadas por acuerdo del Consejo para la atención de un asunto preciso y específico para el desempeño de sus atribuciones, mismas que serán presididas por un consejero electoral.
18. Que el artículo 4, párrafo 4 del propio Reglamento de Comisiones señala que el Consejo General del Instituto podrá conformar cuando menos una vez al año una comisión temporal para conocer el estado general que guardan las actividades de fiscalización, con información estadística, técnica o de hechos que por su naturaleza o estado no sea temporalmente reservada o confidencial.
19. Que según lo establece el artículo 6, párrafo 2 del ordenamiento anterior, el acuerdo de creación de las comisiones temporales deberá contener, entre otros elementos, la motivación y fundamentación de su creación; el objetivo específico y las actividades a realizar; los plazos o condiciones para dar por terminado el asunto y extinguir la Comisión; los plazos o condiciones para dar por terminado el asunto y, en consecuencia, para extinguir la Comisión; así como la obligación de su Presidente de informar al Consejo cuando se actualice este supuesto.
20. Que no obstante la naturaleza de órgano con autonomía de gestión que tiene la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto, es pertinente que el Consejo General, en su carácter de máximo órgano de dirección del Instituto, cuente con una visión puntual e integral de las actividades de todas las áreas del propio Instituto, sin que ello implique afectar la autonomía de gestión de la propia Unidad.
21. Que resulta oportuno para dicho ejercicio conformar esta comisión en el mes de enero, para efectos de conocer en la primera sesión ordinaria de Consejo General de 2009 el estado que guarda la Unidad de Fiscalización, así como sus respectivos planes.
22. Que el artículo 10 de dicho Reglamento señala que la integración de toda Comisión temporal será con tres consejeros electorales y con la participación tanto de los Consejeros del Poder Legislativo como con los representantes de los partidos políticos.
23. Que para lograr los objetivos anteriores, es pertinente conformar una comisión que apoye al Consejo General en dichos fines.
24. Que toda vez que la existencia de la citada Comisión debe estar sujeta a un plazo específico, se estima necesario establecer que su extinción se producirá una vez que la misma presente los resultados del seguimiento en la sesión ordinaria del Consejo General de enero de 2009.

En virtud de lo anteriormente señalado y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo y décimo, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, párrafos 1 y 2; 106, párrafos 1 y 4; 108, párrafo 1, incisos a) al e); 109, párrafo 1; 110, párrafo 1; 116, párrafos 1, 2, 4, 5 y 6; 118, párrafo 1, inciso b) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14, párrafo 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; 4, párrafo 1, inciso b) y párrafo 4; 6, párrafo 2; y 10 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, el Consejo General ha determinado emitir el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se crea, la Comisión de Seguimiento a las actividades de 2008 y 2009 de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, con carácter temporal y con la integración siguiente:

Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez

Presidente

Consejero Electoral Francisco Guerrero Aguirre

Integrante

Consejero Electoral Alfredo Figueroa Fernández

Integrante

Asesor del Consejo Electoral Presidente de la Comisión**Secretario Técnico****Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional****Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional****Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática****Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo****Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México****Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario de Convergencia****Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza****Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Socialdemócrata****Representante del Partido Acción Nacional****Representante del Partido Revolucionario Institucional****Representante del Partido de la Revolución Democrática****Representante del Partido del Trabajo****Representante del Partido Verde Ecologista de México****Representante de Convergencia****Representante del Partido Nueva Alianza****Representante del Partido Socialdemócrata**

Segundo.- Esta Comisión tendrá la función de conocer las actividades realizadas durante 2008 por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. Asimismo, conocerá y opinará sobre las actividades programadas por dicha Unidad para 2009.

Tercero.- La Comisión celebrará una o varias sesiones, según lo decidan los integrantes de la Comisión, con la presencia del titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto, con el objeto de que exponga al pleno de la propia Comisión tanto el informe de actividades de 2008, así como los actividades programadas para 2009.

Cuarto.- En la sesión ordinaria del Consejo General del mes de enero de 2009, la Comisión dará a conocer el informe presentado por la propia Unidad, con las correspondientes observaciones de la propia Comisión, procediéndose acto seguido a su extinción.

Quinto.- Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por el Consejo General.

Sexto.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIOS

Unico.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación en la sesión correspondiente del Consejo General.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de enero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

COMUNICADO del encargado del despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos mediante el cual se da a conocer el límite de las aportaciones en dinero o en especie de simpatizantes que podrá recibir durante el 2009 un Partido Político, y el que podrá aportar una persona física o moral facultada para ello, así como el límite de ingresos por aportaciones de militancia, candidatos y autofinanciamiento en el mismo año.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

COMUNICADO DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL LIMITE DE LAS APORTACIONES EN DINERO O EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES QUE PODRA RECIBIR DURANTE EL 2009 UN PARTIDO POLITICO, Y EL QUE PODRA APORTAR UNA PERSONA FISICA O MORAL FACULTADA PARA ELLO, ASI COMO EL LIMITE DE INGRESOS POR APORTACIONES DE MILITANCIA, CANDIDATOS Y AUTOFINANCIAMIENTO EN EL MISMO AÑO

CONSIDERANDO

1. Que el trece de noviembre de dos mil siete, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación en términos de su artículo Primero Transitorio.
2. Que el catorce de enero de dos mil ocho, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual dispone en su artículo Tercero Transitorio, que se abroga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de agosto de mil novecientos noventa, así como sus reformas y adiciones. Dicho Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo señalado en su artículo Primero Transitorio.
3. Que con las reformas constitucionales y legales antes señaladas, se creó la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos como un órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dotado de autonomía de gestión y encargado de la fiscalización de los recursos de los partidos políticos; asimismo, tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como sobre su destino y aplicación.
4. Que el artículo 41, base II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos políticos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.
5. Que el artículo 77, párrafo 2, del Código electoral, señala que bajo ninguna circunstancia los partidos políticos nacionales y los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular reciban aportaciones o donativos, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de los Estados, y los Ayuntamientos, salvo los establecidos en la ley; de las dependencias, entidades u organismos de la administración pública federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal, y los órganos de gobierno del Distrito Federal; de los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras; de los organismos internacionales de cualquier naturaleza; de los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión; de las personas que vivan o trabajen en el extranjero y de las empresas mexicanas de carácter mercantil.
6. Que el artículo 78, párrafo 4, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, instituye normas a las que se deben sujetar el financiamiento proveniente de la militancia, mismo que se forma con las cuotas obligatorias ordinarias y extraordinarias de los afiliados, con las aportaciones de las organizaciones sociales y con las cuotas voluntarias y personales que los candidatos aporten exclusivamente para las campañas, las cuales deben estar acreditadas con recibos expedidos por el órgano interno del partido.
7. Que el artículo 78, párrafo 4, inciso b), del mismo código, tiene como finalidad establecer la facultad del partido de señalar el límite que tienen las cuotas voluntarias y personales de los candidatos enunciadas en el considerando anterior, se sujetarán a lo establecido en el párrafo 5 del mismo artículo.

8. Que el inciso c), del mismo párrafo y artículo, establece las reglas a las que se sujetará el financiamiento de simpatizantes, el cual estará conformado por las aportaciones o donativos, en dinero y en especie, hechas a los partidos políticos en forma libre y voluntaria por las personas físicas o morales mexicanas con residencia en el país, que no estén comprendidas en el párrafo 2 del artículo 77, del mismo ordenamiento.
9. Que el artículo 78, párrafo 4 inciso c), fracción I, del ordenamiento antes citado, así como el artículo 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el diez de julio de dos mil ocho, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de septiembre del mismo año y en vigor a partir del uno de enero de dos mil nueve, disponen que los partidos políticos no podrán recibir anualmente aportaciones, en dinero o en especie, de afiliados y simpatizantes por una cantidad superior al diez por ciento del monto establecido como tope de gastos para la campaña presidencial inmediata anterior.
10. Que el artículo 78, párrafo 4, inciso c), fracciones III y IV, del Código de la materia y el artículo 4.3 del Reglamento señalado, disponen que las aportaciones en dinero que realice cada persona física o moral facultada para ello, tendrán un límite anual equivalente al punto cinco por ciento del monto total del tope de gasto fijado para la campaña presidencial; y que dichas aportaciones en dinero podrán realizarse en parcialidades y en cualquier tiempo, pero el monto total aportado durante un año por una persona física o moral no podrá rebasar el límite mencionado.
11. Que el artículo 78, párrafo 4, inciso d), del multicitado Código, establece el autofinanciamiento de los partidos que se conforma por actividades promocionales, conferencias, espectáculos, rifas, sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, bienes y propaganda utilitaria, así como cualquier otro similar, ingresos que en su conjunto con los recursos que tienen su origen en la militancia, cuotas voluntarias y personales de los candidatos y las colectas realizadas en mítines y en la vía pública no podrán ser superiores al **diez por ciento** anual del presupuesto establecido como tope de campaña presidencial inmediata anterior, según lo establece el párrafo 5 de artículo en comento.
12. Que el artículo 2.11, del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, establece que la suma que cada partido puede obtener anualmente de los recursos provenientes de las aportaciones obligatorias ordinarias y extraordinarias de sus afiliados, de sus organizaciones sociales, de las cuotas voluntarias y personales que los candidatos aporten exclusivamente para sus campañas, de sus actividades de autofinanciamiento, y los obtenidos mediante colectas realizadas en mítines o en la vía pública, no podrá ser mayor al **diez por ciento** anual del monto establecido como tope de gasto de campaña para la elección presidencial inmediata anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 78, párrafo 5, del Código.
13. Que el artículo 3.1, del Reglamento que nos ocupa, señala a los partidos la forma de integrarse el financiamiento general para sus campañas, cuyo origen es la militancia, formado por los distintos conceptos como son: por cuotas ordinarias o extraordinarias que aporten los afiliados; aportaciones que realicen las organizaciones sociales y; las cuotas voluntarias. Esta integración de ingresos, no podrá ser superior al diez por ciento anual del presupuesto establecido como tope de campaña presidencial inmediata anterior.
14. Que el artículo 4.2, del ordenamiento antes citado, tiene como finalidad que prevalezca el financiamiento público otorgado a los partidos políticos, sobre otro tipo de financiamiento, al establecer la prohibición expresa al partido de recibir anualmente de simpatizantes aportaciones en dinero en una cantidad mayor al **10%** del total del financiamiento público para actividades ordinarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 78, párrafo 4, inciso c), fracción I, del Código.
15. Que el artículo 4.4, del multicitado Reglamento, tiene como objetivo establecer la atribución de la autoridad, para efectuar los cálculos de los límites establecidos a los partidos para recibir financiamiento privado, en las diversas modalidades, dentro de los primeros quince días del año.
16. Que de conformidad con el Acuerdo **CG12/2008** del Consejo General, celebrado en sesión extraordinaria del veintiocho de enero de dos mil ocho y publicado en el Diario Oficial de la Federación el doce de febrero del mismo año, se determinó que el tope de gastos para la campaña presidencial en el dos mil ocho equivale a \$233,977,139.96 (doscientos treinta y tres millones, novecientos setenta y siete mil, ciento treinta y nueve pesos 96/100 M.N.).

17. Que con el fin de actualizar la cantidad líquida a la que tienen derecho los partidos políticos para recibir financiamiento privado se toma en cuenta el índice nacional de precios al consumidor de enero y diciembre de dos mil ocho; para calcular la inflación acumulada se obtienen los siguientes datos:

INPC enero 2008 (Publicado en el DOF el 8 de febrero del 2008)	INPC diciembre de 2008 (Publicado en el DOF el 9 de enero de 2009)	Inflación acumulada enero- diciembre de 2008
A	B	$C=(B-A)/A$
126.146	133.761	6.036656

18. Que de lo anterior, al realizar las operaciones aritméticas para obtener la cantidad líquida que los partidos políticos pueden obtener por financiamiento que no provenga del erario público de la modalidad señalada en el inciso c) del párrafo 4 del artículo 78 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se obtienen los siguientes datos:

Tope de gasto de campaña presidencial 2009	Límite anual de aportaciones o donativos, en dinero o en especie, de simpatizantes durante 2009	Límite de aportaciones en dinero por persona física o moral
$D=AA*(1+C)$	$E=D*(.10)$	$F=D*(.005)$
\$248,101,534.87	\$24,810,153.49	\$1,240,507.67

19. Que del mismo modo, al realizar las operaciones aritméticas para obtener la cantidad líquida que los partidos políticos pueden obtener por financiamiento que no provenga del erario público de las modalidades señaladas en los incisos a), b) y d) del párrafo 4 del artículo 78, del código electoral, así como de colectas públicas, se obtienen los siguientes datos.

Tope de gasto de campaña presidencial 2009	Límite anual de aportaciones de militantes, candidatos, autofinanciamiento y colectas públicas durante 2009
$D=AA*(1+C)$	$E=D*(.10)$
\$248,101,534.87	\$24,810,153.49

Por lo anterior, el Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos da a conocer:

PRIMERO. El monto máximo que cada partido político podrá recibir en dos mil nueve, por aportaciones de simpatizantes, en dinero o en especie, será la cantidad de **\$24,810,153.49** (veinticuatro millones, ochocientos diez mil, ciento cincuenta y tres pesos 49/100 M.N.)

SEGUNDO. El monto máximo que cada partido político podrá recibir en dos mil nueve, por los conceptos de financiamiento que provengan de la militancia; de cuotas voluntarias y personales que los candidatos aporten a sus campañas; de autofinanciamiento y de los obtenidos en las colectas públicas, será la cantidad de **\$24,810,153.49** (veinticuatro millones, ochocientos diez mil, ciento cincuenta y tres pesos 49/100 M.N.)

TERCERO. El monto máximo que cada persona física o moral facultada para ello podrá aportar durante dos mil nueve en dinero a un partido político, ya sea en una sola exhibición o en parcialidades, será la cantidad de **\$1,240,507.67** (un millón, doscientos cuarenta mil, quinientos siete pesos 67/100 M.N.).

CUARTO. Publíquese el presente comunicado en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a veintitrés de enero de dos mil nueve.- El Encargado del despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, **Hugo S. Gutiérrez Hernández Rojas**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil
EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 1930/2008, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por GOMEZ AGUADO YEFFAL LUIS en contra de EDUARDO LOPEZ VARGAS Y OTROS, expediente número 266/2007, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS al tercero perjudicado EDUARDO LOPEZ VARGAS, para que comparezca ante esta Sala dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Universal", debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha cinco de diciembre del dos mil ocho.

México, D.F., a 20 de enero de 2009.
El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil
Lic. Ricardo Iñigo López
Rúbrica.

(R.- 282840)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Quinto de lo Mercantil
EDICTO

JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, PROMUEVE: ACEITES, GRASAS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V., en contra de: VICTOR RICARDO VARGAS ALDRETE Y MARCIANA CARRIZALEZ CHAVEZ, expediente número 1427/2006, REMATARSE EL PROXIMO DIECISEIS DE FEBRERO DEL 2009, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, LO SIGUIENTE:

FINCA NUMERO 826 CALLE TABLAJERO, LOTE 7 MANZANA 80 FRACCIONAMIENTO BLAS CHUMACERO II, MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON.
AVALUO: \$502,000.00 (QUINIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
POSTURA LEGAL: 2/3 PARTES DEL AVALUO.
CONVOQUENSE LICITADORES.

Guadalajara, Jal., a 19 de enero de 2009.
La Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Mercantil
Lic. Salomé Micaela César Vizcaíno
Rúbrica.

(R.- 282919)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Quinto de lo Civil
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

El C. Juez 55o. de lo Civil de esta capital, a través del auto de fecha ocho de enero del año en curso, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA almoneda con reducción del diez por ciento del avalúo que obra dentro del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por DE LAGE LANDEN AGRICREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL en contra de FRANCISCO GARCIA MEDINA, expediente 402/2007, respecto del bien inmueble ubicado en: HIDALGO (ZUMARRAGA), CIENTO OCHO, COLONIA EL BORDO, EN GUADALUPE, ESTADO DE ZACATECAS, sirviendo como base para el remate la cantidad de: \$730,591.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

México, D.F., a 15 de enero de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Luis Vargas Zúñiga

Rúbrica.

(R.- 282929)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
Quinta Sala
EDICTO**

Emplácese TENDENCIA EN SANDALIAS S.A. DE C.V. preséntese defender derechos en el término de TREINTA DIAS contados partir última publicación, promovido por CARLOS SANCHEZ GONZALEZ apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, Toca 795/2008 Exp. 2085/2005 H. Quinta Sala Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jal., a 6 de enero de 2009.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Juan Daniel Garcés Villafuerte

Rúbrica.

(R.- 283048)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Guadalajara, Jal.
EDICTO**

TERCERO PERJUDICADO:
JOSE ERNESTO CACHO RIVERA.

Mediante demanda de garantías presentada el día diez de abril de dos mil ocho, Luis Martín Limón Linares, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal contra acto de la Quinta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, con residencia en esta ciudad, que hizo consistir como sigue: "Se reclama de la responsable, el laudo dictado en el juicio laboral ordinario expediente número 1843/2005-J"; a quién se le emplaza por medio del presente edicto y se le hace saber que debe presentarse ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con residencia en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las que resulten de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este Tribunal Federal. Lo anterior dentro del juicio de amparo directo número 872/2008, del índice de este propio órgano judicial.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 28 de enero de 2009.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito

Lic. Leticia González Madrigal

Rúbrica.

(R.- 283572)

**Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León
Segunda Sala Colegiada Civil
Monterrey, N.L.
EDICTO**

A los codemandados los C.C. MARGARITA JEAN RODRIGUEZ THOMPSON VIUDA DE ZUAZUA, AMADOR ZUAZUA RODRIGUEZ.- En fecha 18-dieciocho de septiembre del 2008-dos mil ocho, se recibieron por esta Segunda Sala Colegiada Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la demanda de garantías, interpuesta por RICARDO AREVALO VELA, contra actos de esta Sala, consistente en la resolución dictada por el pleno de esta sala en fecha nueve de marzo del año dos mil siete, dentro del toca de apelación definitiva número 087/2006, del expediente 471/2003 del JUZGADO CUARTO DE JURISDICCION CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por RICARDO AREVALO VELA, en contra de USTEDES Y OTROS, en la que se señala como terceros perjudicados a los referidos codemandados; asimismo, mediante proveído de fecha 28-veintiocho de octubre del 2008-dos mil ocho, se ordenó emplazarlos, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Reforma, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; ordenando, además, que debería fijarse copia de los mismos en la tabla de avisos de esta Sala. Queda a disposición de los referidos Terceros Perjudicados, en la Secretaría de esta Sala, por el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, las copias simples debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría Adscrita, de la demanda de garantías referida, emplazándolos para que ocurran en el término de diez días ante el Tribunal Colegiado en turno a que se aplique para su resolución el amparo propuesto, para que expresen lo que a sus derechos e interés convenga.- Monterrey, Nuevo León, a 09-nueve de enero del año 2009-dos mil nueve.- Doy fe.

La C. Secretario General de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Civil
del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado

Lic. Norma P. Fuentes Gurrrola

Rúbrica.

(R.- 282531)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO

EDUARDO LUIS VILLAFAN CARO

En los autos del juicio de amparo 933/2008, obra: DEMANDA: I.- Quejoso: Comisión Nacional del Agua, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Tercero perjudicado: Eduardo Luis Villafán Caro. Autoridades responsables: Procurador General de la República y otras. Acto Reclamado: "... opinión técnica emitida a través del oficio número 8919/2008, de fecha 30 de junio de 2008, emitida por el Ciudadano Delegado en el Distrito Federal de la Procuraduría General de la República, dentro de las actuaciones de la Averiguación Previa número 1285/2005... y que en su parte conclusiva establece que se considera procedente la consulta de No Ejercicio de la Acción Penal.". En veintinueve de octubre de dos mil ocho, se admitió a trámite la demanda y se solicitó a las autoridades responsables su informe con justificación; por no haberse logrado el emplazamiento del tercero perjudicado en comento, en proveído de veintidós de diciembre de dos mil ocho, con fundamento en lo dispuesto por la última parte de la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordenó el emplazamiento de Eduardo Luis Villafán Caro, por edictos, a costa de la parte quejosa, a efecto de que si lo estima conveniente se apersone en el presente juicio de garantías, haciendo de su conocimiento que se encuentran señaladas las diez horas con treinta y cinco minutos del veinte de enero de dos mil nueve, para la celebración de audiencia constitucional; asimismo, se le requiere para que en un término de tres días contados a partir de su emplazamiento, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le hará por medio de lista que se publique en este juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo antes citado.

México, D.F., a 5 de enero de 2009.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Alfredo Sánchez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 282864)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Cuarto Civil
Morelia, Mich.
Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 1305/2007, que en ejercicio de la acción cambiaria directa y sobre pago de pesos, promueve Pablo Pérez Patiño, frente a Elías Gallegos Contreras y Carlota Amalia Aguirre Mendoza, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

UNICO.- Lote número 23 veintitrés, de la manzana 09 nueve, con casa habitación en el construida, ubicada en la calle Antonio María Solorio, número 25 veinticinco, del Fraccionamiento Eva Samano o Colonia Vicente Riva Palacio, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, 16.00 metros, con lote 22 veintidós; Al Sur 16.00 metros, con Lote 24 veinticuatro; Al oriente, 8.00 metros, con calle Antonio María Solorio; y al poniente, 8.00 metros, con lote número 9 nueve, con un área de terreno 128.00 metros cuadrados y un área construida de 248.00 metros cuadrados.-

La Audiencia de Remate en su Primera Almoneda, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de febrero del año 2009 dos mil nueve.-

CONVOQUESE POSTORES.- a la celebración de la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos, dentro del término de 9 nueve días, en los Estrados de este Juzgado, en el Diario Oficial de la Federación.-

Servirá como base del remate la cantidad de \$1'342,400.00 un millón trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.-

Morelia, Mich., a 16 de diciembre de 2008.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de
Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial
Lic. Enock Iván Barragán Estrada
Rúbrica.

(R.- 282923)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia
Toluca con residencia en Metepec
Segunda Secretaría
Juzgado Noveno Civil, del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México
"2009, Año de José María Morelos y Pavón, Ciervo de la Nación"
EDICTO

En los autos del expediente: 418/06, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado MARIO ROGACIANO ESPINOSA ESPINOSA en su carácter de apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARIA SELENE BENHUMEA GONZALEZ, el JUEZ NOVENO CIVIL, DE PRIMERA INSTANCIA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, dicto un auto que a la letra dice: con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio en vigor, en relación con los artículos 469, 470, 474, 479, 480, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por disposición expresa de los artículos 1054 y 1063 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE; en tal virtud anunciase su venta por DOS VECES, de cinco en cinco días, publicándose edictos en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, convocándose postores para la almoneda respecto del inmueble ubicado en: Lote de terreno, marcado con el número 13 (trece), de la Manzana 9 (nueve), y la casa habitación en el construida, del Conjunto Urbano de Tipo Habitacional medio denominado Barranca del Buen Suceso, número 285 (doscientos ochenta y cinco), Poniente en San Bartolomé Tlaltelulco, Municipio de Metepec, por lo tanto, convóquese postores, sirviendo como precio base para el remate la siguiente cantidad de \$943,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que fue asignado en autos por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose notificar personalmente a la demandada en el domicilio que tiene señalado en autos el presente proveído. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil nueve.- DOY FE.

La Secretario de Acuerdos
Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza
Rúbrica.

(R.- 283018)

Gobierno del Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México
Primera Secretaría
EDICTO

En el expediente número 51/06, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por UNION DE CREDITO PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ATRAVEZ DE SU APODERALO LEGAL MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el presente asunto la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, sobre el bien embargado en el presente juicio consistente en: LA FRACCION RESTANTE DE LA CASA NUMERO TREINTA Y OCHO DE LA TERCERA CALLE DE FILISOLA, HOY CONSTITUYENTES NUMERO SETECIENTOS UBICADA EN ESTA CIUDAD DE TOLUCA, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE SEISCIENTOS TRES METROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO LA PARTIDA NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, DEL VOLUMEN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, A FOJAS TREINTA Y TRES DE FECHA DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA A NOMBRE DE ENRIQUE SANCHEZ RIVERA.

Para lo cual cítese acreedores y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por conducto del Notificador adscrito respecto del bien embargado y descrito en autos y Publíquense los edictos correspondientes POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el "Diario Oficial" de la Federación, cítese a acreedores y convóquese a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,320,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que resulta por el precio fijado por los peritos y como postura legal para dicha almoneda se considerara la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 469 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil. Se expide el presente edicto en fecha veintisiete de enero de dos mil nueve. DOY FE.

La Secretario

Lic. María Elizabeth Alva Castillo

Rúbrica.

(R.- 283009)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán

Juzgado Primero Civil

Zamora, Mich.

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 741/2007, seguido por AGROQUIMICA DE JACONA, A.C., por conducto de sus endosatarios en procuración y frente a FRANCISCO VALENTIN SANTIAGO, fijáronse las 12:00 doce horas del próximo día 25 veinticinco de febrero del año próximo, para rematar en PRIMERA ALMONEDA que tendrá verificativo en el interior del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ubicado en calle Madero Norte número 115 ciento quince lo siguiente:

1.- Predio rústico "El Guiramo", ubicado en Patamban, Mpio, de Tangancícuaro, Michoacán, que mide y linda:

NORTE, 50.41 metros con Rodrigo Locatero, Barranca de por medio;

SUR, 570.74 metros con Salvador Soto Cardenas;

ORIENTE, 808.61 metros con Jesús Cervantes y Eliseo Ventura barranca de por medio;

PONIENTE, 862.90 metros con Herminio Hernández, Ignacio Calixto Ramos E Ing. Arreola Barranca de por medio.

Mismo que tiene una superficie de 24-62-26 Ha, misma que tiene un valor pericial fijado de \$1'883,628.50 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 50/00 M.N.), suma esta que corresponde al promedio del valor pericial que le fue fijado y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Zamora, Mich., a 4 de diciembre de 2008.

La Secretaria del Juzgado Primero Civil

Lic. Claudia Alejandra Ortíz Samano

Rúbrica

(R.- 283014)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Tribunal Unitario del Décimo Octavo Circuito

Cuernavaca, Mor.

EDICTO

FELIX REGALADO BETANCOURT.
IGNACIA HERNANDEZ GARCIA.
JOSE MANUEL SANCHEZ LEON.
"PROTEC ANTICORROSIVOS DE OCCT".

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN.

EN LOS AUTOS DEL TOCA CIVIL 21/2007, RELATIVO AL JUICIO DE CONCURSO MERCANTIL 12/2003 Y SU ACUMULADO 2/2005, PROMOVIDO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION Y LAS EMPRESAS "BAKER PROCESS I.N.C" y BAKER HUGHES DE MEXICO", S DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE LA CONCURSADA "GRUPO FERTINAL", S.A DE C.V., SE DICTARON DOS AUTOS EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE Y SEIS DE NOVIEMBRE ULTIMOS, POR EL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO, DONDE, EN EL PRIMERO, SE TUVO POR PRESENTADO, INTERPONIENDO DEMANDA DE AMPARO DIRECTO A LA CONCURSADA DE REFERENCIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR ESTE TRIBUNAL CON FECHA SIETE DE AGOSTO ULTIMO, RELACIONADA CON EL JUICIO DE CONCURSO MERCANTIL 12/2003 Y SU ACUMULADO 2/2005 DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO. EN EL SEGUNDO, SE ORDENO HACER SABER A LOS TERCEROS PERJUDICADOS FELIX REGALADO BETANCOURT, IGNACIA HERNANDEZ GARCIA. JOSE MANUEL SANCHEZ LEON. "PROTEC ANTICORROSIVOS DE OCCT". POR MEDIO DE EDICTOS, EL CITADO ACUERDO, ASI COMO LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA CITADA ACREEDORA, EN LOS QUE, A LA LETRA, SE LEE:

Cuernavaca, Morelos, a diecisiete de septiembre de dos mil ocho... agréguese... el escrito firmado por el apoderado de "GRUPO FERTINAL", S.A. DE C.V., con el que desahoga en tiempo la vista que se le dio mediante proveído emitido en los presentes autos el dos de septiembre en curso; por tanto, téngase por presentado, interponiendo demanda de amparo directo a la concursada de referencia, en contra de la resolución emitida por este Tribunal con fecha siete de agosto último, relacionada con el juicio de concurso mercantil 12/2003 y su acumulado 2/2005 del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado... Ríndase el INFORME CON JUSTIFICACION en el sentido de que ES CIERTO EL ACTO RECLAMADO, pero se estima que el mismo ninguna violación de garantías causa al quejoso... NOTIFIQUESE... DOY FE.- RUBRICAS.

Cuernavaca, Morelos, a seis de noviembre de dos mil ocho... agréguese... el escrito firmado por el apoderado de "GRUPO FERTINAL", S.A. DE C.V., con el que desahoga en tiempo la vista que se le dio mediante proveídos del veintisiete y veintiocho de octubre último, emitidos en los presentes autos y manifiesta que "...solicito se acuerde lo que en derecho "(sic) corresponda, una vez que se hayan "rendido todos los informes tendientes a la "localización del domicilio de los terceros "perjudicados Ignacia Hernández García, Félix "Regalado Betancourt, José Manuel Sánchez "León y Protec Anticorrosivas (sic) de OCCT.- "Pero para el remoto caso de que no se "localice domicilio alguno, con fundamento en "lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de "Amparo, atentamente solicito se mande "emplazar a dichos terceros perjudicados de la "demanda de garantías interpuesta por mi "representada por medio de edictos ... " toda vez que no ha sido posible emplazar a juicio a dichos acreedores, y dado que a la fecha se ha agotado el procedimiento que establece el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, sin obtener resultado favorable; en consecuencia, con fundamento en el citado precepto en relación con lo dispuesto en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se ordena emplazar a juicio a los referidos terceros perjudicados, por edictos a costa del citado promovente, quedando éstos a disposición del solicitante del amparo, para su publicación, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana... NOTIFIQUESE... DOY FE.- RUBRICAS.

DEMANDA DE AMPARO

LIC. ANGEL FABRICIO ESCALANTE SANCHEZ, promoviendo en mi carácter de apoderado general de pleitos y cobranzas de la quejosa "Grupo Fertinal", S.A de C.V.,..."

III.- AUTORIDADES RESPONSABLES

Tiene ese carácter

El C. Magistrado que integra el H. Tribunal Unitario del Décimo Octavo Circuito.

El C. Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos.

IV.- ACTOS RECLAMADOS.

Del C. Magistrado que integra el H. Tribunal Unitario del Décimo Octavo Circuito, reclamo la sentencia de 7 de agosto de 2008, dictada dentro del toca de apelación T.C. 21/2007.-

V.- PRECEPTOS CONSTITUCIONALES VIOLADOS.

El acto reclamado viola en perjuicio de mi representada las garantías de legalidad y seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales.

VI.- PROCEDENCIA DEL AMPARO... VII.- COMPETENCIA...

IX.- CONCEPTOS DE VIOLACION.

PRIMERO: Garantías individuales violadas: El acto reclamado infringe las garantías de legalidad y debido proceso legal consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la inobservancia e indebida aplicación a lo dispuesto en los artículos 1077 del Código de Comercio, 217, 219, 220 y 222 de la Ley de Concursos Mercantiles, 386 y 395 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Parte conducente de la resolución que se reclama: El considerando Tercero de la sentencia impugnada.

SEGUNDO: Garantías violadas: Se infringen en perjuicio de mi representada, las garantías individuales de legalidad, seguridad jurídica, exacta aplicación de la ley y debido proceso legal consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 132 y 139 de la Ley de Concursos Mercantiles, 1077, 1292, 1327, 1328 y 1329 del Código de Comercio de aplicación supletoria de la ley de la materia, y 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, por su inobservancia e indebida aplicación al momento de dictar la resolución recurrida. Parte de la resolución que la causa: El considerando Cuarto de la sentencia impugnada.

TERCERO: Garantías individuales violadas: El artículo 14 de la Constitución Política de los estados (sic) Unidos Mexicanos, por la inobservancia a la garantía de audiencia, en lo que respecta al artículo 1077 del Código de Comercio. Parte conducente de la resolución que se reclama: El considerando Cuarto de la sentencia impugnada.

CUARTO: Preceptos constitucionales violados: El artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la inobservancia a la garantía de audiencia, en lo que respecta a los artículos 1327, 1328, 1329 del Código de Comercio, y 68 de la Ley de Instituciones de Crédito...

Cuernavaca, Mor., a 22 de enero de 2009.

El Secretario del Tribunal Unitario del Decimoctavo Circuito

Lic. Ricardo Pérez Montúfar

Rúbrica.

(R.- 283071)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia
Texcoco
Segunda Secretaría
Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México
Primera Secretaría
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 144/2005, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MIGUEL ANGEL SANTAMARIA TELLEZ, en su carácter de endosatario en procuración de VICENTE FLORES SANCHEZ en contra de IGNACIO MORALES PEREZ, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del inmueble, ubicado en CALLE NORTE TREINTA Y TRES ESQUINA PONIENTE DOS GUION A, MANZANA MIL VEINTINUEVE, LOTE SIETE, COLONIA ALFREDO DEL MAZO EN VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 14.50 metros y linda con lote 6; AL SURESTE: 13.48 metros y linda con Calle Niños Héroes; AL SUROESTE: 14.50 metros y linda con Avenida José María Morelos; al NOROESTE: 13.55 metros y linda con lotes 8 y 9, con una superficie total de 195.00 metros cuadrados, por lo que anúnciese la venta del inmueble con el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate más de cinco días, sirviendo como base para el remate la cantidad determinada por el Perito Tercero en discordia y que asciende a \$695,130.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio indicado.

Por acuerdo de fecha quince de enero del presente año, por primera almoneda de remate se ordena la publicación de los edictos.

SE EXPIDEN EN TEXCOCO, MEXICO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- DOY FE.

La Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Alejandra Jiménez Jurado

Rúbrica.

(R.- 283137)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil
EDICTO

Remátese local este Juzgado Tercero Mercantil, a las 09:15 horas del día 10 DE MARZO DE 2009, dentro juicio MERCANTIL EJECUTIVO promueve MARCO AURELIO DEL TORO BARAJAS contra ARMANDO FLORES SANDOVAL expediente 2764/2004 siguiente bien inmueble:

1.- Lote de terreno número 19, de la manzana 09 y finca sobre el construida número 09, de la calle Hacienda de Maravatío en el Fraccionamiento Lomas de la hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, medidas y colindancias según avalúos:

AL NORTE: En 14.00 m. con Calle Hacienda de Maravatío.

AL ORIENTE: En 29.00 m. con lote 20

AL SUR: En 14.00 m con Finca en propiedad particular.

AL PONIENTE: En 28.32 m. con lote 18

JUSTIPRECIO: \$1'969,951.73 M.N. (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL).

SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL JUSTIPRECIO ANTERIORMENTE DECRETADO.

CONVOQUENSE POSTORES

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 13 de enero de 2009.
La Secretario de Acuerdos
Lic. Lorena Ríos Cervantes
Rúbrica.

(R.- 283353)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado,
con residencia en San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

A QUIEN SE CREA CON DERECHO Y ACREDITE SER LEGITIMO PROPIETARIO.

En la causa penal 68/2008 instruida a PORFIRIO NAVARRO ROCHA y otros por la comisión del delito previsto en el artículo 138, tercer párrafo en relación con el segundo y cuarto, de la Ley General de Población, en la hipótesis de servir o prestarse para llevar a cabo el transporte por territorio nacional, de varios extranjeros con el fin de ocultarlos para evadir la revisión migratoria, en términos de lo dispuesto del artículo 13, fracción II, del Código Penal Federal, en trece de noviembre de dos mil ocho se ordenó sustancialmente la ratificación del aseguramiento decretado por el Fiscal de la Federación respecto del vehículo Dodge Ram 1500, tipo Van, de color blanco, modelo 2000, con número de serie número 2B7HB11XOYK532546; y dado su valor (\$172,000.00) se ordenó su entrega al Delegado Regional del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para su administración. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordenó notificar lo anterior al propietario del vehículo de que se trata, entregando o poniendo a su disposición el inventario respectivo de la unidad para que manifieste lo que a su derecho convenga, en la inteligencia que de no decir algo al respecto en un término de noventa días naturales, siguientes al en que quede enterado, se decretará su abandono a favor del gobierno federal.

Atentamente
San Andrés Cholula, Pue., a 22 de enero de 2009.
La Juez Quinto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Lucitania García Ortiz
Rúbrica.

(R.- 283385)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**EDICTO**

En los autos del juicio número 897/2008-III, promovido por Horacio Aurelio Nava Fernández, contra actos del Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal y Actuario adscrito a dicho juzgado; por auto de veinticuatro de noviembre de dos mil ocho, se admitió a trámite la demanda de amparo promovida por el quejoso en cita y se tuvo como terceros perjudicados a Banco Obrero, sociedad anónima, Institución de Banca Múltiple antes en liquidación, hoy en quiebra y Ubica Bienes Raíces, sociedad anónima de capital variable; en dicha demanda se señaló como acto reclamado: el auto de seis de noviembre de dos mil ocho, dictado por el juez responsable dentro del juicio ordinario mercantil promovido por Banco Obrero, sociedad anónima, contra Ubica Bienes Raíces, sociedad anónima de capital variable, expediente 123/2006; y es la fecha que no se ha podido emplazar a la tercera perjudicada Ubica Bienes Raíces, sociedad anónima de capital variable, a pesar de haber solicitado la investigación de domicilio a la Agencia Federal de Investigación, Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores, Teléfonos de México, Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Gobernación, quienes en cumplimiento al requerimiento realizado por este Juzgado de Distrito en diez y treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, proporcionaron la información sobre los datos del domicilio de la tercera perjudicada en mención, sin que se haya podido realizar el emplazamiento de dicha tercera; en consecuencia, hágase del conocimiento por este conducto a la tercera perjudicada de mérito que deberá presentarse ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el acceso seis, nivel plaza del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación de San Lázaro, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de quince de enero de dos mil nueve.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 15 de enero de 2009.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Jesús Moreno Flores

Rúbrica.

(R.- 283054)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Sección Civil
Mesa I
Juicio Especial de Fianzas
Expediente 131/2008-I

EDICTO

PARTE ACTORA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.

PARTE DEMANDADA: ING FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA.

FIADO: GRUPO INDUSTRIAL SICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el juicio Especial de Fianzas 131/2008-I, promovido por PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, contra ING FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA, se dictó el siguiente auto:

“...México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de dos mil ocho.

Agréguese a sus autos el escrito con el cual se da cuenta, signado por SERGIO NETTEL LOPEZ, en su carácter de apoderado de la actora PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, y en atención a su contenido,

dígasele que no ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado, toda vez que de autos se advierte que aún no se ha podido notificar a la fiada Grupo Industrial Sica, Sociedad Anónima de Capital Variable, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Ahora bien, visto el estado procesal que guardan actualmente los presentes autos, de los cuales se advierte que por acuerdo de diecinueve de septiembre de este año, se ordenó girar oficio a la Agencia Federal de Investigaciones dependiente de la Procuraduría General de la República, para que proporcionara algún domicilio de la fiada Grupo Industrial Sica, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el fin de hacerle de su conocimiento el pleito suscitado en el presente asunto, sin que pudiera localizar algún domicilio (auto de treinta de septiembre de dos mil ocho); en consecuencia, con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, procédase a denunciar el pleito a la fiada POR MEDIO DE EDICTOS a costa de la parte demandada ING FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA, los que deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "Diario de México", a fin de que comparezca al presente procedimiento y en su caso ofrezca las pruebas que estime conveniente, concediéndosele para tal efecto el término de TREINTA DIAS para hacerlo, los cuales empezaran a contar a partir del día siguiente al de la última publicación, haciendo de su conocimiento que quedan en este Juzgado las copias de traslado correspondientes.

En virtud de lo anterior, se requiere a la parte demandada para que en el término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la legal notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado a recoger los mencionados edictos, con el apercibimiento que de no hacerlo así se dejará de llamar a la fiada..."

México, D.F., a 16 de diciembre de 2008.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Vicente C. Banderas Trigos

Rúbrica.

(R.- 283380)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna
Torreón, Coahuila
EDICTO**

C. Lilia Arteaga Campos.
(TERCERO PERJUDICADA)

En los autos del juicio de amparo 1180/2008, promovido por José María Avila Alvarez, en su carácter de gestor judicial de los menores Carol Ann Avila y Jonathan Avila, contra actos del juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, con residencia en esta ciudad, y de otras autoridades, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna, se le ha señalado a usted Lilia Arteaga Campos, como tercero perjudicada, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos "Excelsior" y "El Siglo de Torreón", que se editan los dos primeros en la ciudad de México, Distrito Federal y, el último, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer ante este juzgado federal, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio de garantías en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo. Finalmente, se hace de su conocimiento que se encuentran señaladas las diez horas con diez minutos del ocho de diciembre de dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Torreón, Coah., a 3 de diciembre de 2008.

La Secretaria adscrita al Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna

Lic. Isabel Alejandra Estrada Navar

Rúbrica.

(R.- 283409)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
Expediente 185/2008
Juicio Concurso Mercantil
EDICTO

COMERCIANTE: AUTO MODELO ALEMAN, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CIRCUITO JUAN PABLO II NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS TRES EN LA COLONIA LAS ANIMAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA.

Por sentencia de nueve de diciembre de dos mil ocho, se resolvió en esencia: Se declara el concurso mercantil de la sociedad mercantil denominada AUTO MODELO ALEMAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con todas las consecuencias legales inherentes a dicha declaratoria; gírese oficio al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles para que en el término de cinco días legalmente computados, designe al conciliador; se ordena al Comerciante, que al Conciliador designado le deberá poner de inmediato a su disposición los libros, registros y demás documentos de la empresa, así como los recursos necesarios para sufragar los gastos de registro y las publicaciones de ley; y deberá permitirle al Conciliador e Interventores, la realización de las actividades propias de sus cargos; se ordena al Conciliador tramite la publicación de un extracto de esta sentencia, e inscriba la presente sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Puebla, así como que inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos en forma oficiosa; se declara la apertura de la etapa de Conciliación, por ciento ochenta y cinco días naturales, y se señala como fecha de retroacción el día quince de marzo de dos mil ocho, lo que se hace saber a los acreedores reconocidos para que si lo desean soliciten el reconocimiento de sus créditos y se les requiere para que en el término de tres días legalmente computados designen domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado, a fin de que se practiquen las notificaciones correspondientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las notificaciones que les correspondan se harán por lista; notifíquese la presente resolución a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto del Servicio de Administración Tributaria; a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; al Instituto Mexicano del Seguro Social; y al representante sindical de la empresa concursada, o en su defecto a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; se ordena a Auto Modelo Alemán S.A. de C.V. suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos la presente resolución; salvo los que sean indispensables para la operación ordinaria de la empresa, respecto de los cuales deberá informar al Juez dentro de las veinticuatro horas siguientes de efectuados; se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo y ejecución contra los bienes y derechos del comerciante, con las excepciones previstas en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; expídase a costa de quien teniendo interés jurídico solicite copia certificada de la presente resolución.

San Andrés Cholula, Pue., a 9 de diciembre de 2008.
 La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Alicia Sánchez Loyola
 Rúbrica.

(R.- 283568)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco

Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Quinto de lo Mercantil
EDICTO

En los autos del Juicio MERCANTIL EJECUTIVO, 1321/2007, promovido por: CRISPIN JIMENEZ GONZALEZ., en contra de: HECTOR E. OLGUIN ROBLES Y MARIA ROJAS AYALA, rematarse 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 05 CINCO DE MARZO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, lo siguiente:

CASA HABITACION, CALLE ARMONIA NUMERO 2400 ANTES 2398, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 43, MANZANA 3 FRACCIONAMIENTO GUADALAJARA ORIENTE, EN GUADALAJARA, JALISCO.

VALOR TOTAL DEL AVALUO: 582,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Postura Legal: 2/3 partes avalúo.

Convoquen postores, que deberán exhibir el 10% de su postura legal.

Guadalajara, Jal., a 3 de febrero de 2009.

La C. Secretario de Acuerdos

Quinto de lo Mercantil

Lic. Salomé Micaela César Vizcaíno

Rúbrica.

(R.- 283588)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Senado de la República

LX Legislatura

EDICTO

A DISTRIBUIDORA MEDICA COMERCIAL

HERRERA MENDEZ, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO

DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. LEONEL HERRERA REDONDO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 21 de enero de dos mil nueve dictado en los autos del Procedimiento de Rescisión Administrativa número RES/ADQ-02-08 seguido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos Administrativos de la Cámara de Senadores, se ordenó la notificación por edictos de la Resolución de Rescisión Administrativa dictada el veintitrés de diciembre de dos mil ocho en dicho procedimiento y de la que se desprenden los siguientes puntos resolutivos que a la letra dicen: **PRIMERO.-** Ha resultado procedente el presente procedimiento de rescisión administrativa de contrato, en donde quedó plenamente acreditado el incumplimiento del proveedor, conforme a los términos del CONSIDERANDO SEXTO de esta resolución, en consecuencia. **SEGUNDO.-** Se declara la rescisión administrativa del contrato de compraventa número ADQ/DGRMSG/219/12/07 y que se precisa en el CONSIDERANDO PRIMERO de esta resolución, el que para los efectos conducentes, se tiene aquí por reproducido íntegramente como si a la letra se insertase. **TERCERO.-** Los servidores públicos de la Cámara de Senadores deberán abstenerse de solicitar y recibir propuestas o celebrar contratos con la empresa DISTRIBUIDORA MEDICA COMERCIAL HERRERA MENDEZ, S.A. DE C.V., impedimento que deberá prevalecer durante un año calendario contado a partir de la fecha de la presente resolución. **CUARTO.-** No se hace especial pronunciamiento respecto de la pena convencional que en su caso proceda aplicar al proveedor incumplido, por lo que se dejan a salvo los derechos, que con relación a la aplicación de la misma y su cobro, corresponden a la Unidad Operativa facultada para tales efectos, de conformidad con lo previsto en el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de esta Cámara. **QUINTO.-** NOTIFIQUESE PERSONALMENTE esta resolución a la empresa DISTRIBUIDORA MEDICA COMERCIAL HERRERA MENDEZ, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **SEXTO.-** NOTIFIQUESE y remítase copia de esta resolución a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y a la Secretaría General de Servicios Administrativos de esta Cámara, para los efectos legales que a su atribuciones y facultades correspondan. Así lo resolvió y

firma el Director General de Asuntos Jurídicos Administrativos de la Cámara de Senadores, Lic. Carlos Cravioto Cortés.

México, D.F., a 22 de enero de 2009.

El Director General de Asuntos Jurídicos Administrativos de la Cámara de Senadores

Lic. Carlos Cravioto Cortés

Rúbrica.

(R.- 283146)

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad**

M. 282886 ACME

ExPed. P.C. 1946/2007 (C-591) 16401

Folio 24755

NOTIFICACION POR EDICTO

ERRE ACME, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento de declaración administrativa de caducidad de la marca 282886 ACME, promovido por ACME ELECTRIC CORPORATION, en contra de ERRE ACME, S.A. DE C.V., con fecha 30 de octubre de 2008, con folio 22436, se dictó la resolución correspondiente cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación.

I.- Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 282886 ACME.

II.- Notifíquese personalmente la presente resolución a la parte actora y a la demandada a través de edictos. En consecuencia, gírese a la actora oficio que contenga un extracto de la presente resolución, a efecto de que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana por una sola vez.

III.- Una vez que sean exhibidas las publicaciones de los edictos señalados en el numeral anterior, publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial."

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o., 18 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma y nota aclaratoria, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

27 de noviembre de 2008.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Eduardo Vázquez Labra

Rúbrica.

(R.- 283581)

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades**

M. 869581 BELVEDERE Y DISEÑO**ExPed. P.C. 246/2008 (C-109) 2435****Folio 480****NOTIFICACION POR EDICTO**

OPERADORA CHARTWELL, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de caducidad de la marca 869581 BELVEDERE Y DISEÑO, promovido por LEONOR ROSALES DE LA PENA, en contra de OPERADORA CHARTWELL, S.A. DE C.V., con fecha 9 de enero de 2009 y folio 109, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

I.- Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 869581 BELVEDERE Y DISEÑO.

II.- Notifíquese esta resolución a las partes, a la parte actora personalmente y gírense los oficios correspondientes para notificar a la parte demandada a través de edictos.

III.- Una vez que se hayan exhibido las publicaciones de los edictos a que se refiere el resolutivo anterior, publíquese la presente en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede a notificar a usted la referida resolución, mediante su publicación por una sola vez, en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos legales establecidos en los artículos 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7o. Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante decretos 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, en dicho medio informativo y 7 de septiembre de 2007); 1, 3, 4, 5 fracción V inciso c, subinciso ii) primer guión, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo y 13 de septiembre de 2007) y, 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, en dicho medio informativo).

Atentamente

15 de enero de 2009.

La Subdirectora Divisional de Procesos de Propiedad Industrial

Ana María Valladolid Díaz

Rúbrica.

(R.- 283378)

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
M. 666807 ACME Y DISEÑO**

ExPed. P.C. 1947/2007 (C-592) 16402**Folio 24752****NOTIFICACION POR EDICTO****ERRE ACME, S.A. DE C.V.**

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento de declaración administrativa de caducidad de la marca 666807 ACME Y DISEÑO, promovido por ACME ELECTRIC CORPORATION, en contra de ERRE ACME, S.A. DE C.V., con fecha 30 de octubre de 2008, con folio 22437, se dictó la resolución correspondiente cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación.

I.- Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 666807 ACME Y DISEÑO.

II.- Notifíquese personalmente la presente resolución a la parte actora y a la demandada a través de edictos. En consecuencia, gírese a la actora oficio que contenga un extracto de la presente resolución, a efecto de que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana por una sola vez.

III.- Una vez que sean exhibidas las publicaciones de los edictos señalados en el numeral anterior, publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial."

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, XXII, 7 bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o., 18 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma y nota aclaratoria, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

27 de noviembre de 2008.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Eduardo Vázquez Labra

Rúbrica.

(R.- 283582)**FEDERACION MEXICANA DE DESARROLLO, A.C.****AVISO**

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 ("Decreto de fecha 27 de mayo de 2005"), así como por lo dispuesto en los artículos séptimo y décimo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2007 ("Decreto de fecha 31 de agosto 2007") y para los efectos que los mismos establecen, la Federación Mexicana de Desarrollo, A.C. publica el siguiente listado:

I. Sociedades o asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis de la LACP:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
SIFINVA, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca	Macap Super Amigo, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca

Esta Federación no cuenta con sociedades o asociaciones que se encuentren en los supuestos establecidos: **I.** Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación / **II.** Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas / **III.** Sociedades, asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis de la LACP / **IV.** Sociedades, asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis que se han sujetado a lo previsto por el artículo 4-bis 3 de la LACP / **V.** Sociedades o asociaciones afiliadas que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005", y que obtuvieron una prórroga a su programa en términos del artículo séptimo transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007" / **VI.** Sociedades o asociaciones no afiliadas que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005", y que obtuvieron una prórroga a su programa en términos del artículo séptimo transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007" / **VII.** Sociedades o asociaciones afiliadas que cumplen con lo establecido en el artículo quinto transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007" / **VIII.** Sociedades o asociaciones no afiliadas que cumplen con lo establecido en el artículo quinto transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007" / **IX.** Sociedades o asociaciones que incumplieron con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005", y que no obtuvieron una prórroga a su programa en términos del "Decreto de 31 de agosto de 2007", por lo que deberán de abstenerse de realizar operaciones que impliquen la captación de recursos. / **X.** Sociedades o asociaciones afiliadas que incumplieron con los requisitos previstos en los artículos segundo la fracción II, tercero y cuarto transitorios del "Decreto de 31 de agosto de 2007".

29 de enero de 2009.
Federación Mexicana de Desarrollo, A.C.
Representante Legal
LCP. Mireya Lozano Loza
Rúbrica.

(R.- 283550)

FEDERACION REGIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO**Y PRESTAMO NORESTE, S.C. DE R.L. DE C.V.****AVISO**

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 ("Decreto de fecha 27 de mayo de 2005"), así como por lo dispuesto en los artículos séptimo y décimo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2007 ("Decreto de fecha 31 de agosto 2007") y para los efectos que los mismos establecen, la Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C. DE R.L. de C.V. publica el siguiente listado:

I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja Mitras S.C. de A.P. de R.L. C.V.	Nuevo León	Caja San Nicolás, S.C. de A.P. de R.L. C.V.	Nuevo León

II. Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Capital Activo, S.A. de C.V., S.F.P.	Sonora		

III. Sociedades o asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis de la LACP:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Activo Activo, S.C.	Sonora	Dinámica de las Huastecas, S.C. de R.L.	Tamaulipas
Alternativa Cooperativa de Servicios S.C. de R.L. de C.V.	Tamaulipas	Cooperativa de Desarrollo Económico, S.C. de R.L.	Veracruz
Caja de Ahorros Lucero, S.C.L.	Tamaulipas	Caja Guadalupe, A.C.	Zacatecas
Caja Regional Anáhuac	Nuevo León		

IV. Sociedades o asociaciones afiliadas que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto Transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005", y que obtuvieron una prórroga a su programa en términos del artículo séptimo transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007":

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja Buenos Aires, S.C.L.	Nuevo León	Caja San Isidro, S.C.L.	Coahuila
Caja Cerro de la Silla, S.C.L.	Nuevo León	Caja Santa Rosa, S.C.L.	Coahuila
Caja Fama, S.C.L.	Nuevo León	Caja Tampico, S.C.L.	Tamaulipas

V. Sociedades o asociaciones no afiliadas que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005", y que obtuvieron una prórroga a su programa en términos del artículo séptimo transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007":

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Cooperativa Nuevo México, S.C.L.	Estado de México		

Esta Federación no cuenta con sociedades o asociaciones que se encuentren en los supuestos establecidos: **I.** Sociedades, asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis que se han sujetado a lo previsto por el artículo 4 bis-2 de la LACP / **II.** Sociedades, asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis que se han sujetado a lo previsto por el artículo 4-bis 3 de la LACP / **III.** Sociedades o asociaciones afiliadas que cumplen con lo establecido en el artículo quinto transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007" / **IV.** Sociedades o asociaciones no afiliadas que cumplen con lo establecido en el artículo quinto transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007" / **V.** Sociedades o asociaciones que incumplieron con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005", y que no obtuvieron una prórroga a su programa en términos del "Decreto de 31 de agosto de 2007", por lo que deberán de abstenerse de realizar operaciones que impliquen la captación de recursos. / **VI.** Sociedades o asociaciones afiliadas que incumplieron con los requisitos previstos en los artículos segundo la fracción II, tercero y cuarto transitorios del "Decreto de 31 de agosto de 2007".

16 de enero de 2009.

Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C. de R.L. de C.V.

Representante Legal

C.P. Pedro Rodríguez Balderrama

Rúbrica.

(R.- 283549)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

AVISO 01/2009, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL API/GUAYMAS/TEC/01/08 (LA CONVOCATORIA), PUBLICADA EN ESTE MEDIO INFORMATIVO, EL 30 DE OCTUBRE DE 2008

De conformidad con la sección 12 de la CONVOCATORIA y del apartado 14.7 de las bases de concurso, se informa que se modifica la CONVOCATORIA como a continuación se indica.

Dice:

I.- La sección 6 modificada mediante el aviso 01/2008

Entrega del PLIEGO DE REQUISITOS. El PLIEGO DE REQUISITOS del CONCURSO, con la información y documentos que en él se solicitan, deberá ser entregado en el DOMICILIO OFICIAL por los interesados entre el 6 y a más tardar a las 14:00 horas del 9 de febrero de 2009.

Debe decir:

Entrega del PLIEGO DE REQUISITOS. El PLIEGO DE REQUISITOS del CONCURSO, con la información y documentos que en él se solicitan, deberá ser entregado en el DOMICILIO OFICIAL por los interesados entre el 19 y a más tardar a las 14:00 horas del 20 de febrero de 2009.

Dice:

II.- En la sección 8 modificada mediante el aviso 01/2008

Presentación de proposiciones. Con sujeción a lo que se señale en las BASES, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, y el de apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en el DOMICILIO OFICIAL, a las 13:00 horas, el 18 de mayo de 2009 y 26 de mayo de 2009 respectivamente. Únicamente se abrirán las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por la API.

Debe decir:

Presentación de proposiciones. Con sujeción a lo que se señale en las BASES, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, y el de apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en el DOMICILIO OFICIAL, a las 13:00 horas, el 22 de junio de 2009 y 30 de junio de 2009 respectivamente. Únicamente se abrirán las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por la API.

Dice:

III.- En la sección 9, el tercer párrafo modificado mediante el aviso 01/2008

El acto de fallo del CONCURSO se llevará a cabo en el DOMICILIO OFICIAL, a las 13:00 horas del 2 de junio de 2009, conforme se indique en las BASES.

Debe decir:

El acto de fallo del CONCURSO se llevará al cabo en el DOMICILIO OFICIAL, a las 13:00 horas del 3 de julio de 2009, conforme se indique en las BASES.

El resto del texto de la CONVOCATORIA permanece sin modificaciones.

Atentamente

Guaymas, Son., a 4 de febrero de 2009.

Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

El Director General

Ing. José Luis Castro Ibarra

Rúbrica.

(R.- 283564)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes**

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL SCT/CGPMM/DGP/CPC/01/09

CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ADJUDICACION DE UNA CONCESION QUE TENDRA POR OBJETO EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION CONSISTENTES EN ZONA MARITIMA OPERACIONAL NO EXCLUSIVA, AFECTANDO APROXIMADAMENTE 1.4 HECTAREAS PARA LA CONSTRUCCION, OPERACION Y EXPLOTACION DE UNA MARINA DE USO PUBLICO FUERA DE PUERTO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 16, 27, párrafo seis, 28, párrafo diez, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción V, 6o., 10, fracción I, 11, 16, fracción IV, 20 a 24, 26, 29, 36, 37, 63, 64 de la Ley de Puertos; 6o., 8o., 16, 45 a 54 del Reglamento de la Ley de Puertos; 3o., fracción II, 6o., fracciones I, II, IV y IX, 7o., fracciones III y VI, 8o., 9, 10, 13, 15, 16, 17, 28, fracción V, 107 de la Ley General de Bienes Nacionales; 4o. de la Ley de Inversión Extranjera; y 27, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta dependencia, por conducto de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, Dirección General de Puertos, en adelante la SECRETARIA:

CONVOCA

A todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, que tengan interés en participar en el concurso público nacional SCT/CGPMM/DGP/CPC/01/09 en adelante el CONCURSO, que puedan acreditar, en los términos que se establezca en las BASES, por sí, o por medio de sus accionistas, empresas matrices o controladoras, o en caso de agrupación, por medio del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas aplicable por extensión en el presente caso, y conforme a la Ley de Inversión Extranjera, que cuentan con los recursos económicos necesarios, así como la disposición inmediata de éstos, para realizar la inversión relativa al proyecto materia del conjunto que se describe en la sección 1 siguiente y que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Podrán concurrir al CONCURSO cualesquiera interesados de nacionalidad mexicana, en el entendido de que tratándose de persona moral deberá contar con una estructura corporativa, de capital, de administración y de operaciones conforme con las disposiciones legales aplicables y con lo establecido en el PLIEGO DE REQUISITOS, que servirá a la SECRETARIA para otorgar, en su caso, la calificación admisorio a las siguientes etapas del CONCURSO, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen a dicha estructura, en los términos del PLIEGO DE REQUISITOS, previa autorización de la SECRETARIA; en cualquier caso se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos que, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, deban satisfacerse para la obtención, por parte de las dependencias públicas competentes, de los permisos y autorizaciones que se requieran para la construcción, operación y explotación de una marina de uso público, así como presentar, previamente a la apertura de las propuestas económicas, la opinión de la Comisión Federal de Competencia, en la que no se adviertan riesgos o efectos adversos al proceso de competencia y libre concurrencia, en los términos que se establezca en las bases, para lo cual deberán requisitar el instructivo y el cuestionario que al efecto emita la Comisión Federal de Competencia, en términos del artículo 33 bis 1 de la Ley Federal de Competencia Económica, en la inteligencia de que mediará el plazo legal de 40 días hábiles entre la presentación de la mencionada solicitud de opinión favorable de los participantes en el CONCURSO y la emisión de la opinión correspondiente por parte de la citada COMISION.

DEFINICIONES

Para los efectos de la presente convocatoria, y en adición a las definiciones que en el texto de la misma se contienen, se entenderá por: "SECRETARIA", la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; por "BASES", el documento que establece, entre otros, las reglas, condiciones, especificaciones y procedimientos que los interesados y participantes deberán seguir durante el desarrollo del CONCURSO, los requisitos y formatos de las proposiciones; las causales de desechamiento de propuestas o de descalificación y sus consecuencias, la forma, términos y montos conforme a los cuales los participantes deberán garantizar a la SECRETARIA la seriedad de su participación en el CONCURSO, y el correspondiente a la garantía de cumplimiento de la CONCESION que, con motivo de la celebración del CONCURSO, en su caso, se adjudique a la ganadora y signataria de aquélla; por "PROSPECTO TECNICO": el documento que describirá en forma detallada los elementos del proyecto de la MARINA emitido por la Dirección de Obras Marítimas y Dragado dependiente de la Dirección General de Puertos de la SECRETARIA; y por "MARINA": el conjunto de instalaciones portuarias de uso público y sus zonas de agua y tierra, así como la organización especializada en la prestación de servicios a embarcaciones de recreo o deportivas, que construya, opere y explote la signataria de la CONCESION objeto del CONCURSO en la superficie que se especifica en el apartado 1.2 de esta convocatoria, frente a la zona federal marítimo-terrestre contigua a la prolongación Paseo Alvaro Obregón y carretera La Paz-Pichilingue, del kilómetro 1.8 al 2.8 en La Paz, Estado de Baja California Sur, República

Mexicana, con las características que se señalen en el PROSPECTO TECNICO, conforme a las disposiciones aplicables de la Ley de Puertos y su Reglamento y con las siguientes colindancias: al Norte en 224.03 m con el balneario Coromuel, al Sur en 107.42 m con Marina Palmira y en 153.91 m con el polígono 3 del recinto portuario de La Paz, B.C.S., al Este en 971.55 m con la carretera Pichilingue-La Paz, y al Oeste en 986.15 m con la Bahía de La Paz.

1. OBJETO DEL CONCURSO.

Es objeto del CONCURSO la adjudicación de una concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación, con el conjunto de derechos y obligaciones que a continuación se señalan, por lo que no se aceptarán propuestas parciales que incluyan únicamente alguno o algunos de ellos. El conjunto está constituido por:

1.1. La adjudicación de una concesión, en adelante la CONCESION, para usar, aprovechar y explotar bienes de dominio público de la Federación consistentes en zona marítima, que se destinarán a la construcción, operación y explotación de la MARINA, que tendrá una vigencia de 30 (treinta) años, conforme se indique en las BASES, en los términos de la CONCESION y del título que, en su caso, se expida, respecto de la zona federal marítimo-terrestre que deberá obtener la signataria de la CONCESION por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Además se requerirá la autorización de impacto ambiental que para la ejecución del proyecto, para su operación y para la elaboración de los estudios respectivos, expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la aprobación por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto del proyecto ejecutivo que elabore quien resulte ganador del CONCURSO, así como los permisos y autorizaciones que se requieran conforme a las disposiciones legales aplicables.

1.2. El área total en la que se establecerá la MARINA de aproximadamente 15.2 hectáreas, comprenderá:

El área de zona federal marítimo-terrestre que, en su caso, corresponda concesionar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, conforme a lo que prescriben los artículos 32 Bis, fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 3o., fracciones I y II, 4o., 6o., fracciones I, II, IV y IX, 7o., fracciones IV y V, 9o., 10, 13, 15, 16, 17 y 123 de la Ley General de Bienes Nacionales y 1o. y 5o. del Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo-terrestre y terrenos ganados al mar.

La zona terrestre del área de rellenos será de 3.6 hectáreas, de las cuales 0.39 hectáreas conformarán la zona federal marítimo-terrestre con ancho de 3 m a que se refiere el inciso a) precedente, previa concesión de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el artículo 119, fracción IV de la Ley General de Bienes Nacionales. Las obras respectivas requerirán de la autorización conjunta de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales en los términos de los artículos 124 a 127 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Las obras de dragado que se requieran para la MARINA en la dársena se efectuarán a una profundidad de por lo menos 4.79 m del nivel NBMI, conforme a la autorización que expida la SECRETARIA.

La superficie estimada de zona federal marítima de la MARINA será de 11.6 hectáreas y se integrará con las siguientes obras para afectar una superficie aproximada de 1.4 has:

El área de agua que ocupen los muelles de la MARINA de 0.9 hectáreas aproximadamente compuesta de peines flotantes, para una capacidad de 436 embarcaciones, por lo menos, de diferentes dimensiones; con un área marítima operacional no exclusiva de 10.2 hectáreas.

Una estación de servicio marino. En el muelle 1 se instalarán las bombas de suministro para abastecer de combustible a las embarcaciones.

Un rompeolas de roca de diversos tamaños de 960.75 m de longitud y un ancho de corona de 5 m, en una superficie estimada de 0.47 hectáreas y un muro de contención.

Dos rampas de concreto armado para el botado de embarcaciones, en una superficie de 275.63 m².

El señalamiento marítimo que autorice la SECRETARIA por sí o por conducto de la Capitanía de Puerto de La Paz, B.C.S.

Todas estas superficies se entienden en forma estimada.

1.3. La signataria de la CONCESION podrá usar y aprovechar la superficie de zona federal marítima que se indica en el apartado anterior, ejecutar la construcción de la MARINA y la prestación de los servicios que se requieran en los términos de esta CONVOCATORIA, de las BASES, del PROSPECTO TECNICO y de la CONCESION, sin más limitaciones que las establecidas en dichos documentos, en las normas oficiales mexicanas y en las demás disposiciones legales correspondientes y mediante el pago a la Federación de los aprovechamientos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Puertos o la disposición que la sustituya.

1.4. La construcción o establecimiento de obras e instalaciones diferentes a las que se indican en la presente CONVOCATORIA, sólo podrán hacerse en la MARINA si el concesionario de la misma obtiene previamente los permisos y autorizaciones de la SECRETARIA y de las demás autoridades que corresponda, conforme a la legislación vigente, siempre que no impliquen modificación a la CONCESION.

1.5. Será obligación del ganador y adjudicatario del CONCURSO, sin perjuicio de las contenidas en la CONCESION:

a) Realizar los estudios técnicos necesarios para la construcción de instalaciones en las superficies marítimas que se indican en esta CONVOCATORIA, de la infraestructura y superestructura portuaria que se describan en el PROSPECTO TECNICO y para los servicios que se presten en la MARINA y su operación.

b) Proporcionar, en los términos que se señalen en las BASES y en el PROSPECTO TECNICO, el mantenimiento de las obras e instalaciones de la infraestructura y superestructura portuaria indicadas en esta CONVOCATORIA, así como contratar y mantener vigentes para las mismas, los seguros de las obras e instalaciones y de la responsabilidad civil que se establezcan en la CONCESION.

c) Comprobar ante la SECRETARIA, sin perjuicio de las obligaciones establecidas y que establezcan las leyes fiscales, el pago del aprovechamiento que corresponda a la oferta económica ganadora, de acuerdo con lo que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a propuesta de la SECRETARIA, en los términos del artículo 37 de la Ley de Puertos, con sujeción a lo que se establezca en las BASES y en la CONCESION.

2. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

2.1. El procedimiento del CONCURSO se integra por las siguientes fases: entrega del PLIEGO DE REQUISITOS, calificación de interesados, venta de BASES, inscripción y participación, presentación de proposiciones, aclaración de dudas a los participantes y fallo del CONCURSO, conforme al calendario de actividades que se insertará en forma detallada en el PLIEGO DE REQUISITOS.

3. ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUISITOS Y VENTA DE BASES.

Desde la fecha de publicación de esta CONVOCATORIA y a más tardar a las 14:00 horas del 19 de febrero de 2009, los interesados en participar en el CONCURSO deberán obtener, en el domicilio de la SECRETARIA, sito en avenida Nuevo León 210, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, 06100, D.F., en adelante el DOMICILIO OFICIAL, el PLIEGO DE REQUISITOS, previa entrega de una manifestación firmada dirigida a la atención del Director General de Puertos, en la que el interesado indique las razones de su interés en participar en el CONCURSO, así como: i) sus datos generales, incluidos el nombre o razón social, la actividad preponderante a la que se dedica adjuntando una descripción de las instalaciones marítimas que a la fecha se encuentre operando, en su caso, por sí o por conducto de sus filiales, subsidiarias, matrices o controladoras, el domicilio en el Distrito Federal y/o en La Paz, B.C.S., al que se le deberá enviar cualesquier avisos, notificaciones o información, sus números telefónicos, fax y correo electrónico, y el nombre de la persona o personas autorizadas, exclusivamente, para recibir el PLIEGO DE REQUISITOS, y ii) una manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones o en el pago de adeudos que, en su caso, tuvieren con el Gobierno Federal.

Las BASES sólo podrán ser adquiridas por los interesados que hayan resultado calificados, a más tardar a las 18:00 horas del día que se señale en el calendario anexo al pliego de requisitos, en el DOMICILIO OFICIAL, previa entrega de una copia de la constancia de calificación obtenida y pago de las mismas. Las BASES tendrán un costo de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, que se cubrirá mediante un cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, librado contra una institución de crédito mexicana, debidamente autorizada, en la Subdirección de Administración, sita en el piso 12 del DOMICILIO OFICIAL, debiendo acreditar dicho pago con copia del mismo ante la Dirección de Concesiones, Permisos y Autorizaciones, en el piso 14 del DOMICILIO OFICIAL, ambas de la Dirección General de Puertos, previo a la adquisición de las bases.

El plazo para la entrega del PLIEGO DE REQUISITOS y para la adquisición de las BASES del CONCURSO podrá diferirse por el tiempo necesario, si entre la publicación de la CONVOCATORIA por los tres medios que señala el artículo 24, fracción II de la Ley de Puertos y el 19 de marzo de 2009 no median por lo menos veinte días hábiles.

4. RECONOCIMIENTOS E INSPECCIONES.

Será responsabilidad de los interesados y participantes, realizar respecto de las superficies materia del CONCURSO, los reconocimientos, inspecciones y estudios que estimen necesarios para el mejor apoyo de su intervención en el CONCURSO, cumpliendo al efecto la normatividad aplicable.

5. PARTICIPACION.

Únicamente podrán participar en las siguientes etapas del CONCURSO los interesados calificados que hubieren adquirido las BASES y se inscriban en el mismo, conforme a lo dispuesto en esta CONVOCATORIA y en las BASES.

6. PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

Con sujeción a lo que se señale en las BASES, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se llevarán al cabo en el DOMICILIO OFICIAL, conforme al calendario del concurso; pronunciándose el dictamen técnico respectivo en el día programado, antes del día de apertura programada para las propuestas económicas de los participantes, cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por la SECRETARIA también en el DOMICILIO OFICIAL. Asimismo, se pronunciará un dictamen económico conforme al calendario del CONCURSO.

7. FALLO.

La SECRETARIA, para emitir el fallo del CONCURSO, elaborará un dictamen en el que se considerará: **a)** la capacidad técnica, operativa, financiera y administrativa requerida conforme al PLIEGO DE REQUISITOS para asegurar la mejor calidad de construcción y de operación de la infraestructura y superestructura portuaria que integre la MARINA; **b)** el cumplimiento de los requisitos establecidos en las BASES para la elaboración de las propuestas técnicas, así como la viabilidad y congruencia del plan operativo y de negocios que cada uno de los participantes presente en su propuesta técnica; y **c)** el valor técnico de referencia que servirá a la SECRETARIA para la comparación de la(s) propuesta(s) económica(s).

En caso de que dos o más participantes satisfagan los requisitos señalados, el ganador del CONCURSO será aquel que en su propuesta económica ofrezca a la SECRETARIA la proposición más conveniente de conformidad con el inciso c) del numeral 1.5 de este documento, siempre que este monto resulte superior al valor técnico de referencia que determine la SECRETARIA, en los términos de las BASES, en su caso.

El acto de fallo del CONCURSO se llevará al cabo en el DOMICILIO OFICIAL, el día programado conforme al calendario y de acuerdo con las BASES.

Los eventos del CONCURSO que se establezcan conforme al calendario respectivo, podrán reprogramarse en los términos del PLIEGO DE REQUISITOS o las BASES previo aviso a los interesados o participantes.

8. RESTRICCIONES DE PARTICIPACION Y ADJUDICACION.

No podrán participar en el CONCURSO las personas que por disposición de la Ley y de acuerdo con lo establecido en el PLIEGO DE REQUISITOS y en las BASES, se encuentren impedidas para ello.

9. DISPOSICIONES GENERALES.

La SECRETARIA se reserva el derecho de declarar desierto el CONCURSO, en caso de que las propuestas no le resulten aceptables, conforme se indique en las BASES.

La SECRETARIA podrá, hasta con diez días naturales de anticipación a la fecha del acto de presentación de proposiciones, aclarar o modificar los términos y condiciones establecidos en la presente CONVOCATORIA, en el PLIEGO DE REQUISITOS y en las BASES. Asimismo, la SECRETARIA podrá prorrogar los eventos del CONCURSO previstos en el calendario de acuerdo con las necesidades que se presenten.

Atentamente
Ciudad de México, a 22 de enero de 2009.
El Coordinador General de Puertos y Marina Mercante
Lic. Alejandro Chacón Domínguez
Rúbrica.

(R.- 283087)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Centro Occidente
Oficinas Divisionales
LICITACION PUBLICA No. LPDCOC0109
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 27 de febrero de 2009 en la licitación pública número LPDCOC0109 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
01-38	Vehículos diversos tipos y modelos	38 U.I.	1'003,671.47	100,367.15
39	Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico	1,000 kg	23.99	2,399.00
40	Plástico	500 kg	0.74	37.00
41*	Cobre desnudo	10,000 kg	*	*
42**	Desecho ferroso de segunda	180,000 kg	1.99	35,820.00
43**	Llantas segmentadas y/o no renovables	30,000 kg	0.15	450.00
44**	Artículos de porcelana con herraje	180,000 kg	0.58	10,440.00
45**	Medidores de energía eléctrica, gas, potencia	35,000 kg	20.00	70,000.00
46**	Cable aluminio Acsr	120,000 kg	22.44	269,280.00

47**	Aluminio con forro	70,000 kg	17.48	122,360.00
48**	Transformadores de distribución y potencia sin aceite	130,000 kg	15.98	207,740.00

(*) Los interesados en adquirir el lote número 41 deberán el día 26 de febrero de 2009, de 10:00 a 14:00 horas, acudir o hablar por teléfono a la oficina de enajenación de bienes muebles, ubicada en Planta Cupatitzio número 46, colonia Electricistas en Morelia, Mich., o en las oficinas de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicadas en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, colonia Cuauhtémoc, donde se le informará del valor mínimo para venta y el depósito de garantía para dicho lote.

** Los lotes del 42 al 48, serán enajenados bajo la modalidad de contrato de compra-venta, con vigencia del 9 de marzo al 23 de diciembre de 2009.

Los bienes se localizan en el almacén divisional de la CFE, con domicilio en Planta Cupatitzio número 46, colonia Electricistas en Morelia, Mich. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 12 al 25 de febrero de 2009 en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE:

<http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, y el pago de \$3,000.00 más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo en el banco BBVA Bancomer, en la cuenta bancaria número 0142040336 y enviar copia del comprobante del pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio y RFC al fax número 01-443-3-22-54-84, o acudir a las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, en División Centro Occidente, ubicadas en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Mich., de 9:00 a 13:00 horas, o bien en la jefatura de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono (0155) 52-29-44-00, extensiones 92790 y 92791, de 9:00 a 13:00 horas, presentando identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 13 al 26 de febrero de 2009, en horario de 8:00 a 15:30 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 27 de febrero de 2009, en horario de 9:00 a 10:00 horas, en el auditorio Divisional de Comisión Federal de Electricidad, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Mich. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o cheque certificado expedido por institución de banca y crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 27 de febrero de 2009 a las 10:30 horas, en el mismo lugar, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario, no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 27 de febrero de 2009 a las 13:00 horas, en el auditorio divisional de Comisión Federal de Electricidad, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Mich. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará para los lotes del 01 al 41 en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos y para los lotes del 42 al 48 el retiro se efectuará de acuerdo a lo establecido en el contrato de compra-venta respectivo. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Morelia, Mich., a 12 de febrero de 2009.

El Gerente General Divisional

Ing. José de Jesús Moreno Ruiz

Rúbrica.

(R.- 283117)

Cámara de Senadores
Secretaría General de Servicios Administrativos
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
LICITACION PUBLICA No. SEN/DGRMSG/LE-001/2009

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido en el Manual de Normas para la Baja y Destino Final de Bienes Muebles al Servicio de la Cámara de Senadores y a los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2009 del Senado de la República, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número SEN/DGRMSG/LE-001/2009, para la enajenación de vehículos automotores propiedad de la Cámara de Senadores.

Costo de las bases	Entrega de bases inscripción y registro	Revisión de los bienes	Recepción de propuestas, apertura, fallo y adjudicación	Pago de bienes adjudicados
\$600.00	12, 13, 16, 17 y 18 de febrero de 2009 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 Hrs.	12, 13, 16, 17 y 18 de febrero de 2009 de 10:00 a 15:00 Hrs.	El 23 de febrero de 2009 a las 12:00 Hrs.	Los días 24, 25 y 26 de febrero de 2009

Partida	Marca	Sub marca	Modelo	Serie	Precio base
4	Chevrolet	Malibú	2005	1G1ZT52805F138519	\$61,300.00
7	Dodge	Ram Wagon 1500	2002	2B4HB15X92K102310	\$44,500.00
8	Kawasaki	Ninja 500 cc	1999	JKAEXVD18TA026839	\$14,900.00

Y otras partidas similares. Total de partidas 9.

• Bases.- Las bases se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet del Senado: www.senado.gob.mx y para su revisión y entrega cuando sean adquiridas, en la oficina de la Subdirección de Almacenes e Inventarios, ubicada en Madrid 62, 1er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., los días 12, 13, 16, 17 y 18 de febrero de 2009, en horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. Se entregarán a la presentación del recibo de pago correspondiente, expedido por la caja de la Tesorería del Senado, el cual será requisito para participar en la licitación. El pago se realizará, mediante depósito en efectivo o cheque certificado, en cualquier sucursal del Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), en la cuenta bancaria número 669-00666-7, a nombre de Cámara de Senadores; la ficha de depósito se canjeará, por el recibo de pago correspondiente, en la caja de la Tesorería del Senado, ubicada en Madrid 62, PB, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en un horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas los días 12 y 17 de febrero y de 17:00 a 19:00 horas los días 13, 16 y 18 de febrero de 2009.

• Vehículos.-Estarán disponibles para su revisión física los días 12, 13, 16, 17 y 18 de febrero de 2009, en el inmueble ubicado en Madrid 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, D.F., en el caso de las motocicletas y en Santa Veracruz número 9, colonia Guerrero, código postal 06300, México, D.F., en el caso de los vehículos en horario de 10:00 a 15:00 horas, y se entregarán, al licitante ganador, dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la firma del contrato de compra-venta.

• Garantía.- Los licitantes deberán garantizar la seriedad de su propuesta, con cheque certificado o de caja por el 5% del monto total de su oferta.

• Recepción de propuestas, apertura, fallo y adjudicación.- Se realizará en un solo acto, en la sala de juntas ubicada en Madrid 62, 1er. Piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., el día 23 de febrero de 2009 a las 12:00 horas. Los licitantes entregarán la documentación, requerida en bases, en sobre cerrado y serán abiertos en presencia de los interesados, leyendo las ofertas en voz alta, se analizarán las propuestas y se emitirá el fallo para la oferta solvente más alta.

• Pago de los vehículos adjudicados.- Se deberá realizar los días 24, 25 y 26 de febrero de 2009, mediante depósito en la cuenta bancaria de la Cámara de Senadores, entregando, a la brevedad, la ficha de depósito a la Subdirección de Almacenes e Inventarios, para iniciar trámite de elaboración del contrato de compra-venta.

• Contratos de compra-venta.- Se firmarán entre el 24 de febrero y el 4 de marzo de 2009, en la oficina de la Subdirección de Almacenes e Inventarios.

• Restricciones.- Está restringida la participación en la presente licitación a los Senadores y Servidores Públicos Superiores (Secretarios, Tesorero y Contralor), así como a los Servidores Públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos de esta enajenación.

México, D.F., a 12 de febrero de 2009.

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Ana Lorena Mendoza Hinojosa

Rúbrica.

(R.- 283569)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Seguridad y Solidaridad Social
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Delegación Estatal en Guanajuato
CONVOCATORIA 002

A la licitación pública nacional número 11-02-02-09, para la enajenación ad corpus del inmueble ubicado en Boulevard Juan José Torres Landa Oriente número 108 (antes Boulevard Francisco Villa), entre Boulevard Venustiano Carranza y la Prolongación de la calle Alonso Espino, colonia Villanueva, código postal 37460, en la Ciudad de León, Entidad Federativa Guanajuato.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los acuerdos 74/2004, 122/2004, 250707/323. R. (D.J.) y 111207/487. P. (D.F.) (D.A.E.D.), de fechas 18 de febrero, 17 de marzo de 2004, 25 de julio y del 11 de diciembre de 2007, emitidos por el H. Consejo Técnico respectivamente, en relación con los artículos 84 fracción I, 116 párrafos primero y segundo, 117 segundo párrafo, 144 fracción II y décimo cuarto transitorio de la Ley General de Bienes Nacionales; 58 fracción XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y 251 fracción IV, 253 fracción II y último párrafo de la Ley del Seguro Social, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública para la enajenación ad corpus a título oneroso del inmueble citado al rubro.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Descripción del inmueble	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Valor base de enajenación	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones económicas	Fallo
11-02-02-09	Terreno con una superficie de 2,734.19 m ²	\$1,000.00 más IVA	5 de marzo de 2009 de 9:00 a 15:00 Hrs.	\$5'797,390.00	20 de febrero de 2009 11:00 Hrs.	27 de febrero de 2009 11:00 Hrs.	10 de marzo de 2009 11:00 Hrs.	16 de marzo de 2009 11:00 Hrs.

Los eventos de la licitación pública se desarrollarán en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación del IMSS en el Estado de Guanajuato, ubicada en calle Suecia y España, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfonos (01 477) 7181699 y (01 477) 7174000 extensiones 31190 y 31194.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su venta en la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación del IMSS en el Estado de Guanajuato, ubicada en calle Suecia y España, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfonos (01 477) 7181699 y (01 477) 7174000 extensiones 31190 y 31194.

- El costo de las bases es de \$1,000.00 más el 15% de IVA.

- La fecha límite para adquirir las bases de licitación pública nacional número 11-02-02-09 será el 5 de marzo de 2009, de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del IMSS indicando que la orden de ingreso la deberá adquirir en el área convocante.

- La visita (inspección ocular) al inmueble objeto de esta licitación se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, cita en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación del IMSS en el Estado de Guanajuato, ubicada en calle Suecia y España, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfonos (01 477) 7181699 y (01 477) 7174000, extensiones 31190 y 31194, para realizar el traslado al lugar del inmueble ubicado en boulevard Juan José Torres Landa número 108 (antes boulevard Francisco Villa), entre boulevard Venustiano Carranza y la Prolongación de la calle Alonso Espino, colonia Villanueva, código postal 37460, en la Ciudad de León, Entidad Federativa Guanajuato.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de servicios Administrativos en la Delegación del IMSS en el Estado de Guanajuato, ubicada en calle Suecia y España, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono (01 477) 7181699 y (01 477) 7174000, extensiones 31190 y 31194.

- El acto de presentación y apertura de proposición económica se efectuará el día 10 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación del IMSS en el Estado de Guanajuato, ubicada en calle Suecia y España, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono (01 477) 7181699 y (01 477) 7174000, extensiones 31190 y 31194.

- El acto de fallo se efectuará el día 16 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación del IMSS en el Estado de Guanajuato, ubicada en calle Suecia y España, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfonos (01 477) 7181699 y (01 477) 7174000, extensiones 31190 y 31194.

- Los licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en sobre cerrado.
- Del valor ofertado del inmueble el 15% de IVA sobre la construcción será determinado y retenido por el notario público del patrimonio inmobiliario federal.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- El modo en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- Los licitantes acreditarán su personalidad legal, mediante credencial de elector, cartilla del servicio militar o pasaporte vigente (persona física), acta constitutiva (persona moral), mediante el escrito contenido en las bases de licitación (anexo 2.1 persona física y 2.2 persona moral).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes participantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en el supuesto del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, o tengan algún otro impedimento legal.
- Es requisito indispensable para participar en la licitación pública a la que se invita, la adquisición de las bases que regirán la presente licitación, así como contar con el comprobante de pago (orden de ingreso) correspondiente que avala la compra de las mismas, ambos documentos harán las funciones de paso-acceso para la inspección física del inmueble a enajenar, así como para todos los eventos.
- Garantía de seriedad.- 10% del valor ofertado presentando cheque certificado de la cuenta del oferente o cheque de caja a favor del IMSS.
- Forma de pago de la enajenación ad-corpus.- 50% al día siguiente de la notificación del fallo y a la firma del contrato de compra-venta, mediante cheque certificado de la cuenta del oferente o cheque de caja a favor del IMSS, el 50% restante a la firma de las escrituras.
- El licitante que resulte ganador deberá cubrir el valor de su oferta, así como los gastos, impuestos y derechos que genere la transmisión de dominio del inmueble.

México, D.F., a 12 de febrero de 2009.
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
El Director
C.P. Francisco Suárez Wardem
Rúbrica.

(R.- 283501)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE ECONOMIA

LINEAMIENTOS para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2009-2010; calendario de presentación y reportes periódicos de avances, de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA 2009-2010; CALENDARIO DE PRESENTACION Y REPORTES PERIODICOS DE AVANCES, DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

CARLOS GARCIA FERNANDEZ, Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, con fundamento en los artículos 69-D, fracción II, 69-E, fracción VIII y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 9, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 69-D, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal sujetos al Título Tercero A de dicho ordenamiento, someterán a la opinión de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, un programa de mejora regulatoria en relación con la normatividad y trámites que aplican, así como reportes periódicos sobre los avances correspondientes;

Que uno de los objetivos del Gobierno Federal es fomentar una economía competitiva y generadora de empleos, mediante la implementación de políticas públicas encaminadas a la eliminación de los obstáculos que impiden el crecimiento sostenido de las empresas y, por ende, de la economía en su conjunto;

Que para los propósitos señalados en el párrafo que precede, resulta indispensable impulsar reformas regulatorias en sectores económicos específicos, con el objeto de promover una mayor competitividad del país;

Que los programas de mejora regulatoria representan un instrumento fundamental de transparencia, que permite a los sectores interesados conocer oportunamente las acciones regulatorias del Gobierno Federal, así como participar activamente en el diseño y aplicación del marco jurídico nacional, y

Que el pasado 10 de septiembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal, 2008-2012, en cuyos considerandos se señala la necesidad de establecer mecanismos de coordinación entre dicho programa y el instrumento jurídico que se emita, a fin de establecer los lineamientos para la presentación de los programas de mejora regulatoria de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, a efecto de garantizar la transparencia, calidad y eficiencia en la emisión y aplicación de regulaciones, así como también mejorar de manera integral los trámites y servicios para la ciudadanía; he tenido a bien expedir los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA 2009-2010; CALENDARIO DE PRESENTACION Y REPORTES PERIODICOS DE AVANCES, DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

PRIMERO. OBJETO. Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer los criterios y términos para la elaboración y presentación de los Programas de Mejora Regulatoria 2009-2010 a cargo de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, así como de los reportes periódicos de avances correspondientes.

SEGUNDO. DEFINICIONES. Para efectos de los presentes lineamientos, se entiende por:

- I. COFEMER: la Comisión Federal de Mejora Regulatoria;
- II. Dependencias y organismos descentralizados: las entidades a que se refieren los artículos 2o. y 3o., fracción I, respectivamente, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, sujetos al Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- III. LFPA: la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1994, con todas sus reformas;

- IV. PMG: el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2008;
- V. Programas: los Programas de Mejora Regulatoria 2009-2010 que se emiten conforme al artículo 69-D, fracción II, de la LFPA y 9, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y
- VI. Responsables de Mejora Regulatoria: los servidores públicos designados por los titulares de las dependencias o los directores generales de los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para someter a la opinión de la COFEMER, un programa de mejora regulatoria en relación con la normatividad y trámites que aplica la dependencia u organismo descentralizado de que se trate, así como sus reportes periódicos de avances correspondientes, en términos del artículo 69-D, fracción II, de la LFPA.

TERCERO. EMISION. Los Programas y reportes periódicos de avances que las dependencias y organismos descentralizados elaboren, se formularán considerando los criterios y términos que se establecen en los presentes lineamientos.

CUARTO. VIGENCIA DE LOS PROGRAMAS. La vigencia de los Programas concluirá el 31 de diciembre de 2010.

QUINTO. DE LOS PROGRAMAS. Para efectos de lo establecido en el artículo 69-D, fracción II, de la LFPA, el calendario se establece en el lineamiento noveno del presente instrumento.

La COFEMER pondrá a disposición de las dependencias y organismos descentralizados, una aplicación informática para el envío de sus propuestas de Programas, la cual será idéntica a la que se utilizará para la captura de las acciones de desregulación que se comprometan en el PMG.

La COFEMER considerará como propuestas de Programas, las acciones de desregulación que las dependencias y organismos descentralizados comprometan en el PMG. Para ello, los Responsables de Mejora Regulatoria, en su caso, manifestarán su conformidad mediante la aplicación informática que para tal efecto establezca aquélla.

SEXTO. CONSULTA PUBLICA DE LOS PROGRAMAS. La COFEMER difundirá para su consulta pública, a través de su página de internet (www.cofemer.gob.mx), desde que los reciba y durante 20 días hábiles, las propuestas de Programas, a fin de recabar los comentarios de los ciudadanos y de los sectores interesados.

Dentro de los cinco días hábiles posteriores al término del periodo de consulta pública, la COFEMER remitirá a las dependencias y organismos descentralizados su opinión con relación a las propuestas de sus Programas, la cual considerará los comentarios que, en su caso, reciba de los ciudadanos y de los sectores interesados.

SEPTIMO. DE LOS PROGRAMAS DEFINITIVOS. Las dependencias y organismos descentralizados analizarán y, en su caso, tomarán en consideración la opinión de la COFEMER, así como la de los ciudadanos y la de los sectores interesados para conformar la versión definitiva de sus Programas, en los términos del lineamiento noveno del presente ordenamiento.

La COFEMER pondrá a disposición de las dependencias y organismos descentralizados, una aplicación informática para el envío de sus Programas definitivos, la cual será idéntica a la que se utilizará para la captura de las acciones de desregulación que se comprometan en el PMG.

La COFEMER considerará como Programas definitivos, la última versión de las acciones de desregulación que las dependencias y organismos descentralizados comprometan en el PMG. Para ello, los Responsables de Mejora Regulatoria manifestarán su conformidad, de ser el caso, mediante la aplicación informática que para tal efecto establezca aquélla.

OCTAVO. REPORTES PERIODICOS DE AVANCES. Los reportes periódicos de avances de los Programas de las dependencias y organismos descentralizados abarcarán periodos trimestrales y se enviarán a la COFEMER, de acuerdo con el calendario que se establece en el lineamiento décimo del presente ordenamiento.

La COFEMER pondrá a disposición de las dependencias y organismos descentralizados, una aplicación informática para el envío de sus reportes periódicos de avances de sus Programas definitivos, la cual será idéntica a la que se utilizará para notificar los avances a las acciones de desregulación que se comprometan en el PMG.

La COFEMER considerará como reportes periódicos de avances de los Programas definitivos, la información que las dependencias y organismos descentralizados reporten en el PMG, para notificar los avances en las acciones de desregulación a que se refiere el párrafo inmediato anterior. Para ello, los Responsables de Mejora Regulatoria manifestarán su conformidad, si es el caso, mediante la aplicación informática que para tal efecto establezca aquélla.

NOVENO. CALENDARIO DE PRESENTACION DE LOS PROGRAMAS. El envío a la COFEMER de la información a que se refieren los lineamientos quinto, sexto y séptimo de este ordenamiento, se realizará a través de los Responsables de Mejora Regulatoria de las dependencias y organismos descentralizados, atendiendo al siguiente calendario de actividades:

Entidad	Acciones	Fecha límite
COFEMER	Poner a disposición de las dependencias y organismos descentralizados, la aplicación informática para capturar y enviar a la COFEMER sus propuestas de los Programas.	10. de abril de 2009
Dependencias y organismos descentralizados	Capturar y enviar a la COFEMER la información relativa a sus propuestas de Programas.	30 de abril de 2009
COFEMER	Hacer públicos, durante veinte días hábiles y desde que los reciba, a través de su portal de internet, las propuestas de los Programas, a fin de recabar los comentarios de los ciudadanos y de los sectores interesados.	6 de mayo de 2009
COFEMER	Remitir a las dependencias y organismos descentralizados, a través de la aplicación electrónica, su opinión sobre las propuestas de los Programas.	9 de junio de 2009
Dependencias y organismos descentralizados	Analizar y tomar en consideración la opinión de la COFEMER, así como la de los ciudadanos y sectores interesados, para conformar la versión definitiva de sus Programas, a fin de que éstos sean enviados a la COFEMER.	30 de junio de 2009

DECIMO. CALENDARIO DE PRESENTACION DE LOS REPORTES PERIODICOS DE AVANCES. El envío a la COFEMER de los reportes periódicos de avances a sus Programas a que se contrae el lineamiento octavo de este instrumento, se llevará a cabo a través de los Responsables de Mejora Regulatoria de las dependencias y organismos descentralizados, de acuerdo al siguiente calendario:

Entidad	Acciones	Fecha límite
COFEMER	Poner a disposición de las dependencias y organismos descentralizados, la aplicación informática para capturar y enviar a la COFEMER, la información relativa al primer reporte trimestral de avances de los Programas definitivos correspondiente al periodo julio-septiembre de 2009.	10. de octubre de 2009
Dependencias y organismos descentralizados	Capturar y enviar a la COFEMER la información relativa al primer reporte trimestral de avances de los Programas definitivos correspondiente al periodo julio-septiembre de 2009.	14 de octubre de 2009
COFEMER	Poner a disposición de las dependencias y organismos descentralizados, la aplicación informática para capturar y enviar a la COFEMER, la información relativa al segundo reporte trimestral de avances de los Programas definitivos correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2009.	6 de enero de 2010

Dependencias y organismos descentralizados	Capturar y enviar a la COFEMER la información relativa al segundo reporte trimestral de avances de los Programas definitivos correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2009.	19 de enero de 2010
COFEMER	Poner a disposición de las dependencias y organismos descentralizados, la aplicación informática para capturar y enviar a la COFEMER, la información relativa al tercer reporte trimestral de avances de los Programas definitivos correspondiente al periodo enero-marzo de 2010.	5 de abril de 2010
Dependencias y organismos descentralizados	Capturar y enviar a la COFEMER la información relativa al tercer reporte trimestral de avances de los Programas definitivos correspondiente al periodo enero-marzo de 2010.	16 de abril de 2010
COFEMER	Poner a disposición de las dependencias y organismos descentralizados, la aplicación informática para capturar y enviar a la COFEMER, la información relativa al cuarto reporte trimestral de avances de los Programas definitivos correspondiente al periodo abril-junio de 2010.	1o. de julio de 2010
Dependencias y organismos descentralizados	Capturar y enviar a la COFEMER la información relativa al cuarto reporte trimestral de avances de los Programas definitivos correspondiente al periodo abril-junio de 2010.	14 de julio de 2010
COFEMER	Poner a disposición de las dependencias y organismos descentralizados, la aplicación informática para capturar y enviar a la COFEMER, la información relativa al quinto reporte trimestral de avances de los Programas definitivos correspondiente al periodo julio-septiembre de 2010.	1o. de octubre de 2010
Dependencias y organismos descentralizados	Capturar y enviar a la COFEMER la información relativa al quinto reporte trimestral de avances de los Programas definitivos correspondiente al periodo julio-septiembre de 2010.	14 de octubre de 2010
COFEMER	Poner a disposición de las dependencias y organismos descentralizados, la aplicación informática para capturar y enviar a la COFEMER, la información relativa al sexto reporte trimestral de avances de los Programas definitivos correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2010.	1o. de diciembre de 2010
Dependencias y organismos descentralizados	Capturar y enviar a la COFEMER la información relativa al sexto reporte trimestral de avances de los Programas definitivos correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2010.	31 de diciembre de 2010

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 30 de enero de 2009.- El Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, **Carlos García Fernández.**- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgadores Federales de los servidores públicos que se mencionan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.

La licenciada María de Lourdes Margarita García Galicia, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en el artículo 47, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, HACE SABER: a los litigantes, abogados postulantes y público en general, que mediante acuerdo de veintinueve de enero de dos mil nueve, dictado por el señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgadores Federales de los licenciados:

1. DAVID ALBERTO BARREDO VILLANUEVA	20. YOLANDA ISLAS HERNANDEZ
2. RAMONA MANUELA CAMPOS SAUCEDA	21. LUIS ARMANDO JEREZANO TREVIÑO
3. EVA ELENA MARTINEZ DE LA VEGA	22. LIVIA LIZBETH LARUMBE RADILLA
4. MARTHA LLAMILE ORTIZ BRENA	23. ADALBERTO MALDONADO TRENADO
5. MIGUEL ANGEL GONZALEZ RAMIREZ	24. GERARDO MARTINEZ CARRILLO
6. LUIS ALMAZAN BARRERA	25. JOSEFINA DEL CARMEN MORA DORANTES
7. GABRIELA ESPERANZA ALQUICIRA SANCHEZ	26. EVERARDO ORBE DE LA O.
8. ABEL ANAYA GARCIA	27. LUIS HANNIBAL PESCADOR CANO
9. CARLOS MANUEL APONTE SOSA	28. PABLO QUIÑONES RODRIGUEZ
10. JOSE ALBERTO ARRIAGA FARIAS	29. GILBERTO ROMERO GUZMAN
11. MAURICIO BARAJAS VILLA	30. JAIME RUIZ RUBIO
12. GONZALO HIGINIO CARRILLO DE LEON	31. RICARDO SAMANIEGO RAMIREZ
13. ARTURO CASTAÑEDA BONFIL	32. MARTHA GABRIELA SANCHEZ ALONSO
14. LOURDES MINERVA CIFUENTES BAZAN	33. JAVIER LEONEL SANTIAGO MARTINEZ
15. IGNACIO CUENCA ZAMORA	34. BENJAMIN SOTO SANCHEZ
16. JULIO CESAR FRANCO AVALOS	35. MIGUEL ANGEL VELARDE RAMIREZ
17. EDWIN NOE GARCIA BAEZA	36. JORGE VILLALPANDO BRAVO
18. MARTIN JESUS GARCIA MONROY	37. CARLOS ALBERTO ZERPA DURAN
19. SUSANA MAGDALENA GONZALEZ RODRIGUEZ	

Lo anterior, con la finalidad de que dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación el inicio de dicho procedimiento, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes.

Atentamente.

México, D.F., a 4 de febrero de 2009.- La Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, **María de Lourdes Margarita García Galicia**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION EN DURANGO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza y servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016060-001-09	\$950.00 En compraNET: \$800.00	18/02/2009	18/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2009 10:00 horas	23/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1,485	Metro cuadrado
2	C811005000	Vigilancia las 24 horas en el área de acceso a las instalaciones	365	Día

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Durango, teléfono 6188270210, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2009 a las 10:00 horas en SEMARNAT Delegación Federal Durango, ubicado en Boulevard Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en SEMARNAT Delegación Federal Durango, Boulevard Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Durango.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en SEMARNAT Delegación Federal Durango, Boulevard Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Boulevard Durango 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Dgo., los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo de 2009 al 28 de febrero de 2010.
- El pago se realizará: mensual contra la entrega de la factura correspondiente a cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DELEGADO FEDERAL
RICARDO ADAN PERALTA DURAN
RUBRICA.

(R.- 283613)

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para "Mantenimiento de vehículos terrestres" y "Servicio de limpieza".

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
00016064-001-09		\$500.00 Costo en compraNET \$450.00	17/02/2009	18/02/2009 10:00 horas	27/02/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres		\$36,168.60	\$60,281.00	Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
00016064-002-09		\$500.00 Costo en compraNET \$450.00	17/02/2009	18/02/2009 13:00 horas	27/02/2009 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de mantenimiento de limpieza		\$84,180.00	\$140,300.00	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en B. Juárez número 500, Palacio Federal de Guadalupe, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L., en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante los formularios que emite la Tesorería de la Federación (SAT) debidamente sellados por el banco, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Nuevo León, ubicada en B. Juárez número 500, Palacio Federal de Guadalupe, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Nuevo León, ubicada en Calle B. Juárez número 500, Palacio Federal de Guadalupe, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L.
- El fallo se efectuará en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Nuevo León, ubicada en calle Juárez número 500, Palacio Federal de Guadalupe, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.

GUADALUPE, N.L., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE NUEVO LEON
LIC. BRENDA LIZBETH SANCHEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 283704)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-001-09	En oficinas: \$350.00 En compraNET: \$300.00	20/Feb./2009	20/Feb./2009 13:30 Hrs.	20/Feb./2009 10:00 Hrs.	27/Feb./2009 12:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Continuación de la obra de reconstrucción de bordo de protección contra inundaciones en la margen izquierda del Río Cajonos, Municipio de Ayotzintepec, Estado de Oaxaca	\$2'000,000.00	155 días naturales	Fecha de inicio: 11/Mar./2009 Fecha de terminación: 13/Ago./2009	Municipio de Ayotzintepec, Estado de Oaxaca

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Mediante memorando número BOO.00.R10.06.05.-007/08 de fecha 27 de enero de 2009, el Director General del Organismo de Cuenca Golfo Centro, en apego a lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, autoriza para que se lleve a cabo la reducción de plazos.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Francisco J. Clavijero número 19, piso 2, colonia Centro, código postal 91000, en la Ciudad de Jalapa, Ver., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será en efectivo, cheque a cargo de la misma institución de crédito que recibe el pago y transferencia electrónica de fondos a favor de la Tesorería de la Federación, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en:

- Oficinas de la Comisión Nacional del Agua en Zapotecos número 1 Ciudad Alemán, Estado de Veracruz y la junta de aclaraciones será en el mismo sitio en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en Francisco Javier Clavijero número 19, piso 2, colonia Centro, código postal 91000, de la ciudad de Jalapa, Ver., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobatoria de haber realizado obras similares deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en Francisco J. Clavijero número 19, piso 2, colonia Centro, en la Ciudad de Jalapa, Ver., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que "no se permitirá la subcontratación".

Se indica que se otorgará un anticipo de 20%.

XALAPA, VER., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO
LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 283606)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA CAMPECHE

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de vigilancia, mantenimiento integral de limpieza y tramitación de pasajes de avión, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Benjamín Azar García, con cargo de Delegado Estatal el día 23 de enero de 2009.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008005-001-09	Convocante y compraNET: \$549.00	17/02/2009	17/02/2009 10:00 horas	16/02/2009 9:00 horas	23/02/2009 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia	1	Contrato

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008005-002-09	Convocante y compraNET: \$549.00	17/02/2009	17/02/2009 12:00 horas	16/02/2009 9:00 horas	23/02/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Contrato

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008005-003-09	Convocante y compraNET: \$549.00	17/02/2009	17/02/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2009 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Contrato	\$160,000.00 a \$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Gobernadores número 291, colonia Santa Lucía, código postal 24020, Campeche, Campeche, teléfonos 01(981) 8162133 y 8160846, extensión 38316, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Gobernadores número 291, colonia Santa Lucía, código postal 24020, San Francisco de Campeche, Campeche.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: de acuerdo con el punto 14 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 1 de marzo de 2009.
- El pago se realizará: para las licitaciones 001-09 y 002-09, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y para la licitación 003-09, de conformidad con el artículo 47 de la misma Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DELEGADO ESTATAL

ING. BENJAMIN AZAR GARCIA

RUBRICA.

(R.- 283351)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION TAMAULIPAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios integral de limpieza, material de oficina y cómputo, servicio de vigilancia y servicio de pasajes de avión, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008029-001-09	Convocante y compraNET: \$412.00	20/02/2009	20/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	U. de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C360000048	Mat. y Ut. de oficina, consumibles y Ref. de cómputo	Pieza	\$140,100.00	\$350,026.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008029-002-09	Convocante y compraNET: \$412.00	20/02/2009	20/02/2009 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2009 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	U. de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800042	Servicio de pasajes de avión	Servicio	\$220,258.00	\$550,646.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008029-003-09	Convocante y compraNET: \$412.00	23/02/2009	23/02/2009 10:00 horas	24/02/2009 10:00 horas	27/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800042	Servicio de vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008029-004-09	Convocante y compraNET: \$412.00	23/02/2009	23/02/2009 17:00 horas	24/02/2009 12:00 horas	27/02/2009 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza a oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Tamaulipas número 3305, Fraccionamiento Campestre, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 316-65-06 y fax 01 (834) 316-18-20 de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- Forma de pago de bases: mediante cheque de caja o cheque Certificado expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en bulevar Tamaulipas número 3305, Fraccionamiento Campestre, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de prestación de los servicios y/o entrega de los bienes: para las cuatro licitaciones, de conformidad con el punto 1.2 de las bases.
- Vigencia de los servicios: para las cuatro licitaciones, de conformidad con el punto 1.7 de las bases.
- Forma de pago: para las licitaciones 003 y 004 de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para las licitaciones 001 y 002, de conformidad con el artículo 47 de la misma Ley.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DELEGADO ESTATAL

ING. LUIS CARLOS GARCIA ALBARRAN

RUBRICA.

(R.- 283561)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT QUERETARO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza de oficinas, vigilancia, arrendamiento de máquinas fotocopadoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009058-001-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$2,197.00 Costo en compraNET: \$2,197.00		16/02/2009	16/02/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2009 9:00 horas		23/02/2009 9:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras			1	Contrato	\$56,000.00	\$140,000.00

Licitación pública nacional número 00009058-002-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$2,197.00 Costo en compraNET: \$2,197.00		16/02/2009	16/02/2009 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2009 10:30 horas		23/02/2009 10:31 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			1	Contrato	\$160,000.00	\$400,000.00

Licitación pública nacional número 00009058-003-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$2,197.00 Costo en compraNET: \$2,197.00		16/02/2009	16/02/2009 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2009 11:30 horas		23/02/2009 11:31 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Seguridad y vigilancia			1	Contrato	\$100,000.00	\$250,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Juan Antonio Ruiz Menier, con cargo de Director General del Centro S.C.T. Querétaro el día 28 de enero de 2009.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 01(442)2124090, extensión 59072, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante los recibos que genere el Departamento de Recursos Materiales que será pagado en cualquier sucursal de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2009 en los horarios antes señalados en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicado en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de febrero de 2009 en los horarios antes señalados en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de febrero de 2009, en los horarios antes señalados en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La fecha de fallo se dará a conocer en acto de presentación y apertura de proposiciones
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra. De la licitación número 00009058-001-09
- Lugar de entrega de acuerdo a bases
- Plazo de entrega de acuerdo a bases
- El pago se realizará: por mensualidades vencidas de conformidad con lo que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público presentación factura debidamente requisitadas mediante depósitos bancarios a través de la TESOFE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales, incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo de la condición que deberá de registrar su asistencia y abstenerse en intervenir en cualquier forma en desarrollo de los mismos.

QUERETARO, QRO., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. QUERETARO
ING. JUAN ANTONIO RUIZ MENIER
RUBRICA.

(R.- 283373)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SONORA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisiciones y servicios, de conformidad con la siguiente convocatoria múltiple:

Licitación pública nacional 00009038-001-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00		25/02/2009	25/02/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2009 9:00 horas	3/03/2009 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond			6,302	Paquete
2	C660400026	Papel bond			1,229	Paquete
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores			2,142	Pieza
4	C210000082	Lápices, bicolores y crayones			1,050	Pieza
5	C660200010	Fólderes			200	Paquete

Licitación pública nacional 00009038-002-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00		25/02/2009	25/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2009 10:30 horas	3/03/2009 10:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C360000048	Tóner			60	Pieza
2	C360000048	Tóner			50	Pieza
3	C360000048	Tóner			34	Pieza
4	C360000048	Tóner			25	Pieza
5	C870000028	Tinta para impresión			20	Pieza

Licitación pública nacional 00009038-003-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00		25/02/2009	25/02/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2009 12:00 horas	3/03/2009 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Artículos automotrices			1	Paquete
2	C090000000	Artículos automotrices			1	Paquete
3	C090000000	Artículos automotrices			1	Paquete
4	C090000000	Artículos automotrices			1	Paquete
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta			1	Paquete

Licitación pública nacional 00009038-004-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00		25/02/2009	25/02/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2009 13:30 horas	3/03/2009 13:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841000072	Pinturas vinílicas			92	Cubeta
2	C390000052	Carretilla ventana			300	Pieza
3	C390000706	Zapapico			250	Pieza
4	C030000108	Lámparas eléctricas			165	Pieza
5	C390000588	Machete			250	Pieza

Licitación pública nacional 00009038-005-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00		25/02/2009	25/02/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2009 15:00 horas	3/03/2009 15:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840800032	Reactivos analíticos			80	Tubo
2	C840800032	Reactivos analíticos			160	Tubo

3	C840800032	Reactivos analíticos	160	Tubo
4	C480000877	Tubo ensayo	40	Caja
5	C480000426	Papel para electrocardiógrafo	240	Rollo

Licitación pública nacional 00009038-006-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00		25/02/2009	25/02/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2009 16:30 horas	3/03/2009 16:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005002	Transporte aéreo			1	Paquete

Licitación pública nacional 00009038-007-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00		25/02/2009	25/02/2009 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2009 18:00 horas	3/03/2009 18:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina			180,000	Vale
2	C600000002	Despensas			7,000	Vale

Licitación pública nacional 00009038-008-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00		26/02/2009	26/02/2009 9:00 horas	27/02/2009 11:00 horas	4/03/2009 9:00 horas	4/03/2009 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			1	Paquete

Licitación pública nacional 00009038-009-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00		26/02/2009	26/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2009 10:30 horas	4/03/2009 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Paquete

Licitación pública nacional 00009038-010-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00	26/02/2009	26/02/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2009 12:00 horas	4/03/2009 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Paquete	
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Paquete	
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Paquete	
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Paquete	
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Paquete	

Licitación pública nacional 00009038-011-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00	26/02/2009	26/02/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2009 13:30 horas	4/03/2009 13:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810800000	Servicios generales	1	Paquete	

Licitación pública nacional 00009038-012-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00	26/02/2009	26/02/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2009 15:00 horas	4/03/2009 15:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810800002	Servicio de impresión de documentos oficiales	1	Paquete	

Licitación pública nacional 00009038-013-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00	26/02/2009	26/02/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2009 16:30 horas	4/03/2009 16:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200052	Pantalones para caballero		670	Pieza
2	C750200018	Camisas para caballero		350	Pieza
3	C750200002	Abrigos		250	Pieza
4	C420000016	Calzado seguridad		185	Par
5	C420000016	Calzado seguridad		170	Par

Licitación pública nacional 00009038-014-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00	26/02/2009	26/02/2009 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2009 18:00 horas	4/03/2009 18:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Blvd. García Morales número 215, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Sonora, teléfono 01662-236-2329, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, pago en Banamex con cheque certificado, cheque de caja o efectivo previo recibo expedido por la convocante, cabe aclarar que no se recibirán cheques fuera de plaza excepto Banamex.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: el indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL

RUBRICA.

(R.- 283461)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SINALOA

CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción y conservación de caminos en el Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009045-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$ 2,500.00 Costo en compraNET: \$ 2,000.00	25/02/2009	25/02/2009 18:00 horas	25/02/2009 8:00 horas	3/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Terracerías Obras de Drenaje, Carpeta de Concreto Asfáltico, Riego de Sello y Señalamiento Vertical y Horizontal, camino E.C. (Santa Ana-Agua Caliente Grande-Baymena)- E.C. (El Fuerte-Choix-Baymena), del kilómetro 0+000 al kilómetro 12+000, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa	1/04/2009	214 días naturales	\$25'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia de Obra Guasave de carreteras Alimentadoras, ubicada en Francisco Villa entre S. Taboada y Río, colonia Centro, código postal 81030, Guasave, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la Residencia de Obra Guasave de carreteras Alimentadoras, ubicada en Francisco Villa entre S. Tabeada y Río, colonia Centro, código postal 81030, Guasave, Sinaloa.

Licitación pública nacional: 00009045-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$ 2,500.00 Costo en compraNET: \$ 2,000.00	25/02/2009	25/02/2009 18:00 horas	25/02/2009 8:00 horas	3/03/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación del Camino Rural y Alimentador: Sinaloa de Leyva-Bacurato, Tramo: Porohui-Bacubirito-Bacurato, del kilómetro 0+000 al kilómetro 22+000, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa.	1/04/2009	214 días naturales	\$2'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la Residencia de Obra Guamúchil, ubicada en Ignacio Zaragoza número 432 Norte, colonia Juárez, código postal 81400, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, 2a. planta, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01667 7-58-81-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente), a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, 2a. planta, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.(treinta por ciento).

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, en cuanto a sus características, complejidad y magnitud mediante: currículum de la empresa, con el que acredite la experiencia y capacidad técnica de "El "licitante en este tipo de obras; así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado.

Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido en base a los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA
ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 283367)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT ZACATECAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de un lote de servicios de impresión, adquisición de un lote de llantas, cámaras y corbatas, adquisición de un lote de refacciones, adquisición de un lote de aceites, aditivos y arrancadores y adquisición de un lote de herramientas para jornaleros, adquisición de un lote material de construcción, adquisición de un lote de insumos de señalamiento, adquisición de un lote de pintura de tráfico dividido en dos grupos grupo I: pintura blanca y grupo II: pintura amarilla, adquisición de un lote de insumos de microesfera, adquisición de un lote de servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles y adquisición de un lote de material eléctrico. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-012-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	19/02/2009	19/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
2	C810800000	Adquisición de un lote de servicios de impresión	1	Lote	\$516,000.00	\$860,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-013-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	19/02/2009	19/02/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660605000	Adquisición de un lote de llantas, cámaras y corbatas	1	Lote	\$360,000.00	\$600,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-014-09	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	19/02/2009	19/02/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C780200000	Adquisición de un lote de refacciones	1	Lote	\$111,000.00	\$185,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-015-09	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	19/02/2009	19/02/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2009 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Adquisición de un lote de aceites, aditivos y arrancadores	1	Lote	\$90,000.00	\$150,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-016-09	\$600.00 Costo en compraNET: \$540.00	19/02/2009	19/02/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2009 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Adquisición de un lote de herramientas para jornaleros	1	Lote	\$180,000.00	\$300,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-017-09	\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00	20/02/2009	20/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Adquisición de un lote de material de construcción	1	Lote	\$216,000.00	\$360,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-018-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	20/02/2009	20/02/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Adquisición de un lote de señalamiento	1	Lote	\$1'080,000.00	\$1'800,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-019-09	\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00	20/02/2009	20/02/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C450000000	Adquisición de un lote de pintura grupo I: pintura blanca	1	Lote	\$444,000.00	\$740,000.00
2	C450000000	Adquisición de un lote de pintura grupo II: pintura amarilla	1	Lote	\$258,000.00	\$430,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-020-09	\$700.00 Costo en compraNET: \$630.00	20/02/2009	20/02/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2009 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Adquisición de un lote de insumos de microesfera	1	Lote	\$210,000.00	\$350,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-021-09	\$400.00 Costo en compraNET: \$360.00	20/02/2009	20/02/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2009 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Adquisición de un lote de material eléctrico	1	Lote	\$62,400.00	\$104,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Rafael Sarmiento Alvarez, con cargo de Director General del Centro SCT Zacatecas el día 14 de enero de 2009.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 (492) 92 7 90 06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: mediante recibo de derechos, productos, aprovechamientos e IVA, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que será generado mediante el sistema de ingresos DGPOP con el cual acudiré a cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 de 10:00 a 14:00 horas y el día 20 de febrero de 2009 de 10:00 a 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de febrero de 2009 de 10:00 a 14:00 horas y el día 26 de febrero de 2009 de 10:00 a 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SC T Zacatecas, ubicado en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98604, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT Zacatecas.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 283371)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

CONVOCATORIA 003

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, invita a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de papelería y consumibles de equipo de cómputo y llantas para vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-010-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$895.00	20/02/2009	20/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2009 10:00 horas	26/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Artículos de papelería	.40	Lote	.40	1	\$240,000.00	\$600,000.00
2	C870000000	Consumibles para equipo de cómputo	.40	Lote	.40	1	\$220,000.00	\$550,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 1-60-30-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es mediante recibo generado por la oficina de ingresos, adscrita al Centro SCT Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en el auditorio Ricardo Bahena Brito, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 26 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en el auditorio Ricardo Bahena Brito, ubicado carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., de lunes a viernes, en horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación. El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009029-011-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$895.00	20/02/2009	20/02/2009 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2009 16:00 horas	26/02/2009 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660600000	Llantas de hule para vehículos terrestre	.40	Lote	.40	1	\$180,000.00	\$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 1-60-30-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es mediante recibo generado por la oficina de ingresos, adscrita al Centro SCT Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 16:00 horas, en el auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 26 de febrero de 2009 a las 16:00 horas, en el auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, los días de lunes a viernes, en horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
LIC. FIDEL GIMENEZ-VALDES ROMAN
RUBRICA.

(R.- 283370)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009050-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/02/2009	23/02/2009 9:00 horas	20/02/2009 9:30 horas	2/03/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación de la carretera Tecamachalco-Cañada Morelos, tramo: Cuacnopalan-Cañada Morelos, del kilómetro 25+780 al kilómetro 28+480, del Municipio de Palmar de Bravo, en el Estado de Puebla	25/03/2009	190 días naturales	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009050-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/02/2009	23/02/2009 10:30 horas	20/02/2009 14:00 horas	2/03/2009 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural Yehualtepec-Zozutla, del kilómetro 0+000 al kilómetro 3+785, del Municipio de Yehualtepec, en el Estado de Puebla	25/03/2009	190 días naturales	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009050-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/02/2009	23/02/2009 12:00 horas	20/02/2009 11:00 horas	5/03/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural e.c. (Puebla-Perote)-Santa Ursula-Tenango, del kilómetro 0+000 al kilómetro 3+520, del Municipio de General Felipe Angeles, en el Estado de Puebla	25/03/2009	251 días naturales	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009050-005-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/02/2009	23/02/2009 13:30 horas	20/02/2009 9:00 horas	5/03/2009 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural Chachapa-Alpuyeca, del kilómetro 0+000 al kilómetro 5+000, del Municipio de Cuautinchan, en el Estado de Puebla	25/03/2009	251 días naturales	\$10'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403-s/n, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas respectivas para cada una de las licitaciones en la sala de juntas "Capilla" del Centro SCT Puebla, ubicado en carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403-s/n, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en las fechas y horas señaladas en las columnas respectivas para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas "Capilla" del Centro SCT Puebla, carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403-s/n, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo para cada licitación en los lugares siguientes:

Licitación número	Lugar
00009050-002-09	Presidencia Auxiliar Municipal de Cuacnopalan, Palmar de Bravo, Pue. Ubicación de la obra: Municipio de Palmar de Bravo, en el Estado de Puebla.
00009050-003-09	Presidencia Municipal de Yehualtepec, Pue. Ubicación de la obra: Municipio de Yehualtepec, en el Estado de Puebla.
00009050-004-09	Presidencia Municipal de General Felipe Angeles, Pue. Ubicación de la obra: Municipio de General Felipe Angeles, en el Estado de Puebla.
00009050-005-09	Presidencia Auxiliar Municipal de Chachapa, Amozoc, Pue. Ubicación de la obra: Municipio de Cuautinchan, en el Estado de Puebla.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante currículum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares.

Documentación que compruebe el capital contable, mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de recién creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 283455)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la "Contratación del servicio de exámenes médicos y toxicológicos para la Procuraduría General de la República" y "Contratación del servicio de suministro de combustible para el parque vehicular propiedad de la Procuraduría General de la República" (contratación plurianual), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00017001-006-09.

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$823.00	17/02/2009	17/02/2009 10:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	23/02/2009 10:00 horas	25/02/2009 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad de exámenes mínima	Cantidad de exámenes máxima
1	C810800000	Servicio de exámenes médicos y toxicológicos	3,040	7,600

Licitación pública nacional número 00017001-007-09. (Segunda Convocatoria)

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$823.00	18/02/2009	18/02/2009 10:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	24/02/2009 10:00 horas	25/02/2009 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Monto mínimo	Monto máximo
1	C510200024	Suministro de combustible para el parque vehicular propiedad de la Procuraduría General de la República	\$29'462,400.00	\$73'656,000.00

- Las licitaciones se realizarán con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, autorizado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con fecha 9 de febrero de 2009.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante sita en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1658 y 59, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación número LPN-00017001-006-09 se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2009 a las 10:00 horas. Para la licitación número LPN-00017001-007-09 se realizará el día 18 de febrero de 2009 a las 10:00 horas. Dichos eventos se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, para la licitación número LPN-00017001-006-09 se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2009 a las 10:00 horas. Para la licitación número LPN-00017001-007-09 se realizará el día 24 de febrero de 2009 a las 10:00 horas. Dichos eventos se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El plazo y lugar para la prestación de los servicios, será conforme lo señalado en el numeral II.1, de las bases respectivas.
- El pago para la licitación número LPN-00017001-006-09 se realizará conforme lo señalado en el numeral II.3. de las bases y para la licitación número LPN-00017001-007-09 será conforme lo señalado en el numeral II.5 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA

RUBRICA.

(R.- 283665)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN TAMAULIPAS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA MULTIPLE 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
00017029-001-09 Adquisición de material para oficina	275.00	27/02/2009	27/02/2009 10:00 Hrs.	5/03/2009 10:00 Hrs.	9/03/2009 10:00 Hrs.
00017029-002-09 Servicio de mensajería y paquetería	275.00	27/02/2009	27/02/2009 12:00 Hrs.	5/03/2009 12:00 Hrs.	10/03/2009 10:00 Hrs.
00017029-003-09 Mantenimiento de vehículos	275.00	27/02/2009	27/02/2009 14:00 Hrs.	5/03/2009 14:00 Hrs.	10/03/2009 12:00 Hrs.
00017029-004-09 Mantenimiento de equipos de aire acondicionado	275.00	27/02/2009	27/02/2009 18:00 Hrs.	5/03/2009 18:00 Hrs.	10/03/2008 18:00 Hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Reynosa-Monterrey kilómetro 211+500, colonia Loma Real de Jarachina, código postal 88730, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 899-9219404 y 899-9219415, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 10:00 a 15:00 y 18:00 a 21:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: cero.
- Lugar y horario de entrega de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Condiciones de pago de los bienes y/o servicios: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Descripción de los servicios: de acuerdo a los anexos técnicos de las bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
LIC. JORGE RODRIGUEZ VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 283633)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de convocatoria múltiple, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 2009

No. de licitación	Bien o servicio a contratar	Costo de las bases en la convocante y en compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00017-013-01-09	Papelería	\$366.00	18-Feb.-2009	19-Feb.-2009 10:00 Hrs.	27-Feb.-2009 10:00 Hrs.	4-marzo-2009 10:00 Hrs.
00017-013-02-09	Mantenimiento de vehículos	\$366.00	18-Feb.-2009	19-Feb.-2009 11:30 Hrs.	27-Feb.-2009 11:30 Hrs.	4-marzo-2009 11:30 Hrs.
00017-013-03-09	Servicio de vigilancia	\$366.00	18-Feb.-2009	19-Feb.-2009 13:00 Hrs.	27-Feb.-2009 13:00 Hrs.	4-marzo-2009 13:00 Hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Maquiladores número 200 esquina Pespuntadores, colonia Ciudad Industrial, código postal 37490, León, Guanajuato, teléfono 01 477 788 8626, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en PGR Delegación Guanajuato, ubicada en Maquiladores número 200 esquina Pespuntadores, colonia ciudad industrial, código postal 37490, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2009, a las 10:00 horas, en PGR Delegación Guanajuato, Maquiladores esquina Pespuntadores número 200, colonia Ciudad Industrial, código postal 37490, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: PGR Delegación Guanajuato, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 12 FEBRERO DE 2009.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

GUILLERMO RICO NAVA

RUBRICA.

(R.- 283635)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

1A. CONVOCATORIA MULTIPLE 2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para las contrataciones de las siguientes adquisiciones, arrendamientos y servicios para la Procuraduría General de la República, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Presupuesto a licitar		Recepción de muestras	Junta de aclaración a las bases de licitación	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
		mínimo	máximo				
00017016-001-09	Adquisición de útiles y material de oficina	\$500,000.00	\$1'000,000.00	23-febrero-2009 10:00 Hrs.	20-febrero-2009 10:00 Hrs.	27-febrero-2009 10:00 Hrs.	5-marzo-2009 10:00 Hrs.
00017016-002-09	Servicio de alimentación	\$1'500,000.00	\$2'500,000.00	23-febrero-2009 12:00 Hrs.	20-febrero-2009 12:00 Hrs.	27-febrero-2009 12:00 Hrs.	5-marzo-2009 12:00 Hrs.
00017016-003-09	Adquisición de material eléctrico y de construcción	\$500,000.00	\$800,000.00	23-febrero-2009 13:00 Hrs.	20-febrero-2009 13:00 Hrs.	27-febrero-2009 13:00 Hrs.	5-marzo-2009 13:00 Hrs.
00017016-004-09	Servicio de vigilancia	\$3'500,000.00	\$6'000,000.00	No aplica	20-febrero-2009 18:00 Hrs.	27-febrero-2009 18:00 Hrs.	5-marzo-2009 18:00 Hrs.
00017016-005-09	Servicio de mantenimiento a inmuebles	\$400,000.00	\$1'000,000.00	No aplica	24-febrero-2009 10:00 Hrs.	2-marzo-2009 10:00 Hrs.	6-marzo-2009 10:00 Hrs.
00017016-006-09	Servicio de mantenimiento y conservación del parque vehicular	\$200,000.00	\$500,000.00	No aplica	24-febrero-2009 12:00 Hrs.	2-marzo-2009 12:00 Hrs.	6-marzo-2009 12:00 Hrs.
00017016-007-09	Adquisición de pasajes terrestres y aéreos	\$300,000.00	\$700,000.00	No aplica	24-febrero-2009 18:00 Hrs.	2-marzo-2009 18:00 Hrs.	6-marzo-2009 18:00 Hrs.

- Para el caso de la licitación 00017016-005-09 la visita a instalaciones será el día 16 de febrero de 2009 a las 10:00 horas.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sito en Avenida 16 de Septiembre número 591, colonia Mexicaltzingo, código postal 44180, Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 39423304 de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La fecha de venta de bases se inicia a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 20 de febrero de 2009 para las licitaciones 00017016-001-09, 00017016-002-09, 00017016-003-09 y 00017016-004-09, para el caso de las licitaciones 00017016-005-09, 00017016-006-09 y 00017016-007-09 la venta de bases será hasta el día 24 de febrero de 2009.
- El costo por cada una de las bases es de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

- La forma de pago será mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- La celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, de la junta de aclaración a las bases de licitación, así como los fallos se celebrarán en el domicilio de la convocante, y cualquier persona podrá asistir únicamente en calidad de observadora, sin necesidad de comprar las bases con previo registro de asistencia.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El carácter de todas las licitaciones es nacional y sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir o arrendar deberán ser producidos en el país y contar, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional. Tratándose de la contratación de servicios, los bienes que se incluyan, en su caso, deberán cumplir con los requisitos de contenido nacional, anteriormente señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, y en su caso, si se utilizara algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios objeto de las licitaciones, será conforme a lo señalado en las bases respectivas.
- El lugar y plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios, será conforme a lo señalado en las bases respectivas.
- Los pagos a los proveedores se efectuarán durante los 20 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada, con sello y firma de recibido por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA

LIC. MONICA CECILIA ANDRADE HIRALES

RUBRICA.

(R.- 283632)

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
L.P.N. No. 02200002-001-09	En convocante: \$1,100.00 En compraNET: \$1,050.00	17/02/2009	16/02/2009 11:00 horas	23/02/2009 12:00 horas	25/02/2009 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810600012	Seguro de bienes patrimoniales		1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Apoyo Técnico de la Consejería, ubicada en Palacio Nacional sin número, piso 1, edificio XII anexo, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06020, México, D.F., teléfono 36-88-44-31, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta seis días naturales previos a la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago, en convocante será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, posteriormente deberá pasar a la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Apoyo Técnico para que se prepare escrito correspondiente a la compra de bases con el fin de que se elabore su factura o recibo, para luego entregar el cheque certificado o de caja original en la Dirección de Finanzas de la Consejería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación es con reducción de plazos, según justificación de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Apoyo Técnico.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo se llevarán a cabo en los días y horarios antes señalados, en el lugar que se indica en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El periodo para la prestación de los servicios será de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- El lugar donde se entregarán los servicios será de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios solicitados y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, o por servicio postal o de mensajería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

LIC. JORGE DE LA PEÑA QUINTERO

RUBRICA.

(R.- 283673)

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
L.P.N. No. 02200002-002-09	En convocante: \$1,100.00 En compraNET: \$1,050.00	17/02/2009	17/02/2009 10:00 horas	23/02/2009 10:00 horas	24/02/2009 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Unica	C510200024	Vales de gasolina		147	Fajilla

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Apoyo Técnico de la Consejería, ubicada en Palacio Nacional, sin número, piso 1, edificio XII Anexo, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06020, México, D.F., teléfono 36-88-44-31, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta seis días naturales, previos a la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago, en convocante será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, posteriormente deberá pasar a la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Apoyo Técnico para que se prepare escrito correspondiente a la compra de bases con el fin de que se elabore su factura o recibo, para luego entregar el cheque certificado o de caja original en la Dirección de Finanzas de la Consejería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación es con reducción de plazos, según justificación de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Apoyo Técnico.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo se llevarán a cabo en los días y horarios antes señalados, en el lugar que se indica en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El periodo para la entrega de los bienes será de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- El lugar donde se entregarán los bienes será de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios solicitados y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, o por servicio postal o de mensajería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

LIC. JORGE DE LA PEÑA QUINTERO

RUBRICA.

(R.- 283676)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de:

Vales de gasolina

Convocatoria 001

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03121001-001-09	\$1,098.40	20/02/2009	20/02/2009 11:00 horas	27/02/2009 11:00 horas	27/02/2009 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Lote de vales de gasolina	1	Paquete de vales de gasolina

- Las adquisiciones que se deriven de la licitación anterior, estarán sujetas a las disponibilidades presupuestales que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 14 85 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los días y horas que se indican en sus respectivos cuadros.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgarán anticipos.
- Lugar de prestación del servicio: en la Dirección de Finanzas, sita en Orizaba número 16, 3er. piso, colonia Roma, México, D.F., dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de inicio de los servicios: en forma mensual conforme se establece en el anexo 1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días contados a partir de la entrega de la factura con los requisitos fiscales correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo de artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

OFICIAL MAYOR

LIC. CARLOS TARRAB QUESNEL

RUBRICA.

(R.- 283683)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

DIRECCION REGIONAL SUR

CONVOCATORIA 002

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Instituto Mexicano del Petróleo, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato para los trabajos del mantenimiento y adecuación de edificio para oficinas y aulas de capacitación de la representación del IMP DRS en Coatzacoalcos, Ver., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18474005-002-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20 de febrero de 2009	19 de febrero de 2009 9:00 horas	19 de febrero de 2009 14:00 horas	13 de marzo de 2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Mantenimiento y adecuación de edificio para oficinas y aulas de capacitación de la representación del IMP DRS en Coatzacoalcos, Ver.	6 de mayo de 2009	90 días	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, esquina con calle Campo Giraldas, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Villahermosa, Tabasco, edificio E, planta baja, Area de Recursos Materiales.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en avenida Ignacio Zaragoza número 1203, colonia Centro, Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96400.
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad del Instituto Mexicano del Petróleo en vigor, y deberán traer consigo identificación con fotografía para que les sea permitido el acceso a las instalaciones y cumplir con lo establecido en las bases de la licitación.
- Ubicación de los trabajos: avenida Ignacio Zaragoza número 1203, colonia Centro, Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96400.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, esquina con calle Campo Giraldas, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Villahermosa, Tabasco, edificio D, planta baja, sala de licitaciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevará a cabo en Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, esquina con calle Campo Giraldas, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Villahermosa, Tabasco, edificio D, planta baja, sala de licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional será de 50% del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de estos trabajos de acuerdo a las bases de la licitación.

- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) del monto del contrato para iniciar los trabajos de la presente licitación.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en cinco años en trabajos similares, tanto en obra civil como de mantenimiento a inmuebles, incluyendo trabajos preliminares, albañilería, carpintería, ventanería y aluminio, herrería, acabados, pinturas, instalación de escaleras metálicas, limpiezas, instalaciones: hidráulica, sanitaria y eléctrica, aire acondicionado, cable estructurado y sistema de comunicaciones. Presentando currículum y documentos que demuestren la experiencia y capacidad técnica de la empresa así como de su personal.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De personas morales: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copias de las dos declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios inmediatos anteriores, que acredite el capital contable requerido y copia de los estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado de los dictámenes del auditor de los dos últimos ejercicios fiscales anteriores, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son los solicitados en las bases, así como el comprobante de pago respectivo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán en apego a los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tanto en el aspecto técnico como en el económico, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la adjudicación se hará a la proposición que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del Instituto, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son mediante la presentación de estimaciones quincenales, del día 1 al 15 y del 16 al 30 o 31 de cada mes, las que se pagarán dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización por parte de la residencia de obra.
- Durante la ejecución de los trabajos será obligatorio el uso de la bitácora electrónica, en las bases de licitación se podrán consultar condiciones y detalles.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DIRECCION REGIONAL SUR
C.P. RAUL LEYVA JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 283638)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de varilla corrugada, alambre de fierro recocido y malla electrosoldada II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-031-09	\$1,098.00	25/02/2009	25/02/2009 10:00 horas	3/03/2009 10:00 horas	13/03/2009 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Monto	Unidad de medida
1	0000000000	Varilla corrugada alta resistencia G-42 5/8" x 12.00 m	\$1'853,285.00	M.N.
2	0000000000	Varilla corrugada alta resistencia G-42 1" x 12.00 m	\$1'720,722.50	M.N.
3	0000000000	Varilla corrugada alta resistencia G-42 3/4" x 10.60 m	\$1'487,500.00	M.N.
4	0000000000	Alambre fierro recocido sin forro calibre 18	\$353,916.00	M.N.
5	0000000000	Varilla corrugada alta resistencia G-42 3/8" X 12.00 m	\$272,685.00	M.N.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: de acuerdo al punto III.4 inciso (f) de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contrarrecibo, mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto III.4 inciso (k) de las bases de licitación.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo para los lotes 1, 2 y 3.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de contrato abierto.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 283641)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de maderas de pino, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-032-09	\$1,098.00	25-02-09	25-02-09 12:00 horas	3-03-09 12:00 horas	13-03-09 14:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Triplay pino 2A 1 cara 19 mm x 1.22 x 2.44 m	4,078	Pza.
2	0000000000	Madera pino 2A s/cepillar 3-1/2" x 3-1/2" x 8'	12,027	Pza.
3	0000000000	Madera pino 2A s/cepillar de 1-1/2" x 6" x 8'	8,746	Pza.
4	0000000000	Triplay de 1a t/2 c/ab 19 mm x 1.22 x 2.44 m	1,428	Pza.
5	0000000000	Madera pino 2A cepillada de 2" x 4" x 8'	9,897	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: será de acuerdo al anexo 19, contado a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contrarrecibo, mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto III.4 inciso k) de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo para los lotes 1 al 10.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 283643)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de concreto premezclado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-033-09	\$1,098.00	24-02-09	24-02-09 10:00-horas	2-03-09 10:00 horas	13-03-09 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Concreto premezclado grado B, clase 1 F'C=250 kg/cm ² , TMA 20 mm	\$5'842,101.00	M.N.
2	0000000000	Concreto premezclado grado B, clase 2 F'C=100 kg/cm ²	\$3'897,095.00	M.N.
3	0000000000	Concreto premezclado grado B, clase 2 F'C=150 kg/cm ² , TMA 20 mm	\$191,201.00	M.N.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: al día hábil siguiente de la solicitud escrita vía fax y de acuerdo al punto III.4 inciso f) de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: de acuerdo al punto III.4 inciso h.3) de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en instalaciones u obras dentro de la zona de influencia de Luz y Fuerza del Centro.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de contrato abierto.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 283646)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de tortillería en general, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-034-09	\$1,098.00	24-02-09	24-02-09 12:00 horas	2-03-09 12:00 horas	13-03-09 14:45 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Tornillo cabeza y tuerca hexagonal galvanizado A394 5/8" Diám. x 2"	264,770	Pza.
2	0000000000	Tornillo máquina cabeza y tuerca hexagonal de 1/2" x 3" cuerda corrida	182,600	Pza.
3	0000000000	Tuerca hexagonal liviana galvanizada rosca Std. UNC 2-1/2"	2,967	Pza.
4	0000000000	Contratuerca Pal Nut hexagonal 3/4"	268,422	Pza.
5	0000000000	Tornillo acero cabeza y tuerca hexagonal galvanizada A394 5/8" Diám. x 3 1/2"	54,780	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: 100% a los 30 días fecha contrarrecibo mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Xochináhuac Estructuras, Avenida de los Angeles número 89, esquina F.F.C.C. Nacionales, colonia San Martín Xochináhuac, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presente licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo para los lotes 1 y 2.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 283648)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
ZONA HUAJUAPAN

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK120-001-2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164153-001-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	20/02/09	17/02/09 9:00 horas	16/02/09 10:00 horas	26/02/09 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de RDS' y LD'S de 13.8 kV	23/03/09	120 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en los municipios de Coicoyan de las Flores, Santiago Juxtlahuaca y Putla Villa de Guerrero, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164153-002-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	20/02/09	17/02/09 11:00 horas	16/02/09 10:00 horas	26/02/09 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de RD'S y LD'S de 13.8 kV en diferentes municipios	23/03/09	120 días naturales	\$370,000.00

Ubicación de la obra: en los municipios de Concepción Pápalo y San Pedro Sochiapam Cuicatlán, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164153-003-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	20/02/09	17/02/09 13:00 horas	16/02/09 10:00 horas	26/02/09 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de redes de distribución en diferentes municipios	23/03/09	120 días naturales	\$370,000.00

Ubicación de la obra: en los municipios de San Esteban Atatlahuca, San Pablo Tlajaltepec, Santa María Yucuhiti, Santiago Tilantongo y Chalcatongo de Hidalgo, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164153-004-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	20/02/09	17/02/09 15:00 horas	16/02/09 10:00 horas	26/02/09 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de 50 nuevas áreas en el área de distribución Huajuapán	23/03/09	90 días naturales	\$390,000.00

Ubicación de la obra: en los municipios de Huajuapán de León, Mariscal de Juárez, Santo Domingo Tonalá, Silacayoapan y Tezoatlán de Segura y Luna, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164153-005-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	21/02/09	18/02/09 9:00 horas	17/02/09 10:00 horas	27/02/09 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Recalibración de circuitos de la S.E. San Luis Morelia	23/03/09	90 días naturales	\$370,000.00

Ubicación de la obra: en los municipios de Santiago Tamazola y San Juan Ihualtepec, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164153-006-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	21/02/09	18/02/09 11:00 horas	17/02/09 10:00 horas	27/02/09 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de 50 nuevas áreas en el del Area de Distribución Teotitlán	23/03/09	90 días naturales	\$210,000.00

Ubicación de la obra: en los municipios de Huautla de Jiménez, Teotitlán de Flores Magón y San Juan Bautista Cuicatlán, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164153-007-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	21/02/09	18/02/09 13:00 horas	17/02/09 10:00 horas	27/02/09 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de adecuaciones para el desalojo de las aguas pluviales de la plataforma de la S.E. Juxtlahuaca	23/03/09	45 días naturales	\$150,000.00

Ubicación de la obra: en los municipios de Santiago Juxtlahuaca, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164153-008-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	24/02/09	24/02/09 15:00 horas	23/02/09 10:00 horas	2/03/09 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de fibra óptica edificio de Distribución-edificio Zona Huajuapán y oficina de Distribución-Subestación Nochistlán	23/03/09	40 días naturales	\$130,000.00

Ubicación de la obra: en los municipios de Huajuapán de León y Asunción Nochistlán, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164153-009-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	24/02/09	24/02/09 9:00 horas	23/02/09 10:00 horas	2/03/09 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de líneas y redes de distribución de 13.8 kV	23/03/09	120 días naturales	\$280,000.00

Ubicación de la obra: en los municipios de Putla Villa de Guerrero, San Pablo Tijaltepec, San Sebastián Tecomaxtlahuaca y Santo Tomás Ocotepec, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164153-010-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	24/02/09	20/02/09 9:00 horas	19/02/09 10:00 horas	2/03/09 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de redes de distribución de 13.8 kV	23/03/09	120 días naturales	\$130,000.00

Ubicación de la obra: en los municipios de Cuamecalco Villa de Zaragoza, San Francisco Chapulapa y San Pedro Teutila, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164153-011-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	20/02/09	20/02/09 13:00 horas	20/02/09 9:00 horas	26/02/09 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de fibra óptica ADSS desde la S.E. Oaxaca Potencia al Centro de Atención Regional	9/03/09	60 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Oaxaca de Juárez, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164153-012-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	24/02/09	20/02/09 9:00 horas	19/02/09 10:00 horas	2/03/09 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción obra electromecánica y civil de la S.E. Real Bosque Banco 1 1T-3F-20 115/13.8 kV-2/4 ^a	16/03/09	300 días naturales	\$3'000,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164153-013-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	20/02/09	20/02/09 13:00 horas	20/02/09 9:00 horas	26/02/09 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de cable de fibra óptica tipo OPGW en las estructuras de las L.S.T. 73880 y 73050	16/03/09	90 días naturales	\$600,000.00

Ubicación de la obra: municipios de Comalcalco y Jalpa de Méndez, en el Estado de Tabasco.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para las licitaciones 18164153-001-09 a la 18164153-010-09 en el Departamento de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en Circuito Lázaro Cárdenas número 5, colonia Infonavit, código postal 69000, Huajuapán de León, Oax., teléfono 953 53 211 41; para la licitación 18164153-011-09 en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en Manuel Álvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050; para la licitación 18164153-012-09 en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en carretera Panamericana número 5675, colonia Juan Crispín, Tuxtla Gutiérrez, Chis., código postal 29020; para la licitación 18164153-013-09 en el Departamento de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Chontalpa ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena número 110, colonia Sección 40, Cárdenas, Tab., código postal 86500; en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye IVA y en compraNET, generando el formato de pago a través del sistema, para pagar en bancos.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente: las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal así como copias de contratos de obra y actas de entrega-recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para las licitaciones de la 18164153-001-09 a la 18164153-006-09, 18164153-009-09 y 18164153-010-09 que hayan realizado construcción en líneas y redes de distribución de 13.8 kV o superiores; para la licitación 18164153-007-09 que haya construido obra civil en subestaciones de potencia de 115 kV o superiores, para las licitaciones 18164153-008-09, 18164153-011-09, 18164153-013-09 que hayan realizado instalación de fibra óptica en líneas de subtransmisión de 115 kV o superiores, para la licitación 18164153-012-09 que hayan realizado construcciones de subestaciones eléctricas de potencia de 115 kV o superiores.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, el cual deberá ser suscrito por el apoderado legal en todas sus hojas, bajo protesta de decir verdad, acompañando copia de las carátulas de los contratos y/o de las actas de entrega-recepción de

los contratos que ha celebrado, en los cuales manifieste que tiene la especialidad, la experiencia en obras de características con capacidad técnica y magnitud similar a la que son objeto de estas licitaciones, y en su caso hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo. Los superintendentes, residentes generales o su equivalente, deben ser profesionistas que acrediten su experiencia en obras de la misma índole y haber desarrollado un nivel de dirección de obra específicamente en campo.

- La capacidad financiera, mediante la presentación en copia simple de los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas y la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, las cuales deben presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, los estados financieros deben estar avalados por auditores externos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando la documentación que lo acredite.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados: para la licitación 18164153-001-09 partiendo de la oficina de la Agencia Comercial Putla, ubicada en Tamaulipas sin número Paraje Suburbano La Ciénega, Putla, código postal 69900, Oax.; para las licitaciones 18164153-002-09 y 18164153-010-09 partiendo de la oficina de la Agencia Comercial Cuicatlán, ubicada en Morelos número 2. Centro, código postal 68600, Oax.; para las licitaciones 18164153-003-09 y 18164153-009-09 partiendo de la oficina de la Agencia Comercial Tlaxiaco, ubicada en Prolongación Hidalgo número 58, colonia Benito Juárez, Tlaxiaco, código postal 69900, Oax.; para las licitaciones 18164153-004-09, 18164153-005-09 y 18164153-008-09 partiendo de la oficina del área de distribución Huajuapán, ubicada en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León Oax.; para la licitación 18164153-006-09 partiendo de la oficina de la Agencia Comercial Teotitlán, ubicada en Hidalgo número 8 esquina Colón, Centro, código postal 68540, Teotitlán de Flores Magón, Oax.; para la licitación 18164153-007-09 partiendo de la oficina de la Agencia Comercial Juxtlahuaca ubicada en Benito Juárez Poniente número 508 Centro, Juxtlahuaca, Oax., código postal 69700; para la licitación 18164153-011-09 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en Manuel Álvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050; para la licitación 18164153-012-09 partiendo del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en carretera Panamericana número 5675, colonia Juan Crispín, Tuxtla Gutiérrez, Chis., para la licitación 18164153-013-09 partiendo del Departamento de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Chontalpa ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena número 110, colonia Sección 40, Cárdenas, Tab., código postal 86500.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados, para las licitaciones 18164153-001-09 a la 18164153-010-09 en el Departamento de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en Circuito Lázaro Cárdenas número 5, colonia Infonavit, código postal 69000, Huajuapán de León, Oax.; para la licitación 18164153-011-09 en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en Manuel Álvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax, código postal 68050; para la licitación 18164153-012-09 en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en carretera Panamericana número 5675, colonia Juan Crispín, Tuxtla Gutiérrez, Chis., código postal 29020; para licitación 18164153-013-09 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicada en Prolongación Aquiles Calderón Marchena número 110, colonia Sección 40, Cárdenas, Tab., código postal 86500.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados: para las licitaciones 18164153-001-09 a 18164153-010-09 en el Departamento de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en Circuito Lázaro Cárdenas número 5, colonia Infonavit, código postal 69000, Huajuapán de León, Oax.; para la licitación 18164153-011-09 en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en Manuel Álvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050; para la licitación 18164153-012-09 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en carretera Panamericana número 5675, colonia Juan Crispín, Tuxtla Gutiérrez, Chis., código postal 29020; para licitación 18164153-013-09 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicada en Prolongación Aquiles Calderón Marchena número 110, colonia Sección 40, Cárdenas, Tab., código postal 86500.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La Comisión Federal de Electricidad, para las licitaciones 18164153-001-09 a la 18164153-006-09, 18164153-009-09, 18164153-010-09 y 18164153-013-09 se le otorgará un anticipo de 10%, para las licitaciones 18164153-008-09 y 18164153-011-09 se le otorgará un anticipo de 15%, para las licitaciones 18164153-007-09 y 18164153-012-09 se le otorgará un anticipo de 20%, para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación presupuestal aprobada para el 2009 según las bases de licitación.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII, de la propia Ley.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrán asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 283552)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA DDGN: 01/2009

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(DIFERENCIADA 1)**

**18164019-001-09 PARA: ADQUISICION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
CFEMATICOS DE LA DIVISION GOLFO NORTE**

La Gerencia de la División Golfo Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-001-09	Impresas y En compraNET: \$1,895.00	20/02/2009	20/02/2009 10:00 Hrs.	26 /02/2009 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los Bienes (Servicios)	Cantidad	Unidad
01	0	Mantenimiento preventivo y correctivo a Cfemáticos de la Zona Metropolitana Norte	360	Servicios
02	0	Mantenimiento preventivo y correctivo a Cfemáticos de la Zona Metropolitana Oriente	351	Servicios

03	0	Mantenimiento preventivo y correctivo a Cfemáticos de la Zona Metropolitana Poniente	351	Servicios
04	0	Mantenimiento preventivo y correctivo a Cfemáticos de la Zona Saltillo	225	Servicios
05	0	Mantenimiento preventivo y correctivo a Cfemáticos de la Zona Matamoros	225	Servicios

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, situada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L.; teléfono (01) 81 83-29-29-10, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases es de \$1,895.00 incluido el IVA el importe se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad se paga en la Caja Div. 2o. piso del Departamento de Presupuestos y Tesorería Divisional, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L.

b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional ubicado en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte 5o. piso, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;

1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español;

1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

1.7 Lugar de entrega: para las licitaciones 18164019-001-09 en las Zonas de Distribución de la División Golfo Norte de acuerdo a las partidas descritas en el anexo número 1.

1.8 Plazo de entrega: para la licitación 18164019-001-09: 276 Días Naturales para cada partida.

1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y

1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

2.1 No se otorgará anticipo.

2.2 El pago se realizará conforme a lo estipulado en el punto número 16 de las bases de esta licitación.

2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
ADMINISTRADOR DIVISION GOLFO NORTE
L.A.E. COSME DE LEON HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 283558)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES Y NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 1

La Gerencia Regional de Transmisión Baja California con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitación pública internacional, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en las licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio y la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164056-001-09 Internacional	Impresas y en compraNET: \$789.48	25 de febrero de 2009	18 de febrero de 2009 10:00 horas	3 de marzo de 2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Capacitor 200 KVAR monofásico	26	Pza.
2	0000000000	Capacitor 200 KVAR monofásico	37	Pza.
3	0000000000	Capacitor 200 KVAR monofásico	28	Pza.
4	0000000000	Capacitor 200 KVAR monofásico	12	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164056-002-09 Internacional	Impresas y en compraNET: \$789.48	26 de febrero de 2009	19 de febrero de 2009 10:00 horas	4 de marzo de 2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Servicio de vigilancia ciudad Mexicali, B.C.	1	Servicio
2	0000000000	Servicio de vigilancia ciudad Rosarito, B.C.	1	Servicio
3	0000000000	Servicio de vigilancia ciudad La Paz, B.C.S.	1	Servicio
4	0000000000	Servicio de vigilancia ciudad La Paz, B.C.S.	1	Servicio
5	0000000000	Servicio de vigilancia ciudad La Paz, B.C.S.	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164056-003-09 Internacional	Impresas y en compraNET: \$789.48	25 de febrero de 2009	18 de febrero de 2009 13:00 horas	3 de marzo de 2009 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Servicio de mantenimiento y cambio de accesorios a máquina de filtrado y manejo de vacío marca Stokes	1	Servicio
2	0000000000	Servicio de mantenimiento y cambio de accesorios a máquina de filtrado y manejo de vacío marca Stokes	1	Servicio
3	0000000000	Servicio de mantenimiento y cambio de accesorios a máquina de filtrado y manejo de vacío marca Stokes	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164056-004-09 Nacional	Impresas y en compraNET: \$789.48	20 de febrero de 2009	17 de febrero de 2009 10:00 horas	26 de febrero de 2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Servicio de mantenimiento mayor a transformadores de potencia	1	Servicio
2	0000000000	Servicio de mantenimiento mayor a transformadores de potencia	1	Servicio
3	0000000000	Servicio de mantenimiento mayor a transformadores de potencia	1	Servicio
4	0000000000	Instalación de gabinetes de control a transformadores de potencia	1	Servicio
5	0000000000	Servicio de mantenimiento mayor a transformadores de potencia	1	Servicio

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en el Departamento de Adquisiciones situado en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, B.C., teléfono (686)559-1158, fax (686)559-1160, de 8:00 a 14:30 horas, en días hábiles, el costo de las bases es de \$789.48 IVA incluido en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad se paga en la caja del Departamento de Presupuestos y Gestión Financiera situada en la misma dirección anterior.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias con de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Subgerencia de Administración de la Gerencia Regional de Transmisión B.C., ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, en Mexicali B.C.; "la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones para la licitación pública internacional número 18164056-002/09, fue requerida por el Titular del área solicitante mediante oficio número GRTBC-CAP-065/09 de fecha 4 de febrero de 2009 y autorizada por el Titular del área responsable de la contratación".

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que se establezcan en el Reglamento de la LAASSP;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes y servicios acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: almacén Transmisión Mexicali y almacén Subárea Transmisión Sur para la licitación pública internacional número 18164056-001/09, instalaciones de la sede de la GRTBC, Subárea Valle y subestaciones, instalaciones sede y subestaciones de Subárea Transmisión Costa e instalaciones sede y subestaciones de la Subárea Transmisión Sur para la licitación pública internacional número 18164056-002/09, Subestación Olas Altas, en La Paz, B.C.S., Subestación Ciprés, en Tijuana, B.C., y Subestación Cerro Prieto III, en Mexicali, B.C., para la licitación pública internacional número 18164056-003/09 y Subestación San José del Cabo, Subestación Bledales, en La Paz, B.C.S.; Subestación Tijuana I, en Tijuana, B.C., y Subestación Río Nuevo, Subestación Centro, en Mexicali, B.C., para la licitación pública nacional número 18164056-004/09;

- 1.8** Plazo de entrega: 180 días naturales para la licitación pública internacional número 18164056-001/09, 284 días naturales para la licitación pública internacional número 18164056-002/09, 150 días naturales para la licitación pública internacional número 18164056-003/09 y 240 días naturales para la licitación pública nacional 18164056-004/09;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.
- 2.** Condiciones de pago:
- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes (prestación de los servicios) a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser, a elección del proveedor, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMON. DE LA G.R.T.B.C.

C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO

RUBRICA.

(R.- 283589)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

18164040-001-09, 18164040-002-09 Y 18164040-003-09

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 1

La División de Distribución Peninsular, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164040-001-09	Impresas y en compraNET \$640.00	24 de febrero de 2009	20 de febrero de 2009 a las 10:00 horas	2 de marzo de 2009 a las 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
001	0000000000	Torre autosoportada para comunicación de 45 mts		1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164040-002-09	Impresas y en compraNET \$640.00	25 de febrero de 2009	23 de febrero de 2009 a las 10:00 horas	3 de marzo de 2009 a las 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
001	0000000000	Tablero de servicios propios CA-220/127A		4	Pza.
002	0000000000	Tablero de servicios propios CD-125-A		4	Pza.
003	0000000000	Tablero de servicios propios CD-48-A		4	Pza.
004	0000000000	Tablero de servicios propios CD-12-S		2	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164040- 003-09	Impresas y en compraNET \$640.00	26 de febrero de 2009	25 de febrero de 2009 a las 10:00 horas	4 de marzo de 2009 a las 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
001	0000000000	Cruceta PT-200		2298	Pza.
002	0000000000	Ancla A2		1267	Pza.
003	0000000000	Cruceta C4T		1244	Pza.
004	0000000000	Cruceta C4R		1115	Pza.
005	0000000000	Perno Ancla 2PA		913	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en Mérida, Yucatán, teléfonos 01 (999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96 de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases es de \$640.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja divisional situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- b) Por Internet, (compraNET): <http://compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en la ciudad de Mérida, Yucatán.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- 1.7 Lugar de entrega: almacenes del ámbito de la División Peninsular;
- 1.8 Plazo de entrega: de 90 días naturales, para todas las licitaciones;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo;
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
 MERIDA, YUC., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
 PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JORGE HUMBERTO GUTIERREZ REQUEJO
 RUBRICA

(R.- 283419)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL
PARA CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164048-001-09.

Convocatoria 001

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164048-001-09	Impresas y en compraNET: \$1,894.74	20 de febrero de 2009	19 de febrero de 2009 10:00 horas	26 de febrero de 2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01	C810800000	Servicio de vigilancia para la Residencia Regional de Construcción Occidente, en Zapopan, Jalisco	1	Servicio
02	C810800000	Servicio de vigilancia para almacén de Acopio Atequiza, El Salto, Jal.	1	Servicio
03	C810800000	Servicio de vigilancia para la Residencia de Obra de Zona San Luis Potosí, en San Luis Potosí, S.L.P.	1	Servicio
04	C810800000	Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Residencia de Supervisión Area Nayarit, en Tepic, Nayarit	1	Servicio
05	C810800000	Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Residencia de Supervisión Zona Aguascalientes, en Aguascalientes, Ags.	1	Servicio

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en la Oficina de Compras de la Residencia Regional de Construcción Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 3684 0789, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, se paga en la caja general de la Residencia Regional de Construcción Occidente.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción Occidente.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

- 1.7** Lugar de prestación de los servicios: El Salto, Jalisco. Zapopan, Jalisco. Uruapan, Michoacán. San Luis Potosí, S.L.P. Río Verde, S.L.P. Aguascalientes, Aguascalientes. Zacatecas, Zacatecas. Tepic, Nayarit. Lagos de Moreno, Jalisco;
- 1.8** Periodo de prestación de los servicios: 304 días naturales;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de la licitación.
- 2.** Condiciones de pago:
- 2.1** No se otorgarán anticipos;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser, a elección del proveedor, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA.

(R.- 283580)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DB-006/2009

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-021-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	12/03/2009	12/03/2009 9:00 horas	11/03/2009 9:00 horas	18/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de transmisión 115 kV Tastiota-Selecta, Costa de Hermosillo	6/04/2009	350 días naturales	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-022-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	12/03/2009	12/03/2009 12:00 horas	11/03/2009 9:00 horas	19/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de transmisión 115 kV El Cardonal-SBS, Costa de Hermosillo	10/04/2009	350 días naturales	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-023-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	13/03/2009	13/03/2009 9:00 horas	11/03/2009 9:00 horas	20/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de transmisión 115 kV San Nicolás-SBS-SBK, Costa de Hermosillo	13/04/2009	350 días naturales	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-024-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	13/03/2009	13/03/2009 12:00 horas	11/03/2009 9:00 horas	23/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de transmisión 115 kV Tastiota-SBS, Costa de Hermosillo	15/04/2009	350 días naturales	\$6'000,000.00

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, código postal 83000, teléfono 01(662) 2591131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en la oficina de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia; para las licitaciones 18164017-021-09, 18164017-022-09, 18164017-023-09 y 18164017-024-09 en construcción de líneas eléctricas aéreas de 115 kV o mayor voltaje, que sean similares en magnitud y características a la del objeto del proyecto.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará para las licitaciones 18164017-021-09, 18164017-022-09, 18164017-023-09 y 18164017-024-09, partiendo de las oficinas del Dpto. Div. de Proyectos y Construcción de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo para las licitaciones 18164017-021-09, 18164017-022-09, 18164017-023-09 y 18164017-024-09, en la sala "B" del auditorio Ingeniero Carmelo Goicuría del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

Los actos de presentación y apertura de las proposiciones de las licitaciones 18164017-017-09, 18164017-018-09, 18164017-019-09 y 18164017-020-09, se efectuarán en la sala "B" del auditorio Ingeniero Carmelo Goicuría del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164017-017-09, 18164017-018-09, 18164017-019-09 y 18164017-020-09, se otorgará un anticipo de 30%, de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio; y un anticipo de 20%, de la asignación aprobada para el segundo ejercicio, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción; la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente para las licitaciones 18164017-021-09, 18164017-022-09, 18164017-023-09 y 18164017-024-09.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique cada una de las obras, no podrá subcontratar partes de la misma.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 283174)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. RRCE-CONV-02-09

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164094-003-09	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	3/03/2009	24/02/2009 10:00 HORAS	18/02/2009 10:00 HORAS	9/03/2009 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA QUE INCLUYE SUMINISTRO PARCIAL DE LA L.T. SAN LUIS DE LA PAZ II-SAN LUIS DE LA PAZ	13/04/2009	240 DIAS NATURALES	\$3'800,000.00

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS ES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LAS BASES DE LA LICITACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN DIAS HABILES, EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONO 01 (462) 6 22 51 81, FAX 01 (462) 6 23 97 00, EXTENSIONES 68320 Y 67160.

SI LAS BASES DE LA LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DE QUE SE TRATE.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:

EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE QUE SERAN RESPONSABLES DE LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LAS LICITADAS.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPOSICION.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION DE QUE SE TRATE.

PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LA L.T. SAN LUIS DE LA PAZ II-SAN LUIS DE LA PAZ, SE REUNIRAN EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

EL ACTO DE PRESENTACION Y DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA-ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESOS MEXICANOS.

LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA PARA LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA LICITACION 18164094-003-09 UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR PARA LA LICITACION 18164094-003-09 UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 65% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE LA LICITACION 18164094-003-09.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SERAN DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA LICITACION, EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DETERMINARA LA PROPOSICION ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37A Y 37B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LA LICITACION.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES, PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

RESIDENTE REGIONAL

JESUS GARCIA ORDOÑEZ

RUBRICA.

(R.- 283659)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE INTERNACIONAL: 002/09

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número LPI 18164061-013-09 adquisición de equipo para Sistema de Información Local de Estación (SICLE); licitación pública internacional número LPI 18164061-014-09 adquisición de vehículo todo terreno; licitación pública internacional LPI 18164061-015-09 adquisición de equipo transmisor receptor Móvil; LPI 18164061-016-09 adquisición de sistema de videoconferencia; LPI 18164061-017-09 adquisición de Lan Switch; para la LPI 18164061-013-09 bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y de los tratados de libre comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, así como la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio; para las LPI 18164061-014-09, LPI 18164061-015-09, LPI 18164061-016-09 y LPI 18164061-017-09; fuera de la cobertura de los Capítulos de Compras del Sector Público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y serán adquiridos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-013-09	\$757.90	16/febrero/2009 10:00 horas	25/febrero/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I060600000	Sistema Información y Control Local (SICLE)	1	Pieza
00002	I060600000	Sistema Información y Control Local (SICLE)	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-014-09	\$757.90	26/febrero/2009 13:00 horas	5/marzo/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I480800000	Vehículo todo terreno	6	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-015-09	\$757.90	4/marzo/2009 14:30 horas	13/marzo/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I150200000	Equipo transmisor receptor	12	Pieza
00002	I150200000	Equipo transmisor receptor	12	Pieza
00003	I150200000	Equipo transmisor receptor	15	Pieza
00004	I150200000	Equipo transmisor receptor	25	Pieza
00005	I150200000	Equipo transmisor receptor	12	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-016-09	\$757.90	23/febrero/2009 14:30 horas	2/marzo/2009 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I150200000	Sistema de videoconferencia	14	Piezas

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-017-09	\$757.90	16/febrero/2009 17:30 horas	27/febrero/2009 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I180000000	Lan switch	8	Pieza
00002	I180000000	Lan switch	13	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases, el cual es de \$ 757.90 M.N. incluido el IVA.

- i) En forma impresa, en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México, teléfono 01(33) 3668-6622, 23, 24 o 25, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles. Su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente en la dirección indicada anteriormente. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco HSBC México, S.A., mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la entrega de los bienes momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- d) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% o 20% del importe del contrato.
- e) Para estas licitaciones se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- f) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- g) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación.
- i) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Para la licitación pública internacional número 18164061-013-09.

- a) Lugar de entrega: centros (almacenes) "3040" ubicado en avenida Allende número 441 Oriente, código postal 63000, Tepic, Nayarit, México, dirigirse con el Sr. Marco A. Rivera Siordia.- Encargado de almacén; "3243" ubicado en kilómetro 28.5 carretera Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, código postal 40811, Petacalco, Guerrero, dirigirse con el Sr. Víctor M. Rosales López.- Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

b) Plazo de entrega de los bienes: 200 días naturales.

c) Para esta licitación se otorgará un anticipo de 20%.

Para la licitación pública internacional número 18164061-014-09.

a) Lugar de entrega: Centro (almacén) "3039" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, código postal 45694, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.- Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

b) Plazo de entrega de los bienes: 100 días naturales.

c) Para esta licitación se otorgará un anticipo de 20%.

Para la licitación pública internacional número 18164061-015-09.

a) Lugar de entrega: centros (almacenes) "3039" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, código postal 45694, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.- Encargado del almacén; "3040" ubicado en avenida Allende número 441 Oriente, código postal 63000, Tepic, Nayarit, México, dirigirse con el Sr. Marco A. Rivera Siordia.- Encargado de almacén; "3041" ubicado en carretera Aguascalientes-Encarnación de Díaz, cruce San Bartolo, kilómetro 6, código postal 20030, Aguascalientes, Aguascalientes, México, dirigirse con el Sr. Víctor Hugo Navarro Medrano.- Encargado del almacén; "3042" ubicado en avenida El Agua número 299, Zona Industrial, entre Eje 120 y 122, código postal 78095, San Luís Potosí, S.L.P., México, dirigirse con el Sr. Fernando Ochoa Leija.- Encargado del almacén; "3043" ubicado en calle sin nombre número 300, colonia Santa Bárbara, código postal 60190, Uruapan, Michoacán, México, dirigirse con el Lic. Gabriel Garabito Mendoza.- Encargado del almacén y "3044" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, código postal 28200, Manzanillo, Colima, México, dirigirse con el Sr. Juan Francisco Corona Baeza.- Encargado del almacén; "3243" ubicado en kilómetro 28.5 carretera Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, código postal 40811, Petacalco, Guerrero, dirigirse con el Sr. Víctor M. Rosales López.- Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

b) Plazo de entrega de los bienes: 90 días naturales.

c) Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Para la licitación pública internacional número 18164061-016-09.

a) Lugar de entrega: Centro (almacén) "3039" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, código postal 45694, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.- Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

b) Plazo de entrega de los bienes: 60 días naturales.

c) Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Para la licitación pública internacional número 18164061-017-09.

a) Lugar de entrega: Centro (almacén) "3039" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, código postal 45694, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.- Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

b) Plazo de entrega de los bienes: 60 días naturales.

c) Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Para la LPI 18164061-013-09, LPI 18164061-016-09 y LPI 18164061-017-09 la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Titular del Área responsable de la contratación.

La CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de la CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZAPOPAN, JAL., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
DANIEL BARBA VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 283573)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 2**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES****18164040-004-09, 18164040-005-09 Y 18164040-006-09**

La División de Distribución Peninsular, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164040-004-09 que se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio y reservado de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio y en las licitaciones públicas internacionales números 18164040-005-09 y 18164040-006-09 que se llevarán a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Chile, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164040-004-09	Impresas y en compraNET: \$850.00	20 de marzo de 2009	11 de marzo de 2009 a las 10:00 horas	26 de marzo de 2009 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción DE los Servicios	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Servicio de vigilancia zona Mérida	16	Servicio
002	0000000000	Servicio de vigilancia zona Campeche	13	Servicio
003	0000000000	Servicio de vigilancia zona Riviera Maya	9	Servicio
004	0000000000	Servicio de vigilancia oficinas divisionales	8	Servicio
005	0000000000	Servicio de vigilancia zona Cancún	7	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164040-005-09	Impresas y en compraNET: \$850.00	18 de marzo de 2009	5 de marzo de 2009 a las 10:00 horas	24 de marzo de 2009 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Restaurador RPM-110-15.5-560-12000	113	Pza.
002	0000000000	Restaurador RPM-150-38-560-8000	39	Pza.
003	0000000000	Restaurador RPM-150-38-560-8000	34	Pza.
004	0000000000	Restaurador RSM-110-15.5-560-8000	9	Pza.
005	0000000000	Restaurador RPM-110-15.5-560-8000	6	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164040-006-09	Impresas y en compraNET: \$850.00	19 de marzo de 2009	6 de marzo de 2009 a las 10:00 horas	25 de marzo de 2009 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Empalme para cable de potencia de 115 kV	75	Pza.
002	0000000000	Terminal ACSR/AS 795 kcm cable Pot. 115 kV	12	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos 01 (999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases es de \$850.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja divisional situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- b) Por Internet (compraNET) <http://compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional ubicada en calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes y servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- 1.7 Lugar de entrega: en las oficinas y almacenes del ámbito de la División Peninsular de conformidad con lo indicado en las bases de licitación;
- 1.8 Plazo de entrega y ejecución: el indicado en las bases de las licitaciones;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% y 20% del importe del mismo de acuerdo a cada una de las bases;
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes y servicios a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 12 DE FEBRERO DE 2009
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JORGE HUMBERTO GUTIERREZ REQUEJO
RUBRICA.

(R.- 283420)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION NORTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DC-002-2009

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164018-011-09	\$750.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$500.00 (IVA incluido)	20/02/2009	19/02/2009 9:00 horas	18/02/2009 8:30 horas	26/02/2009 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cjz-S.E. Cartagena Banco. 2		16/03/2009	90 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Ciudad Juárez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164018-012-09	\$750.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$500.00 (IVA incluido)	20/02/2009	19/02/2009 12:30 horas	18/02/2009 11:30 horas	26/02/2009 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cjz- S.E. La Cuesta Banco 2		16/03/2009	90 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Ciudad Juárez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164018-013-09	\$750.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$500.00 (IVA incluido)	20/02/09	20/02/2009 8:30 horas	19/02/2009 9:00 horas	27/02/2009 8:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Lst-115 kv Fco. Zarco-Bermejillo		16/03/2009	180 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Bermejillo, Municipio de Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164018-014/09	\$750.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$500.00 (IVA incluido)	20/02/09	20/02/2009 10:30 horas	19/02/2009 10:30 horas	27/02/2009 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Lst-115 kv La Laguna II-Sacramento		16/03/2009	120 días naturales	\$1'000,000

Ubicación de la obra: Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164018-015-09	\$750.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$500.00 (IVA incluido)	20/02/09	20/02/2009 12:30 horas	19/02/2009 12:00 horas	27/02/2009 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Prl-Cambio de aislamiento ESC-4510,20 Bcos. a 34.5 kv	16/03/2009	90 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Jiménez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164018-016-09	\$750.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$500.00 (IVA incluido)	20/02/09	20/02/2009 14:00 horas	19/02/2009 13:30 horas	27/02/2009 14:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Construcción troncal SGU-4110	16/03/2009	90 días naturales	\$500,000.00	

Ubicación de la obra: Santa Bárbara, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164018-017-09	\$750.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$500.00 (IVA incluido)	24/02/09	24/02/2009 8:30 horas	23/02/2009 9:00 horas	2/03/2009 8:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	CJz Mejora Areas Secundarias Sector Sur Paquete 1	16/03/2009	90 días naturales	\$500,000.00	

Ubicación de la obra: Municipio de Ciudad Juárez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164018-018-09	\$750.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$500.00 (IVA incluido)	24/02/09	24/02/2009 10:00 horas	23/02/2009 10:00 horas	2/03/2009 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	CJz Mejora Areas Secundarias Sector Nor-Oriente Paquete 2	16/03/2009	90 días naturales	\$500,000.00	

Ubicación de la obra: Municipio de Ciudad Juárez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164018-019-09	\$750.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$500.00 (IVA incluido)	24/02/09	24/02/2009 11:30 horas	23/02/2009 11:00 horas	2/03/2009 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	CJz Mejora Areas Secundarias Sector Sur-Oriente Paquete 3	16/03/2009	90 días naturales	\$500,000.00	

Ubicación de la obra: Municipio de Ciudad Juárez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164018-020-09	\$750.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$500.00 (IVA incluido)	24/02/09	24/02/2009 13:00 horas	23/02/2009 12:00 horas	2/03/2009 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CJz Mejora Areas Secundarias Sector Nor.-Pte. Paquete 4	16/03/2009	90 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Ciudad Juárez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164018-021-09	\$750.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$500.00 (IVA incluido)	24/02/09	24/02/2009 14:30 horas	23/02/2009 13:00 horas	2/03/2009 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Cjz Mejora Areas Secundarias Sector Poniente Paquete 5	16/03/2009	90 días naturales	\$500,000.00	

Ubicación de la obra: Municipio de Ciudad Juárez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164018-022-09	\$750.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$500.00 (IVA incluido)	24/02/09	24/02/2009 16:00 horas	23/02/2009 14:00 horas	2/03/2009 17:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	CJz Mejora Areas Secundarias Sector Sur-Pte. Paquete 6	16/03/2009	90 días naturales	\$500,000.00	

Ubicación de la obra: Municipio de Ciudad Juárez, Chih.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35078, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles).

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados, de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado o cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de la licitación, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta: copia simple del comprobante del pago de las bases de la licitación, declaración de integridad, y los demás requisitos que se citan en las bases de licitación, con respecto a la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La visita al lugar de los trabajos se realizará en los días y horas señalados de acuerdo con las siguientes licitaciones: 18164018-011-09, 18164018-012-09, 18164018-017-09, 18164038-018-09, 18164018-019-09, 18164018-020-09, 18164018-021-09 y 18164018-022-09 partiendo de la sala de juntas de la Administración de Zona Juárez, en Santos Dumont 6451 Unidad Habitacional Panamericano, Ciudad Juárez, Chih., código postal 32616; para las licitaciones 18164018-013-09 y 18164018-014-09 partiendo de la sala de juntas del Departamento de Proyectos y Construcción Divisional, calle Guanaceví 191, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35078, en las horas y fechas señaladas; 18164018-015-08 y 18164018-016-09 partiendo de la sala de juntas de la Administración de la Zona Parral en calle Industrias y Matamoros número 16, Parral, Chih., en las horas y fechas señaladas.

Las juntas de aclaraciones de las licitaciones se realizará los días y horas señalados en las licitaciones, en la sala de juntas Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en bulevar Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, código postal 35078, Gómez Palacio, Dgo.

La presentación y apertura de las proposiciones de las licitaciones se realizará los días y horas señalados en las licitaciones, en la sala de juntas Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en bulevar Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, código postal 35078, Gómez Palacio, Dgo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de las licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% para las licitaciones 18164018-011-09, 18164018-012-09, 18164018-013-09 y, 18164018-014-09 y un 10% para las licitaciones 18164018-015-08, 18164018-016-09, 18164018-017-09, 18164038-018-09, 18164018-019-09, 18164018-020-09, 18164018-021-09 y 18164018-022-09, de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio actual para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrán subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 y 37-A, 37 B, 37 D, 37 E y 37F de su Reglamento, y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevará a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
ADMINISTRADOR GENERAL DIVISION NORTE
C.P. RODOLFO DIAZ FLORES VEYAN
RUBRICA.

(R.- 283719)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON0022009

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones
18164096-002-09	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	18/02/2009 12:00 Hrs.	19/02/2009 12:00 Hrs.	25/02/2009	4/03/2009 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de terracerías, caseta de control y obra electromecánica de un banco de transformación 100 MVA de 3 AT's monofásicos 230/115/13.8 kV, en la S.E. Huinalá Bco. 7, localizada en el Estado de Nuevo León	30/03/2009	170 días naturales	\$2'500,000.00

Ubicación de la obra es en el Estado de Nuevo León.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, ubicada en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, código postal 64850, Monterrey, Nuevo León, en días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, teléfono 01 81 8359 5140, extensiones 1075 y 1078, fax 1040. Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditará su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste su representante legal que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía, (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada, la cual consiste en la construcción de subestaciones de 230 kV y mayores.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación simple de los estados financieros auditados por un auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, o la declaración fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos: se reunirán en la Residencia de Obra de Zona Metropolitana, sita en calle Orión número 300, colonia San Nicolás, código postal 66478, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, sita en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, Monterrey, Nuevo León, código postal 64850.

El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, sita en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, Monterrey, Nuevo León, código postal 64850.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 70% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar partes de la obra, de acuerdo a las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán según lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37, 37A, 37B, 37E y 37F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE

ING. RAFAEL A. RAMIREZ RIOS

RUBRICA.

(R.- 283547)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
CONVOCATORIA PUBLICA No. DW-003/2009**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164028-013-09	\$1'111.00 En compraNET \$1'099.00	27/Feb./2009	25/Feb./2009 10:00 Hrs.	23/Feb./2009 9:00 Hrs.	5/Mar./2009 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Mejora a 129 sectores de distribución en el ámbito de la Zona Ticul, en el Estado de Yucatán	23/Mar./2009	120 días naturales	\$900,000.00

Ubicación de la obra: municipios de Halachó, Maní, Oxcutzcab, Maxcanú, Tekax, Ticul, Tekit, Teabo, Akil, Ichmul, Tzucacab y Pencuyut, en el Estado de Yucatán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164028-014-09	\$1'111.00 En compraNET \$1'099.00	27/Feb./2009	26/Feb./2009 13:00 Hrs.	26/Feb./2009 9:00 Hrs.	5/Mar./2009 15:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	TKD-5020 Recalibrado de 12 + 960 km 1C-3F-4H-33 kV – ACSR 477 3/0 PC 13-600 de la S.E. Tekax II a la S.E. Oxcutzcab, en el Estado de Yucatán	23/Mar./2009	120 días naturales	\$402,000.00

Ubicación de la obra: en municipios de Tekax, en el Estado de Yucatán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164028-015-09	\$1'111.00 En compraNET \$1'099.00	3/Mar./2009	27/Feb./2009 13:00 Hrs.	27/Feb./2009 9:00 Hrs.	9/Mar./2009 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de 9 km de línea de MT 3F-4H, SA-AAC 266 CTO HPN 4210	25/Mar./2009	60 días naturales	\$389,000.00

Ubicación de la obra: en Municipio de Hopelchén, en el Estado de Campeche.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164028-016-09	\$1'111.00 En compraNET \$1'099.00	3/Mar./2009	2/Mar./2009 13:00 Hrs.	2/Mar./2009 9:00 Hrs.	9/Mar./2009 15:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de 7 km y recalibración de 8 km de línea de Mt ACSR 477 enlace CTO CKD4010-HCE4030	25/Mar./2009	60 días naturales	\$581,000.00

Ubicación de la obra: en el Estado de Campeche.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164028-017-09	\$1'111.00 En compraNET \$1'099.00	4/Mar./2009	2/Mar./2009 10:00 Hrs.	27/Feb./2009 9:00 Hrs.	10/Mar./2009 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de hilo de guarda en circuito DZN-4010, DZN-4020, TJO-4230 y KOP-5020	25/Mar./2009	120 días naturales	\$371,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona Motul, en el Estado de Yucatán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164028-018-09	\$1'111.00 En compraNET \$1'099.00	4/Mar./2009	3/Mar./2009 11:00 Hrs.	3/Mar./2009 9:00 Hrs.	10/Mar./2009 15:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Perforación e instalación de bajante para sistema de tierra	25/Mar./2009	56 días naturales	\$416,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona Motul, en el Estado de Yucatán.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, teléfonos (01-999) 942-16-83, fax 942-16-94, Mérida, Yucatán, a partir de la presente convocatoria en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las visitas al lugar de los trabajos se realizarán: para las licitaciones números 18164028-013-09 y 18164028-014-09, partiendo del Departamento de Mantenimiento-Construcción de la Zona Ticul, ubicado en la Calle 25, kilómetro 2, carretera Ticul-Dzan, Ticul, Yucatán, código postal 97860; para la licitación número 18164028-015-09, partiendo de la Agencia Hopelchén, ubicada en la Calle 23 número 95 entre 24 y 26, colonia San Ramón, Hopelchén, Campeche, código postal 24600; para la licitación número 18164028-016-09, partiendo de la Agencia Calkiní, ubicada en la Calle 23 x 14 sin número, colonia Guadalupe, código postal 24900, Calkiní, Campeche; y para las licitaciones números 18164028-017-09 y 18164028-018-09, partiendo del Departamento de Mantenimiento-Construcción de la Zona Motul, ubicado en la Calle 33 sin número x 26 y 28, código postal 97340, Motul, Yucatán.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: para las licitaciones números 18164028-013-09 y 18164028-014-09, en la sala de juntas de la Superintendencia de la Zona Ticul, ubicada en la Calle 25, kilómetro 2, carretera Ticul-Dzan, código postal 97860, Ticul, Yucatán; para la licitación número 18164028-015-09, en las oficinas de la Agencia Hopelchén, ubicadas en la Calle 23 número 95 entre 24 y 26, colonia San Ramón, Hopelchén, Campeche, código postal 24600; para la licitación número 18164028-016-09, en las oficinas de la Agencia Calkiní, ubicadas en la Calle 23 x 14 sin número colonia Guadalupe, código postal 24900, Calkiní, Campeche; y para las licitaciones números 18164028-017-09 y 18164028-018-09, en la sala de juntas de la Superintendencia de la Zona Motul, ubicada en la Calle 33 sin número x 26 y 28, código postal 97340, Motul, Yucatán.

Los actos de presentación y aperturas de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en la Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, Mérida, Yucatán código postal 97127.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% para las licitaciones números 18164028-013-09 y 18164028-014-09; de 20% para las licitaciones números 18164028-015-09 y 18164028-016-09; y de un 10% para las licitaciones números 18164028-017-09 y 18164028-018-09, de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Los licitantes se obligan a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de las obras, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes a quienes se adjudiquen los contratos no podrán subcontratar obra.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: la adjudicación de los contratos se harán de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declararán desiertas las licitaciones.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones se invitarán a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación podrán asistir en calidad de observadores cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MÉRIDA, YUC., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

ING. ADRIAN RUBI ROSALES

RUBRICA.

(R.- 283577)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE
CONVOCATORIA DB-008/2009

La Comisión Federal de Electricidad, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164017-029-09	Impresas: \$1,400.00 En compraNET: \$1,220.00	24 de febrero de 2009	24 de febrero de 2009 a las 15:00 horas	2 de marzo de 2009 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
1		Hechura de lámina de acero inoxidable AISI-316, calibre 22, fabricación en base a corte en sistema láser, dimensiones 560 x 100 mm	8,190	Pieza
2		Hechura de lámina de acero inoxidable AISI-316, calibre 22, fabricación en base a corte en sistema láser, dimensiones 350 x 75 mm	3,185	Pieza
3		Hechura de lámina de acero inoxidable AISI-316, calibre 22, fabricación en base a corte en sistema láser, dimensiones 520 x 75 mm	6,695	Pieza
4		Hechura de lámina de acero inoxidable AISI-316, calibre 22, fabricación en base a corte en sistema láser, dimensiones 820 x 75 mm	6,695	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164017-030-09	Impresas: \$1,400.00 En compraNET: \$1,220.00	10 de marzo de 2009	10 de marzo de 2009 a las 10:00 horas	17 de marzo de 2009 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
1		Poda de árbol en línea primaria urbana	5,500	Pieza
2		Poda de árbol en línea secundaria urbana	18,000	Pieza
3		Poda de árbol en línea primaria rural	1,500	Pieza
4		Poda de árbol en línea secundaria rural	5,000	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164017-031-09	Impresas: \$1,400.00 En compraNET: \$1,220.00	11 de marzo de 2009	11 de marzo de 2009 a las 15:00 horas	17 de marzo de 2009 a las 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
1		Poda primaria red urbana	8,700	Pieza
2		Poda secundaria red urbana	16,300	Pieza
3		Poda primaria área rural	6,640	Pieza
4		Poda secundaria área rural	10,570	Pieza
5		Poda árbol en acometida	14,400	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos para elaboración de láminas de acero y de poda de árboles en zonas Obregón y Hermosillo, están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, código postal 83000, teléfono 01(662) 2591131, de 8:00 a 14:00 horas, los días de lunes a viernes, el costo de las bases deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición de las bases se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el 24 de febrero de 2009, para la licitación 18164017-029-09; el 10 de marzo de 2009, para la licitación 18164017-030-09 y hasta el 11 de marzo de 2009, para la licitación 18164017-031-09.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo: para las licitaciones 18164017-029-09 y 18164017-031-09, en la sala "B" del auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora y para la licitación 18164017-030-09, en la sala de juntas de la Zona Obregón, ubicada en calzada Francisco Villanueva C. y Circunvalación, colonia Parque Industrial, código postal 85065, Ciudad Obregón, Sonora.

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo para las licitaciones 18164017-029-09, 18164017-030-09 y 18164017-031-09 en la sala "B" del auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación oficial, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Lugar de entrega de los servicios: para las licitaciones 18164017-029-09, 18164017-030-09 y 18164017-031-09, en los lugares indicados en las bases de licitación.
- 1.7 Plazo de entrega: para las licitaciones 18164017-029-09, 18164017-030-09 y 18164017-031-09, serán 70, 230 y 230 días naturales, respectivamente;
- 1.8 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.9 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.10 Los licitantes ganadores en estas licitaciones deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo;
- 1.11 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo en las licitaciones;
- 2.2 El pago se realizará, para todas las licitaciones, a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago será, para todas las licitaciones, por transferencia electrónica de fondos.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. J MANUEL GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 283171)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES Nos. 18164019-038-08 y 18164019-039-08
CONVOCATORIA
AVISO DE FALLO

La Gerencia de la División Golfo Norte ubicada en la avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., México, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general las identidades de los participantes ganadores de la licitación pública internacional número **18164019-038-08** que ampara los servicios de vigilancia en oficinas y sucursales de las Zonas de la División de Distribución Golfo Norte para las partidas: 1, 2, 3, 7, 8, 10, 12 y 13 a favor de: Servicios de Apoyo Metropolitano, S.A. de C.V., con domicilio en Alberto Siller número 130, colonia Lázaro Garza Ayala, San Pedro Garza García, Monterrey, N.L., código postal 66238, con un monto \$3'834,125.88 (tres millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento veinticinco pesos 88/100 moneda nacional), y para las partidas: 4, 5, 6, 9 y 11 a favor de: Bufete de Asesoría y Servicios Especializados, S.A. de C.V., con domicilio en Galeana número 55 Norte Altos 1, colonia Centro, Torreón, Coahuila, código postal 27000, con un monto \$1'445,566.36 (un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y seis pesos 36/100 moneda nacional), y para la licitación pública internacional número **18164019-039-08** que ampara los servicios de poda de árboles en las Zonas de Distribución de la División Golfo Norte: para las partidas: 01 y 19 a favor de Construcción y Mantenimiento Industrial de la Costa Michoacana, S.A. de C.V., con domicilio en Plan de Ayala número 20 colonia Ejidal Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., código postal 60950, con un monto de \$2'177,635.52 (dos millones ciento setenta y siete mil seiscientos treinta y cinco pesos 52/100 moneda nacional), para las partidas 02, 04, 13 y 20 a favor de Verde Mantenimiento, S.A. de C.V., con domicilio en Lechuga número 45, colonia Hortaliza, Tonalá, Jalisco, código postal 45404, con un monto de \$4,691,529.08 (cuatro millones seiscientos noventa y un mil quinientos veintinueve pesos 08/100 moneda nacional), para las partidas: 03 y 05 a favor de: Grupo Niram, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Ruiz Cortinez número 2159, colonia Juana de Arco, Monterrey, N.L., código postal 64510, con un monto \$3'907,060.08 (tres millones novecientos siete mil sesenta pesos 08/100 moneda nacional), para las partidas 06 y 07 a favor de Gustavo Avendaño Delgado, con domicilio en Puerto Rico número 1210, Nuevo Tampico, Tamps., código postal 89604, con un monto de \$2'258,230.00 (dos millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional) para las partidas 08 y 23 a favor de Rojo Construcciones e Ingeniería, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Victoria número 1440 Poniente, colonia Industrial Monterrey, N.L., con un monto \$1'146,858.80 (un millón ciento cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 80/100 moneda nacional), para las partidas 09 y 10 a favor de Maxbrep, S.A. de C.V., con domicilio en Matamoros número 1112, colonia Nacional, Tampico Tamps., código postal número 89260, con un monto \$2'167,244.00 (dos millones ciento sesenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), para las partidas: 11, 15, 22 y 24 a favor de Construcciones AMPI 9600, S.A. de C.V., con domicilio en Francisco J. Montemayor 115, colonia Primavera, Sabinas, Hidalgo, N.L., código postal 65220, con un monto \$1'142,583.37 (un millón ciento cuarenta y dos mil quinientos ochenta y tres pesos 37/100 moneda nacional), para las partidas: 12 y 17 a favor de: Elektro Four, S.A. de C.V., con domicilio en Palenque número 713, colonia Balcones de Anáhuac Escobedo, N.L., código postal 66056, con un monto \$1'165,264.52 (un millón ciento sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos 52/100 moneda nacional) y para las partidas: 14, 16, 18 y 21 a favor de María del Carmen Reyes Nisino, con domicilio en Paseo de los Leones número 225-A, colonia Reynera, Sabinas, Coah., código postal 26730, con un monto \$1'682,567.01 (un millón seiscientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y siete pesos 01/100 moneda nacional). El fallo de la licitación **18164019-038-08** se emitió el día 15 de enero de 2009 y el de la licitación 18164019-039-08 se emitió el día 21 de enero de 2009.

MONTERREY, N.L., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

ADMINISTRADOR DIVISION GOLFO NORTE

L.A.E. COSME DE LEON HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 283560)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE

AVISO

La División de Distribución Noroeste, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, código postal 83000, con fundamento en el artículo 38, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados que se cancela la licitación 18164017-029-09, para la hechura de lámina de acero inoxidable, incluida en la convocatoria DB-008/2009, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2009, con número de registro 283171.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 283608)**AVISO**

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,746.00
4/8	\$5,492.00
8/8	\$10,984.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO LA RESERVA PERMANENTE Y TRANSITORIA**No. DE LA LICITACION 18575026-001-09****No. 001 DE CONVOCATORIA**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional bajo la reserva permanente y transitoria para la adquisición de mobiliario para los centros de proceso: Abkatún Alfa, Abkatún Delta, Inyección de Agua y Pol Alfa del Activo Integral Abkatún Pol Chuc, incluye instalación, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal		Artículo 134 constitucional, 3 fracción III, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 29, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		
Pueden participar		Proveedores mexicanos, los bienes y servicios a adquirir serán de origen nacional.		
No pueden participar		Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.		
Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Sillón de 2 plazas	1	Juego
2	I450000000	Sillón de una plaza	1	Pieza
3	I450000000	Armario doble metálico para dormitorios	1	Juego
4	I450000000	Estación de trabajo para 2 auxiliares	1	Juego
5	I450000000	Instalación de mobiliario	1	Servicio

Lugar de entrega	Almacén general de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, la instalación se realizará en los centros de proceso Abkatún Alfa, Abkatún Delta, Pol Alfa y Centro de Operación Inyección de Agua del Activo Integral Abkatún Pol-Chuc, en días hábiles, en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	60 (sesenta) días naturales y 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
Condiciones de pago	No se otorga anticipo. A treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: Av. Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01938 3811200 Exts. 224-77 y 224-76, en días hábiles, en el siguiente horario, de 8:00 a 14:00 horas.
Costo	\$1,647.60 M.N.
Forma de pago	El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo caja Región de la ventanilla única, de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio No. 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se acepta el pago por transferencia electrónica.
Fecha límite para adquirirlas	25 de febrero de 2009.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	Fecha: 23 de febrero de 2009 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones 1, de la Subgca. de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha: 3 de marzo de 2009 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones 1, de la Subgca. de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 283669)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18575051-004-09**CONVOCATORIA No. 004**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575051-004-09 bajo la modalidad de contrato abierto para el: "Suministro de tanques de acero, para los equipos de perforación y reparación de pozos de la Unidad Operativa de Perforación Veracruz" (005/09-TCESPC-P).

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir sean de origen nacional o extranjero.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C390000000	Suministro de tanques de acero para los equipos de Perforación y Reparación de Pozos de la Unidad Operativa de Perforación Veracruz	1	Lote	\$941,448.00 \$4'853,620.00
Lugar de entrega	En destino final dentro de territorio nacional, Unidad Operativa de Perforación Veracruz ubicada en Campamento la ICA Tinajas, Carretera La Tinaja-Tierra Blanca, kilómetro 2, Ejido La Campana, Tinajas, Veracruz, de lunes a viernes, en horario 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.				
Plazo de entrega	El tiempo de entrega máximo requerido por P.E.P. de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de fincamiento de la orden de surtimiento.				
Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día de la fecha de pago que corresponda. No se otorgará anticipo.				

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: edificio administrativo, Interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00 Ext. 3-25-30, 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	\$1,648.00 M.N. (incluye IVA)
Costo compraNET	\$1,648.00 M.N. (incluye IVA)
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	17 de marzo de 2009

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	25 de febrero de 2009 a las 10:00 horas	23 de marzo de 2009 a las 10:00 horas
Ambos actos se realizarán, en la sala de Juntas No. 1, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la L.A.A.S.S.P.) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
E.D. SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
ING. ARTURO ALFREDO MUSALEM SOLIS
RUBRICA.

(R.- 283602)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 006
LICITACION No. 18575107-006-09**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC para el: servicios de alimentación y hotelería a bordo de plataformas habitacionales en la sonda de Campeche y Golfo de México. paquete 8.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales y países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios de alimentación y hotelería.	1	Servicio	\$76'321,179.60 M.N. \$127'201,966.00 M.N.

Lugar de entrega	Cd. del Carmen y área de plataformas en la Sonda de Campeche en el Golfo de México.
Plazo de entrega	891 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación S/N cruceamiento Avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$1,894.74 M.N.
Costo compraNET:	\$1,894.74 M.N.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	19 de marzo de 2009 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No requiere visita al sitio.	Fecha y hora: 5/marzo/2008 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 25/marzo/2009 a las 9:00 horas
	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N cruceamiento Avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.

El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

E. D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQS., ARRENDOS., Y SERVS., SRM, GAF, CSM

ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 283390)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

La Subgerencia de Recursos Materiales, con domicilio en la Prolongación de Avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, en Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 1015, párrafo 7 del Capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y correlativo de los capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales:

Licitación **18577007-029-08**, adquisición de equipos para inspección técnica para la Subgerencia de Tecnología y Confiabilidad de la Gerencia de Mantenimiento, de la Subdirección de Producción; fecha de fallo 27 de octubre de 2008; Productos e Importaciones Especiales, S.A. de C.V., calle Bahía de San Hipólito número 106, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal; partida adjudicada 5; monto total \$1'640,000.00 U.S.D.; Llog, S.A. de C.V., calle Cuicláhuac número 54, colonia Aragón La Villa, código postal 07000, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal; partida adjudicada 2; monto total \$234,000.00 U.S.D.; Grupo Vasilopoulos, S.A. de C.V., calle Santiago número 27, colonia Nueva Mina Norte, código postal 96734, Minatitlán, Veracruz; partida adjudicada 3; monto total \$452,100.00 U.S.D.; Grupo KB de México, S.A. de C.V., avenida Río Mixcoac número 66, Int. 101, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal; partidas adjudicadas 1, 4 y 6; monto total \$84,415.00 U.S.D.

Licitación **18577007-036-08**, adquisición de inhibidor de corrosión y dispersante para los Complejos Procesadores de Gas Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, Area Coatzacoalcos y Poza Rica; fecha de fallo 23 de diciembre de 2008; Química Apollo, S.A. de C.V., boulevard Miguel Alemán Valdez número 206, colonia Parque Industrial Exportec II, código postal 50200, Toluca, Estado de México; partidas adjudicadas 1 a 10; monto total: \$14'124,600.00 M.N.

Licitación **18577007-037-08**, adquisición de floculante, coagulante e hipoclorito de sodio para los Complejos Procesadores de Gas Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, La Venta y Poza Rica, fecha de fallo 23 de diciembre de 2008; K.E.N.T.H.O. Química de Monterrey, S.A. de C.V., boulevard Benito Juárez número 502, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 66050, Escobedo, Nuevo León; partidas adjudicadas 1 a la 20; monto total: \$14,667,600.00 M.N.; Química Apollo, S.A. de C.V., boulevard Miguel Alemán Valdez número 206, colonia Parque Industrial Exportec II, código postal 50200, Toluca, Estado de México; partidas adjudicadas 21 a la 28; monto total: \$291,000.00 M.N.

Licitación **18577007-038-08**, adquisición de microbicida no oxidante a base de glutaraldehído para los Complejos Procesadores de Gas Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, Area Coatzacoalcos y Poza Rica; fecha de fallo 16 de enero de 2009; Química Apollo, S.A. de C.V., boulevard Miguel Alemán Valdez número 206, colonia Parque Industrial Exportec II, código postal 50200, Toluca, Estado de México; partidas adjudicadas 1 a la 10; monto total: \$10'182,400.00 M.N.

Licitación **18577007-039-08**, adquisición de un paquete de productos químicos para tratamiento de aguas, para los Complejos Procesadores de Gas La Venta y Matapionche; fecha de fallo 29 de enero de 2009; se declara desierta la licitación en el evento de fallo.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO

RUBRICA.

(R.- 283555)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

La Subgerencia de Recursos Materiales, con domicilio en Prolongación de Avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, en Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 1015, párrafo 7 del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y correlativo de los capítulos de compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, hace del conocimiento general el fallo de la siguiente licitación pública internacional:

Licitación **18577010-039-08**, servicios de "Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de detección de humo, explosividad, toxicidad, fuego, temperatura y supresión de fuego, de las Plantas de Proceso y Areas Administrativas, en los Complejos Procesadores de Gas; Cactus, Area Coatzacoalcos, Matapionche, Nuevo Pemex y La Venta"; fecha de fallo 19 de enero de 2009; se declara desierta en su totalidad debido a que las propuestas presentadas por los licitantes no cumplieron técnicamente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO

RUBRICA.

(R.- 283556)**PEMEX PETROQUIMICA**

COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18578013-001-09**CONVOCATORIA No. CNA-S-001-09**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la prestación del servicio integral de tratamiento de agua base dióxido de cloro.

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C840800036	Servicio integral de tratamiento de agua base dióxido de cloro	Servicio	\$5'600,000.00	\$14'000,000.00

Lugar de entrega	En la torre de enfriamiento de agua de las plantas de amoniaco números 6 y 7 del Complejo Petroquímico Cosoleacaque.
Plazo de entrega	El plazo de ejecución de los servicios son máximo 30 treinta días naturales, a partir de la fecha de la recepción de la orden de servicio.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los (30) treinta días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o en la ventanilla de la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del edificio "C" de la Superintendencia de Recursos Materiales de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque, sito en carretera Costera del Golfo km 39+400, S/N, S/C, código postal 96340, Cosoleacaque, Veracruz, teléfonos 01(922) 223-02-26, 223-34-67, 223-77-07, y fax: 01(922)223-77-01, extensión 35185, de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario, de 8:00 a 14:00 horas.
Costo en convocante y compraNET	\$1,895.00 M.N. (IVA incluido)
Forma de pago	En la convocante, el pago deberá hacerse mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque, expedido por institución de crédito autorizada para operar en la República Mexicana. En el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx , a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos generados que para este efecto expide compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	24 de febrero de 2009.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 20/02/2009, a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 20/02/2009, a las 11:00 Hrs.	Fecha y hora: 2/03/2009, a las 10:00 Hrs.
Ubicación: sala de licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, en Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque, ubicado en carretera Costera del Golfo km 39+400, S/N, S/C, código postal 96340, Cosoleacaque, Veracruz.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica por compraNET. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

COSOLEACAQUE, VER., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MELESIO MIRANDA FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 283460)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 02-09

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para el suministro de trietil aluminio y la adquisición consolidada de consumibles informáticos.

Fundamento legal	Para la licitación 18578010-002-09, artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y reservada de las disposiciones del Acuerdo para el fortalecimiento de la asociación económica, entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón y del Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica, entre los Estados Unidos Mexicanos y Chile. Para la licitación 18578010-003-09, artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 31, 44 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y reservada de las disposiciones del Acuerdo para el fortalecimiento de la asociación económica, entre los Estados Unidos Mexicanos y Chile.
Pueden participar	Sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que, los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio y no fue reservado.
No pueden participar	No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Licitación pública internacional número 18578010-002-09

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Trietil aluminio	Kilogramo	57,484	143,710

Licitación pública internacional número 18578010-003-09

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000000	Cartucho para impresora marca Okidata modelo B6300N parte 52114502, Pda. 66 del documento 02 de las bases de la licitación	Pieza	\$611,811.20	\$1'529,527.00
2	C870000000	Tóner para impresoras modelos T630, T632, T634, X630, X632 y X634 catálogo 12A7462 marca Lexmark, Pda. 59 del documento 02 de las bases de la licitación	Pieza	\$588,875.40	\$1'472,188.45
3	C870000000	Cartucho de toner para impresoras modelos T630, T632, T634, X630, X632 y X634 catalogo 12A7462 marca Lexmark, Pda. 22 del documento 02 de las bases de la licitación	Pieza	\$305,908.00	\$764,770.00
4	C870000000	Cartucho de tóner para impresora láser marca Kyocera modelo FS-4000DN, No. parte TK-332, Pda. 103 del documento 02 de las bases de la licitación	Pieza	\$245,429.16	\$613,572.92
5	C870000000	Cartucho tóner para impresora laser Phaser 4400N, No. de parte 113R00628, Pda. 93 del documento 02 de las bases de la licitación	Pieza	\$175,582.04	\$438,955.10

Lugar de entrega de los bienes	Para la licitación 18578010-002-09, serán entregados en el almacén local del Complejo Petroquímico Morelos, en el Ejido Pajaritos s/n, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., en días hábiles y en el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. Para la licitación 18578010-003-09, serán entregados en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas. En los destinos indicados en el documento 02 de las bases de la licitación.
Plazo de entrega de los bienes	Para la licitación 18578010-002-09, 60 (sesenta) días naturales y para la licitación 18578010-003-09, 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago	El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente. No se otorgarán anticipo.

Bases de licitación

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores, ubicada en el nivel C-2 del edificio sede de Pemex Petroquímica, sito en avenida Jacarandas número 100, Fracc. Rancho Alegre I, C.P. 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-21-1-14-47, fax 01-921-21-1-14-31 de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 8:30 a 14:00 horas.
Costo convocante y compraNET	\$1,262.70 M.N. (IVA incluido).
Forma de pago	En la caja receptora de la convocante, en efectivo, o bien, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirla	Para la licitación 18578010-002-09, 20 de marzo de 2009. Para la licitación 18578010-003-09, 27 de febrero de 2009.

Actos del procedimiento licitación 18578010-002-09:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha: 17/03/09. Hora: 10:00 Hrs.	Fecha: 26/03/09. Hora: 16:00 Hrs.

Actos del procedimiento licitación 18578010-003-09:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha: 23/02/09. Hora: 10:00 Hrs.	Fecha: 5/03/09. Hora: 10:00 Hrs.

La junta de aclaraciones a las bases de licitación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicado en avenida Jacarandas número 100, Fraccionamiento Rancho Alegre I, C.P. 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, en las fechas y horas indicadas.

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, para la licitación 18578010-003-09 el plazo de presentación y apertura de propuestas se redujo con fundamento en el último párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. JORGE B. PEREZ PIÑEIRO
RUBRICA.

(R.- 283554)

PETROLEOS MEXICANOS**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un Título o Capítulo de Compras del Sector Público correspondiente a los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con: América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua y la República de Colombia y de las disposiciones de los tratados con el Estado de Israel, el Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros Tratado de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados miembros de la asociación europea de libre comercio y el Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio a los que se refiere la presente licitación. Para la adquisición de medicamentos, registrados por la Secretaría de Salud, requerido para las 44 farmacias de las unidades del sistema de Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos, distribuidas en ocho regiones. De conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Antonio Garza Juárez, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas el día 23 de enero de 2009.

Licitación pública internacional 18572047-001-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$1,098.40 Costo compraNET: \$1,098.40		26/02/2009	23/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Pantoprazol sódico		Frasco	60,556	151,389
2	C841600000	Meloxicam		Caja	35,353	88,383
3	C841600000	Sorafenib Tosilato de		Caja	119	298
4	C841600000	Glibenclamida-Metformin clorhidrato		Caja	22,245	55,612
5	C841600000	Losartan potásico-hidroclorotiazida		Caja	32,592	81,481

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19448527, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencia; 18572047-001-09, concepto: RFC del (licitante). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en la sala de juntas de la Subdirección de Servicios de Salud, ubicada en el 1er. piso del edificio José Colomo Corral, ubicado en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, Miguel Hidalgo. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las farmacias de las unidades médicas, los días lunes a sábados en el horario de entrega de 7:00 a 12:00 horas. Plazo de entrega: cuatro días hábiles a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor. El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha de la recepción de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 283698)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA DE ZONA MEXICO, D.F.
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 3, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción III inciso b), 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de medicamentos entregados en mostrador de farmacia para los derechohabientes de Petróleos Mexicanos en 11 localidades adscritas a la Coordinación Médica de Zona Distrito Federal, para el periodo abril-diciembre de 2009, este procedimiento de contratación se convoca, internacional abierta, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18572042-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	19/03/2009	4/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Medicamentos entregados en mostrador Querétaro,	Contrato	\$5'700,000.00	\$14'250,000.00
2	C841600000	Medicamentos entregados en mostrador Pachuca,	Contrato	\$4'560,000.00	\$11'400,000.00
3	C841600000	Medicamentos entregados en mostrador Cuernavaca,	Contrato	\$2'342,800.00	\$5'857,000.00
4	C841600000	Medicamentos entregados en mostrador Toluca, Edo.	Contrato	\$2'232,400.00	\$5'581,000.00
5	C841600000	Medicamentos entregados en Mostrador Texcoco,	Contrato	\$1'710,000.00	\$4'275,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 350, primer piso, colonia Anáhuac, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 01 55 1944 9184, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante mediante depósito bancario en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A., del país, para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio: 064860, referencia: 18572042-001-09, concepto: RFC del proveedor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Servicios de Salud, primer piso, edificio José Colomo Corral, Marina Nacional número 350, colonia Anáhuac, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en el mostrador de las farmacias que el licitante proponga en cada localidad, las 24 horas del día de lunes a domingo. Plazo de entrega, al momento de la presentación de la receta. El pago se realizará: 30 días a la recepción de la factura en la ventanilla única. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

COORDINADOR

DR. CARLOS GUTIERREZ SALDAÑA

RUBRICA.

(R.- 283692)

PETROLEOS MEXICANOS**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta en la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir, para la adquisición de medicamentos, registrados por la Secretaría de Salud, requerido para las 44 farmacias de las unidades del sistema de Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos, distribuidas en ocho regiones. De conformidad a los artículos I fracción IV, 3, 25, 26, fracción I, 27, 28, fracción III inciso a), 31, 32 último párrafo y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 33 de su Reglamento, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Antonio Garza Juárez, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas el día 23 de enero de 2009.

Licitación pública internacional 18572047-002-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$1,098.40 Costo compraNET: \$1,098.40		27/02/2009	23/02/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	20 Diclofenaco/Colestiramina		Caja	22,193	55,482
2	C841600000	43 Olmezartán medoxomilo		Caja	4,085	10,212
3	C841600000	16 Clobetasol propionato de		Tubo	6,475	16,188
4	C841600000	12 Candesartán cilexetilo		Caja	4,878	12,194
5	C841600000	58 Simvastatina/Ezetimibe		Caja	7,928	19,820

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 19448527, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencia; 18572047-002-09, concepto: RFC del (licitante). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en la sala de juntas de la Subdirección de Servicios de Salud, ubicada en el 1er. piso del edificio José Colomo Corral, ubicado en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: En las farmacias de las unidades médicas, los días lunes a sábados en el horario de entrega de 7:00 a 12:00 horas. Plazo de entrega: cuatro días hábiles posteriores a la recepción de la orden de surtimiento. El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha de la recepción de la orden. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 283696)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE CD. MADERO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de alimentos básicos (perecederos) procesados y semiprocessados de: abarrotes, frutas y verduras, carnes aves, huevo, pescados y mariscos, productos lácteos y embutidos, pan y tortilla, para el Hospital Regional Ciudad Madero para el periodo 2009, bajo la modalidad de un contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572010-002-09	\$1,992.80 Costo en compraNET: \$1,992.80	20/02/2009	20/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/02/2009 10:00 horas	27/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600200000	Abarrotes	1	Pieza	1	2	\$740,797.00	\$1'163,420.00
2	I030405000	Carnes	1	Pieza	1	2	\$516,550.00	\$1'093,275.00
3	I030405000	Frutas y verduras	1	Pieza	1	2	\$782,005.00	\$1'335,760.00
4	I030405000	Carnes frías	1	Pieza	1	2	\$356,650.00	\$725,250.00
5	C601400006	Pan (blanco y de dulce)	1	Pieza	1	2	\$242,500.00	\$351,400.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 10 y Quinta avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 833-230-11-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país, para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos, convenio: 064860, referencia: 18572010-002-09, concepto: (RFC del licitante). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de conferencias Hospital Regional, ubicada en Calle 10 y Quinta avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de conferencias Hospital Regional, Calle 10 y Quinta avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de conferencias Hospital Regional, Calle 10 y Quinta avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Nutrición del Hospital Regional Ciudad Madero, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 8:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa descrito en bases en el numeral 14.2.
- El pago se realizará: siete días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO

DR. JAVIER NIETO VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 283595)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE CD. MADERO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantener en condiciones óptimas de operación y funcionamiento los equipos médicos de las unidades médicas de la Región Madero, proporcionando el mantenimiento preventivo de acuerdo a los manuales de operación de los equipos, así como el correctivo cada vez que se requiera siendo de la entera responsabilidad del proveedor. Durante el periodo 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572010-003-09	\$1,992.80 Costo en compraNET: \$1,992.80	23/02/2009	23/02/2009 10:00 horas	20/02/2009 8:00 horas	2/03/2009 10:00 horas	2/03/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
2	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
3	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
4	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
5	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 10 y Quinta avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 833-230-11-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en Banco en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del sistema de concentración inmediata empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencia: 18572010-003-09, concepto: (RFC del licitante). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de conferencias Hospital Regional Ciudad Madero, ubicado en Calle 10 y Quinta avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 8:00 horas, en: la visita a las instalaciones se efectuará conforme a cronograma establecido en bases, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de conferencias Hospital Regional Ciudad Madero, Calle 10 y Quinta avenida número sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de conferencias Hospital Regional Ciudad Madero, Calle 10 y Quinta avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la ejecución de los servicios amparados en cada requerimiento de trabajo que sean realizadas en los centros de trabajo de Petróleos Mexicanos, ubicado en el domicilio señalado en el documento 02.07 de estas bases, conforme a las condiciones descritas en el documento 02 de estas bases, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: los plazos de ejecución de los servicios por partida, se establecen en el documento 02.03 de estas bases, contados a partir de la fecha de la recepción del requerimiento de trabajo por parte del proveedor.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO

DR. JAVIER NIETO VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 283594)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 1o., fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 31 y 47 y modificaciones de su reglamento; se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con algunos Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un Título o Capítulo de Compras del Sector Público correspondiente a los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con: América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua y la República de Colombia y reservada para el Estado de Israel para el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros,(TLCUE); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, (AELC) de las disposiciones de los tratados con el Acuerdo para el fortalecimiento de la asociación económica, entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio a los que se refiere la presente licitación para el suministro de gases medicinales y el servicio a domicilio de las terapias y bajo la modalidad de un contrato abierto. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Antonio Garza Juárez, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas el día 6 de febrero de 2009.

Licitación pública internacional 18572047-003-09.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,098.40 Costo compraNET: \$1,098.40	28/02/2009	26/02/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Gases medicinales servicio	Contrato	\$2'406,395.89	\$6'015,989.72
2	C840800000	Gases medicinales servicio	Contrato	\$1'819,624.32	\$4'549,060.79
3	C840800000	Gases medicinales servicio	Contrato	\$1'535,606.19	\$3'839,015.48
4	C840800000	Gases medicinales servicio	Contrato	\$1'457,213.41	\$3'643,033.52
5	C840800000	Gases medicinales servicio	Contrato	\$1'330,258.33	\$3'325,645.82

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 01 55 1944 9735, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencia; 18572047-003-09, concepto: RFC del (licitante). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas tercer piso, ubicada en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en los departamentos de mantenimiento de cada unidad médica, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 23:00 horas. Plazo de entrega: será de 24 (veinticuatro) horas, y en casos de contingencia de dos horas. El pago se realizará: (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 283693)

PETROLEOS MEXICANOS**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 1o., fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 31, 32 y 47 y modificaciones de su reglamento; se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con algunos Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un Título o Capítulo de Compras del Sector Público correspondiente a los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con: América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua y la República de Colombia, para el Estado de Israel, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, (TLCUE); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y reservada de las disposiciones de los tratados con el Acuerdo para el fortalecimiento de la asociación económica, entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón y la República de Chile, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio a los que se refiere la presente licitación para la contratación de reactivos y accesorios para pruebas de análisis clínicos y banco de sangre, realizadas con equipos propiedad del proveedor, y material de laboratorio, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Antonio Garza Juárez, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas el día 6 de febrero de 2009.

Licitación pública internacional 18572047-004-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$1,098.40 Costo compraNET: \$1,098.40		3/03/2009	24/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/03/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	1 Química clínica		Prueba	755,102	1,887,756
2	C480000000	18 Tubos y agujas		Pieza	550,318	1,375,795
3	C480000000	2 Biometría hemática		Prueba	121,940	304,851
4	C480000000	8 Uroanálisis		Prueba	95,815	239,537
5	C480000000	17 Medios de cultivo		Prueba	69,705	174,262

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 01 5519449735, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante es mediante depósito bancario en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencia: 18572047-004-09, concepto: RFC del proveedor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en la sala de juntas de la Subdirección de Servicios de Salud, ubicada en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólares americanos. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: los almacenes de las unidades médicas, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de los bienes es de 30 (treinta) días naturales, para equipos e instrumentos de medición, contados a partir de la fecha de la firma del contrato y para la entrega de los reactivos es de 8 (ocho) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor. El pago se realizará: (30) treinta días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 frac. XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 283700)

PEMEX REFINACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX REFINACION, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS (DCIDP) DE PETROLEOS MEXICANOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TITULOS O CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON OTROS PAISES, PARA LA ADJUDICACION UNICA DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA MIXTOS, A PARTIR DE UNA PROPOSICION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18572039-001-09	\$5,400.00 M.N. compraNET: \$4,500.00 M.N.	23 DE FEBRERO DE 2009 10:00 HORAS, EN CD. MADERO, TAMPS. 24 DE FEBRERO DE 2009 10:00 HORAS, EN CADEREYTA, N.L.	5 DE MARZO DE 2009 11:00 HORAS	5 DE JUNIO DE 2009	11 DE JUNIO DE 2009; 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS A CONTRATAR A TRAVES DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA MIXTOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	DESARROLLO DE LA INGENIERIA, PROCURA Y CONSTRUCCION DE LAS PLANTAS DESULFURADORAS DE GASOLINA CATALITICA, UNIDADES REGENERADORAS DE AMINA, INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS, INSTALACIONES DE SERVICIOS AUXILIARES Y SU INTEGRACION EN LAS REFINERIAS ING. HECTOR R. LARA SOSA EN CADEREYTA, NUEVO LEON Y FRANCISCO I. MADERO EN CD. MADERO, TAMAULIPAS	10 DE AGOSTO DE 2009	1320 DIAS NATURALES	\$1,000'000,000.00 M.N.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, EN INTERNET: EN LA DIRECCION <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE PROCESOS DE CONTRATACION, UBICADAS EN LA CALLE PONIENTE 134 NUMERO 1127, ENTRE CALZADA VALLEJO Y AVENIDA DE LOS 100 METROS, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION, COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 53-68-71-04 Y 19-44-25-00, EXTENSION 30330.

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION SERA EN MONEDA NACIONAL, EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA BANCOMER, S.A., MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO CIE, AL CONVENIO NUMERO 064860 A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, ANOTANDO EN REFERENCIA EL NUMERO DE LICITACION Y EN EL CONCEPTO, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION EN compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LAS VISITAS AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARA LA VISITA A LA REFINERIA "FRANCISCO I. MADERO EN CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LAS OFICINAS DE LA REFINERIA, PUERTA DE ACCESO NUMERO 3B, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3020 NTE., COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, LA RESPONSABLE DE LA VISITA SERA LA ING. ANA DESIREE GILABERT VIADES.

PARA LA VISITA A LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA EN CADEREYTA, N.L., EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LAS OFICINAS DE LA REFINERIA, PUERTA DE ACCESO NUMERO 3, UBICADA EN EL KILOMETRO 36.5 DE LA CARRETERA MONTERREY-REYNOSA, EN CADEREYTA DE JIMENEZ, N.L., LA RESPONSABLE DE LA VISITA SERA LA ING. ANA DESIREE GILABERT VIADES.

LOS ASISTENTES A LAS VISITAS DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX REFINACION EN VIGOR Y DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA EN: LA REFINERIA "INGENIERO HECTOR R. LARA SOSA", SITA EN KILOMETRO 36.5 DE LA CARRETERA MONTERREY-REYNOSA, EN CADEREYTA DE JIMENEZ, N.L., CODIGO POSTAL 67450 Y EN LA REFINERIA "FRANCISCO I. MADERO", SITA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3020 NTE., COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PROCESOS DE CONTRATACION, SITA EN PONIENTE 134 NUMERO 1127, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PROCESOS DE CONTRATACION, SITA EN PONIENTE 134 NUMERO 1127, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, EXCEPTO LOS CATALOGOS, FOLLETOS E INFORMACION TECNICA DE LOS FABRICANTES, MISMOS QUE PODRAN SER PRESENTADOS EN IDIOMA INGLES Y/O ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE PODRAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN, PARA LA PARTE A PRECIO ALZADO, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y/O EUROS Y/O EN MONEDA NACIONAL Y PARA LA PARTE A PRECIOS UNITARIOS EN MONEDA NACIONAL.

SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS PARTES DE LA OBRA QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE LICITACION.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA:

HABER CONCLUIDO AL MENOS UN CONTRATO EN LOS ULTIMOS 5 (CINCO) AÑOS POR UN MONTO IGUAL O SUPERIOR A LOS 200 (DOSCIENTOS) MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN CUYO ALCANCE CONSTE LA INGENIERIA, PROCURA, CONSTRUCCION Y APOYO EN LA PUESTA EN OPERACION, DE UNA O MAS PLANTAS PROCESADORAS DE HIDROCARBUROS DERIVADOS DEL PETROLEO O DEL GAS NATURAL, QUE INCLUYA(N) CUANDO MENOS UN PROCESO DE REACCION CATALITICO Y/O UN PROCESO DE DESTILACION, Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRE(N) EN OPERACION.

ESTA EXPERIENCIA, DEBERA SER ACREDITADA MEDIANTE LA ENTREGA EN SU PROPOSICION DE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS DE LOS CONTRATOS, ASI COMO DE LOS DOCUMENTOS DONDE CONSTE LA ENTREGA Y OPERACION DE LAS INSTALACIONES A SATISFACCION DEL CLIENTE. PEMEX REFINACION, PODRA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA.

EN EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, CUANDO MENOS UNO DE LOS MIEMBROS DEBERA ACREDITAR DE MANERA INDIVIDUAL LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, DEBIENDOSE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICION.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR ESTA EXPERIENCIA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO DT-4 DE LA SECCION III DE LAS BASES DE LA LICITACION.

PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPOSICIONES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICION, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR UN DOCUMENTO EMITIDO POR EMPRESA CALIFICADORA DE VALORES REGISTRADA ANTE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, DE ACUERDO CON LA METODOLOGIA Y/O CRITERIOS APROBADOS POR DICHA COMISION, EN EL QUE SE SEÑALE LA CALIFICACION CREDITICIA DE LA PROPOSICION DEL LICITANTE.

PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPOSICIONES LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA AL CONTRATO EN LOS EJERCICIOS 2009, 2010, 2011 Y 2012.

LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICION RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE DE PROCESOS DE CONTRATACION
ING. CELERINO CRUZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 283637)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL (ELECTRONICA)
CONVOCATORIA 002-2009

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de tres contratos de obra pública a precios unitarios y un contrato de obra pública a precio alzado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-002-09	\$3,525.00 Costo en compraNET: \$2,820.00	21-02-09	19-02-09 9:00 horas	18-02-09 9:00 horas	27-02-09 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080305	Restauración, pruebas hidrostáticas y cambio de válvulas en equipos y líneas de proceso de la Planta Desasfaltadora con Propano No. 2 "U-2" de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto.	18/03/2009	18 días naturales	\$2'227,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-003-09	\$3,525.00 Costo en compraNET: \$2,820.00	21-02-09	19-02-09 11:00 horas	18-02-09 11:00 horas	27-02-09 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080305	"Mantenimiento y restauración de internos de torres, acumuladores y recipientes de la Planta Hidrodesulfuradora de Diesel No. 14 "HDD" de la Ref. Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca".	23/03/2009	88 días naturales	\$5'625,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-004-09	\$3,525.00 Costo en compraNET: \$2,820.00	21-02-09	19-02-09 13:00 horas	18-02-09 13:00 horas	27-02-09 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080305	"Rehabilitación, reparación, desarmado, armado, pruebas hidrostáticas y pintura en cambiadores de calor y soloaires de la Planta Hidrodesulfuradora de Diesel U-14 "HDD" de la Ref. Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca".	23/03/2009	88 días naturales	\$6'075,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-005-09	\$3,525.00 Costo en compraNET: \$2,820.00	1-03-09	24-02-09 9:00 horas	23-02-09 9:00 horas	3-03-09 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080305	Modificación del separador API SL-3 e instalación de cubiertas flotantes ubicadas en el área de efluentes de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., incluye la ingeniería básica y de detalle, así como la extracción, manejo y disposición de lodos aceitosos	3/04/2009	240 días naturales	\$18'900,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Guanajuato, teléfono 014646417269, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. La visita será coordinada por residente de obra. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 10% por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de las licitaciones números 18576173-002-09, 18576173-003-09, 18576173-004-09 y 18576173-005-09 conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: que deberán acreditar los interesados consisten en documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la Administración Pública, así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. Tratándose de compañías extranjeras, estos documentos deberán estar debidamente legalizados ante cónsul mexicano o, en su caso, contener la fijación de la apostilla de conformidad con la "convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros", conforme al decreto de adhesión de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1995, y debidamente protocolizados conforme al artículo 140 de la Ley del notariado del Distrito Federal.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - La presente es convocada por la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnicamente y económicamente.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado el residente de obra de Pemex Refinación.
 - Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. J. REFUGIO ORTEGA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 283660)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

No. DE CONVOCATORIA 010/09**CONVOCATORIA MULTIPLE****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública internacional: 18576007-038-09 para adquirir interruptores de presión.

Licitación pública internacional: 18576007-039-09 para adquirir filtros metálicos.

Licitación pública internacional: 18576007-040-09 para adquirir reactivos químicos.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R9LI-693-038; número de la licitación (compraNET): 18576007-038-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
0001	C420000001	Interruptores de presión	1	Lote

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 3 de marzo de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de

la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9LI-682-039; número de la licitación (compraNET): 18576007-039-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
0001	C080000211	Filtros metálicos	1	Lote

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 4 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9LI-683-040; número de la licitación (compraNET): 18576007-040-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
0001	C840800032	Reactivos químicos	1	Lote

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 4 de marzo de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria.

Bases de licitación.

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061 o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número de licitación 18576007-038-09 \$1,264.00 (ya incluye IVA).

Costo en convocante y en compraNET: número de licitación 18576007-039-09 \$1,264.00 (ya incluye IVA).

Costo en convocante y en compraNET: número de licitación 18576007-040-09 \$1,264.00 (ya incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Número de licitación 18576007-038-09 será el día 25 de febrero de 2009.

Número de licitación 18576007-039-09 será el día 26 de febrero de 2009.

Número de licitación 18576007-040-09 será el día 26 de febrero de 2009.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DEL NEGOCIO

ING. TARCICIO JAIME BRACAMONTES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 283657)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

AVISO DE FALLOS

Avenida Ejército Nacional número 216, 10o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., teléfono 1944-2500, extensiones 371-62 y 371-76, fax 1944-2500, extensión 379-84.

Licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de un capítulo o título de compras del sector público de conformidad con tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Licitación pública internacional número **R8TI 917 005**, compraNET número 18576112-011-08, por concepto de "Ingeniería, suministro e instalación para la implantación del Sistema SCADA, a siete poliductos de la red nacional de Pemex Refinación". Fecha de fallo 15 de enero de 2009. Licitante ganador: Telvent Energía, S.A., domicilio Bahía de Santa Bárbara 174, Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300. Solicitud de pedido: 10215829, posiciones: 01 a 742; monto adjudicado 39'994,166.97 USD (homologado en M.N. \$532'254,372.29).

Licitación pública internacional número **R8TI 915 008**, compraNET número 18576112-019-08, por concepto de "Ingeniería, suministro e Instalación para la actualización y/o automatización de 21 sitios seleccionados pertenecientes a la red de ductos asociada al Sistema SCADA Del Valle de México (POLVM) de Pemex Refinación". Fecha de fallo 4 de diciembre de 2008. Licitante ganador: Automatización y Modernización Industrial, S.A. de C.V. y/o Ibermática, S.A., domicilio Blv. Díaz Ordaz 402 B-11, Rincón de Santa María Monterrey, Nuevo León, código postal 64650. Solicitud de pedido: 10218454, posiciones: 01 a 70; monto adjudicado 2'899,919.00 USD (homologado en M.N. \$38'858,914.60).

Licitación pública internacional número **R8TI 904 031**, compraNET número 18576112-022-08 "Servicios de inspección, certificación cuantitativa y atestiguamiento cualitativo de productos petrolíferos que Pemex Refinación importa por vía marítima, por los litorales del Golfo de México y del Océano Pacífico". Desierta. Fecha de fallo 27 de enero de 2009. Solicitud de pedido 10233559.

Licitación pública internacional número **R8TI 904 032**, compraNET número 18576112-024-08 "Servicio de inspección y certificación de la calidad y cantidad de turbosina y Pemex Gas Avión 100/130". Desierta. Fecha de fallo 27 de enero de 2009. Solicitud de pedido 10233634.

Licitación pública internacional número **R8TI 915 012**, compraNET número 18576112-025-08 "Servicio de inyección del agente reductor de fricción o mejorador de flujo (productos y servicios), para eficientar la capacidad de transporte (incremento de flujo o reducción de presión), de hidrocarburos líquidos petróleo crudo y destilados a través de la red nacional de transporte por ducto de Pemex Refinación". Fecha de fallo 28 de enero de 2009. Licitante ganador Química Apollo, S.A. de C.V., domicilio: Blvd. Miguel Alemán Valdéz número 206, Parque Industrial Exportec II, Toluca, Estado de México, código postal 50200. Solicitud de pedido 10233630, posiciones: 01 a 32; monto adjudicado 19'625,340.80 USD (homologado en M.N. \$263'246,471.35).

MEXICO, D.F., DE 12 DE FEBRERO DE 2009.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

ING. AGUSTIN CASTILLO LEIVA

RUBRICA.

(R.- 283639)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA No. 4****No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576013-011-09**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576013-011-09 para la adquisición de hidróxido de potasio pedido abierto año 2009 sujeto a ajuste de precios.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R9TI569001

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
1	C780200000	Hidróxido de potasio en escamas	170,000	68,000	Kilogramo

Lugar de entrega: Area de Receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación.

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps. Los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,894.74 M.N. (un mil ochocientos noventa y cuatro pesos 74/100 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 17 de febrero de 2009.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 17 de febrero 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps.

Reducción de plazos: sí habrá reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DE LA UNIDAD "A" DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
ING. JORGE VARGAS MALAGON
RUBRICA.

(R.- 283666)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL COAHUILA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de vigilancia en oficinas telegráficas y Gerencia Estatal, mantenimiento al parque vehicular y adquisición de vales para combustible, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional servicio de vigilancia

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
09437009-003-09	En convocado \$1,095.00 En compraNET \$995.00	20/02/2009 10:00 horas	26/02/2009 10:00 horas	27/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de vigilancia	1	Contrato

Licitación pública nacional servicio de mantenimiento al parque vehicular

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
09437009-004-09	En convocado: \$1,095.00 En compraNET \$995.00	20/02/2009 12:00 horas	26/02/2009 12:00 horas	27/02/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Mantenimiento de vehículos	1	Contrato

Licitación pública nacional adquisición de vales para combustible

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
09437009-005-09	En convocante: \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	20/02/2009 14:00 horas	26/02/2009 14:00 horas	27/02/2009 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Vales para combustible	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nicolás Regules y Morelos sin número, colonia Ojo de Agua, código postal 25040, Saltillo, Coahuila, teléfono 01844-4145891 4148988, los días del 20 de enero al 28 de enero de 2009; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, depósito en cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer sucursal Etiopia (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 en los horarios establecidos en Gerencia Estatal Coahuila, ubicado en Nicolás Regules y Morelos sin número, colonia Ojo de Agua, código postal 25040, Saltillo, Coahuila.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2009 a las 9:00 horas en los domicilios que se señalan en los anexos de las bases en el caso de la licitación número 09437009-003/2009.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de febrero de 2009 en los horarios establecidos, en Gerencia Estatal Coahuila, ubicado en Nicolás Regules y Morelos sin número, colonia Ojo de Agua, código postal 25040, Saltillo, Coahuila.
- El acto de fallo será el día 27 de febrero de 2009, en los horarios establecidos en Gerencia Estatal Coahuila, ubicado en Nicolás Regules y Morelos sin número, colonia Ojo de Agua, código postal 25040, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a los anexos de las bases, los días de acuerdo a los anexos de las bases en el horario de entrega de acuerdo a los anexos de las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a los anexos de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

GERENTE ESTATAL

LIC. EVERARDO LUEVANOS ARGUMANIZ

RUBRICA.

(R.- 283596)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLOGICOS VETERINARIOS
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
08460001-005-09	En la convocante \$823.80 En compraNET: \$823.80	3/03/2009	3/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/03/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Matraz bola fondo plano de 2000 ml vidrio borosilicato tipo I	1,000	Pieza
2	C480000000	Indicadores biológicos vía húmeda esterilizable a 121° c cartucho de plástico, c/ampolla y disco inoculado con B. Stearothermophilus	50	Caja
3	C480000000	Botella para dilución de leche de 160 ml de vidrio borosilicato tipo I boca ancha 30 mm con tapa	600	Pieza
4	C480000000	Caja petri desechable estéril de 100 x 15 mm	18,000	Pieza
5	C480000000	Garrafón de 19 litros (8 galones) de vidrio borosilicato tipo I graduado	30	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio Zaragoza número 75 sin número, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 36180422 extensión 224, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de PRONABIVE, ubicado en Ignacio Zaragoza número 75 sin número, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de recepción y apertura de propuesta técnicas y económicas se efectuará el día 9 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de PRONABIVE, Ignacio Zaragoza, número 75 sin número, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las fechas señaladas para cada partida.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a lo diferentes actos de la licitación como observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
C.P. MARIA DE JESUS FRANZONI NOBLE
 RUBRICA.

(R.- 283679)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública.

Licitación pública nacional: contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Llano San Juan, Terán y Estación de combustibles Angel Albino Corzo (ASA-AAC-LPNS-001/09).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085055-001/09	Sitio: \$1,098.40 compraNET \$1,098.40	21/02/09	20/02/09 11:00 horas	27/02/09 11:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Llano San Juan, Terán y Estación de combustibles Angel Albino Corzo	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto de Angel Albino Corzo sita en el kilómetro 12.48 sin número, edificio Terminal del Aeropuerto Internacional Angel Albino Corzo, código postal 29176, Chiapa de Corzo, Chiapas, con el siguiente horario de venta, de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de Angel Albino Corzo.
- La adjudicación del contrato para la prestación del servicio objeto de esta licitación, será por la totalidad de los aeropuertos en favor del licitante que reúna las condiciones legales, fiscales, técnicas y económicas requeridas por ASA.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el Capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Vigencia de los servicios: del 1 de marzo de 2009 al 31 de diciembre de 2009.
- Condiciones de pago por la prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el Capítulo IV, numeral 8, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 22 de la Ley de Aeropuertos.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
ING. FIDENCIO VALERO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 283551)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION I ZONA NOROESTE
SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la licitación para la contratación del servicio de recolección de basura en plazas de cobro de la red FONADIN, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120002-005-09	\$1,094.00	21/02/2009	20/02/2009 11:00 horas	27/02/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de recolección de basura en plaza de cobro No. 34, Tijuana, B.C.	9.5	Mes
2	C810600000	Servicio de recolección de basura en plaza de cobro No. 35, Rosarito, B.C.	9.5	Mes
3	C810600000	Servicio de recolección de basura en plaza de cobro No. 36, Ensenada, B.C.	9.5	Mes
4	C810600000	Servicio de recolección de basura en plaza de cobro No. 83, El Hongo, Tecate, B.C.	9.5	Mes
5	C810600000	Servicio de recolección de basura en plaza de cobro No. 86, San José del Cabo, B.C.S.	9.5	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfonos (01-664) 631-62-27 y 631-62-28, los días del 12 al 21 de febrero de 2009, en días hábiles, con el siguiente horario, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Tijuana a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET: mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar del servicio: de acuerdo a lo indicado en el anexo número 1 de las bases de esta licitación.
- Vigencia del servicio: del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- Condiciones de pago: por mensualidades devengadas, las facturas serán validadas por la Subdelegación de Operación y se pagarán a los quince días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.
- No se otorgarán anticipos.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TIJUANA, B.C., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO

RUBRICA.

(R.- 283441)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
CONVOCATORIA 002 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: estudio y proyecto para la construcción de una rampa de emergencia comprendida entre los kilómetros 218+000 al 222+000 de la autopista Cuernavaca-Acapulco; Proyecto de modernización de la plaza de cobro de "Zirahuen" número 165, ubicada en el kilómetro 60+500 de la autopista Pátzcuaro-Uruapan; estudio y proyecto para la modernización de las plazas de cobro Las Cañas kilómetro 211+300 y Feliciano 282+000 de la autopista Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; y adecuación del estudio y proyecto para la modernización de la plaza de cobro número 3 "Iguala", C.D. Puente de Ixtla-Iguala, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-003-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	20/02/2009	19/02/2009 13:00 horas	17/02/2009 10:00 horas	27/02/2009 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para la construcción de una rampa de emergencia comprendida entre los km 218+000 al 222+000 de la autopista Cuernavaca-Acapulco		1/04/2009	120	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-004-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	20/02/2009	20/02/2009 9:00 horas	17/02/2009 10:00 horas	27/02/2009 16:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto de modernización de la plaza de cobro de "Zirahuen" No. 165, ubicada en el km 60+500 de la autopista Pátzcuaro-Uruapan		1/04/2009	120	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-005-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	23/02/2009	20/02/2009 11:00 horas	17/02/2009 10:00 horas	2/03/2009 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para la modernización de las plazas de cobro Las Cañas km 211+300 y Feliciano 282+000 de la autopista Nueva Italia-Lázaro Cárdenas		1/04/2009	150	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-006-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	23/02/2009	19/02/2009 13:00 horas	17/02/2009 10:00 horas	2/03/2009 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación del estudio y proyecto para la modernización de la plaza de cobro No. 3 "Iguala", C.D. Puente de Ixtla-Iguala	1/04/2009	150	\$2'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-31 18 los días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas, la forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.

En compraNET: Banco HSBC número cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, sita en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en la sala de concursos de la Dirección Técnica, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas, lugares y horas indicadas en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

En ninguna de las licitaciones se podrán subcontratar partes de los servicios.

Se otorgarán anticipos para el inicio de los servicios de 10%.

Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fecha 6 de mayo de 2008, se celebró el cuarto convenio modificatorio al Fideicomiso 1936 antes denominado de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas FARAC, de conformidad con el artículo segundo del Decreto Presidencial por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de febrero de 2008, mismo que establece la modificación del FARAC a efectos de transformarse en el Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION
ING. JAIME EZEQUIEL DONLUCAS GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 283655)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
DELEGACION REGIONAL X, MONTERREY
 SUBDELEGACION TECNICA
 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento menor y tratamiento superficial a base de bacheo profundo y microcarpeta en autopistas de la Red FONADIN a cargo de la Delegación Regional X Monterrey, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120027-015-09	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	17/02/2009	16/02/2009 16:00 horas	16/02/2009 10:00 horas	23/02/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista Saltillo-Torreón, del tramo Plan de Ayala-El Porvenir km 0+000 al 76+800 y del tramo La Cuchilla-Matamoros km 0+000 al 38+000	13/03/2009	325	\$2'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en oficinas de la Superintendencia de Conservación, kilómetro 0+600 de la autopista Saltillo-Torreón, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, ubicada en avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120027-016-09	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	17/02/2009	17/02/2009 10:00 horas	16/02/2009 10:00 horas	23/02/2009 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Tratamiento superficial a base de bacheo profundo y microcarpeta del km 155+000 al 188+000 ambos cuerpos de la autopista Gómez Palacio-Corralitos	20/03/2009	150	\$36'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en: oficinas de la Superintendencia de Conservación, kilómetro 44+200 de la autopista Gómez Palacio-Corralitos, código postal 35230, Mapimí, Durango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en kilómetro 44+200, autopista Gómez Palacio-Corralitos, código postal 35230, Mapimí, Durango.

Información general:

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Rafael Sosa Báez, con cargo de Delegado Regional, Zona X, Monterrey, el día 3 de febrero de 2009.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01-81-83-47-92-70, los días del 12 al 17 de febrero, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a nombre de Fondo Nacional de Infraestructura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán los días y horario indicados en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Modalidad de contratación: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Con fecha 6 de mayo de 2008, se celebró el cuarto convenio modificatorio al Fideicomiso 1936 antes denominado de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas FARAC, de conformidad con el artículo segundo del Decreto Presidencial por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2008, mismo que establece la modificación del FARAC a efectos de transformarse en el Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura.

MONTERREY, N.L., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DELEGADO REGIONAL ZONA X, MONTERREY
LIC. RAFAEL SOSA BAEZ
RUBRICA.

(R.- 283656)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

CONVOCATORIA 003 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de inspección visual de estructuras tradicionales y estructuras especiales de la Red de Autopistas del Fondo Nacional de Infraestructura, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-007-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	20/02/2009	20/02/2009 13:00 horas	Ver bases	27/02/2009 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección visual de 134 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: Tijuana-Ensenada (95) y La Rumorosa-Tecate (39)		1/04/2009	246	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-008-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	20/02/2009	19/02/2009 9:00 horas	17/02/2009 10:00 horas	27/02/2009 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección visual de 497 estructuras tradicionales ubicadas en la autopista: Estación Don-Nogales		1/04/2009	246	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-009-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	20/02/2009	19/02/2009 11:00 horas	Ver bases	27/02/2009 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección visual de 362 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: Chamapa-Lechería (58), Lib. Nororiental de Querétaro (32), Nueva Italia-Lázaro Cárdenas (120), Pátzcuaro-Uruapan (80) y Uruapan-Nueva Italia (72)		1/04/2009	246	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-010-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	20/02/2009	19/02/2009 13:00 horas	Ver bases	27/02/2009 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección visual de 389 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: México-Querétaro (183) y Querétaro-Irapuato (206)		1/04/2009	246	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-011-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	23/02/2009	20/02/2009 9:00 horas	Ver bases	2/03/2009 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección visual de 347 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: México-Cuernavaca (52), Libramiento Cuernavaca (39), Cuernavaca-Acapulco (156), La Pera-Cuautla (53), Puente de Ixtla-Iguala (41), Zacapalco-Rancho Viejo (2) y Rancho Viejo-Taxco (4)		1/04/2009	246	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-012-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	23/02/2009	20/02/2009 11:00 horas	17/02/2009 10:00 horas	2/03/2009 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección visual de 252 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: México-Puebla (98), Puebla-Acatzingo (50) y Acatzingo-Cd. Mendoza (104)		1/04/2009	246	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-013-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	23/02/2009	23/02/2009 9:00 horas	17/02/2009 10:00 horas	2/03/2009 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección visual de 306 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: Cd. Isla-Acayucan (169), Acayucan-Cosoleacaque (68) y Agua Dulce-Cárdenas (69)		1/04/2009	246	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-014-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	23/02/2009	23/02/2009 11:00 horas	Ver bases	2/03/2009 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección visual de 294 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: Champotón-Campeche (23) y Salina Cruz-La Ventosa (271)		1/04/2009	246	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-015-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	24/02/2009	23/02/2009 13:00 horas	Ver bases	3/03/2009 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección visual de 367 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: Córdoba-Veracruz (104), Cd. Mendoza-Córdoba (88), La Tinaja-Cd. Isla (145), Lib. Poniente de Tampico (10) y Gutiérrez Zamora-Tihuatlán (20)		1/03/2009	246	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-016-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	24/02/2009	24/02/2009 9:00 horas	Ver bases	3/03/2009 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección visual de 352 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: Reynosa-Matamoros (26), Monterrey-Nuevo Laredo (72), Cadereyta-Reynosa (65), Puerto México-Carbonera (21), Carbonera-Ojo Caliente (26), Torreón-Salttillo (60) y Gómez Palacio-Corralitos (82)		1/04/2009	246	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-017-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	24/02/2009	24/02/2009 11:00 horas	Ver bases	3/03/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección visual de 380 estructuras tradicionales ubicadas en los caminos directos: Las Choapas-Raudales-Ocozocuahtla (245) y Cuacnopalan-Oaxaca (135)	1/04/2009	246	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-018-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	24/02/2009	24/02/2009 13:00 horas	Ver bases	3/03/2009 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección en estructuras de tipo especial en 7 (siete) puentes ubicados en las autopistas: Mazatlán-Culiacán (5) y Estación Don-Nogales (2)	1/04/2009	76	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-019-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	25/02/2009	24/02/2009 14:00 horas	Ver bases	4/03/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección en estructuras de tipo especial en 12 (doce) puentes ubicados en las autopistas: Chamapa-Lechería (3), Libramiento Nororiental de Querétaro (1), México-Querétaro (4) y Nueva Italia-Lázaro-Cárdenas (4)	1/04/2009	138	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-020-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	25/02/2009	25/02/2009 8:30 horas	19/02/2009 10:00 horas	4/03/2009 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección en estructuras de tipo especial en 7 (siete) puentes ubicados en la autopista Cuernavaca-Acapulco	1/04/2009	76	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-021-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	25/02/2009	25/02/2009 10:30 horas	Ver bases	4/03/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección en estructuras de tipo especial en 10 (diez) puentes ubicados en las autopistas: Cd. Mendoza-Córdoba (1) y Córdoba-Veracruz (9)	1/04/2009	107	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-022-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	25/02/2009	25/02/2009 12:30 horas	19/02/2009 10:00 horas	4/03/2009 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección en estructuras de tipo especial en 8 (ocho) puentes ubicados en la autopista Guadalajara-Tepic	1/04/2009	76	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-023-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	25/02/2009	25/02/2009 14:30 horas	Ver bases	4/03/2009 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección en estructuras de tipo especial en 6 (seis) puentes ubicados en los caminos directos: Las Choapas-Raudales-Ocozocuautla (4) y Cuacnopalan-Oaxaca (2)	1/04/2009	76	\$2'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-31 18 los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.

En compraNET, Banco HSBC número cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, sita en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en la sala de concursos de la Dirección Técnica, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas, lugares y horas indicadas en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

En ninguna de las licitaciones se podrán subcontratar partes de los servicios.

Se otorgarán anticipos para el inicio de los servicios de 10%.

Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fecha 6 de mayo de 2008 se celebró el cuarto convenio modificatorio al Fideicomiso 1936 antes denominado de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas FARAC, de conformidad con el artículo segundo del Decreto Presidencial por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2008, mismo que establece la modificación del FARAC a efectos de transformarse en el Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION
ING. JAIME EZEQUIEL DONLUCAS GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 283658)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "servicio de boletaje para transportación aérea a destinos nacionales e internacionales, así como la realización de eventos para congresos, convenciones y eventos en general", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11323001-003-09	\$1,647.60 Costo en compraNET: \$1,482.84	20/02/2009	20/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C811005000	"Boletaje para transportación aérea a destinos nacionales e internacionales, así como la realización de eventos para congresos, convenciones y eventos en general".	1	Servicio	Boletaje para transportación aérea a destinos nacionales e internacionales. Mín. \$840,000.00 Máx. \$2'100,000.00 Realización de eventos para congresos, convenciones y eventos en general" Mín. \$1'208,000.00 Máx. \$3'020,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en José María Ibarrarán número 84, primer piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54 82 09 00, extensiones 1017, 1130, 1104, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: la forma de pago, será mediante cheque certificado expedido a favor del Instituto Nacional Para la Evaluación de la Educación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en José María Ibarrarán número 84, primer piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, José María Ibarrarán, número 84, primer piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, José María Ibarrarán, número 84, primer piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios deberán presentarse de conformidad con lo establecido en el Anexo I de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 4 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: el pago se realizará dentro de los treinta (30) días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro debidamente requisitada.
- Las facturas relacionadas con el servicio de "Boletaje para transportación aérea a destinos nacionales e internacionales", se entregarán en la Subdirección de Recursos Financieros y las correspondientes a la "Realización de eventos para congresos, convenciones y eventos en general" en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios. Las direcciones de Área del Instituto notificarán a las subdirecciones de Recursos Financieros, así como de Recursos Materiales y Servicios, en el ámbito de su competencia, que han recibido los servicios a entera satisfacción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAVIER DE JESUS NOYOLA DEL RIO
RUBRICA.

(R.- 283702)

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS****CONVOCATORIA MULTIPLE 002/2009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procedimientos de licitaciones públicas nacionales electrónicas números 11312001-004-09, 11312001-005-09, 11312001-006-09, 11312001-007-09 y 11312001-008-09, para los servicios de Programa Editorial 2009, copiado, subtítulo y postproducción de películas, diseño de publicidad de materiales promocionales de películas y eventos, banquetes para diferentes eventos organizados por el IMCINE y suministro de vales de gasolina, respectivamente, de conformidad con los siguientes requisitos:

No. y tipo de licitación pública		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Nacional electrónica 11312001-004-09		En convocante y en compraNET \$440.00	20 de febrero de 2009	20 de febrero de 2009 10:00 horas		27 de febrero de 2009 9:30 horas	3 de marzo de 2009 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C810800000	Libros	1	Servicio	\$667,826.09	\$1'113,043.48	
1	C810800000	Carteles Offset	1	Servicio	\$422,608.70	\$704,347.83	
1	C810800000	Catálogo y revista	1	Servicio	\$187,826.09	\$313,043.48	
1	C810800000	Standees	1	Servicio	\$130,434.78	\$217,391.30	
1	C810800000	Banners para cines, mantas y loby póster	1	Servicio	\$125,217.39	\$208,695.65	

No. y tipo de licitación pública		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Nacional electrónica 11312001-005-09		En convocante y en compraNET \$440.00	23 de febrero de 2009	23 de febrero de 2009 10:00 horas		2 de marzo de 2009 10:00 horas	6 de marzo de 2009 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Copiado, subtítulo y postproducción de películas		1	Servicio	\$469,565.22	\$782,608.70

No. y tipo de licitación pública		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Nacional electrónica 11312001-006-09		En convocante y en compraNET \$440.00	20 de febrero de 2009	20 de febrero de 2009 13:00 horas		27 de febrero de 2009 13:00 horas	4 de marzo de 2009 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Diseño de publicidad de materiales promocionales de películas v eventos		1	Servicio	\$1'301,217.39	\$2'168,695.65

No. y tipo de licitación pública		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo

Nacional electrónica 11312001-007-09		En convocante y en compraNET \$440.00	23 de febrero de 2009	23 de febrero de 2009 13:00 horas	2 de marzo de 2009 12:00 horas	5 de marzo de 2009 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Banquetes para diferentes eventos organizados por el IMCINE	1	Servicio	\$425,305.04	\$708,841.74

No. y tipo de licitación pública		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Nacional electrónica 11312001-008-09		En convocante y en compraNET \$440.00	23 de febrero de 2009	23 de febrero de 2009 16:30 horas	2 de marzo de 2009 16:30 horas	6 de marzo de 2009 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de vales de gasolina	1	Servicio	\$154,104.00	\$256,840.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Sistema de compraNET, vía Internet en la Dirección: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., teléfono 5448-5368, de lunes a jueves, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas y los viernes en un horario de 9:30 a 14:30 horas. Las formas de pago son: en el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y en el IMCINE en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor del "Instituto Mexicano de Cinematografía".
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos relativos a la junta de aclaración de bases, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del IMCINE, sita en avenida Insurgentes Sur número 674, azotea, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, conforme a las fechas y horas ya señaladas.
- La entrega de muestras de las licitaciones públicas nacionales electrónicas números 11312001-004-09 y 11312001-006-09 deberán entregarse hasta un día hábil anterior a la fecha de presentación y apertura de proposiciones de las citadas licitaciones de conformidad con lo establecido en la respectivas bases concursales.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones económicas será: moneda nacional, conforme al punto 3.1 de cada una de las respectivas bases concursales. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El periodo de prestación de los servicios para la licitación pública número 11312001-004-09, será del 6 de marzo al 31 de diciembre de 2009; para las licitaciones públicas números 11312001-005-09 y 11312001-008-09, será del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2009; para la licitación pública número 11312001-006-09, será del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2009 y para la licitación pública número 11312001-007-09, será del 9 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- Los pagos para todas las licitaciones públicas nacionales electrónicas se realizarán dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la documentación y requerimientos solicitados en los puntos 3.8 y 3.9 de las respectivas bases de licitación. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- Podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones, cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS
C.P. JUAN ALBERTO NIETO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 283705)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a un equipo de Braquiterapia de alta tasa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-005-09	\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	27/02/2009	27/02/2009 10:00 horas	5/03/2009 10:00 horas	5/03/2009 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a un equipo de Braquiterapia de tasa alta	3	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México, en la cuenta número 4008513467 en HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 501-A, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en el Departamento de Ingeniería Biomédica del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 501-A, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 501-A, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el servicio se proporcionará en el área de Radioterapia de la Unidad de Oncología, ubicada dentro de las instalaciones del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 7 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: de conformidad a los artículos 31 fracción VI y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C. JUAN MIGUEL GALINDO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 283680)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA DR. MANUEL VELASCO SUAREZ

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de combustible Diesel, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230001-003-09	\$1'098.40 Costo en compraNET: \$1'098.40	24/02/2009	24/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/03/2009 10:00 horas	2/03/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Diesel	27,000	Litro	270,000	330,000	\$2'121,000.00	\$2'593,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56064657, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, ubicada en Insurgentes Sur número 3877, colonia La fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 2 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Conservación y Mantenimiento del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, los días de lunes a viernes, y sábados en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 y 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: mediante cheque.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. LAURA EVELYN GOMEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 283624)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de vales de gasolina y contratación abierta del servicio de mantenimiento de inmuebles de la Comisión, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-001-09	\$1,098.40	24/02/2009	23/02/2009, 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/03/2009, 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060610000	Vales de gasolina en fajillas de \$53,350.00 cada una	10	Fajilla

- Lugar de entrega: subdirección de Servicios Generales ubicada en avenida México Coyoacán número 343, edificio Anexo, 3er. piso, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, México, D.F., lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: la vigencia del pedido será a partir del mes de marzo a diciembre de 2009; las entregas se realizarán mensualmente, a más tardar el último día hábil del mes inmediato anterior, con excepción de lo correspondiente al mes de marzo de 2009, que deberán ser entregados dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la entrega de los vales y de la factura correspondiente, a través del Sistema de Información Financiera Federal.

Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-002-09	\$ 1,098.40	24/02/2009	23/02/2009, 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/03/2009, 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600002	Contratación abierta del servicio de mantenimiento de inmuebles de la Comisión	1	Servicio	\$720,000.00	\$1'800,000.00

- Lugar de prestación del servicio: avenida Revolución número 1279, colonia Tlacopac, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01040, México, D.F., calle Oxford número 30, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, D.F., calle Ursulo Galván número 201, colonia Hank González, Delegación Iztapalapa; avenida México Coyoacán número 343, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, México, D.F., y San Antonio Abad número 231, colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06800, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: por mes vencido y se efectuará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura para su revisión, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, D.F., teléfono 9183-2100, extensión 7360, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, así como los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en avenida México Coyoacán número 343, 2o. piso, edificio Anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y absteniéndose de participar de cualquier forma.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. HUMBERTO CARRILLO RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 283652)

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales canjeables por combustible, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11290001-001-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/02/2009	20/02/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/02/2009 12:00 horas	27/02/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Gasolina	123,056.99	Litro	123,057	181,347.20	\$950,000.00	\$1'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Luís Enrique Erro número 1, colonia Santa María Tonantzitla, código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla, teléfono 01222 247 01 81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horas especificadas en el cuadro superior. En la sala de Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en la planta baja del edificio de administración (3101), Luís Enrique Erro número 1, colonia Santa María Tonantzitla, código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se entregarán en las instalaciones de la convocante, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 24 horas posteriores a la solicitud. El pago se realizará: 100% contra entrega de los vales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. OSCAR ESCOBAR FRANCO

RUBRICA.

(R.- 283614)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 2

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativas a la adquisición de material de papelería y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases por licitación	Cantidad solicitada
1).- 00637138-002-09 Material de papelería	\$696.00 en convocante, y \$632.00 en compraNET IVA incluido	1).- 187 partidas 2).- 30 partidas
2).- 00637138-003-09 Material de limpieza		

Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
1).- 20 febrero 11:00 Hrs. 2).- 20 febrero 14:00 Hrs.	1).- 27 febrero 11:00 Hrs. 2).- 27 febrero 14:00 Hrs.	1).- 9 Marzo 12:00 Hrs. 2).- 9 Marzo 14:00 Hrs.

Partidas de mayor monto: LPN-02.- Papel bond t/carta, 18000 paquetes; papel bond t/oficio, 3457 paquetes; sobre manila p/placa radiográfica, 49240 piezas; notas adhesivas 3x3", 1,000 piezas; carpeta presboard t/oficio, 10935 piezas. LPN-03.- Papel higiénico 250 hojas, 15000 rollos; toalla papel interdoblaada, 20,000 paquetes; blanqueador concentrado 6%, 400 porrones; jabón pastilla 150 grs, 4000 piezas; detergente polvo 10 kg, 600 bolsas.

Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el departamento de adquisiciones, ubicado en avenida Parque Lira número 156, 2do. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8884, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica y se acepta el envío por el servicio postal.

- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y en peso moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Plazo de entrega: LPN-02.- Cuatro entregas parciales conforme al calendario establecido en las bases de licitación. LPN-03.- Dos entregas parciales conforme al calendario establecido en las bases de licitación.
- Condiciones de pago: conforme a bases. El instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace extensiva la invitación a Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales y a cualquier persona, interesados para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. DOMINGO JULIO TEJEDA MORENO

RUBRICA.

(R.- 283636)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
**DELEGACION REGIONAL PONIENTE
CONVOCATORIA No. 2**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier naturaleza del ISSSTE, expedida por la Junta Directiva de este Instituto, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, a plazos normales, para la adjudicación de contrato(s) abierto(s) para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades vehiculares con motores a Diesel y gasolina, como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
00637140-003-09	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades vehiculares con motores a diesel y gasolina	Convocante \$1,392.00 IVA incluido compraNET: \$1,264.00 IVA incluido	Mínima \$819,462.60 Máxima \$1'365,771.00

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
21 de febrero	20 de febrero 14:00 Hrs.	27 de febrero 14:00 Hrs.	2 de marzo 14:00 Hrs.

Para los efectos de estas licitaciones no se considerará el otorgamiento por parte del Instituto de ningún tipo de anticipo.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, sito en avenida Parque Lira número 156, cuarto piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 52-76-88-83, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas.

Para la adquisición de bases, el pago incluido el IVA deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito a la cuenta 51041023003 con número de referencia 3094-0 de Banco Santander Serfin, S.A. por vía compraNET a través de los recibos que genera el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET. Si se optará por el pago mediante depósito bancario o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada, por un recibo oficial expedido en el Departamento de Obras y Servicios Generales ubicado en el domicilio arriba señalado.

Los eventos relativos a aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 52-76-88-83, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.

Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 24 horas hábiles antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas en el Departamento de Obras y Servicios Generales, en el domicilio antes señalado, sin perjuicio de las que se presenten en el propio evento.

Lugar y fecha de prestación de servicios: para estas licitaciones el servicio deberá prestarse en los centros de trabajo descritos en el anexo 2 de cada una de las bases.

Condiciones de pago: el proveedor deberá de presentar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, su documentación debidamente requisitada y el pago se realizará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva.

Vigencia del contrato: la vigencia del contrato será del 3 de marzo al 31 de diciembre de 2009. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir a los actos públicos de estas licitaciones, así como cualquier persona física.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. D. JULIO TEJEDA MORENO
RUBRICA.

(R.- 283695)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios médicos subrogados de especialización, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637087-003-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40		25/02/2009	25/02/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2009 9:00 horas		3/03/2009 9:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Auxiliares de diagnóstico imagenología y medicina nuclear en Juárez			1	Servicio	\$499,370.93	\$832,284.89
2	C810000000	Auxiliares de diagnóstico laboratorio en Chihuahua			1	Servicio	\$480,000.00	\$800,000.00
3	C810000000	Auxiliares de diagnóstico imagenología en Chihuahua			1	Servicio	\$480,000.00	\$800,000.00
4	C810000000	Auxiliares de diagnóstico laboratorio en Camargo			1	Servicio	\$197,778.40	\$329,630.67
5	C810000000	Auxiliares de diagnóstico laboratorio en Jiménez			1	Servicio	\$163,600.13	\$272,686.89

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Ojinaga número 303, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 (614) 481-37-37, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en caja delegacional, ubicada en la planta baja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en el almacén estatal del ISSSTE, ubicado en avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en el almacén estatal ISSSTE, avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de marzo de 2009 a las 9:01 horas, en el almacén estatal ISSSTE, avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: las requeridas por el servicio.
- Plazo de entrega: a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre 2009.
- El pago se realizará: la fecha no excederá de treinta días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa prestación del servicio, a dicho pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. GUADALUPE GUZMAN SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 283681)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material y útiles para el procesamiento de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637087-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	24/02/2009	24/02/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/03/2009 9:00 horas	2/03/2009 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	CD-R 48*700 MB-80 MIN para grabar		1,216	Pieza
2	C870000000	DVD caja c/10		257	Caja
3	C870000000	Disquete 3.5 HD c/10		176	Caja
4	C870000000	Aire comprimido		62	Pieza
5	C870000000	Cartucho Hp LaserJet 1320		50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ojinaga número 303, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 (614) 481-37-37, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en caja delegacional, ubicada en avenida Ojinaga número 303, planta baja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en el almacén estatal del ISSSTE, ubicado en avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en el almacén estatal del ISSSTE, avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 9:01 horas, en el almacén estatal del ISSSTE, avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén estatal del ISSSTE, sita en avenida Octavio Paz número 101, Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109 en Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: se efectuará cada mes por parte del proveedor, cinco días naturales posteriores a la recepción del pedido emitido por el instituto, en el almacén estatal.
- El pago se realizará: no excederá de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega del bien, a dicho pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. GUADALUPE GUZMAN SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 283682)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS EN CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de fumigación para diversos centros de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637061-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/02/2009	24/02/2009 9:00 horas	23/02/2009 9:00 horas	2/03/2009 9:00 horas	2/03/2009 9:01 horas

Clave CABMS	Partida	Descripción	Unidad de medida
C810800012	1	Servicio de fumigación	Metro cuadrado

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Heroico Colegio Militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 614-424-27-52 y calle Ojinaga número 303, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, los días 13 al 24 de febrero de 2009, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la caja de las oficinas de la Delegación Estatal del ISSSTE de Chihuahua, ubicadas en calle Ojinaga número 303, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios, ubicado en Heroico Colegio Militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 9:01 horas, en el Departamento de Obras y Servicios.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en el Anexo 1, se especifican los domicilios de los centros de trabajo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará: por mes devengado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
ING. ELOY MOLINA NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 283671)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS EN CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de desinfección patógena para diversos centros de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637061-005-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/02/2009	24/02/2009 12:00 horas	23/02/2009 12:00 horas	2/03/2009 13:00 horas	2/03/2009 13:01 horas
Clave CABMS	Partida	Descripción		Unidad de medida	
C810800000	1	Servicio de desinfección patógena		Metro cuadrado	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Heroico Colegio Militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 614-424-27-52 y calle Ojinaga número 303, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, los días del 12 al 24 de febrero de 2009, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo en la caja de las oficinas de la Delegación Estatal del ISSSTE de Chihuahua ubicada en calle Ojinaga número 303, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios, ubicado en Heroico Colegio Militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuarán el día 2 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 13:01 horas en el Departamento de Obras y Servicios.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en el anexo 1, se especifican los domicilios de los centros de trabajo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará: por mes devengado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y SERVICIOS

ING. ELOY MOLINA NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 283674)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL 1o. DE OCTUBRE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 01

NOTA ACLARATORIA

En relación a la convocatoria 01 publicada el día 27 de enero del año en curso, debido a que se incurrió en errores referentes a los datos de número de convocatoria, fechas y tipos de licitación, se hace la presente aclaración quedando como sigue:

Convocatoria 02

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación electrónica pública nacional número 00637009-004-09 para la adquisición de material de oficina y licitaciones electrónicas públicas internacionales números 00637009-003-09 para la adjudicación de contrato relativo a adquisición de material de curación de alta especialidad y 00637009-005-09 para la adjudicación de contrato relativo a adquisición de sustancias químicas del Hospital Regional 1o. de Octubre, como a continuación se detalla:

No. de licitación	Descripción	Costo de bases de todas	Cantidad solicitada	Junta de aclaración de bases	Proposiciones técnicas y económicas	Fallo
00637009-003-09	Para la adjudicación de relativo a la adquisición de material de curación de alta especialidad	En convocante: \$1,453.30 IVA incluido En compraNET: \$1,321.20 IVA incluido	1 partidas	9/02/2009 10:00	18/02/2009 10:00	25/02/2009 10:00
00637009-004-09	Para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de material de oficina	En convocante: \$1,453.30 IVA incluido En compraNET: \$1,321.20 IVA incluido	1 partidas	9/02/2009 13:00	16/02/2009 14:00	23/02/2009 16:00
00637009-005-09	Para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de sustancias químicas para equipos automatizados otorgarse en comodato	En convocante: \$1,453.30 IVA incluido En compraNET: \$1,321.20 IVA incluido	1 partidas	9/02/2009 14:00	16/02/2009 10:00	25/02/2009 18:00

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2009.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL

LIC. ALEJANDRO COBIAN GALINDO

RUBRICA.

(R.- 283604)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones: adjudicación del contrato abierto relativo a la prestación del servicio de fumigación y desinfección patógena en las unidades de medicina familiar, estancias de bienestar y desarrollo infantil, oficinas administrativas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán y del almacén Regional Sureste; adjudicación del contrato abierto para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de la Delegación del ISSSTE en Yucatán y del almacén Regional Sureste; adjudicación del contrato abierto para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en las unidades de medicina familiar de San Carlos, Maxcanú, Muna, Ticul, Oxkutzcab, Tekax, Peto, Progreso, Dzidzantún, Motul, Tizimín, Tixkokob, Izamal, Valladolid, Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil números 38 y 86, Biblioteca, almacén Regional Sureste, Clínica de Medicina Familiar Mérida y oficinas administrativas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán; adjudicación del contrato abierto para la prestación del servicio subrogado de Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil, que abarca atención inicial y preescolar para la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria múltiple

Licitación pública nacional número LPN-00637091-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
\$755.13 Costo en compraNET: \$755.13	20/02/2009	20/02/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/02/2009 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio de fumigación y desinfección patógena	4,500	15,000	\$82,800.00	\$207,000.00

Licitación pública nacional número LPN 00637091-002-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
\$755.13 Costo en compraNET: \$755.13		25/02/2009	23/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/03/2009 10:00 horas	
Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	Mantenimiento de vehículos	20	80	\$144,000.00	\$360,000.00	

Licitación pública nacional número LPN-00637091-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
\$755.13 Costo en compraNET: \$755.13	25/02/2009	23/02/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/03/2009 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado	166	415	\$88,000.00	\$220,000.00

Licitación pública nacional número LPN-00637091-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
\$755.13 Costo en compraNET: \$755.13	20/02/2009	20/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/02/2009 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio subrogado de estancia de bienestar y desarrollo infantil	39	97	\$200,000.00	\$500,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 926 27 99 y 926 10 75, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo al siguiente calendario: licitación pública nacional número LPN-00637091-001-09 el día 20 de febrero de 2009 a las 14:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-002-09 el día 23 de febrero de 2009 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-003-09 el día 23 de febrero de 2009 a las 14:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-004-09 el día 20 de febrero de 2009 a las 10:00 horas en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por el Servicio Postal Mexicano o por mensajería.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo de acuerdo al siguiente calendario: licitación pública nacional número LPN-00637091-001-09 el día 27 de febrero de 2009 a las 14:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-002-09 el día 2 de marzo de 2009 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-003-09 el día 2 de marzo de 2009 a las 14:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-004-09 el día 27 de febrero de 2009 a las 10:00 horas; en el aula de capacitación de la Delegación estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- La firma de los contratos se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario: licitación pública nacional número LPN-00637091-001-09 el día 19 de marzo de 2009; licitación pública nacional número LPN-00637091-002-09 el día 26 de marzo de 2009; licitación pública nacional número LPN-00637091-003-09 el día 27 de marzo de 2009; LPN-00637091-004-09 el día 18 de marzo de 2009, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en la Calle 14 número 100-M x 21, segundo piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación pública nacional número LPN-00637091-001-09 en las Unidades de Medicina Familiar, Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, oficinas administrativas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán y del almacén Regional Sureste, de lunes a viernes en días hábiles, de

8:00 a 18:00 horas; para la licitación pública nacional número LPN-00637091-002-09, en el taller del proveedor adjudicado, de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 horas; para la licitación pública nacional número LPN-00637091-003-09, en las unidades de medicina familiar de San Carlos, Maxcanú, Muna, Ticul, Oxkutzcab, Tekax, Peto, Progreso, Dzidzantún, Motul, Tizimín, Tixkokob, Izamal, Valladolid, Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil número 38 y 86, Biblioteca, almacén Regional Sureste, Clínica de Medicina Familiar Mérida y oficinas administrativas de la Delegación Estatal del, de lunes a viernes en días hábiles, de 8:00 a 18:00 horas. Para la licitación pública nacional número LPN-00637091-004-09, en las instalaciones del proveedor adjudicado, de lunes a viernes, de 7:00 a 16:00 horas

- Plazo de entrega: para la licitación pública nacional número LPN-00637091-001-09 del 9 de marzo al 31 de diciembre de 2009; para la licitación pública nacional número LPN-00637091-002-09 del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2009; para la licitación pública nacional número LPN-00637091-003-09 del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2009; licitación pública nacional número LPN-00637091-004-09 del 9 de marzo al 3 de julio de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la prestación del servicio, entrega de la factura y documentación soporte.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LAE. MIGUEN ANGEL AVIÑA MORENO
RUBRICA.

(R.- 283701)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1
No. de licitación
00641320-001-09

Fecha de publicación de la convocatoria
22/01/2009
No. de registro en Diario Oficial
R.- 282467

Se actualizan en el sistema compraNET las bases de licitación

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
4/02/09	19/02/09

Ubicación del documento
Fecha de presentación y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
10/02/09	25/02/09
10:00 Hrs.	10:00 Hrs.

- Este aviso es con fundamento en el último párrafo del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION
ING. OSCAR ARELLANO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 283504)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, HOSPITAL DE PEDIATRIA Y AREAS COMUNES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641275-001-09	\$995.20 COSTO EN compraNET: \$881.00	21/FEBRERO/2009	19/FEBRERO/2009 11:00 HORAS	18/FEBRERO/2009 11:00 HORAS	27/FEBRERO/2009 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN SIGLO XXI	1	SERVICIO
2	C810000000	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMN SIGLO XXI	1	SERVICIO
3	C810000000	AREAS COMUNES DEL CMN SIGLO XXI	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL., EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- NO SE UTILIZARA EL MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SITO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

DR. MARIO MADRAZO NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 283490)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Jaime Chico Tatengo, con cargo de Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos el día 30 de enero de 2009.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-002-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	17/02/2009	17/02/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de fotocopiado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Miguel Hidalgo y Costilla sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50130, Toluca, México, teléfono (01722) 2323002, los días del 12 al 17 de febrero de 2009, con el siguiente horario, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas y administrativas de la Delegación Estado de México Poniente, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: según programa y de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas y no médicas.
- El pago se realizará: conforme a lo estipulado en las bases de acuerdo en la presentación de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.

TOLUCA, MEX., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JAIME CHICO TATENGO
RUBRICA.

(R.- 283494)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION MORELOS

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE GLUCOMETROS, REVELADO Y PLACA RADIOGRAFICA, LENTE INTRAOCULAR, RESONANCIA MAGNETICA, TOMOGRAFIA, MEDICINA NUCLEAR Y USG DOPPLER, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641231-007-09		\$800.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	17/02/2009	17/02/2009 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/02/2009 11:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO INTEGRAL DE GLUCOMETRO			1	SERVICIO	\$674,240.80	\$1'685.602.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641231-008-09		\$800.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	17/02/2009	17/02/2009 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/02/2009 13:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO INTEGRAL DE REVELADO			1	SERVICIO	\$2'819.895.60	\$7'049.739.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641231-009-09		\$800.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	17/02/2009	17/02/2009 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/02/2009 15:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO INTEGRAL DE LENTE INTRAOCULAR			1	SERVICIO	\$322,920.00	\$807,300.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641231-010-09	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	18/02/2009	18/02/2009 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/02/2009 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO SUBROGADO DE RESONANCIA MAGNETICA	1	SERVICIO	\$843,037.20	\$2'107,593.00
2	C810000000	SERVICIO SUBROGADO DE TOMOGRAFIA	1	SERVICIO	\$903,630.00	\$2'259,075.00
3	C810000000	SERVICIO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR	1	SERVICIO	\$208,607.20	\$521,518.00
4	C810000000	SERVICIO SUBROGADO DE USG DOPPLER	1	SERVICIO	\$103,236.00	\$258,090.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA LICENCIADA CLAUDIA LAUREANO PALMA, CON CARGO DE COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2009. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONOS 01 777 315 64 22 Y 316 12 65, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO Y/O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS HORARIOS Y DIAS SEÑALADOS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN ACABO EN LOS HORARIOS Y DIAS SEÑALADOS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE LA LICITACION 00641231-010-09 SE DARA EL SERVICIO EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y LAS LICITACIONES 0064123-007-09, 0064123-008-09, 00641231-009-09 EN LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION Y DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 20:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA PARA TODAS LAS LICITACIONES SERA DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
RUBRICA.

(R.- 283492)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641275-002-09	\$995.20 COSTO EN compraNET: \$881.00	21/FEBRERO/2009	19/FEBRERO/2009 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/FEBRERO/2009 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- LOS EVENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- NO SE UTILIZARA EL MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SITO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

DR. MARIO MADRAZO NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 283491)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION COLIMA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00641207-004-09 servicio de fotocopiado, se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción I.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,144.48	20/02/2009	20/02/2009 10:00 horas	26/02/2009 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Servicio de fotocopiado	95,510	Servicio	95,510	238,760

- No se aceptarán ofertas subsecuentes de descuento.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01312-31-140-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado previa orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su asistencia.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo los días y fechas señalados en la licitación, en las salas de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicadas en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los especificados en las bases de licitación, los días: los especificados en las bases de licitación, en el horario de entrega: los especificados en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: los especificados en las bases de licitación.
- El pago se realizará: los especificados en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. ENRIQUE MENDOZA FLORES

RUBRICA.

(R.- 283565)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de glucómetros y colesterómetros, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional (glucómetros y colesterómetros)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641187-002-09	\$1,144.48 iva incluido Costo en compraNET: \$1,144.48 iva incluido	27/02/2009	27/02/2009 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	5/03/2009 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Cantidad mínima
1	C810800000	379 885 0024 01 01 Tira reactiva c/código de barra para glucosa	Tubo	1,356	542
2	C810800000	379 885 0032 01 01 Tira reactiva c/código de barra para colesterol	Tubo	1,260	504

Información general de la licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971-07-94, a partir del día que se publique esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., código postal 20290. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se utilizará un mecanismo de oferta subsecuente de descuentos.
- La junta de aclaraciones resultará obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto, mismo que se llevará el día y hora en las licitaciones arriba convocada en la sala de eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso a) de la L.A.A.S.S.P.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora en la licitación arriba convocada, en la sala de eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Plazo y lugar de entrega de los bienes: será de acuerdo a lo establecido en las bases.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago del servicio de la licitación 00641187-002-09 se realizará a 30 días naturales, posteriores a la entrega de los documentos debidamente requisitados en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de las áreas institucionales de la Delegación Aguascalientes establecida en las bases, sito en Alameda 704, colonia Del Trabajo, Aguascalientes, Ags., código postal 20180 en los horarios señalados en las bases, los días de lunes a viernes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación se realizará bajo una sola fuente de abasto.
- La presentación de las propuestas tanto técnicas como económicas, se harán en un solo sobre.
- Para la presente licitación existirá un solo acto de fallo técnico-económico.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, registrando previamente su participación sin necesidad de adquirir las bases de las mismas.
- Para inconformidades y controversias acudir a la Unidad de Contraloría Interna dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, sita en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Azures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

TITULAR DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. JULIO CESAR VELARDE VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 283496)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION
REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-003-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/02/2009	17/02/2009 10:00 horas	23/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	080 889 0099 02 01 Tira reactiva para investigar, como mínimo 10 P	480	Frasco
2	C480000000	080 889 0115 11 01 Tira reactiva para la determinación semicuantitativa	7,200	Frasco
3	C480000000	080 909 0541 00 01 Tubo de ensaye, vidrio refractario sin labio, E	80,000	Pieza
4	C480000000	080 414 1430 05 01 Gonadotropina coriónica, prueba inmunológica en	320	Prueba
5	C480000000	080 610 1200 02 01 Medio de cultivo, base agar sangre para aislar E I	144	Frasco

Licitación pública internacional
Licitación pública internacional con fundamento en el artículo 28, fracción II, de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-004-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/02/2009	18/02/2009 10:00 horas	24/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	080 025 0052 00 02 Aguja para toma y recolección de sangre para la	6,400	Caja
2	C480000000	080 610 9781 02 01 Control biológico de esterilización suspensión de	3,200	Caja
3	C480000000	080 909 6498 00 01 Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de	5,600	Caja
4	C480000000	080 909 6506 00 01 Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de	6,400	Caja
5	C480000000	080 909 6555 00 01 Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de	1,360	Caja

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Jaime Chico Tatengo, titular de la Jefatura de Servicios Administrativos el día 30 de enero de 2009.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2323002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Regional Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- La licitación internacional se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia (g-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel, Tratado de Libre Comercio México-Japón.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén Delegacional de Metepec, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las órdenes de reposición.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la presentación de la documentación debidamente requisitada en la oficina de Trámites de Erogaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrado previamente su participación.
- La indicación que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y, en su caso, no se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JAIME CHICO TATENGO
RUBRICA.

(R.- 283566)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE DIVERSOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641216-005-09	\$420.00 COSTO EN compraNET: \$420.00	21/02/2009	20/02/2009 9:30 HORAS	DEL 12 AL 26 DE FEBRERO 9:00 A 15:00 HRS.	27/02/2009 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROSCOPIOS	1	SERVICIO	\$522,000.00	\$1'305,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641216-006-09	\$420.00 COSTO EN compraNET: \$420.00	21/02/2009	20/02/2009 12:00 HORAS	DEL 12 AL 26 DE FEBRERO 9:00 A 15:00 HRS.	27/02/2009 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES	1	SERVICIO	\$696,000.00	\$1'740,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641216-007-09	\$420.00 COSTO EN compraNET: \$420.00	21/02/2009	20/02/2009 14:30 HORAS	DEL 12 AL 26 DE FEBRERO 9:00 A 15:00 HRS.	27/02/2009 14:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X"	1	SERVICIO	\$1'044,000.00	\$2'610,000.00
2	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ULTRASONIDO	1	SERVICIO	\$592,000.00	\$1'480,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE, UBICADA EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57 19 42 57, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO, EN LA SUBDELEGACION TLALNEPANTLA, SITA EN GUSTAVO BAZ ESQUINA FILIBERTO GOMEZ, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MEDIANTE ORDEN DE PAGO EXPEDIDO EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS. EN [compranet](http://compranet.gob.mx), MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS INDICADAS EN CADA LICITACION, EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE, UBICADA EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL.
- LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SE LLEVARAN A CABO, SEGUN LO ESTIPULADO EN LAS BASES.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN LO ESTIPULADO EN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN LO ESTIPULADO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
JORGE ANTONIO MORAN NAREDO
RUBRICA.

(R.- 283497)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II para la licitación: 00641188-011-09, y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de bienes 060 material de curación osteosíntesis y endoprótesis, para la Delegación Norte, para cubrir necesidades de marzo a junio de 2009, de conformidad con lo siguiente:

060 Material de curación osteosíntesis y endoprótesis (internacional), de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio en los que México sea parte y bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-011-09	\$1,263.00	18 de febrero de 2009	18 de febrero de 2009 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	24 de febrero de 2009 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material de curación osteosíntesis y endoprótesis	1	Sistema

Para la licitación: * Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F.; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas, avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema, El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F. * Esta convocante determinó la reducción de plazos para esta licitación, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 29 de enero de 2009 autorizada por el ingeniero Eduardo Alvarado Flores, Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. Lugar de entrega y plazo de entrega: se indicarán en las bases. * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Norte avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421 respectivamente. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a cualesquiera de las etapas de los procesos licitatorios, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

- Esta licitación acepta proposiciones electrónicas.
- La licitación 00641188-011-09 se realizará con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio en los que México sea parte, en términos del artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para esta licitación no se utilizará un mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES
RUBRICA.

(R.- 283498)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DEL CMN NOROESTE, CD. OBREGON, SONORA

PRIMERA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, ASI COMO LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 BIS, 37 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR, GRUPO 120 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2009, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 CIUDAD OBREGON, SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 28 DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641311-004-09	\$1,893.76 COSTO EN compraNET: \$1,721.60	21/02/2009	20/02/2009 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2009 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	120.667.1701. 01.01 OLLA ALTA RECTA CON TAPA, DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, DE 2.7 A 2.8 MM DE ESPESOR, CON CAPACIDAD PARA 99 A 100 L	1	PIEZA	1	2
2	C210000000	120.009.0015.00.01 ABRELATAS METALICO, PARA FIJAR A LA MESA, DEL No. 2, DE 11 PULGADAS DE LARGO, CON 3 ENGRANES Y 3 CUCHILLAS	1	PIEZA	1	2
3	C210000000	120.783.0058.01.01 REBANADOR PARA VERDURAS, MANUAL, DE ACERO INOXIDABLE, CON CINCO CONOS	1	PIEZA	1	2
4	C210000000	120.565.0011.00.01 LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3	4	PIEZA	4	8
5	C210000000	120.686.0239.00.01 PALA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DE LONGITUD	1	PIEZA	1	2

- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO (644) 4 14 42 47, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2009 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2009 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2009 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, CIUDAD OBREGON, SONORA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS MEDIANTE LA SOLICITUD DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, UBICADO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, PRIMER PISO, COLONIA BELLAVISTA, CIUDAD OBREGON, SONORA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CAJEME, SON., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. CARLOS GARCIA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 283499)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641224-023-08

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	18	370.840.0613.0001 TINTA PARA RISOGRAFO	CAJA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
2	15	370.840.0712.0001 TINTA PARA RISOGRAFO MODELO GR1700	ENVASE	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
3	6	370.072.0968.0001 ROLLO MASTER PARA DUPLICADOR RISOGRAFO	ROLLO	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
4	84	370.445.0117.0001 GOMA LIQUIDA PARA EQUIPO DE AUTOENSOBRADO	ENVASE	\$257.00	\$21,588.00	SOLUCIONES Y SUMINISTROS JELINOVA, S.A. DE C.V.	18/12/2008
5	2	372.303.0064.0001 CARTUCHO MAGNETICO DE RESPALDO DDS DE 4 MM	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
6	5,700	372.303.01220001 DISCO COMPACTO NO REGRABABLE DURACION 74 MIN	PIEZA	\$5.50	\$31,350.00	SOLUCIONES Y SUMINISTROS JELINOVA, S.A. DE C.V.	18/12/2008
7	12,056	372.303.0130.0001 DISCO COMPACTO REGRABABLE 640 MB	PIEZA	\$8.40	\$101,270.40	SOLUCIONES Y SUMINISTROS JELINOVA, S.A. DE C.V.	18/12/2008
8	227	372.303.0239.0001 DISQUETE DE 3.5 PULGADAS DOBLE CARA ALTA DENSIDAD	CAJA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
9	2	372.690.0073.0001 ROLLO DE PELICULA DE TINTA NO KX-FA93	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
10	1	370.206.2625.0001 CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESKJET	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
11	1	370.206.7145.0001 CINTA CARTUCHO EPSON FX-286	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
12	1	370.206.7905.0001 CARTUCHO DE INYECCION TINTA HP1040 FAX	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
13	1	370.206.8515.0001 CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA OLIVETTI	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
14	1	372.197.0121.0101 CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA HP	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008

15	1	372.197.0279.0001 CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA HP MODELO DESKJET	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
16	1	372.197.0386.0001 CARTUCHO PARA IMPRESORA BROTHER	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
17	1	372.197.0485.0001 LEXMARK PARA IMPRESORA LASER MARCA LEXMARK	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
18	24	372.197.0642.0001 CARTUCHO PARA IMPRESORA CANNON	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
19	12	372.197.0667.0001 CARTUCHO PARA IMPRESORA CANNON	PIEZA	\$300.00	\$3,600.00	SOLUCIONES Y SUMINISTROS JELINOVA, S.A. DE C.V.	18/12/2008
20	12	372.197.0832.0001 CARTUCHO LEXMARK MODELO OPTRA	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
21	240	372.197.1384.0001 CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA KYOCERA MITA	PIEZA	\$960.00	\$230,400.00	SOLUCIONES Y SUMINISTROS JELINOVA, S.A. DE C.V.	18/12/2008
22	60	372.197.1624.0001 CARTUCHO PARA IMPRESORA LASERJET 1200 HP	PIEZA	\$683.00	\$40,980.00	SOLUCIONES Y SUMINISTROS JELINOVA, S.A. DE C.V.	18/12/2008
23	30	372.197.1681.0001 CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK	PIEZA	\$4,015.00	\$120,450.00	SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	18/12/2008
24	2	372.197.1798.0001 CARTUCHO PARA IMPRESORA HP	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
25	860	372.197.1855.0001 CARTUCHO TONER LASER PRINT CARTRIDGE MODELO T420	PIEZA	\$1,701.00	\$1'462,860.00	SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	18/12/2008
26	1	372.197.1889.0001 CARTUCHO EPSON STYLUS MODELO C43SX	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
27	1	372.197.1897.0001 CARTUCHO EPSON STYLUS MODELO C43SX	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
28	1	372.197.1913.0001 TONER PARA IMPRESORA MARCA HP 4200	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
29	5	372.197.1921.0001 CARTUCHO DE TONER	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
30	12	372.197.1970.0001 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MODELO T632	PIEZA	\$4,015.00	\$48,180.00	SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	18/12/2008
31	240	372.197.1996.0001 TONER HP MODELO LASERJET 1300 SERIES	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
32	538	372.197.2010.0001 CARTUCHO PARA IMPRESORA HP	PIEZA	\$318.00	\$171,084.00	SOLUCIONES Y SUMINISTROS JELINOVA, S.A. DE C.V.	18/12/2008

33	1	372.197.2127.0001 TONER NEGRO PARA IMPRESORA HP2300 10A	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
34	1	372.197.2366.0001 CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK T420	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
35	1	372.197.2481.0001 CARTUCHO HP PHOTO SMART	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	18/12/2008
36	3	372.197.2556.0001 CARTUCHO LEXMARK	PIEZA	\$1,245.00	\$3,735.00	SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	18/12/2008
37	1	372.197.2713.0001 CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESKJET	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	8/12/2008
38	240	372.197.2853.0001 CARTUCHO LED MARCA OKI	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	8/12/2008
39	234	372.197.2879.0001 TONER PARA IMPRESORA MARCA HP MODELO LASERJET	PIEZA	\$786.00	\$183,924.00	SOLUCIONES Y SUMINISTROS JELINOVA, S.A. DE C.V.	8/12/2008
40	1	372.197.2887.0001 TONER PARA IMPRESORA MARCA HP MODELO LASERJET	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	8/12/2008
41	1	372.197.2986.0001 CARTUCHO IMPRESORA MCA LEXMARK	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	8/12/2008
42	1	372.197.3083.0001 TONER PARA IMPRESORA MCA SAMSUNG	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	8/12/2008
43	1	372.197.3166.0001 CARTUCHO DE TINTA DE COLOR No. 78 PARA IMPRESORA HP MODELO 930 C	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	8/12/2008
44	5	372.198.0104.0001 CINTA EPSON	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	8/12/2008
45	45	372.198.0120.0001 CINTA PARA IMPRESORA MARCA EPSON	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	8/12/2008
46	1	372.198.0161.0001 CINTA PARA IMPRESORA MARCA CITIZEN	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	8/12/2008
47	1	372.198.0575.0001 CINTA EPSON	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	8/12/2008
48	360	372.198.0674.0001 CINTA OKIDATA DE 9 PINES	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	8/12/2008
49	22	372.198.0708.0001 CINTA OKIDATA	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	8/12/2008
50	1	372.198.0799.0001 CINTA PARA IMPRESORA MARCA FUJITSU	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	8/12/2008
51	74	372.311.0031.0001 TAMBOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA LED MARCA OKI	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	8/12/2008

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 12 FEBRERO DE 2009.
DELEGADO ESTATAL
C.P. MARCOS EFREN PARRA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 283506)

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y
SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de impresión de recibos personalizados y etiquetas para la entrega de apoyos económicos, así como clasificación, enfajillado y empaçado, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Ma. Alejandra Flores Flores, con cargo de Gerente de Adquisiciones, el día 6 de febrero de 2009.

Licitación pública nacional
06800002-006-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,208.00 Costo en compraNET: \$1,099.00	17/02/2009	16/02/2009 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2009 16:00 horas	23/02/2009 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81000000	Servicio de impresión de recibos personalizados y etiquetas para la entrega de apoyos económicos, así como clasificación, enfajillado y empaçado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río de la Magdalena número 115, 2o. piso del edificio anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-34-00, extensión 5094, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado expedido por una institución de crédito a nombre de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, ubicada en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 16:01 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases; los días: de acuerdo a bases; en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 26 de febrero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: a los 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, debidamente sellada y firmada de conformidad por los servidores públicos designados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI
RUBRICA.

(R.- 283697)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de productos impresos, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Tte. Cor. I.T.M. Rafael Antonio Cobaxin Villegas, con cargo de Coordinador General el día 5 de febrero de 2009.

Licitación pública nacional 0632001 004 09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,210.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	16/02/2009	16/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Productos impresos	35,000	Formatos

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 5626 0500, extensión 349, del 12 al 16 de febrero de 2009, de lunes a viernes, con el siguiente horario de las 9:00 a las 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos serán celebrados en el mismo domicilio indicado para consulta y venta de bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén General ubicado en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., en los días y horarios indicados en las bases.
- Plazo de entrega: entregas parciales mensualmente de febrero a noviembre de 2009.
- El pago se realizará: mediante pagos mensuales por entregas devengadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

CAP. 2o. LIC. EN ECONOMIA MIGUEL ANGEL DELGADO OLMOS

RUBRICA.

(R.- 283631)

COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en esta licitación, para la adquisición de tubo PVC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18200002-003-09	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/02/2009	19/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Unidad de medida
1	C841200022	Tubo PVC	24'190,400.00	60'476,000.00	Tramo 3 metros

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mariano Escobedo número 366, piso 4, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 5278 2960, extensiones 1424 y 1427, fax 5276 6333, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante, ubicada en Mariano Escobedo número 366, piso 4, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: carretera federal número 187, Cárdenas-Comalcalco, colonia Melchor Ocampo, kilómetro 3.5, código postal 86490. Avenida Ricardo Flores Magón número 364, colonia Centro, Isla, Veracruz. Calle Libertad número 6, código postal 73000, Poblado la Mesa de Metlatoyuca, Municipio de Francisco A. Mena, Puebla. Calle Quirino Avalos número 212, Int. 01, Villa Macultepec de Centro, Tabasco. Calle Juárez Oriente número 709, Zona Centro, código postal 27640, Cuatro Ciénegas, Coahuila.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega de los bienes: 10 días hábiles siguientes a la recepción de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JOSE GABRIEL CARBALLED A GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 283611)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE CONCURSOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para: mantenimiento general a casas y casa de visitas, ubicadas en la colonia para Ingenieros, en la Refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende, Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-003-09	\$1,648.00 Costo en compraNET: \$1,648.00	26/02/2009	26/02/2009 10:00 horas	26/02/2009 12:00 horas	4/03/2009 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento general a casas y casa de visitas, ubicadas en la colonia para Ingenieros, en la Refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende, Hidalgo		1/04/2009	248 días	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensión 258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de III Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el lobby del Hotel de Solteros en la colonia para Ingenieros de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, código postal 42800, en Tula de Allende, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se otorgará anticipo.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las oficinas centrales de la entidad, Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares en magnitud, monto y tipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (formato I).
 - II.- Declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. Se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor. Si se opta por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de recibo con sello digital emitido por el sistema (copia). En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado.
 - III.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato IV), mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- b).-** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- V.-** Comprobante sellado por el banco, o factura emitida por la "entidad" correspondiente al pago de las presentes bases (copia).
- VI.-** Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y Firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.
- VII.-** Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la "entidad", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
 - Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
 SUBGERENTE DE CONCURSOS
ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 283662)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
 COORDINACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas números: 04111002-002-09; con reducción de plazos, para la "Contratación del servicio de limpieza en los inmuebles de las Delegaciones Regionales ubicadas en los Estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz del Instituto Nacional de Migración, para el ejercicio 2009", así como la 04111002-003-09, con reducción de plazos, para la "Contratación del Servicio de Alimentación para los Extranjeros Asegurados en la Estación Migratoria en el Distrito Federal para el Ejercicio 2009":

Licitación pública nacional electrónica número 04111002-002-09

Autorizó la reducción de plazos por artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el Lic. Silviano Gil Rojas, Encargado del Despacho de la Coordinación de Administración

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura proposiciones técnicas y económicas
Convocante \$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	18/02/2009	18/02/2009 10:00 Horas	24/02/2009 10:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81080000	Servicio de limpieza en las oficinas de la Delegación Regional en el Estado de Baja California	1	Servicio
2	C81080000	Servicio de limpieza en las oficinas de la Delegación Regional en el Estado de Chiapas	1	Servicio
3	C81080000	Servicio de limpieza en las oficinas de la Delegación Regional en el Estado de Chihuahua	1	Servicio

4	C81080000	Servicio de limpieza en las oficinas de la Delegación Regional en el Estado de Tabasco	1	Servicio
5	C81080000	Servicio de limpieza en las oficinas de la Delegación Regional en el Estado de Coahuila	1	Servicio

Licitación pública nacional electrónica número 04111002-003-09

Autorizó la reducción de plazos por artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el Lic. Silvano Gil Rojas, Encargado del Despacho de la Coordinación de Administración

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura proposiciones técnicas y económicas
Convocante \$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/02/2009	17/02/2009 10:00 horas	23/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Monto mínimo (IVA incluido)	Monto máximo (IVA incluido)
Unica	C81080000	"Contratación del Servicio de Alimentación para los Extranjeros Asegurados en la Estación Migratoria en el Distrito Federal para el Ejercicio 2009"	\$3'068,067.30	\$7'670,168.40

- Las bases de las licitaciones números: 04111002-002-09 y 04111002-003-09, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 53872409, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de las licitaciones números: 04111002-002-09 y 04111002-003-09, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicado en Homero, número 1832, piso 3, colonia los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario para la prestación de los servicios correspondientes a las licitaciones 04111002-002-09 y 04111002-003-09 se encuentran referidos en el punto 2.2 de las bases concursales y sus anexos técnicos.
- Plazo de la prestación de los servicios de las licitaciones 04111002-002-09 y 04111002-003-09: de acuerdo a lo especificado en el punto 2.2.1 de las bases y en los anexos técnicos.
- El pago se realizará correspondiente a las licitaciones 04111002-003-09 y 04111002-003-09, de conformidad al punto 2.3.3 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones 04111002-002-09 y 04111002-003-09, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
 POR EL ARTICULO 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR
 DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
 COORDINACION DE ADMINISTRACION
LIC. SILVIANO GIL ROJAS
 RUBRICA.

(R.- 283706)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09182002-002-09		\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	20/febrero /2009	19/febrero /2009 10:00 Hrs.	19/febrero /2009 12:00 Hrs.	26/febrero /2009 10:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de monitoreo 2009 de flora y fauna marinos en la Zona Norte del Puerto de Veracruz				16/marzo/2009	275 días	\$250,000.00
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09182002-003-09		\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	23/febrero /2009	20/febrero /2009 10:00 Hrs.	20/febrero /2009 12:00 Hrs.	27/febrero /2009 10:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de vías existentes y cambio ferroviario en entrada general 6, terminal de usos múltiples, ulúa y sapos de crucero de vías en el Puerto de Veracruz				16/marzo/2009	92 días	\$3'000,000.00

- Licitación de tipo electrónica; se acepta el envío de propuestas a través de los medios remotos de comunicación electrónica por medio del Sistema que para tales efectos establece la Secretaría de la Función Pública (SFP) y compraNET. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o., ala Sur, colonia Gpe. Inn, código postal 01920, México, D.F. Mayor información al teléfono 01 55 5480-6340.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Mercante número 210, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver. teléfono 01-2299-232170, extensión 1142, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., o efectivo. En compraNET, con los recibos que genera el sistema depositados a la cuenta número 65-50013-213-5 de Banco Santander sucursal 4905, Se deberá entregar una copia al Departamento Concursos y Contratos previo a la junta de aclaraciones (el costo de las bases incluye IVA)

- La visita y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalados en los recuadros, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, en original y en sobre cerrado; se efectuarán en el día y hora señalados en el recuadro, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada.
- Ubicación de la obra: Puerto de Veracruz; Se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la entidad; ninguna de las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, y todas las cantidades e importes de la propuesta deberán considerarse antes del Impuesto al Valor Agregado.
- El anticipo para el inicio de los trabajos será de: 20% y 30% respectivamente para estas licitaciones y las condiciones de pago serán: estimaciones mensuales por P.U.O.T.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y artículo 33 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en manejo de obras técnica y económicamente similares demostradas en currículum vitae de la empresa, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares en periodos de tiempo similar, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.
- Ultima declaración anual de impuestos, últimos dos pagos provisionales de impuestos y estados financieros dictaminados al mes de diciembre de 2007, estos últimos certificados por C.P.C. registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, los cuales deberán mostrar el número de registro ante la AGAFF del C.P.C. facultado en cada hoja que componga esta información y firmas autógrafas. Los conceptos que integren el rubro de capital contable deberán ser debidamente soportados con las actas que acrediten todos aquellos conceptos ahí incluidos, especialmente aportación para futuros aumentos y superávit, exceptuando el resultado del ejercicio y resultados anteriores; para el caso de medios remotos de comunicación electrónica se apegaran a lo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: representatividad, de ser persona moral, acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y persona física acta de nacimiento certificada, RFC de la empresa o de la persona física y comprobación del domicilio fiscal vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, según se regula en la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VERACRUZ, VER., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION
PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
JUAN IGNACIO FERNANDEZ CARBAJAL
RUBRICA.

(R.- 283718)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número 09451004-003-09, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,350.00 Costo en compraNET: \$3,250.00	20/02/2009	20/02/2009 12:00 horas	20/02/2009 10:00 horas	27/02/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de áreas verdes, en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México	1/04/2009	270	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 24.82.24.24, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, o bien, mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos, las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, sita en oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad otorgará anticipo de 10% para la realización de estos trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando copia simple legible de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - b) Documentación que acredite la capacidad financiera debiendo integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, los cuales deberán ser auditados por un contador público externo con registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentando copia simple de la cédula profesional del auditor correspondiente, así como del Registro vigente ante Hacienda. En empresas de nueva creación deberá presentar los más actualizados a la fecha de presentación y apertura de propuestas.

- c) La capacidad técnica que deberán presentar consiste en:
- 1.- Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de: jardinería, poda de césped y árboles y riego general de áreas verdes. (Demostrando tener una experiencia mínima de dos años), presentar currículum vitae original de la empresa, así como el currículum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos demostrando tener una experiencia mínima de dos años.
 - 2.- Documentación que compruebe la experiencia requerida: carátula de contratos, última hoja con firmas de autorización, incluyendo información donde se indique: objeto, plazo de ejecución y monto total, acta entrega-recepción, finiquitos de obra, etc.; debidamente firmados.
 - 3.- Contar con los recursos necesarios y el equipo necesario y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos en el plazo estipulado, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación.
 - 2.- Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía en copia simple legible por ambos lados.
 - 3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el párrafo anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
 - 4.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, así como los que corresponden en las bases de licitación y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Copia simple legible del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la entidad, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 283578)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de limpieza de áreas contaminadas, excavación manual de suelos, arrendamiento de maquinaria pesada y traslado de residuos peligrosos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 11163001-003-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,098.00 Costo en compraNET: \$998.00		19/02/2009	19/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2009 10:00 horas	26/02/2009 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima/máxima
1	C811005000	Limpieza de áreas contaminadas		1,400	Jornada	1,400–3500
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de excavadoras)		800	Día	800–2000
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de retroexcavadoras)		1,000	Día	1,000–2500
4	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de camión de volteo)		320	Día	320–800
5	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de camión pipa)		624	Día	624-1500

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200 extensiones 1142, 1130 y 1132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado emitido en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 a las 10:00 horas en sala de juntas de Administración de COMIMSA Saltillo, ubicado en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en sala de juntas de Administración de COMIMSA Saltillo, Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de febrero de 2009 a las 10:01 horas, en sala de juntas de Administración de COMIMSA Saltillo, Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, los días de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, estos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 283629)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la adquisición de materiales y útiles (artículos de papelería) para las oficinas de FIRA a nivel nacional a través de una tienda virtual por los ejercicios 2009 y 2010, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06600008-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,098.00	20/02/2009	20/02/2009	No habrá visita a instalaciones	26/02/2009
En compraNET: \$989.00		10:00 horas		10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Materiales y útiles para oficina	1	Lote	\$1'800,000.00	\$4'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.22.40, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es a través de cheque certificado a favor del Fondo de Gtía. y Fomento para la Agric. Ganad., y Avic. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 26 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales, Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán. Las propuestas, tanto técnicas y económicas, se presentarán en sobre cerrado. Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas) y un solo acto de fallo.
- A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar y hora de entrega: de conformidad con lo especificado en las bases de licitación, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de firma de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días naturales, posteriores a la recepción de la factura correspondiente, lo anterior siempre y cuando se hubieran recibido los bienes con la conformidad de las oficinas señaladas en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

JOSEFINA V. MENDOZA ARTEAGA

RUBRICA.

(R.- 283688)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
(CONVOCATORIA NACIONAL)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública nacional que se describe a continuación:

Descripción	Costo de las bases (pesos) incluye 15% de IVA	Venta de bases	Junta aclaratoria	Acto de de apertura de propuestas técnicas y económicas
00100001-001/2009 (nacional) "Servicio de alimentación para el personal con sistema de autoservicio"	\$1,263.16	Del 12 al 20 de febrero de 2009 (días hábiles)	20 de febrero de 2009 10:00 horas	27 de febrero de 2009 10:30 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Licitaciones Públicas, del Instituto Federal Electoral, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124 2o. piso, colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días hábiles de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas. Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. Las bases adquiridas mediante compraNET su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema. La junta aclaratoria y el acto de presentación de documentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 2o. piso, colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español. El lugar de entrega de los bienes será en el Distrito Federal. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas. Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada. Para esta licitación no se otorgará anticipo. No podrán concursar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La presente licitación Internacional abierta no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. GUSTAVO OROZCO ARROYO

RUBRICA

(R.- 283473)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL SURESTE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
06131005-001-09	\$549.00	25/02/2009	25/02/2009 10:00 horas	3/03/2009 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior (vigilancia) de los inmuebles en la ciudad de Mérida, Yuc.	1	Servicio
2	C810800000	Servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior (vigilancia) de los inmuebles en la ciudad de San Francisco de Campeche, Camp.	1	Servicio
3	C810800000	Servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior (vigilancia) de los inmuebles en las ciudades de Chetumal y Cancún, Quintana Roo	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
06131005-002-09	\$549.00	26/02/2009	26/02/2009 10:00 horas	4/03/2009 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicios de limpieza integral de oficinas en la ciudad de Mérida, Yuc.	1	Servicio
2	C810600010	Servicios de limpieza integral de oficinas en la ciudad de San Francisco de Campeche, Camp.	1	Servicio
3	C810600010	Servicios de limpieza integral de oficinas en las ciudades de Chetumal y Cancún, Quintana Roo	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
06131005-003-09	\$549.00	27/02/2009	27/02/2009 10:30 horas	5/03/2009 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios de fotocopiado de planos en las ciudades de Mérida, Yuc., San Francisco de Campeche, Camp. y Chetumal y Cancún, Quintana Roo	1	Servicio	\$200,000.00	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
06131005-004-09	\$549.00	4/03/2009	4/03/2009 16:00 horas	10/03/2009 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales en la ciudad de Mérida, Yuc.	1	Servicio	\$389,324.00	\$973,310.00
2	C810600004	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales en la ciudad de San Francisco de Campeche, Camp.	1	Servicio	\$138,685.00	\$346,712.00
3	C810600004	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo	1	Servicio	\$116,350.00	\$290,876.00
4	C810600004	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales en la ciudad de Cancún, Quintana Roo	1	Servicio	\$35,802.00	\$89,504.00

- * Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 12 de febrero de 2009 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles, con un horario de 9:00 a 14:30 horas, en el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Regional Sureste, sito en Calle 60 número 378 entre 39 y 41, colonia Centro, Mérida, Yuc., México, código postal 97000, con número de teléfono 01(999)9-42-17-40, extensiones 8659, 8661 y 8662 y fax 01(999) 9-42-17-60, en el Instituto mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, sita en Calle 60 número 378 entre 39 y 41, colonia Centro, Mérida, Yuc., México.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El recorrido por las instalaciones será como se indica en bases.
- * Vigencia del contrato: conforme a lo establecido en bases.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Lugar y plazo de entrega: será de acuerdo a lo señalado en las bases y anexos de las licitaciones.
- * Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL SURESTE
MDC. JESUS RICARDO AYALA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 283337)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
 DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas, y 18 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos y/o servicios descritos a continuación, sobre lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-001-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/02/2009	16/02/2009 10:00 horas	17/02/2009 10:00 horas	26/02/2009 9:00 horas	210 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de 20 pozos en los ramales de la Zona Norte: Los Reyes Ferrocarril, Tizayuca-Pachuca y Teoloyucan, Estado de México e Hidalgo	Estado de México e Hidalgo	19/03/2009 14/10/2009	\$2'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-002-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/02/2009	16/02/2009 10:00 horas	17/02/2009 12:00 horas	26/02/2009 11:00 horas	240 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control de la obra relativo a la rehabilitación de 20 pozos en los ramales de la Zona Norte: Los Reyes Ferrocarril, Tizayuca-Pachuca y Teoloyucan, Estado de México e Hidalgo	Estado de México e Hidalgo	12/03/2009 6/11/2009	\$1'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-003-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/02/2009	16/02/2009 10:00 horas	17/02/2009 10:00 horas	26/02/2009 13:00 horas	260 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Mantenimiento interno y externo de los acueductos, cambio de tubos, reforzamiento, colocación de sellos y rehabilitación de la infraestructura del Sistema Cutzamala, desde la planta de bombeo No. 1 (Colorines) hasta el portal de entrada del túnel Analco-San José, incluyendo: al subsistema Chilesdo, Estado de México	Estado de México	19/03/2009 3/12/2009	\$4'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-004-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/02/2009	16/02/2009 10:00 horas	17/02/2009 12:00 horas	26/02/2009 16:00 horas	290 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control relativo al mantenimiento interno y externo de los acueductos, cambio de tubos, reforzamiento, colocación de sellos, y rehabilitación de la infraestructura del Sistema Cutzamala, desde la planta de bombeo No. 1 (Colorines) hasta el portal de entrada del túnel Analco-San José, incluyendo: al subsistema Chilesdo, Estado de México	Estado de México	12/03/2009 26/12/2009	\$1'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-005-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/02/2009	16/02/2009 10:00 horas	17/02/2009 10:00 horas	27/02/2009 9:00 horas	150 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Reposición de dos pozos de agua potable en el ramal Tláhuac (7 y 9), Estado de México y Distrito Federal	Estado de México y D.F.	13/03/2009 9/08/2009	\$2'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-006-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/02/2009	18/02/2009 10:00 horas	19/02/2009 10:00 horas	27/02/2009 11:00 horas	275 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Sanidad y limpieza, consistiendo en extracción y retiro de lirio y maleza, de las presas Valle de Bravo, y Colorines Sistema Cutzamala, Estado de México	Estado de México	20/03/2009 19/12/2009	\$3'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-007-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/02/2009	18/02/2009 10:00 horas	19/02/2009 12:00 horas	27/02/2009 13:00 horas	290 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control de la obra relativo a la sanidad y limpieza, consistiendo en extracción y retiro de lirio y maleza, de las presas Valle de Bravo, y Colorines Sistema Cutzamala, Estado de México	Estado de México	13/03/2009 27/12/2009	\$1'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-008-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/02/2009	18/02/2009 13:00 horas	19/02/2009 14:00 horas	27/02/2009 15:00 horas	287 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Mantenimiento del canal Donato Guerra, estructuras y desazolve de canales de desfogue, Sistema Cutzamala, Estado de México	Estado de México	20/03/2009 31/12/2009	\$3'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-009-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/02/2009	18/02/2009 13:00 horas	19/02/2009 16:00 horas	27/02/2009 17:00 horas	294 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control de la obra relativo al mantenimiento del canal Donato Guerra, estructuras y desazolve de canales de desfogue, Sistema Cutzamala, Estado de México	Estado de México	13/03/2009 31/12/2009	\$1'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-010-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/03/2009	20/02/2009 10:00 horas	23/02/2009 10:00 horas	9/03/2009 9:00 horas	244 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Mantenimiento del canal de conducción y camino de operación de la presa Tuxpan a la presa El Bosque, Sistema Cutzamala, Estado de Michoacán	Estado de Michoacán	30/03/2009 28/11/2009	\$3'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-011-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/03/2009	20/02/2009 10:00 horas	23/02/2009 12:00 horas	9/03/2009 11:00 horas	274 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control de la obra relativo al mantenimiento del canal de conducción y camino de operación de la presa Tuxpan a la presa El Bosque, Sistema Cutzamala, Estado de Michoacán	Estado de Michoacán	23/03/2009 21/12/2009	\$1'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-012-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/03/2009	24/02/2009 10:00 horas	25/02/2009 10:00 horas	9/03/2009 13:00 horas	275 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Mantenimiento, protección de obras de drenaje en cubeta del canal y túneles de conducción, revestimiento de tramos de caminos de operación de la presa "Bosque" a la presa "Colorines", Sistema Cutzamala, Estados de Michoacán y México	Estados de Michoacán y México	30/03/2009 29/12/2009	\$4'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-013-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/03/2009	24/02/2009 10:00 horas	25/02/2009 12:00 horas	9/03/2009 16:00 horas	284 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control de la obra relativo al mantenimiento, protección de obras de drenaje en cubeta del canal y túneles de conducción, revestimiento de tramos de caminos de operación de la presa "Bosque" a la presa "Colorines", Sistema Cutzamala, Estados de Michoacán y México	Estados de Michoacán y México	23/03/2009 31/12/2009	\$1'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-014-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/03/2009	26/02/2009 10:00 horas	27/02/2009 10:00 horas	10/03/2009 9:00 horas	160 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Construcción de barda perimetral para protección de la Zona Federal en la Planta Potabilizadora Los Berros (atención A-32/2007), Sistema Cutzamala, Estado de México	Estado de México	31/03/2009 6/09/2009	\$2'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-015-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/03/2009	26/02/2009 10:00 horas	27/02/2009 12:00 horas	10/03/2009 11:00 horas	188 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control de la obra relativo a la construcción de barda perimetral para protección de la Zona Federal en la Planta Potabilizadora Los Berros, (atención A-32/2007), Sistema Cutzamala, Estado de México	Estado de México	24/03/2009 27/09/2009	\$1'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-016-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/03/2009	26/02/2009 10:00 horas	27/02/2009 10:00 horas	10/03/2009 13:00 horas	150 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Construcción de la ampliación de casetas de operación y fontanería de los pozos números 6, 11, 12 y 13 Ramal Mixquic-Santa Catarina, Distrito Federal	Distrito Federal	24/03/2009 20/08/2009	\$2'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-017-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/03/2009	2/03/2009 10:00 horas	3/03/2009 10:00 horas	18/03/2009 9:00 horas	150 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de casetas (60) que alojan al personal de vigilancia de PIAEA, Sistema Cutzamala, Estado de México	Estado de México	8/04/2009 4/09/2009	\$2'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-018-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/03/2009	2/03/2009 10:00 horas	3/03/2009 12:00 horas	18/03/2009 11:00 horas	180 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control de la obra relativo al mantenimiento de casetas (60) que alojan al personal de vigilancia de PIAEA, Sistema Cutzamala, Estado de México	Estado de México	1/04/2009 27/09/2009	\$1'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-019-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/03/2009	2/03/2009 10:00 horas	3/03/2009 10:00 horas	18/03/2009 13:00 horas	150 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Desmantelamiento de subestación eléctrica compacta y construcción de subestación de transformador montado en base de concreto para 250 KVA. 23000/440-254 volts en los pozos números 6, 11, 12 y 13 del ramal Mixquic Santa Catarina, Distrito Federal	Distrito Federal	1/04/2009 28/08/2009	\$2'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-020-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/03/2009	2/03/2009 10:00 horas	3/03/2009 10:00 horas	18/03/2009 16:00 horas	120 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Construcción de subdrenaje parcelario para manejo de suelos salino sódicos en la Zona Federal del Ex Lago de Texcoco, Estado de México	Estado de México	1/04/2009 29/07/2009	\$2'000,000

Requisitos e información común a todas las licitaciones:

El sitio de reunión para la visita al lugar y junta de aclaraciones para las licitaciones 001 y 002, será en las instalaciones de la Residencia General PAI Zona Norte, sitas en Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Estado de México, en el horario y fechas indicados.

El sitio de reunión para la visita al lugar y junta de aclaraciones para las licitaciones 005, 016 y 019 será en las instalaciones de la Residencia General PAI Zona Sur, sitas en Paseo de Sicilia número 225, fraccionamiento Lomas Estrella, código postal 09890, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, en el horario y fechas indicados.

El sitio de reunión para la visita al lugar y junta de aclaraciones para la licitación 020 será en las instalaciones de la Residencia General Macrocircuito, sitas en avenida José Loreto Fabela 850, colonia San Juan de Aragón, 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en el horario y fechas indicados.

El sitio de reunión para la visita al lugar y junta de aclaraciones para las licitaciones 003, 004, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017 y 018 será: las instalaciones de la Residencia General de P.B. 1-6 y acueductos hasta el túnel Analco-San José, sita en Planta Potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala, kilómetro 53 de la carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Villa de Allende, Estado de México, en el horario y fechas indicados.

Esta convocante no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. Toda vez que no cuenta con la certificación correspondiente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus reformas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago es con el Formato 16 del SAT, mismo que será requisitado a través de la oficina de la Tesorería del Organismo y con el cual realizarán su pago en el banco de su preferencia, una vez realizado este trámite canjearán dicho formato por los recibos de la dependencia para que puedan pasar por el documento de las bases, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento primer piso, sita en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, en horarios y fechas establecidas en la presente convocatoria.

Deberán pasar por los anexos (cuando así proceda) a la Unidad de Obra Pública convocante, en Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal (teléfono 56-50-03-20), días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos y servicios similares a los solicitados, con copias de contratos de trabajos y servicios realizados por la empresa que participa y/o currícula del personal de la empresa que se encargará de los trabajos y deberán anexarse dentro de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados y que deberán ser presentados el día de la apertura técnica-económica, como lo indican las bases de la licitación son:

- I. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, el que deberá ser congruente con el que se manifiesta en el formulario de registro R-1 y/o HRF-1 (en caso de ser diferentes deberá aclarar) mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito en hoja membretada de la empresa, mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículo 78 penúltimo párrafo, así como del artículo 33 fracción XXIII de las reformas a la misma Ley;

III. Comprobación de la existencia legal:

- a. En el caso de las personas morales: acta constitutiva debidamente legalizada conforme a las leyes mexicanas y, en su caso, con las modificaciones que se hayan efectuado;
- b. Identificación oficial vigente con fotografía (original y copia) tratándose de personas físicas y deberán de presentar copia y original para cotejo del Registro Federal de Contribuyentes y el formato de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- c. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

IV. Original y copia de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y/o estados financieros dictaminados de la empresa, correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por la CONAGUA. Los estados financieros deberán ser elaborados por un contador público autorizado en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, anexando la documentación pertinente.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra o servicio, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un mínimo de 5% (cinco por ciento) de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con 6 (seis) meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

La forma y condiciones de pago es mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de trabajos y/o servicios terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora y sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente a su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR

ING. ANTONIO GUTIERREZ MARCOS

RUBRICA.

(R.- 283630)

FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

SECRETARIA TECNICA CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 10141002-001-09, para la contratación de servicios generales para el FINAFIM y el FOMMUR, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
10141002-001-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	20/02/2009	18/02/2009 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2009 18:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Contratación de servicios generales para el FINAFIM	1	Contrato	\$900,000.00	\$1'300,000.00
2	Contratación de servicios generales para el FOMMUR	1	Contrato	\$400,000.00	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 11o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensiones 27609 o 27706, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario, a favor del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en la cuenta número 04019554237 del banco HSBC sucursal 559. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de licitación del presente procedimiento se llevarán a cabo en la sala de juntas del FINAFIM, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 11, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario para prestación del servicio: de conformidad al punto 4.6 de las bases de licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- Plazo de entrega: de conformidad al punto 4.6 de las bases de licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- El pago se realizará: de conformidad al punto 6.2 de las bases de licitación.
- Para la presente licitación cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

SECRETARIA TECNICA DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (FINAFIM)

LIC. MARIA DEL CARMEN CORRAL ROMERO

RUBRICA.

(R.- 283691)

PROMEXICO

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL (004)
CONVOCATORIA 002

ProMéxico, a través de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 10251001-004-09 para la contratación del servicio de administración de los servicios de desarrollo, ejecución, montaje, mantenimiento y desmontaje del pabellón de México en la Expo Universal Shanghai 2010, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 10251001-004-09.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,098.40 compraNET: \$1,098.40	24/02/2009	Primera: 18/02/2009 10:30 hora local de Shanghai Segunda: 26/02/2009 a las 10:30 Hrs.	18/02/2009 10:30 hora local de Shanghai	13/03/2009 a las 10:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de administración de los servicios de desarrollo, ejecución, montaje, mantenimiento y desmontaje del pabellón de México en la Expo Universal Shanghai 2010	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales de ProMéxico, ubicada en Camino a Santa Teresa número 1679, piso 8, ala Norte, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F., teléfono 5447-7000, extensión 6609, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de ProMéxico, debiendo hacer el pago en la Tesorería de la entidad, sita en Camino a Santa Teresa número 1679, piso 8, ala Sur, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día y hora indicados para el evento, en el lugar donde se llevará a cabo el montaje del pabellón, en la Ciudad de Shanghai, República Popular de China. La primer junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado para el evento, en las instalaciones del Consulado de México, en la Ciudad de Shanghai, República Popular China; la segunda junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo el día y hora indicados para el evento, en la sala de la convocante, ubicada en Camino a Santa Teresa número 1679, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal ni por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones para el procedimiento será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo hasta de 30%, siempre que esté garantizado en términos de la Ley, y se realizará única y exclusivamente para que se inicie la etapa del montaje del pabellón.
- El lugar de la prestación del servicio será de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 Técnico de las bases de licitación.
- Plazo de prestación del servicio: será de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 Técnico de las bases de licitación.
- El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LIC. GERARDO MORENO RESENDIZ
RUBRICA.

(R.- 283535)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001/2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para contratación de los servicios de traslado de valores, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Luis Felipe Castro Sánchez, con cargo de Director del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, el día 6 de febrero de 2009.

Licitación pública nacional 00639001-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	16/02/2009	17/02/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2009 11:00 horas	23/02/2009 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de traslado de valores Región Noroeste	1	Servicio
2	C811005000	Servicio de traslado de valores Región Norte	1	Servicio
3	C811005000	Servicio de traslado de valores Región Noreste	1	Servicio
4	C811005000	Servicio de traslado de valores Región Occidente	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14030, teléfono 5447-6200, extensión 99732, los días del 12 al 16 de febrero de 2009 de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0444118472, convenio 6291, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de prestación de los servicios: los servicios deberán ser prestados en los lugares y horarios señalados en los anexos de las bases de la licitación.
- Plazo de prestación de los servicios: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009, conforme a las frecuencias establecidas en los anexos de las bases de licitación.
- El pago se realizará: en peso mexicano en 10 exhibiciones una vez concluidos los servicios a entera satisfacción del Instituto.
- La junta de aclaraciones se realizará en la fecha y hora indicada, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SITYF, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora indicada, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SITYF, Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

FRANCISCO J. BERZUNZA DEL RIO

RUBRICA.

(R.- 283694)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ASERCA-A-04/08

No. 08100001-004-08

FALLO DE LICITACION

ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO

CON DOMICILIO EN MUNICIPIO LIBRE NUMERO 377, 6o. PISO, ALA "B", COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03310

No. DE LICITACION			FECHA DE FALLO	
08100001-004-08			3 DE DICIEMBRE DE 2008	
DESCRIPCION	ADJUDICADO A	DOMICILIO	No. PARTIDAS	IMPORTE TOTAL
COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	MARICOPA 19, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810, MEXICO, D.F.	1-4	\$12'028,658.45
COMPUTADORAS PORTATILES.	PROYECTO DIA, S.A. DE C.V.	NORTE 87-B No. 8, COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02080, MEXICO, D.F.	5-7	\$2'128,945.55
COMPUTADORA PARA DISEÑO	LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	CLAVERIA No. 123 NIVEL 1, COLONIA CLAVERIA, CODIGO POSTAL 02080, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.	8	\$72,450.00
SERVIDORES DE ALTO DESEMPEÑO	PROYECTO DIA, S.A. DE C.V.	NORTE 87-B No. 8, COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CP. 02080, MEXICO D.F.	9	\$759,800.40
IMPRESORAS	DESIERTO		10-14 Y 18	-0-
ESCANER ESTANDAR	TEKVE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	CALLE PLAYA DE MOCAMBO No. 3512, COLONIA PRIMAVERA 2o. SECTOR, CODIGO POSTAL 64830, MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEON	15	\$922,852.00
UNIDAD MOVIL DE NAVEGACION GPS	GUSTAVO PADILLA PONCE	BAJA CALIFORNIA No. 318 INTERIOR 3, COLONIA HIPODROMO CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06100, MEXICO, D.F.	16	\$891,825.00
VIDEO PROYECTOR ESTANDAR	DESIERTO		17	-0-

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ASERCA-A-05/08

No. 08100001-005-08

FALLO DE LICITACION

ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA RED LAN (L-3) Y UP'S.

No. DE LICITACION			FECHA DE FALLO	
08100001-005-08			1 DE DICIEMBRE DE 2008	
DESCRIPCION	ADJUDICADO A	DOMICILIO	No. PARTIDAS	IMPORTE TOTAL
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES Y UPS'S		DESIERTO	1-3-4	-0-
SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS	QUINEQUI, S.A. DE C.V.	VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 529-308, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03100, MEXICO, D.F.	2	\$1'265,000.00

BENITO JUAREZ, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. CARLOS CORREA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 283644)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza integral de muebles e inmuebles institucionales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Ernesto Ruiz Delgado, con cargo de encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 4 de febrero de 2009.

Licitación pública nacional: 11112001-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	17/02/2009	17/02/2009 11:00 horas	16/02/2009 11:00 horas	23/02/2009 11:00 horas	23/02/2009 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 53-22-77-00, extensión 2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a favor del CONACYT. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Distrito Federal, los días de lunes a sábado en el horario de entrega: de 6:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: del 2 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: mensualmente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ASI COMO, ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERV. GEN.

LIC. JOSE ERNESTO RUIZ DELGADO
RUBRICA.

(R.- 283699)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo a los lineamientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en la convocatoria 001, se estableció el siguiente número de licitación:

Dice:

Llamado número: CONACYT/BIRF/LPI-008-2008

Debe decir:

Llamado número: 11112001-001-09 y CONACYT/BIRF/LPI-008-2008

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSE ERNESTO RUIZ DELGADO

RUBRICA.

(R.- 283703)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

AVISO DE CANCELACION

Se permite hacer del conocimiento público que respecto de la publicación realizada por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en fecha 29 de enero de 2009, relativo a la convocatoria pública denominada: convocatoria pública nacional número 001, se hace saber a la ciudadanía, que queda sin efecto la mencionada convocatoria, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

Posteriormente será de nuevo publicada para su conocimiento, conforme la Ley aplicable.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 29 DE ENERO DE 2009.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO

SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DE COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

C.P. MARICELA DIAZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 283708)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de octubre de 2002, en lo relativo a los artículos 4 fracción VI, 24 fracción II, 27 y conducentes, la suscrita Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada convoca a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precio unitario y tiempo determinado el suministro al sector público que a continuación se describe, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria pública nacional número 4

Número de licitación	Descripción general
CESPE-BC-2009-ADQ-02	Suministro de polímero catiónico para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

Número de concurso	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Fallo adjudicación
CESPE-BC-2009-ADQ-02	19-02-2009 13:00 Hrs.	25-02-2009 10:00 Hrs.	26-02-2009 10:00 Hrs.	27-02-2009 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de polímero catiónico	18,000	Kilogramos

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su inscripción en las oficinas del Departamento de Compras de CESPE, ubicadas en avenida Club Activo 20-30 esquina con calle San Borja sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C., teléfono 176-21-85, 176-21-86, fax 172-46-75, en días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 18 de febrero de 2009. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, en las cajas recaudadoras del Organismo, ubicadas en oficinas centrales sitas en avenida Gastélum número 750, Zona Centro, de esta Ciudad.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocarte, se tendrán por no puestas, asimismo y por tratarse de convocatoria pública nacional sólo podrán participar las compañías que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las propuestas que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los interesados o sus apoderados y no se aceptarán las enviadas por medios electrónicos.

La junta de aclaraciones así como las aperturas de propuestas técnica, económica y fallo, se llevarán a cabo en la fechas y horas indicadas en la sala de juntas de las oficinas centrales del Organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, Zona Centro, de esta Ciudad.

Los licitantes contarán con 12 días naturales, a partir de la publicación de la convocatoria, para realizar las pruebas de rendimiento de polímero catiónico en campo en planta El Naranjo en horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, con un periodo de pruebas de dos días por participante.

La contratación será a precio fijo y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos. No se otorgará anticipo.

Las entregas se harán en parcialidades mensuales, el lugar de la entrega del suministro será: planta El Naranjo, ubicada en fracción A del polígono número 1 y Fracción E2 del Ex Ejido Chapultepec 1, en Ensenada, B.C.

No podrán participar en esta licitación las compañías que se encuentren en los supuestos del artículo 49 y 59 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas para su revisión y pago en oficinas del organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, Zona Centro, de esta Ciudad, de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

Los licitantes deberán presentar escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento.

El origen de los fondos para el suministro del polímero son con recursos propios del organismo.

Demostración de un capital contable de 20% veinte por ciento del monto total de la oferta de cada licitante, la comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados, sólo para este efecto.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de la licitación.

El licitante al que se le haya adjudicado el contrato deberá entregar la primera remesa de Polímero Catiónico a más tardar dentro de los 15 días naturales, siguientes a la firma del contrato.

C.P. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA
RUBRICA.

(R.- 283559)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA
CONVOCATORIA No. 002

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras denominadas: construcción de obra en la canalización Río Alamar, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
32119001-002-09	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	20/02/2009	14:00 horas 19/02/2009	9:00 horas 19/02/2009	13:00 horas 27/02/2009

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de cajones pluviales en la canalización Río Alamar, en el Municipio de Tijuana, Baja California	23/03/2009	141 días naturales	\$7'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
32119001-003-09	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	20/02/2009	16:00 horas 19/02/2009	9:00 horas 19/02/2009	16:00 horas 27/02/2009
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de bordos en la Primera Sección, de la canalización Río Alamar (2a. Etapa) en el Municipio de Tijuana, Baja California			23/03/2009	207 días naturales	\$16'000,000.00

Se deberán considerar los siguientes puntos por separado para participar en cada una de estas licitaciones: (Además los interesados para poder participar en cada una de las licitaciones referidas, deberán presentar el día del acto de presentación y apertura de propuestas, o en forma anterior a dicho acto, cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que podrán estar fuera o dentro del sobre de la propuesta.)

- I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Salvador Novo número 5-A, Zona Río, código postal 22010, de la ciudad de Tijuana, Baja California, teléfonos 664 634-3383, 634-3385 y fax 634-3388, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago de las bases es: ante las oficinas de este organismo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de "Promotora Tijuana" o bien en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos estarán a su disposición en el domicilio de la convocante ya antes mencionada, los cuales se entregarán previa comprobación del pago de bases.
- II.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora antes señalada (en el recuadro respectivo) siendo el punto de reunión en las oficinas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, en el domicilio anotado en el inciso I de esta convocatoria.
- III.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora antes señalada (en el recuadro respectivo) en la sala de juntas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicada en el domicilio precisado en el inciso I de esta convocatoria.
- IV.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará en la sala de juntas de esta autoridad convocante, sita en el domicilio precitado. No se podrán presentar propuestas por medios remotos de comunicación.

- V.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- VI.- Ubicación de la obra: sobre el cauce de la canalización Río Alamar en el Municipio de Tijuana, Baja California.
- VII.- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- VIII.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IX.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- X.- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- XI.- No existe porcentaje de contenido nacional.
- XII.- Las condiciones de pago son: de conformidad a lo estipulado en los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mediante estimaciones quincenales por conceptos de trabajos terminados.
- XIII.- Para acreditar la existencia legal de las personas físicas o morales será en los términos de la fracciones IV y V del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas según sea el caso.
- XIV.- El licitante deberá comprobar el capital contable requerido para el concurso mediante copia simple de la declaración fiscal anual 2007 o balance general auditado por un contador público (al mes de diciembre de 2008), anexando copia de la cédula profesional, ambos del ejercicio fiscal anterior. Las personas morales que estén obligadas a dictaminarse podrán demostrar lo solicitado en este punto con los estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, esto último deberá acreditarlo de acuerdo al artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, además de anexar el acuse de recepción del dictamen fiscal presentado vía Internet.
- XV.- La experiencia y la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A.- Para acreditar la experiencia, el licitante deberá presentar documentación que compruebe haber ejecutado con características técnicas y magnitudes similares, situación que realizará mediante la presentación de contratos, carátulas de contrato o bien actas de entrega-recepción y currículum de la(s) empresa(s).
 - B.- Para acreditar la capacidad técnica, el licitante deberá presentar currículum de la empresa y de cada uno del personal técnico a su servicio, con firma autógrafa, que incluya su experiencia en la dirección, administración o ejecución (residencia) en obras con características técnicas y magnitudes similares, anexando copia de su cédula profesional y constancias de los estudios adicionales que invoque.
 - C.- Para acreditar la capacidad financiera, deberán presentarse los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- XVI.- **Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: pago actualizado del INFONAVIT (último bimestre), IMSS (último bimestre) y SHCP (último pago provisional), así como lo estipulado en las fracciones I y II del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- XVII.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XVIII.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- XIX.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el caso de que dos o más empresas resulten solventes, se aplicará el procedimiento previsto en los artículos 37-A y 37-B del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la presente licitación.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES
RURALES Y POPULARES TIJUANA
DIRECTOR GENERAL
ING. MIGUEL AVILA NIEBLA
RUBRICA.

(R.- 283540)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para las adquisición de concreto MR-40, para los caminos a reconstruirse según se detalla en el anexo 1-A de las bases, en el Municipio de Comondú, Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
No. 33103001-001-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00		18/02/2009	20/02/2009 11:00 horas	19/02/2009 11:00 horas	23/02/2009 11:00 horas	23/02/2009 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Concreto MR-40			547.00	M ³

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-12-2-64-44, extensión 111, los días de jueves a miércoles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S. (este pago no es reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El origen de los recursos es: Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), autorización: DGF/1350/2008 de fecha 27 de noviembre de 2008.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S., Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo, sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S., Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo, sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Se podrán enviar propuestas por servicio de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los eventos, siempre y cuando se registre previamente.
- Lugar de entrega de las adquisiciones de acuerdo a anexo 1-A de las bases de licitación.
- Plazo de entrega y de ejecución: son 61 días naturales.
- El periodo de ejecución de la entrega de las adquisiciones será de 61 días naturales, máximo para la totalidad del cumplimiento, con una fecha estimada de inicio el 2 de marzo al 1 de mayo de 2009.
- Las adquisiciones objeto de la licitación serán adjudicados por partida de bienes.
- El pago se realizará: las partes convienen que el pago de las adquisiciones objeto de la presente licitación, se realizará mediante la formulación de facturas, sujetas al avance de los suministros y harán las veces de pago total o parcial según sea el caso.
- No se podrá subcontratar parte de las adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE LA J.E.C. DE B.C.S.
C. JOSE COTA COTA
RUBRICA.

(R.- 283622)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de 371.00 ton. de cemento gris, para la reconstrucción de los caminos: Las Barrancas-San Juanico, San Dionisio de Quepo y Palo Verde-Punta Chivato, en los municipios de Comondú y Mulegé, Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. José Cota Cota, con cargo de director general de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S. el día 5 de febrero de 2009.

Licitación pública nacional
Número 33103001-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	18/02/2009	20/02/2009 12:00 horas	19/02/2009 12:00 horas	23/02/2009 12:00 horas	23/02/2009 12:00 horas
Partida	clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cemento gris		371.00	Tonelada
2	0000000000	Acero de refuerzo 5/8"Ø		13,899.00	Kilo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-12-2-64-44, extensión 111, los días jueves a miércoles; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. la forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S. (este pago no es reembolsable). en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El origen de los recursos es: Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden), oficio de autorización de Inversión número DGF/1131/2008, de fecha 15 de octubre de 2008.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de sesiones de La Junta Estatal de Caminos de B.C.S. Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo, sin número, colonia centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de Sesiones de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S., Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo, sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Se podrán enviar propuestas por servicio de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los eventos, siempre y cuando se registre previamente.
- Lugar de entrega de las Adquisiciones: Ubicación de almacén en San Juanico, San Dionisio de Quepo centro de gravedad kilómetro 19+000 y Palo Verde-Punta Chivato, centro de gravedad kilómetro 8+300 en Los municipios de Comondú y Mulegé, Estado de Baja California Sur,
- Plazo de entrega son: 66 días naturales, a partir del día siguiente de la firma del contrato.
- El periodo de la entrega de las adquisiciones será de 66 días naturales, máximo para la totalidad del cumplimiento, con una fecha estimada de inicio del 2 de marzo al 6 de mayo de 2009.
- Las adquisiciones objeto de la licitación serán adjudicados a un solo proveedor.
- El pago se realizará: las partes convienen que el pago de las adquisiciones objeto de la presente licitación, se realizará mediante al formulación de facturas, sujetas al avance de los suministros y harán las veces de pago total o parcial según sea el caso.
- No se podrá subcontratar parte de las adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BCS
C. JOSE COTA COTA
RUBRICA.

(R.- 283623)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para las adquisición de cemento gris, acero de refuerzo número 5 y tubo de polietileno de alta densidad, para los caminos a reconstruirse según se detalla en el anexo 1-A de las bases, en los municipios de Comondú, y La Paz, en el Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. José Cota Cota, con cargo de Director General de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S. el día 3 de febrero de 2009.

Licitación pública nacional
número 33103001-003-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00		18/02/2009	20/02/2009 13:00 horas	19/02/2009 13:00 horas	23/02/2009 13:00 horas	23/02/2009 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cemento gris			306.00	Ton
2	0000000000	Acero de refuerzo número 5			14,048.00	kg
3	0000000000	Tubo de polietileno de alta densidad de 1.20 mts.Ø			78.00	M.L.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono: 01-612-12-2-64-44, extensión 111, los días jueves miércoles; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de La Junta Estatal de Caminos de B.C.S. (este pago no es reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El origen de los recursos es: Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), autorización: DGF/1350/2008 de fecha 27 de noviembre de 2008.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S., Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo, sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S., Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo, sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentar se las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Se podrán enviar propuestas por servicio de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los eventos, siempre y cuando se registre previamente.
- Lugar de entrega de las adquisiciones de acuerdo a anexo 1-A de las bases de licitación.
- Plazo de entrega y de ejecución: son 37 días naturales.
- El periodo de ejecución de la entrega de las adquisiciones será de 37 días naturales, máximo para la totalidad del cumplimiento, con una fecha estimada de inicio el 2 de marzo al 7 de abril de 2009.
- Las adquisiciones objeto de la licitación serán adjudicados por partida de bienes.
- El pago se realizará: las partes convienen que el pago de las adquisiciones objeto de la presente licitación, se realizará mediante al formulación de facturas, sujetas al avance de los suministros y harán las veces de pago total o parcial según sea el caso.
- No se podrá subcontratar parte de las adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE LA J.E.C. DE B.C.S.
C. JOSE COTA COTA
RUBRICA.

(R.- 283626)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-016-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción del "Hospital General de Saltillo" (etapa de instalaciones hidrosanitarias, contra incendios, caldera y suavización de agua, sistema de riego y planta tratadora de aguas residuales) en el Municipio de Saltillo, Coahuila	\$0	Desierta	24/10/2008

SALTILLO, COAH., A 21 DE ENERO DE 2009.
SUBSECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
ING JESUS OCHOA GALINDO
RUBRICA.

(R.- 283711)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-020-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción del "Paseo del Río Bravo" (etapa de construcción de talud 2a. etapa) en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila	\$0	Desierta	12/11/2008

SALTILLO, COAH., A 7 DE ENERO DE 2009.

SUBSECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

ING. JESUS OCHOA GALINDO

RUBRICA.

(R.- 283721)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-027-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción del "Paseo del Río Bravo" (construcción de talud segunda etapa) en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila	\$0	Desierta	10/12/2008

SALTILLO, COAH., A 7 DE ENERO DE 2009.

SUBSECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARIA
DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

ING. JESUS OCHOA GALINDO

RUBRICA.

(R.- 283715)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-025-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción del "Hospital General de Saltillo" (etapa de albañilería y acabados) en el Municipio de Saltillo, Coahuila	\$17'943,131.65	Constructora VVR, S.A. de C.V.	5/12/2008

SALTILLO, COAH., A 7 DE ENERO DE 2009.

SUBSECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA**ING. JESUS OCHOA GALINDO**

RUBRICA.

(R.- 283717)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-024-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción del "Hospital General de Saltillo" (Etapa de Obra Exterior) en el Municipio de Saltillo, Coahuila	\$0	Desierta	10/12/2008

SALTILLO, COAH., A 7 DE ENERO DE 2009.

SUBSECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA**ING. JESUS OCHOA GALINDO**

RUBRICA.

(R.- 283720)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-018-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Hospital General de Monclova (instalaciones especiales propias de la obra) en el Municipio de Monclova, Coahuila	\$0	Desierta	11/11/2008

SALTILLO, COAH., A 7 DE ENERO DE 2009.

SUBSECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARIA
DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

ING. JESUS OCHOA GALINDO

RUBRICA.

(R.- 283723)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-031-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción del "Hospital General de Saltillo" (etapa de voz y datos) en el Municipio de Saltillo, Coahuila	\$1'216,768.78	Arquitectura e Ingeniería Láser, S.A. de C.V.	9/01/2009

SALTILLO, COAH., A 19 DE ENERO DE 2009.

SECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

ING. JESUS OCHOA GALINDO

RUBRICA.

(R.- 283714)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-019-08

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción del Hospital General de Monclova en el Municipio de Monclova, Coahuila	\$0	Desierta	11/11/2008

SALTILLO, COAH., A 7 DE ENERO DE 2009.

SUBSECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

ING. JESUS OCHOA GALINDO

RUBRICA.

(R.- 283722)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION GENERAL

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN COLIMA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-007-09	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	17/02/09 12:00 Hrs.	17/02/09 10:00 Hrs.	16/02/09 8:30 Hrs.	23/02/09 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	E.P. Emiliano Zapata, El Cobano, Cuauhtémoc.- Reparaciones Mee 2008. T.V. Sec. Ramón G. Bonfil, Estapilla, Colima.- Reparaciones Mee 2008 E.P. Gregorio Torres Quintero, Estapilla, Colima.- Reparaciones Mee 2008. T.V. Secundaria Eduardo Zarza Ocampo, Chiapa, Cuauhtémoc.- Reparaciones Eléctricas Mee 2008. E.P. Gregorio Torres Quintero, Col. El Diezmo, Colima.- Reparaciones Mee 2008. E.P. Carlos L. Oldenburg, Colima, Colima.- Reparaciones Mee 2008. E.P. Balbino Davalos, Puerta de Anzar, Colima.- Reparaciones Mee 2008. E.P. Venustiano Carranza, Cuauhtémoc.- En edificio "A" y "B" reparaciones eléctricas y reparación de barda perimetral y reposición de cerco de malla ciclón. Mee 2008	4/03/09	70 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-008-09	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	17/02/09 12:00 Hrs.	17/02/09 10:45 Hrs.	16/02/09 8:30 Hrs.	23/02/09 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	J.N. Roberto Pizano Saucedo, Villa de Alvarez.- Reparaciones Mee 2008. E.P. Primero de Septiembre, La Liberación, Villa de Alvarez.- Reparaciones Mee 2008. E.P. Jesús Ventura Valdovinos, San Isidro, Villa de Alvarez.- Reparaciones Mee 2008. T.V. Sec. Rigoberto López Rivera, Los Asmoles, Colima.- Reparaciones Mee 2008. J.N. Guadalupe Gómez Márquez, Los Ortices, Colima.- Reparaciones Mee 2008. E.P. Miguel Alvarez García, Colima, Colima.- Reparaciones Sanitarias y Pintura Mee 2008. E.P. Vicente Guerrero, La Lima Villa de Alvarez.- Reparaciones Mee 2008	4/03/09	70 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-009-09	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	17/02/09 12:00 Hrs.	17/02/09 11:30 Hrs.	16/02/09 8:30 Hrs.	23/02/09 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	T.V. Secundaria Jaime Morales Fernández, El Mixcoate, Villa de Alvarez.- Reparaciones de la red hidráulica exterior. Mee 2008. T.V. Secundaria David Serrano Barreda, Juluapan, Villa de Alvarez.- Reparación de pisos, reparación de servicios sanitarios y reparaciones eléctricas Mee 2008. T.V. Secundaria Iskra Morales Cervantes, El Chical, Coquimatlán.- Ampliación de patio cívico, reparación eléctrica, reparación hidráulica y reparación de cerco perimetral. T.V. Secundaria No. 5 Niños Héroe, Jala, Coquimatlán.- Reparaciones Mee 2008. J.N. Josefa Ortiz de Domínguez, Zacualpan, Comala.- Reparaciones Mee 2008. T.V. Secundaria Jesús Alzaraz Rodríguez, La Esperanza, Coquimatlán.- Reparaciones Mee 2008. T.V. Secundaria Gregorio Tórres Quintero, Zacualpan, Comala.- Reparaciones Mee 2008	4/03/09	70 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-010-09	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	17/02/09 12:00 Hrs.	17/02/09 12:15 Hrs.	16/02/09 8:30 Hrs.	23/02/09 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	E.P. Ignacio Zaragoza, Rincón de López, Armería.- Reparaciones Mee 2008. T.V. Sec. Sor Juana Inés de la Cruz, Coalatilla, Armería.- Reparaciones Mee 2008. J.N. Ma. Elena Ochoa Silva, Tecolapa, Tecmán.- Reparaciones Mee 2008. T.V. Secundaria Estatal No. 5, Miguel Alvarez del Toro, Cuyutlán, Armería.- Edificio "A" remodelación y reparación de los servicios sanitarios + obra exterior (cambio y reposición de cerco de malla, y reposición de cancha de usos múltiples) Mee 2008. E.P. Rafaela Suárez, Cuyutlán, Armería.- En edificio "A" remodelación y reparación de servicios sanitarios y cooperativa, reparación de la red eléctrica, cambio y reposición de cubierta en cubo de escalera e impermeabilización. Mee 2008. J.N. Sor Juana Inés de la Cruz, Cuyutlán, Armería.- En edificio "B" reparación de servicios sanitarios, reposición de cancelería y protecciones y red eléctrica; en Edif. "D" remodelación y reparación de servicios sanitarios rurales; en obra exterior reposición de cubierta de Plaza Cívica. Mee 2008	4/03/09	70 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-011-09	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	17/02/09 12:00 Hrs.	17/02/09 13:00 Hrs.	16/02/09 8:30 Hrs.	23/02/09 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	J.N. Ignacio López Rayón, Cedros, Manzanillo.- Reparaciones Mee 2008. E.P. Patria Nueva, Aserradero de la Lima, Manzanillo.- Reparaciones Mee 2008. T.V. Secundaria de Educación Especial, Tapeixtles, Manzanillo.- Reparaciones Mee 2008. E.P. José Ma. Morelos y Pavón, Los Parajes, Manzanillo.- Reparaciones Mee 2008. E.P. Ford Enrique Robles Rodríguez, Valle de las Garzas, Manzanillo.- Reparación de servicios sanitarios Mee 2008	4/03/09	70 días	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Francisco Javier Aguilar Zaragoza, con cargo de Director General de CAPECE.

- Las bases de la licitación están disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01312-314 35 54, los días 12, 13, 16 y 17 de febrero de 2009 con horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en esta convocatoria en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, sita en Bulevar Camino Real 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- La visita al lugar de los trabajos se efectuarán en la fecha y hora señaladas, partiendo de las instalaciones del CAPECE, sita calzada Galván Norte número 325 esquina avenida Ejército Nacional, Colima, Col.
- Ubicación de las obras: municipios de Manzanillo, Armería, Cuauhtémoc, Colima, Villa de Alvarez, Comala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos: de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deben acreditar los interesados consiste: los puntos que se mencionan en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: I.- Escrito de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente. II.- Currículum vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tiene capacidad técnica en obras similares a las que se convocan. III.- Documentos que acrediten la capacidad financiera de los cuales, deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: A).- Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido; B).- Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación deberá presentar sus estados financieros dictaminados. IV.- Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. V.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la LOPSRM. VI.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios. VII.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no podrá participar bajo su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la LOPSRM y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. VIII.- Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando relación del mismo e indicando ubicación actual para verificación en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Gobierno del Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 283628)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por C.P. María Eugenia del Campo Reyes, con cargo de Director Administrativo el día 3 de febrero de 2009.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
39100001-002-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	18/02/2009	19/02/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Autoclave de vapor autogenerado (de capacidad mediana)	2	Equipo
2	I090000000	Mesa de rayos X con telemando	1	Equipo
3	I090000000	Unidad para ultrasonografía doppler color avanzado	1	Equipo
4	I090000000	Mesa quirúrgica en acero inoxidable electro hidráulica básica	3	Equipo
5	I090000000	Mesa quirúrgica en acero inoxidable electro hidráulica con especialidades	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Cuauhtémoc número 225 Norte, colonia Centro, código postal 34000, Durango, Durango, teléfonos 01 618 817 48 20 / 8 17 47 60 extensión 265, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de Durango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en sala de junta anexa a la Subdirección de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango, ubicada en Cuauhtémoc número 225 Norte, colonia Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de junta anexa a la Subdirección de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango, Cuauhtémoc número 225 Norte, colonia Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libramiento periférico entre calles prolongación Durango y prolongación Zacatecas en el nuevo Hospital General de ciudad Lerdo, Durango, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 al 30 de abril de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega total y de conformidad en tiempo y forma y presentada la factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

DURANGO, DGO., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
 SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
DRA. ELVIA E. PATRICIA HERRERA GUTIERREZ
 RUBRICA.

(R.- 283603)

INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisiciones, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los bienes que se describen a continuación: mobiliario y equipo de cómputo para la escuela: Universidad Tecnológica de Costa Grande, ubicada en Petatlán, Mpio. Petatlán, Gro., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41115001-001-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/02/2009	18/02/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2009 9:00 horas	23/02/2009 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Computadora personal de escritorio, Sistema Operativo Windows Vista Business, Office Profesional 2007	25	Pieza
2	00000000	Mesa para maestro lisa sin cajón	25	Pieza
3	00000000	Licencia de Autocad Mechanical Desktop	25	Pieza
4	00000000	Visual Studio Pro 2008 Win32 Español con Visual Basic. C-, C++.	25	Pieza
5	00000000	Computadora Laptop, Procesador Intel Core 2 Dúo Memoria Ram 2GB. DDR2 disco duro 120GB	7	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: (01 747) 47 2 45 15, 2 45 14, 2 21 84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas o bien mediante ficha de depósito en cualquier sucursal del Banco HSBC a la cuenta número 04015765969. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2009 a las 9:00 horas en la sala de juntas del (I.G.I.F.E.), ubicado en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del (I.G.I.F.E.), avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: será en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Costa Grande, ubicada en Petatlán, Municipio Petatlán, Gro., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.
- El pago se realizará: una vez firmado el contrato será sobre el importe de los mismos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. FILIBERTO SOTO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 283598)

INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación: construcción de edificios escolares, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41115001-002-09	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	17/02/2009	18/02/2009 11:00 horas	17/02/2009 10:00 horas	23/02/2009 11:00 horas	23/02/2009 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Conalep-Chilpancingo, ubicado en Chilpancingo, Mpio. Chilpancingo de los Bravo Gro., Metas: construcción de edificio "A" servicios sanitarios 1 EE + 2 aulas dinámicas de 4 EE + 2 aulas de capacitación 4 EE en Est. 715 (U-1C) + obra exterior (red eléctrica + red hidráulica + red sanitaria + cisterna + pozo de absorción + fosa séptica)	4/03/2009	120	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfonos 01 (747) 47 2 45 14, 2 45 15, 2 45 43 y 2 21 84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, o bien, mediante ficha de depósito en cualquier sucursal del Banco HSBC a la cuenta número 04015765969. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en Sala de juntas del (I.G.I.F.E.), ubicado en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del (I.G.I.F.E.), avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2009 a las 10:00 horas en las oficinas del (I.G.I.F.E.), atendidos por el ingeniero Cándido Bernal Hernández, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 1.- La experiencia técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente. 2.- Última declaración fiscal (2007) y los estados financieros del ejercicio 2007, auditados por un contador público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público agregando copia de la cédula profesional del mismo y copia de la constancia de registro emitido por la A.G.A.F.I., Además su declaración parcial y estados financieros del mes de diciembre de 2008.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la (s) licitación (es) correspondiente (s), firmada por el apoderado legal. 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso según su naturaleza jurídica. 3.- Poder notarial de apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial (credencial de elector) y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados deberán presentar el convenio de asociación correspondiente ratificado, designando en el mismo, representante común y la manera como cumplirán sus obligaciones ante el (I.G.I.F.E.) Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 de este Reglamento. La presentación de los documentos integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común, esto con fundamento al artículo 24, inciso b) párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 4.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no, encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 5.- Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar el día de la fecha límite para adquirir bases a los Tel.-fax 01 (747) 472-45-14, 472-45-15, 472-45-43 y 472-21-84 del (I.G.I.F.E.) 6.- No podrán participar empresas o personas que tengan retrasos de obra con este Organismo, sanciones económicas, o estén boletinados por la contraloría.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al proponente que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el (I.G.I.F.E.) y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan recibido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. FILIBERTO SOTO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 283597)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
43103002-001-09		\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	19/02/2009	19/02/2009 9:00 horas	18/02/2009 9:00 horas	25/02/2009 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010304	Adecuación o remodelación de escuela JN Quetzalcóatl, sustitución de herrería en letrina; JN José Vasconcelos, impermeabilización; Primaria El Ideal, sustitución de cubierta; Primaria 5 de Mayo, construcción de fosa séptica				16/03/2009	35	\$350,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. y C.P. Salvador Uribe Avín, con cargo de Director General el día 5 de febrero de 2009.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la clabe interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 25 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco. Ubicación de la obra: Autlán de Navarro, Jalisco.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
43103002-002-09	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	19/02/2009	19/02/2009 9:30 horas	18/02/2009 9:30 horas	25/02/2009 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010304	Adecuación o remodelación de escuela JN Gabilondo Soler, sustitución de lavabos y herrería para puertas y ventanas; JN Patria, trabajos de cancelería; JN Ignacio Zaragoza, reparación de sanitarios y suministro de protecciones; JN Voces del Río, sustitución de cubierta	16/03/2009	42	\$375,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. y C.P. Salvador Uribe Avín, con cargo de Director General el día 5 de febrero de 2009.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la clabe interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 25 de febrero de 2009 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2009 a las 9:30 horas, en recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco. Ubicación de la obra: Autlán de Navarro, Jalisco.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
43103002-003-09		\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	19/02/2009	19/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:00 horas	25/02/2009 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010304	Adecuación o remodelación de escuela JN Bartolome de las Casas, rehabilitación de instalación eléctrica, pisos, línea sanitaria, protecciones, complemento de sanitarios; JN Juan Enrique Pestalozzi, instalación eléctrica y muebles de baño				16/03/2009	56	\$390,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. y C.P. Salvador Uribe Avín, con cargo de Director General el día 5 de febrero de 2009.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la clabe interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 25 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: Lagos de Moreno, Jalisco.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
43103002-004-09		\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	19/02/2009	19/02/2009 10:30 horas	18/02/2009 10:30 horas	25/02/2009 15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010304	Adecuación o remodelación de escuela JN Francisco Márquez, rehabilitación de instalación eléctrica, pintura, reparación de cubierta y de sanitarios; TV Secundaria Benito Juárez, reparación de sanitarios e impermeabilización de cubiertas				16/03/2009	63	\$340,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. y C.P. Salvador Uribe Avín, con cargo de Director General el día 5 de febrero de 2009.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la clabe interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 25 de febrero de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2009 a las 10:30 horas, en recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: Lagos de Moreno, Jalisco.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
43103002-005-09		\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	20/02/2009	19/02/2009 11:00 horas	18/02/2009 11:00 horas	26/02/2009 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010304	Adecuación o remodelación de escuela JN José Rolón, impermeabilización, reparación de sanitarios, protecciones, cerca de malla, rehabilitación eléctrica y cisterna; JN Federico Froebel, rehabilitación de sanitarios, reparaciones eléctricas, impermeabilización y pintura; TV Secundaria Austreberto Gutiérrez, construcción de sanitarios tipo mezquitán				16/03/2009	42	\$335,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. y C.P. Salvador Uribe Avín, con cargo de Director General el día 5 de febrero de 2009.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la clabe interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 26 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: Ojuelos de Jalisco.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
43103002-006-09		\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	20/02/2009	19/02/2009 11:30 horas	18/02/2009 11:30 horas	26/02/2009 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010304	Adecuación o remodelación de escuela JN Benito Juárez, construcción de sanitarios tipo mezquitán y andador principal; Secundaria Plan de Ayala, reparación de muro perimetral				16/03/2009	56	\$360,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. y C.P. Salvador Uribe Avín, con cargo de Director General el día 5 de febrero de 2009.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la clabe interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 26 de febrero de 2009 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2009 a las 11:30 horas, en recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: Tizapán el Alto, Jalisco.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
43103002-007-09	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	20/02/2009	19/02/2009 12:00 horas	18/02/2009 12:00 horas	26/02/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010304	Adecuación o remodelación de escuela JN Benito Juárez, reparación de instalación hidráulica y protecciones; Primaria Miguel Hidalgo, reparación de sanitarios, instalaciones eléctricas y pintura, Primaria Mariano Matamoros, reparación de sanitarios, rehabilitación eléctrica e impermeabilización; Primaria Benito Juárez, reparación de sanitarios, rehabilitación eléctrica, impermeabilización, pintura y cancelería.	16/03/2009	49	\$350,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. y C.P. Salvador Uribe Avín, con cargo de Director General el día 5 de febrero de 2009.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la clabe interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 26 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: Unión de San Antonio, Jalisco.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
43103002-008-09		\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	20/02/2009	19/02/2009 12:30 horas	18/02/2009 12:30 horas	26/02/2009 15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010304	Adecuación o remodelación de escuela CONALEP 371, remodelación del laboratorio multidisciplinario multimedia				16/03/2009	84	\$320,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. y C.P. Salvador Uribe Avín, con cargo de Director General el día 5 de febrero del 2009.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la clabe interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero del 2009 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 26 de febrero de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2009 a las 12:30 horas, en recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: Jardines del Sur, Guadalajara, Jalisco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 25%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser demostrada mediante contratos u órdenes de trabajo a nombre de la empresa licitante debidamente autorizadas (original y copia) relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente (escuelas o edificaciones con el tipo de estructura indicado en la descripción de la obra), y la declaración fiscal del último ejercicio anual. Las empresas de reciente creación deberán presentar balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP externo a la empresa.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida al Director General del CAPECE en el Estado de Jalisco, manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes, firmada por el representante legal.
- 2.- Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado, y
 - c) Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CAPECE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de la obra, asimismo, a quien presente la proposición más conveniente para el Estado.

Nota: se deberá manifestar por escrito el no tener adeudos fiscales en atención al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, anexando documento actualizado emitido por el SAT en el que emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado con forme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones de los trabajos y se deberán formular con periodicidad no mayor de un mes.

De conformidad con el artículo 36 fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el CAPECE considerará para efecto de la adjudicación de los contratos, la capacidad de contratación de las empresas igual a cuatro veces el monto de su capital contable acreditado.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CAPECE
ING. Y C.P. SALVADOR URIBE AVIN
RUBRICA.

(R.- 283707)

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
DIRECCION DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, para la construcción de edificios educativos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas
49122001-001-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$995.00	20/02/2009	16/02/2009 13:00 horas	16/02/2009 11:00 horas	26/02/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	-COBACH No. 02, El Espinal, El Espinal, Juchitán, Oax., construcción de: 2a. etapa: reparación de la instalación eléctrica exterior e interior y obra exterior	17/03/2009	60	\$190,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas
49122001-002-09	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,995.00	20/02/2009	17/02/2009 13:00 horas	17/02/2009 11:00 horas	26/02/2009 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	-COBACH No. 38, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oax., construcción de: 2a etapa de Edif. "C" 4 aulas didácticas, laboratorio multidisciplinario, taller de cómputo y obra exterior -COBACH No. 08, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, Oax., construcción de: 2a. etapa: impermeabilización de edificios y obra exterior	17/03/2009	120	\$605,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas
49122001-003-09	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,995.00	20/02/2009	16/02/2009 13:00 horas	16/02/2009 11:00 horas	26/02/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	-CBTA No. 202, San Miguel Soyaltepec, San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oax., construcción de: 2a. etapa: reparación de red eléctrica, subestación; servicios sanitarios, taller de cómputo, laboratorio múltiple y obra exterior -CBTIS No. 107, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, Oax., construcción de: 2a. etapa: reparaciones generales de las instalaciones eléctricas y obra exterior -COBACH No. 07, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, Oax., construcción de: 2a. etapa: impermeabilización de edificios y obra exterior	17/03/2009	120	\$633,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas
49122001-004-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	20/02/2009	16/02/2009 14:00 horas	16/02/2009 12:00 horas	26/02/2009 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	-BIC No. 17, Santiago Lalopa, Santiago Lalopa, Villa Alta, Oax., Construcción de: 2a. etapa: construcción de una 1a. etapa (3 aulas y servicios sanitarios) y obra exterior -COBACH No. 37, Tamazulapam del Espíritu Santo, Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe, Oax., construcción de: 2a. etapa: taller de cómputo de 4 E.E. estructura U1-C con equipamiento parcial y obra exterior	17/03/2009	120	\$293,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas
49122001-005-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,995.00	20/02/2009	17/02/2009 13:00 horas	17/02/2009 11:00 horas	27/02/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	-CBTA No. 201, Villa Sola de Vega, Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oax., construcción de: 2a. etapa: servicios sanitarios, 3 aulas didácticas, laboratorio múltiple, y obra exterior -COBACH No. 31, Santa Catarina Juquila, Santa Catarina Juquila, Juquila, Oax., Construcción de: 2a. etapa: laboratorio de usos múltiples (sin equipamiento) y obra exterior	17/03/2009	120	\$368,300.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas
49122001-006-09	\$2,800.00 Costo en compraNET: \$2,795.00	20/02/2009	17/02/2009 11:00 horas	17/02/2009 9:00 horas	27/02/2009 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	-CBTA No. 203, San Lorenzo Cacaotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Etla, Oax., Construcción de: 2a. etapa: dos aulas didácticas, un taller de cómputo, laboratorio múltiple, escalera y obra exterior. -CBTIS No. 265, San Jacinto Amilpas, San Jacinto Amilpas, Centro, Oax., construcción de: 2a. etapa: 6 aulas didácticas y obra exterior	17/03/2009	120	\$535,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas
49122001-007-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,995.00	20/02/2009	16/02/2009 11:00 horas	16/02/2009 9:00 horas	27/02/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	-CBTIS No. 263, San Agustín de las Juntas, San Agustín de las Juntas, Centro, Oax., construcción de: 2a. etapa: 8 aulas didácticas de 2.5 E.E. C/U, escalera y obra exterior	17/03/2009	120	\$421,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, Oax., código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; teléfono 01-951-50-20-150, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del IOCIFED, en la caja general, ubicada en bulevar Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, Oax. (Se les entregará en medio magnético: Bases, catálogos y anexos). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * **Se otorgará un anticipo total de 30%.**
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante carátulas de contratos, currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y mediante última declaración fiscal anual 2007 y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2008.

- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado legal o administrador.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones o en su caso acta de nacimiento según su naturaleza jurídica.
 3. Identificación oficial del administrador de la persona moral o persona física y, en su caso, del apoderado legal acreditado con el poder notarial correspondiente; quien cuenta con las facultades legales para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. En caso de asociaciones adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el IOCIFED.
 4. Última declaración fiscal anual 2007 y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2008, para acreditar el capital contable requerido.
 5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad que no realizará ningún tipo de subcontratación.
 7. Registros: RFC, IMSS, INFONAVIT.
 8. Relación de maquinaria y equipo propio.
- * **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes se adjudicará la obra en igualdad de condiciones a las empresas que tengan en su planta laboral 5% de personas con discapacidad.**
- * Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL IOCIFED
ARQ. JESUS ANGEL DIAZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 283599)

H. AYUNTAMIENTO DE PANTEPEC, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. LP-021/006/PEMEX/001/2008**

- I. EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NUMERO LP-021/006/PEMEX/001/2008, PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TIPO D TRAMO PANTEPEC-EJIDO CAÑADA DE COLOTLA KILOMETRO 0+000 AL 3+000, EN LA LOCALIDAD DE PANTEPEC, MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUEBLA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	FECHA DEL FALLO
\$3'000.00	14/02/2008	17/02/2008 8:00 HORAS	17/02/2008 10:00 HORAS	25/02/2008 8:00 HORAS	26/02/2008 8:00 HRS.

OFICIO DE AUTORIZACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
No.	OBRA MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TIPO D TRAMO PANTEPEC-EJIDO CAÑADA DE COLOTLA KM 0+000 AL 3+000	28/02/2008	180 DIAS	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN PALACIO MUNICIPAL, DOMICILIO CONOCIDO DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUE., TELEFONO (01) _____ LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EFECTIVO EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE 3,000.00, PUE.
- UBICACION DE LA OBRA: PANTEPEC, MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS.

1. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DEBERA ACREDITARSE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, RELACION ANALITICA DE LOS RENGLONES DE ACTIVOS, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS (AUDITADOS, EN EL CASO DE ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION), TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTE INCISO, FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO CON CEDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, ASI COMO EXHIBIR LA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2007.

2. CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TECNICO QUE ACREDITEN UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES.
3. TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, TRATANDOSE DE PERSONAL MORAL, COMPROBANTE DOMICILIARIO DE LA PRINCIPAL SEDE DE SUS ACTIVIDADES Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTE A LA LICITACION E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE

CON FOTOGRAFIA, O TRATANDOSE DE PERSONA FISICA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DOMICILIARIO E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.

4. RELACION DE CONTRATOS VIGENTES DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO PLAZOS Y AVANCES (ESPECIFICADOS EN MONTOS Y PORCENTAJES).
5. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

B) PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y FALLO.

1. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA EN LA FECHA Y HORA INDICADAS, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN PANTEPEC SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUE.
2. SE HACE LA INDICACION DE QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
3. CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DE ACUERDO CON EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DENTRO DE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.
4. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.

PANTEPEC, PUE., A 9 DE FEBRERO DE 2009.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PANTEPEC, PUEBLA
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE PANTEPEC, PUE.

C. GERARDO PARRA SOTO
RUBRICA.

(R.- 283654)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de laboratorios de idiomas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55101003-001-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	25/02/2009	23/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	2	Laboratorio
2	I180000000	Equipo de computación	1	Paquete

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55101003-002-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	20/02/2009	20/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480000000	Equipo automotriz	1	Equipo
2	I210000000	Equipo de refrigeración y aire	1	Equipo
3	I210000000	Máquinas y herramientas	1	Equipo
4	I450400000	Computadora de escritorio	13	Equipo
5	I450400000	Agenda electrónica	1	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Arq. Fernando Francisco Astiazarán Gutiérrez, con cargo de Director General, el día 4 de febrero de 2009.

Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de algún tratado.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfono 01(662) 2146033, 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señaladas en cada recuadro en la sala de licitaciones, ubicada en boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día y hora señaladas en cada recuadro, en la sala de licitaciones, boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los señalados en las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días naturales.
- El pago se realizará: contra la presentación del acta de entrega de factura de lo entregado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará el día y hora para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la sala de licitaciones del ISIE, boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 283617)

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 01/09

- 1.- La Universidad de Sonora, en observancia a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 32, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, a través de la Dirección de Servicios Generales convoca a las personas dedicadas a la fabricación, distribución y/o venta de equipo de cómputo, equipo de laboratorio y equipo, materiales y mobiliario en general a participar en la licitación pública internacional para la Universidad de Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
29039001 001 09	Convocante : \$2,000.00 compraNET : \$1,800.00	17/febrero/2009	19/febrero/2009 11:00 Hrs.	24/febrero/2009 11:00 Hrs.

No. de partida	Cantidad	Descripción
1	1	Computadora

- 2.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicadas en el edificio principal de la Universidad de Sonora, planta baja, ala Sur, en el Bulevar Luis Encinas esquina con Bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, con teléfonos 01 (662) 2592146, 2592256 y fax 01 (662) 2592134 y correos electrónicos eibarra@guaymas.uson.mx, patyg@industrial.uson.mx y mquiros@guaymas.uson.mx. La forma de pago mediante depósito bancario en Santander Serfin en cuenta número 65501789398 o mediante cheque de caja, certificado o por recibo de pago ante la Tesorería General de la Universidad de Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- 3.- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples "Ing. Arturo Delgado R." del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicado en el Bulevar Luis Encinas y Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 4.- Se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería a cuenta y riesgo del propio licitante.
- 5.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones se indica en las propias bases de licitación.
- 8.- No se otorgará anticipo.
- 9.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Subdirección de Bienes y Patrimonio adscrita a la Contraloría General y los materiales deberán ser suministrados en el almacén general de la Universidad de Sonora, ubicada en el Bulevar Luis Encinas esquina con Bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 10.- El plazo de entrega es en días naturales, contados a partir de la firma del contrato y se especifica en las bases de la licitación para cada una de las partidas.
- 11.- El pago se realizará con recursos federales y de la Institución a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la fecha de entrega, instalación y aceptación de los bienes y materiales y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Universidad de Sonora.

- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES
RUBRICA.

(R.- 283616)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 001

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI, 4, 11 y 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; segundo, fracciones I, III, IV, V, y XIII del Decreto de Creación de la Junta Estatal de Caminos; con base a lo anterior se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicios relacionados con las obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-001-09	En ventanilla convocante: \$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,800.00	20/02/2009	17/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:00 horas	26/02/2009 10:00 horas	26/02/2009 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajo técnico y legal en terrenos ejidales, uso común y pequeñas propiedades para la liberación del derecho de vía, para el libramiento Ciudad Valles con origen en la Pitahaya, y una longitud de 39.40 km; consistente en relocalización de trazo, delimitación de la franja de derecho de vía, levantamiento de la poligonal de cada una de las propiedades por adquirir, cuantificación de los bienes distintos a la tierra, elaboración de avalúos individuales de afectación, integración de expedientes, elaboración de convenios y contratos de compraventa, conciliación con los propietarios, realización de asambleas y elaboración de la documentación para la indemnización de los propietarios.	19/03/2009	90 días naturales	\$500,000.00

- Ubicación de los trabajos: carretera San Luis Potosí-Tampico, tramo Ciudad Valles-Tampico, subtramo Libramiento Ciudad Valles, en el Estado de San Luis Potosí.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones; en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante en la subdirección de proyectos y licitaciones, avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 (444) 8 15 35 30, extensiones 117 y 234, los días hábiles, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo o cheque a favor de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí (JEC) y en compraNET deberá de efectuarse el pago por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.
- Requisitos que deberán de acreditar los interesados para su inscripción: **1).**- Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa o persona física, indicando su interés en participar, dirigida al Director General de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí; **2).**- Comprobante original de pago de bases debidamente requisitado.

- El sitio de reunión para efectuar la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señalada, en la residencia de la JEC, con domicilio en calle Pino y Rosales, colonia Emiliano Zapata, código postal 79020, Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada: en la sala de usos múltiples de la JEC, ubicada en avenida Mariano Jiménez, número 830, colonia Alamitos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes del servicio.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, misma que incluirán en sus proposiciones consiste en **1).- Documentación** que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: currículum de la empresa y de su personal técnico, anexando la copia simple de los contratos de servicios similares que tengan o hayan celebrado en la administración pública federal, estatal, municipal y/o particulares, incluyendo sus respectivas actas de entrega-recepción; la omisión de estos documentos no será motivo de descalificación, sin embargo su presentación será tomada como base para los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en las bases de licitación. **b) Declaración fiscal y/o estados financieros** auditados de la empresa y el comparativo de razones financieras básicas, correspondiente a los dos ejercicios anteriores que compruebe el capital mínimo requerido, que deberá contener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como copia simple de su cédula profesional para la acreditación del mismo y manifiesto de dicho contador que las cifras presentadas corresponden a la empresa auditada; salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las proposiciones.
- Los licitantes deberán de acreditar su existencia legal con base a la documentación señalada en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo establecido en las bases generales de licitación.
- Los requisitos generales que deberán de cumplir los interesados se detallan en las bases generales de licitación.
- Los criterios de evaluación y la adjudicación del contrato se realizarán en apego a lo establecido en las bases generales de licitación y corresponderá al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- No podrán participar personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoriza, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En cumplimiento en lo establecido en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, “ninguna de las condiciones establecidas en bases generales de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas”.
- Modalidad de contratación: se llevará a cabo mediante “contrato de prestación de servicios a precios unitarios y tiempo determinado”.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios de comunicación electrónica, servicio postal o mensajería.
- Los servicios relacionados con las obras públicas objeto de esta licitación se realizarán con recursos convenidos del Gobierno Federal.
- La presente convocatoria contiene la información indispensable que por Ley se requiere y se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información, podrán acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono anteriormente mencionado.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE CARLOS VALDEZ SERRANO

RUBRICA.

(R.- 283601)

**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO,
SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO,
SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ (INTERAPAS)**

**DIRECCION DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 25, 26 fracción I, 27 y 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el INTERAPAS convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de la prestación del servicio siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
53113002-001-09	\$20,000.00 Costo en compraNET: \$15,000.00	23/04/2009	6/03/2009 10:00 horas	5/03/2009 9:30 horas	30/04/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Programa de mejora integral de la gestión de INTERAPAS	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de INTERAPAS, sitas en prolongación Santos Degollado número 108, piso 2, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es con efectivo o cheque certificado o de caja a favor de INTERAPAS, en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de estos concursos, se cuenta con la asignación de los recursos por parte del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), autorizado según acuerdo de fecha 12 de mayo de 2008, así como crédito del prestador de servicios y como mínimo un 25% de capital de riesgo, que será pagado como contraprestación del servicio por parte del organismo INTERAPAS.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de INTERAPAS, sita en prolongación Santos Degollado número 108, piso 3, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de INTERAPAS, sita en prolongación Santos Degollado número 108, piso 3, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- La presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de INTERAPAS, sita en prolongación Santos Degollado número 108, piso 3, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: currículo vitae con copia de los contratos de los servicios de las obras y acciones ejecutadas similares a la convocada y copia de los contratos en vigor y deberá anexarse dentro de la parte técnica, conforme lo establecido en las bases de licitación.

- **Los licitantes deberán acompañar en sobre por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:**
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Acta constitutiva de la empresa y documento que acredite al representante legal que presente la propuesta y para personas físicas acta de nacimiento de la empresa y sus asociados.
 - III. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - IV. La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido, se demostrará con la documentación establecida en las bases de licitación.
 - V. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y de la persona que presenta la propuesta, y
 - VI. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y sus asociados, en su caso, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su propio Reglamento. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común según se indica en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato a precio alzado y haya presentado el valor presente neto de la contraprestación solvente más baja, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases de licitación.
- Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la supervisión de obra y el Fideicomiso de Administración, con recursos del FONADIN, crédito y capital de riesgo. La contraprestación del servicio será pagada por el INTERAPAS de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación y el CPS.
- No se autoriza ninguna subcontratación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La información técnica del programa se entregarán en las oficinas del organismo operador INTERAPAS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO JOSE MUÑOZ PEREYRA

RUBRICA.

(R.- 283548)

R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

CONVOCATORIA 001/2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación hidráulica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de adjudicación
57309003-001-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/02/2009	20/02/2009 10:00 horas	20/02/2009 13:00 horas	2/03/2009 10:00 horas	9/03/2009 12:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Pavimentación con concreto hidráulico y obras complementarias sobre la Av. Ferrocarril entre las calles Altamirano y Melchor Ocampo en la Col. Emilio Carranza de Cd. Madero, Tamps.	\$3'000,000.00	90 días naturales	16/03/2009 13/06/2009	Ciudad Madero, Tamaulipas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Alvaro Obregón número 201 Sur, colonia Zona Centro, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 01 (833) 305-23-17, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banorte expedido a nombre del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 13:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, ubicada en Alvaro Obregón número 201 Sur, colonia Zona Centro, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, ubicada en Alvaro Obregón número 201 Sur, colonia Zona Centro, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, ubicada en Alvaro Obregón número 201 Sur, colonia Zona Centro, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 10:00 horas en el punto de reunión será la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, ubicada en Alvaro Obregón número 201 Sur, colonia Zona Centro, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: avenida Ferrocarril entre las calles Altamirano y Melchor Ocampo en la colonia Emilio Carranza de Ciudad Madero, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de adjudicación
57309003-002-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/02/2009	20/02/2009 11:00 horas	20/02/2009 16:00 horas	2/03/2009 15:00 horas	9/03/2009 14:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Pavimentación con concreto hidráulico y obras complementarias en varios tramos de la Av. Ferrocarril, localizados entre la calle Altamirano y la Puerta No. 5 de Pemex Refinería en Cd. Madero, Tamps.	\$3'000,000.00	90 días naturales	16/03/2009 13/06/2009	Ciudad Madero, Tamaulipas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Alvaro Obregón número 201 Sur, colonia Zona Centro, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 01 (833) 305-23-17, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banorte expedido a nombre del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 16:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, ubicada en Alvaro Obregón número 201 Sur, colonia Zona Centro, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 15:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, ubicada en Alvaro Obregón número 201 Sur, colonia Zona Centro, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 15:01 horas, en la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, ubicada en Alvaro Obregón número 201 Sur, colonia Zona Centro, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 11:00 horas en el punto de reunión será la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, ubicada en Alvaro Obregón número 201 Sur, colonia Zona Centro, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: avenida Ferrocarril, localizados entre la calle Altamirano y la Puerta número de Pemex Refinería en Ciudad Madero, Tamaulipas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículum de la empresa con antecedentes y características similares a las del proyecto en cuanto a magnitud y complejidad de los trabajos, así como currículum vitae y cédula profesional del responsable técnico que estará al frente de los trabajos de la obra.
- Estados financieros al 31 de diciembre de 2008, dictaminados por despacho contable externo, acompañados por dictamen financiero, relaciones analíticas, copia de cédula profesional del contador público responsable y oficio de autorización de la D.G.A.F.F. del contador público responsable para dictaminar.
- Declaración anual del ejercicio inmediato anterior (normal y complementarias), y comprobantes de pagos provisionales de todas las obligaciones fiscales del mismo periodo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en el caso de que el postor sea persona moral, original o copia notariada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, en el caso de que sea persona física acta de nacimiento e identificación vigente con fotografía; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana; conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; estar al corriente de sus obligaciones fiscales; escrito de solicitud del deseo de participar en la licitación y declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, este Ayuntamiento de Ciudad Madero, a través de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y en base al análisis de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de este Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien, de entre los proponentes, presente la postura más baja.
- Las condiciones de pago son: a la persona física o moral a quien sea adjudicada la presente obra, una vez firmado el contrato y contra entrega de las fianzas de garantía de anticipo y de cumplimiento de obra, le será otorgado un anticipo de 30% del monto total del contrato. Se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que se autoricen por la Dirección de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

12 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
ING. GERARDO HOLGUIN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 283610)

ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO I DEL DISTRITO DE RIEGO 029 XICOTENCATL Y 039 RIO FRIO, A.C.

**PROGRAMA ACTIVOS PRODUCTIVOS
(ANTES ALIANZA PARA EL CAMPO)
CONTRATO No.: DP-M-TAM-029(MI)-LP-022-08
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003**

1. La Asociación de Usuarios del Módulo I del Distrito de Riego 029 Xicoténcatl y 039 Río Frío, A.C., ha recibido apoyos del Programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los Anexos de Ejecución y Técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para la instrumentación del Programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el Programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola.
2. Asociación de Usuarios del Módulo I del Distrito de Riego 029 Xicoténcatl y 039 Río Frío, A.C., invita a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos, para el Suministro de un Tractor Agrícola con Equipos y Accesorios para el mantenimiento de canales y drenes del Módulo I del Distrito de Riego 029 Xicoténcatl. Servicios conexos.
3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Módulo I del Distrito de Riego 029 Xicoténcatl y 039 Río Frío, A.C., ubicadas en el kilómetro 8 carretera Xicoténcatl-Ingenio "Aarón Sáenz Garza", Ciudad Xicoténcatl, Tamps., código postal 89750, con teléfono y fax 01-832-23-5-07-50, correo electrónico dianahdzt@hotmail.com, los días indicados.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, que podrán obtener a un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 horas del 26 de febrero de 2009, o antes y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas a las 11:00 horas del día 26 de febrero de 2009, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Módulo I del Distrito de Riego 029 Xicoténcatl y 039 Río Frío, A.C., kilómetro 8 carretera Xicoténcatl-Ingenio "Aarón Sáenz Garza", Ciudad Xicoténcatl, Tamps.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén de la Asociación de Usuarios del Módulo I del Distrito de Riego 029 Xicoténcatl y 039 Río Frío, A.C., a más tardar el 30 de abril de 2009, en el kilómetro 8 carretera Xicoténcatl-Ingenio "Aarón Sáenz Garza", Ciudad Xicoténcatl, Tamps. Conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. La propuesta deberá ser presentada en pesos mexicanos.
10. El pago se realizará en pesos mexicanos y dentro del plazo establecido en las condiciones especiales del contrato.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

CIUDAD XICOTENCATL, TAMPS., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS DISTRITOS DE
RIEGO 029 XICOTENCATL Y 039 RIO FRIO, A.C.

**PRESIDENTE
C. VICTOR PORTALES RANGEL
RUBRICA.**

(R.- 283546)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA CAEV-OF-2009- 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 27 fracción I, 32 y demás aplicables, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de las obras a financiarse con recursos del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
59106001-002-09 (CAEV-PIBAI-2009-02-LP)	\$3,000.00 En compraNET: \$2,500.00	19/02/2009	17/02/2009 11:00 horas	19/02/2009 9:30 horas	26/02/2009 9:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Construcción del sistema alcantarillado sanitario (Tercera etapa) en la localidad de San Pedro Soteapan, Municipio de Soteapan, Ver.	9/03/2009 4/09/2009	180 días naturales	\$2'500,000.00

Visita a la obra: el punto de reunión será en el acceso principal del Palacio Municipal de Soteapan, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
59106001-003-09 (CAEV-PIBAI-2009-03-LP)	\$3,000.00 En compraNET: \$2,500.00	19/02/2009	17/02/2009 11:00 horas	19/02/2009 11:30 horas	26/02/2009 11:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido

Construcción del sistema múltiple de agua potable (Tercera etapa) en las localidades de Francia Nueva, Nuevo Paraje, Maguey, Nuevo Tercera, Tlacolula, Zapotal Espinal, Las Palmas, Las Fuentes, Placetas, El Coyolito, Carolino Anaya, Monte Negro, Benito Juárez, Cerro Prieto, Agua Fría, El Aguacate, Municipio de Chicontepec, Ver.	9/03/2009 5/08/2009	150 días naturales	\$3'500,000.00

Visita a la obra: el punto de reunión será en el acceso principal del Palacio Municipal de Chicontepec, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
59106001-004-09 (CAEV-PIBAI-2009-04-LP)	\$3,000.00 En compraNET: \$2,500.00	19/02/2009	17/02/2009 11:00 horas	19/02/2009 13:30 horas	26/02/2009 13:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Construcción del sistema múltiple de agua potable (Segunda etapa) en las localidades de km 42, Rancho Nuevo, San José Mozutla, El Pital, Vicente Herrera, La Ceiba, Plan de los Mangos, Santa Agueda, Tres Cruces, Talaxca, El Cabellal, Donato Márquez Azuara, La Grandeza, La Unión y Progreso, Municipio de Papantla, Ver.	9/03/2009 31/12/2009	298 días naturales	\$10'000,000.00

Visita a la obra: el punto de reunión será en el acceso principal del Palacio Municipal de Papantla, Ver.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

- Las bases de licitación están disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 19 de febrero de 2009, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver.; teléfonos 01(228) 8149889 y 8149893 extensiones 133 y 165, fax extensión 147, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será: 1) En las oficinas de esta Comisión: mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo, 2) En compraNET mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema, el cual deberán remitir a la convocante vía fax, y 3) Transferencia electrónica o depósito a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, a la cuenta número 65500722896, del Banco Santander, S.A., siendo necesario la remisión del comprobante de pago a la convocante vía fax o al correo electrónico tesoreria@caev.gob.mx (acompañado de sus datos fiscales oficiales, para efectos de facturación), a más tardar el día 19 de febrero de 2009, a efecto de que los planos se proporcionen al momento de requerirlos, debido a que sólo se entregarán en las oficinas de esta Comisión.
- La junta de aclaraciones se celebrará en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, enviándolas por escrito anexando comprobante de pago, vía fax al teléfono 01 228 8149889 extensión 147 o al domicilio de la convocante hasta las 14:00 horas del día 18 de febrero de 2009, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipo: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La presente licitación es de carácter nacional y no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos: Copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo:

1. Solicitud por escrito, dirigida al Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
2. Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente: a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso cuando se trate de persona moral, b) Acta de nacimiento, en caso de persona física, c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, d) Cédula de identificación fiscal, e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación.
4. Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido mediante: declaración fiscal de los ejercicios 2006 y 2007, así como copia de pagos provisionales 2008 y 2009 actualizados, conforme a las fechas señaladas en el artículo 14 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y estados financieros auditados y dictaminados y demás documentos solicitados en las bases de licitación.
5. Documentación que acredite la especialidad, la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria referente a "Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario" mediante:
 - a) mayor número de contratos completos y de las actas de entrega-recepción de las obras de la misma naturaleza y similares en aspectos relativos a monto, complejidad o magnitud que hayan sido ejecutadas previamente a esta licitación en un plazo máximo de 5 años a la fecha de la publicación de la convocatoria o invitación de la presente licitación, y
 - b) Currículum vitae de la persona moral o física debidamente soportados, así como del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio, ejecución, terminación y entrega de la obra, el cual deberá tener y comprobar con documentos la mayor experiencia de haber estado en trabajos que tengan características técnicas y magnitud similar al objeto de la presente licitación.
6. **Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra.**
7. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 y 37 A de su Reglamento. El contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente y sea la económicamente más conveniente para el Estado. Para efectos de evaluar la proposición económicamente más conveniente para el Estado, la CAEV aplicará mecanismo que atienda a las condiciones, criterios, parámetros y su correspondiente valoración en puntaje.
9. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL

AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

PEDRO MONTALVO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 283607)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE ZACATECAS

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción y reconstrucción de obras, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Carlos Correa Hernández, con cargo de Director General de la J.E.C.Z. el día 28 de enero de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-001-09	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	18/02/2009 14:30 horas	20/02/2009 10:00 horas	19/02/2009 8:00 horas	25/02/2009 9:00 horas	25/02/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
0	Reconstrucción	9/03/2009	90	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: Chichimequillas – E.C. Fresnillo/Bañón.
- Tramos: del kilómetro 0+000 al kilómetro 22+500 (Tramos Aislados).
- Municipio: Fresnillo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 las 8:00 horas, en el kilómetro 0+000 en el camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en sala de licitaciones de la J.E.C.Z, ubicada en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 25 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es: del Programa Fondo de Desarrollo Regional (FONREGION) con oficio de aprobación PLA-AP/0003/09 de fecha 22 de enero de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-002-09	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	18/02/2009 14:30 horas	20/02/2009 10:30 horas	19/02/2009 10:00 horas	25/02/2009 10:00 horas	25/02/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
0	Reconstrucción	9/03/2009	90	\$800,000.00

- Ubicación de la obra: San Jerónimo – Abrego.
- Tramos: del kilómetro 0+000 al kilómetro 22+000 (Tramos Aislados).
- Municipio: Fresnillo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 las 10:00 horas, en el kilómetro 0+000 en el camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 10:30 horas, en sala de licitaciones de la J.E.C.Z, ubicado en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 25 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es: del Programa Fondo de Desarrollo Regional (FONREGION) con oficio de aprobación PLA-AP/0003/09 de fecha 22 de enero de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-003-09	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	18/02/2009 14:30 horas	20/02/2009 11:00 horas	19/02/2009 9:00 horas	25/02/2009 11:00 horas	25/02/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
0	Reconstrucción	9/03/2009	90	\$1'200,000.00

- Ubicación de la obra: Cañitas – E.C. Fresnillo / Río Grande.
- Tramos: del kilómetro 0+000 al kilómetro 26+000 (Tramos Aislados).
- Municipio: Fresnillo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 las 9:00 horas, en el kilómetro 0+000 en el camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en sala de licitaciones de la J.E.C.Z, ubicada en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 25 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es: del Programa Fondo de Desarrollo Regional (FONREGION) con oficio de aprobación PLA-AP/0003/09 de fecha 22 de enero de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-004-09	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	18/02/2009 14:30 horas	20/02/2009 11:30 horas	19/02/2009 9:00 horas	25/02/2009 12:00 horas	25/02/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable

0	Reconstrucción	9/03/2009	30	\$1'700,000.00

- Ubicación de la obra: Jerez – Luis Moya.
- Tramos: del kilómetro 0+000 al 9+400 (Tramos Aislados).
- Municipio: Jerez.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 las 9:00 horas en el kilómetro 0+000 en el camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 11:30 horas en sala de licitaciones de la J.E.C.Z, ubicada en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 25 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es: del Programa Fondo de Desarrollo Regional (FONREGION) con oficio de aprobación PLA-AP/0003/09 de fecha 22 de enero de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-005-09	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	18/02/2009 14:30 horas	20/02/2009 12:00 horas	19/02/2009 10:00 horas	25/02/2009 13:00 horas	25/02/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
0	Reconstrucción	9/03/2009	45	\$1'400,000.00

- Ubicación de la obra: San Jerónimo – E. C. Fresnillo / Valparaíso.
- Tramos: del kilómetro 0+000 al kilómetro 17+500 (Tramos Aislados).
- Municipio: Fresnillo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009, a las 10:00 horas en el kilómetro 0+000 en el camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009, a las 12:00 horas en sala de licitaciones de la J.E.C.Z, ubicado en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 25 de febrero de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es: del Programa Fondo de Desarrollo Regional (FONREGION) con oficio de aprobación PLA-AP/0003/09 de fecha 22 de enero de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-006-09	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	18/02/2009 14:30 horas	20/02/2009 12:30 horas	19/02/2009 9:00 horas	25/02/2009 14:00 horas	25/02/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
0	Reconstrucción	9/03/2009	30	\$800,000.00

- Ubicación de la obra: Miguel Hidalgo – Benito Juárez – E.C. Zacatecas/Guadalajara.
- Tramos: del kilómetro 0+000 al kilómetro 6+900 (Tramos Aislados).

- Municipio: Zacatecas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 las 9:00 horas, en el kilómetro 0+000 en el camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 12:30 horas, en sala de licitaciones de la J.E.C.Z, ubicado en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 25 de febrero de 2009 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es: del Programa Fondo de Desarrollo Regional (FONREGION) con oficio de aprobación PLA-AP/0003/09 de fecha 22 de enero de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-007-09	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	18/02/2009 14:30 horas	20/02/2009 13:00 horas	19/02/2009 9:00 horas	25/02/2009 15:00 horas	25/02/2009 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
0	Reconstrucción	9/03/2009	90	\$2'200,000.00

- Ubicación de la obra: Valparaíso-Huejuquilla.
- Tramos: del kilómetro 0+000 al 25+000 (Tramos Aislados).
- Municipio: Valparaíso.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 las 9:00 horas, en el kilómetro 0+000 en el camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 13:00 horas, en sala de licitaciones de la J.E.C.Z, ubicado en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 25 de febrero de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es: del Programa Fondo de Desarrollo Regional (FONREGION) con oficio de aprobación PLA-AP/0003/09 de fecha 22 de enero de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-008-09	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	18/02/2009 14:30 horas	20/02/2009 13:30 horas	19/02/2009 9:00 horas	25/02/2009 16:00 horas	25/02/2009 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
0	Reconstrucción	9/03/2009	60	\$3'700,000.00

- Ubicación de la obra: Plenitud – Emancipación – Eréndira – E.C. Fresnillo/Valparaíso.
- Tramos: del kilómetro 0+000 al 13+400 (Tramos Aislados).
- Municipio: Fresnillo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 las 9:00 horas, en el kilómetro 0+000 en el camino antes mencionado.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 13:30 horas, en sala de licitaciones de la J.E.C.Z, ubicada en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 25 de febrero de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es: del Programa Fondo de Desarrollo Regional (FONREGION) con oficio de aprobación PLA-AP/0003/09 de fecha 22 de enero de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-009-09	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	18/02/2009 14:30 horas	20/02/2009 14:00 horas	19/02/2009 9:00 horas	25/02/2009 17:00 horas	25/02/2009 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
0	Reconstrucción	9/03/2009	170	\$2'300,000.00

- Ubicación de la obra: Huejucar – Monte Escobedo – Adjuntas del Refugio.
- Tramos: del kilómetro 21+300 al kilómetro 72+500 (Tramos Aislados).
- Municipio: Monte Escobedo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 las 9:00 horas, en el kilómetro 21+300 en el camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 14:00 horas, en sala de licitaciones de la J.E.C.Z, ubicada en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará, el día 25 de febrero de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es: del Programa Fondo de Desarrollo Regional (FONREGION) con oficio de aprobación PLA-AP/0003/09 de fecha 22 de enero de 2009 y del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) con oficio de aprobación PLA-AP/0005/09 de fecha 26 de enero de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-010-09	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	18/02/2009 14:30 horas	20/02/2009 14:30 horas	19/02/2009 9:00 horas	25/02/2009 18:00 horas	25/02/2009 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
0	Reconstrucción	9/03/2009	20	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: Nochistlán – Daniel Camarena.
- Tramos: del kilómetro 0+000 al 4+400.
- Municipio: Nochistlán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 las 9:00 horas, en el kilómetro 0+000 en el camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 14:30 horas, en sala de licitaciones de la J.E.C.Z, ubicada en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 25 de febrero de 2009 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es: del Programa Fondo de Desarrollo Regional (FONREGION) con oficio de aprobación PLA-AP/0003/09 de fecha 22 de enero de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-011-09	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	18/02/2009 14:30 horas	20/02/2009 15:00 horas	19/02/2009 11:00 horas	25/02/2009 19:00 horas	25/02/2009 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
0	Reconstrucción	9/03/2009	90	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: El Centro – Francisco I. Madero.
- Tramos: Puente Vado “El Membrillo”.
- Municipio: Fresnillo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 las 11:00 horas, en Puente Vado “El Membrillo”.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 15:00 horas, en sala de licitaciones de la J.E.C.Z, ubicada en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 25 de febrero de 2009 a las 19:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es: del Programa Fondo de Desarrollo Regional (FONREGION) con oficio de aprobación PLA-AP/0003/09 de fecha 22 de enero de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-012-09	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	18/02/2009 14:30 horas	20/02/2009 15:30 horas	19/02/2009 9:00 horas	25/02/2009 20:00 horas	25/02/2009 20:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
0	Reconstrucción	9/03/2009	50	\$2'800,000.00

- Ubicación de la obra: colonia Progreso – E.C. Río Grande/colonia González Ortega.
- Tramos: del kilómetro 0+000 al 12+200.
- Municipio: Río Grande.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2009 las 9:00 horas en el kilómetro 0+000 en el camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2009 a las 15:30 horas en sala de licitaciones de la J.E.C.Z, ubicada en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 25 de febrero de 2009 a las 20:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es: del Programa Fondo de Desarrollo Regional (FONREGION) con oficio de aprobación PLA-AP/0003/09 de fecha 22 de enero de 2009.

Disposiciones generales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx/> o en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos (01 492) 92 3-45-51 y 92 3-54-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, en el Departamento de Recursos Financieros de la Junta Estatal de Caminos de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, a través del Banco HSBC de lunes a sábado con horario que tiene establecido para el público en general la Institución Financiera.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a).- Documentación comprobatoria del capital contable requerido, comprobar el capital con su última declaración fiscal o, en su caso, los últimos estados financieros auditados por un contador público externo registrado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro de la S.H.C.P. y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - b).- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de construcción de caminos. Con una antigüedad no menor de 2 años a esta fecha, presentando documentación de la experiencia requerida exclusivamente de la empresa.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - a).- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - b).- Solicitud de inscripción para participar en cada una de las licitaciones; toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
 - c).- Comprobante de pago, el cual deberá de formar parte en la documentación de la propuesta técnica.
 - d).- Copia de Cédula de Registro en el Padrón de contratistas, del Gobierno del Estado de Zacatecas vigente.
 - Criterios de adjudicación del contrato.
 - Para los efectos de los presentes criterios, la "propuesta económicamente más conveniente para el Estado", deberá entenderse como aquella que en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asegure las mejores condiciones de contratación para el estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y que además de resultar solvente por cumplir con las condiciones de orden legal, técnico y económico requeridas por la convocante, otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse.
 - Si resultará que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por "la convocante", el contrato, en su caso, se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más baja para el estado, y que técnica y económicamente garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad no menor de un mes.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

GUADALUPE, ZAC., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE LA J.E.C.Z.
ING. CARLOS CORREA HERNANDEZ
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 283600)